

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 6 de junio de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Primero

PREGUNTAS

- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los planteamientos y compromisos realizados por el Gobierno en la reunión del 1 de junio de 2007 con la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Dña. Condoleezza Rice, en el marco de sus relaciones con dicho país y de la política internacional. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001318).
- De D. RAMÓN ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política social impulsada por el Gobierno en relación con los mayores y su actuación coordinada con la de las Comunidades Autónomas en la misma materia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001319).
- De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la contribución de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno en el cumplimiento del compromiso de respetar la separación entre el poder político y económico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001325).

- De D. JAVIER SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno conoce la razón por la que el Banco de España ha vendido en los meses de marzo y abril de 2007 el veinte por ciento de las reservas de oro existentes. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001327).
- De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la capacidad de la red de centros de internamiento de inmigrantes irregulares de la Comunidad Autónoma de Canarias, para atender el previsible incremento en la llegada de cayucos y otras embarcaciones a sus costas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001315).
- De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la modificación de la normativa electoral vigente con el fin de permitir el ejercicio del voto a los marineros embarcados durante el proceso electoral. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001317).
- De D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre el nivel de ejecución en que se encuentran las previsiones del Gobierno para garantizar que las personas invidentes puedan ejercer su derecho a votar de forma secreta y libre en las próximas elecciones generales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001320).
- De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la valoración que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en relación con las acciones impulsadas para la conservación de los espacios dunares de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001316).
- De D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Gobierno en materia de becas universitarias a la vista del último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001331).
- De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las gestiones realizadas por el Gobierno para recuperar el tesoro expoliado por la Compañía Odyssey Marine Exploration de un barco con pabellón español. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001328).
- De D.^a MARÍA JOSÉ NAVARRO LAFITA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno acerca del funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura como órgano de encuentro entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001332).
- De D. ARCADIO DÍAZ TEJERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el estado en que se encuentra el proyecto de interconexión de registros de antecedentes penales en Europa. (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001335).
- De D.^a ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre los motivos por los que el Gobierno no ha modificado el Real Decreto 1275/2003, de 10 de octubre, relativo a los complementos alimenticios, para evitar la indefensión de las empresas del sector. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001323).
- De D.^a MARÍA EULALIA QUEVEDO ARIZA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los programas y objetivos de los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER). (Publicada en el

- «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001333).
- De D.^a LENTXU RUBIAL CACHORRO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los últimos avances acerca de la regulación de la receta médica. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001334).
- De D. EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el balance del Gobierno en relación con el programa de vivienda universitaria para la construcción de diez mil viviendas protegidas para jóvenes en España. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001336).
- De D. JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la importancia de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles como instrumento político para impulsar la rehabilitación y regeneración urbana en la Unión Europea. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001337).
- De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los planes del Gobierno en relación con las actuales misiones de nuestras tropas en el exterior. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001326).
- De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los motivos por los que no se han puesto en práctica los aspectos planteados en la moción aprobada por el Pleno del Senado, el día 19 de diciembre de 2006, sobre la siniestralidad laboral y la inspección de trabajo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001293).
- De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si tiene previsto el Gobierno duplicar la dotación económica en el año 2008 para reducir el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y agilizar el número de beneficiarios. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001294).
- De D.^a MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración del Gobierno de los resultados obtenidos por la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a la vista del informe del Defensor del Pueblo correspondiente al ejercicio del año 2006. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001329).
- De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Gobierno para la adjudicación de las rotondas situadas en la carretera nacional N-II, en el tramo comprendido entre Lleida y Tàrrega (Lleida). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001324).
- De D. JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los motivos por los que el Ministerio de Fomento no reaccionó con celeridad para mantener expeditas las comunicaciones por ferrocarril con el Levante, interrumpidas como consecuencia de las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el mes de mayo de 2007. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001330).
- De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la opinión del Gobierno acerca del cierre del canal de televisión venezolano «Radio Caracas Televisión». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001321).

- De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno para la presentación y aprobación del nuevo Plan de Ciencia y Tecnología. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 680/001322).

Segundo

INTERPELACIONES

- De D. JOAN JOSEP NUET I PUJALS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 670/000158).
- De D. JOSEP PIQUÉ I CAMPS, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno y que tiene previsto adoptar para evitar el caos permanente en la red de cercanías ferroviaria de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 670/000164).
- De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la política del Gobierno en materia de desarrollo de la energía eólica y su relación con las competencias de las Comunidades Autónomas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 720, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 670/000163).

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Cultura en relación con el Proyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 94, de fecha 5 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 621/000094) (Núm. exp. C.D. 121/000112).
- De la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el Proyecto de Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 97, de fecha 5 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 621/000097) (Núm. exp. C.D. 121/000116).
- De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en materia de supervisión del reaseguro. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 102, de fecha 4 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 621/000102) (Núm. exp. C.D. 121/000129).
- De la Comisión de Sanidad y Consumo en relación con el Proyecto de Ley de investigación biomédica. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 93, de fecha 5 de junio de 2007). (Núm. exp. S. 621/000093) (Núm. exp. C.D. 121/000104).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

PREGUNTAS Página
7645

De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los planteamientos y compromisos realizados por el Gobierno en la reunión del 1 de junio de 2007 con la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Dña. Condoleezza Rice, en el marco de sus relaciones con dicho país y de la política internacional Página
7645

El señor Cuenca Cañizares formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cuenca Cañizares. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

De D. RAMÓN ALEU I JORNET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política social impulsada por el Gobierno en relación con los mayores y su actuación coordinada con la de las Comunidades Autónomas en la misma materia Página
7646

El señor Aleu i Jornet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la contribución de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno en el cumplimiento del compromiso de respetar la separación entre el poder político y económico Página
7648

El señor García-Escudero Márquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García-Escudero Márquez. En turno de dúplica, lo hace el señor Presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).

De D. JAVIER SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno conoce la razón por la que el Banco de España ha vendido en los meses de marzo

y abril de 2007 el veinte por ciento de las reservas de oro existentes..... 7653

El señor Sánchez-Simón Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Sánchez-Simón Muñoz. En turno de dúplica, lo hace el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira).

De D. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la capacidad de la red de centros de internamiento de inmigrantes irregulares de la Comunidad Autónoma de Canarias, para atender el previsible incremento en la llegada de cayucos y otras embarcaciones a sus costas Página
7654

El señor Melchior Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Melchior Navarro. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la modificación de la normativa electoral vigente con el fin de permitir el ejercicio del voto a los marineros embarcados durante el proceso electoral Página
7655

El señor Jorquera Caselas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Jorquera Caselas. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).

De D. JOSEP MARIA ESQUERDA SEGUÉS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre el nivel de ejecución en que se encuentran las previsiones del Gobierno para garantizar que las personas invidentes puedan ejercer su derecho a votar de forma secreta y libre en las próximas elecciones generales..... Página
7656

El señor Esquerda Segué formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Minis-

| | | | |
|--|---------------|---|---------------|
| <p>tro del Interior (Pérez Rubalcaba). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Esquerda Segués. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Pérez Rubalcaba).</p> | <p>Página</p> | <p>La señora Navarro Lafita formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato).</p> | <p>Página</p> |
| <p>De D. JOSÉ MENDOZA CABRERA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, sobre la valoración que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en relación con las acciones impulsadas para la conservación de los espacios dunares de la Comunidad Autónoma de Canarias</p> | <p>7657</p> | <p>De D. ARCADIO DÍAZ TEJERA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el estado en que se encuentra el proyecto de interconexión de registros de antecedentes penales en Europa.....</p> | <p>7662</p> |
| <p><i>El señor Mendoza Cabrera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruíz).</i></p> | <p>Página</p> | <p><i>El señor Díaz Tejera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Justicia (Fernández Bermejo).</i></p> | <p>Página</p> |
| <p>De D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Gobierno en materia de becas universitarias a la vista del último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....</p> | <p>7658</p> | <p>De D.^a ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre los motivos por los que el Gobierno no ha modificado el Real Decreto 1275/2003, de 10 de octubre, relativo a los complementos alimenticios, para evitar la indefensión de las empresas del sector.....</p> | <p>7663</p> |
| <p><i>El señor Abejón Ortega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Abejón Ortega. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo).</i></p> | <p>Página</p> | <p><i>Al no estar presente la señora Aleixandre i Cerarols, decae la pregunta.</i></p> | <p>Página</p> |
| <p>De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las gestiones realizadas por el Gobierno para recuperar el tesoro expoliado por la Compañía Odyssey Marine Exploration de un barco con pabellón español</p> | <p>7659</p> | <p>De D.^a MARÍA EULALIA QUEVEDO ARIZA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los programas y objetivos de los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)</p> | <p>7663</p> |
| <p><i>El señor Van-Halen Acedo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Van-Halen Acedo. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato).</i></p> | <p>Página</p> | <p><i>La señora Quevedo Ariza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez).</i></p> | <p>Página</p> |
| <p>De D.^a MARÍA JOSÉ NAVARRO LAFITA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la valoración del Gobierno acerca del funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura como órgano de encuentro entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas</p> | <p>7661</p> | <p>De D.^a LENTXU RUBIAL CACHORRO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre los últimos avances acerca de la regulación de la receta médica</p> | <p>7664</p> |
| | | <p><i>La señora Rubial Cachorro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez).</i></p> | <p>Página</p> |
| | | <p>De D. EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre el balance del Gobierno en relación con el programa de vivienda universitaria para la construcción de diez mil viviendas protegidas para jóvenes en España</p> | <p>7665</p> |
| | | <p><i>El señor De Orduña Puebla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).</i></p> | |

De D. JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la importancia de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles como instrumento político para impulsar la rehabilitación y regeneración urbana en la Unión Europea..... 7666

El señor Giménez Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Vivienda (Trujillo Rincón).

De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los planes del Gobierno en relación con las actuales misiones de nuestras tropas en el exterior 7667

El señor Piqué i Camps formula la pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Defensa (Alonso Suárez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Piqué i Camps. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Alonso Suárez).

De D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los motivos por los que no se han puesto en práctica los aspectos planteados en la moción aprobada por el Pleno del Senado, el día 19 de diciembre de 2006, sobre la siniestralidad laboral y la inspección de trabajo 7668

El señor Urrutia Elorza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Urrutia Elorza. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

De D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre si tiene previsto el Gobierno duplicar la dotación económica en el año 2008 para reducir el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y agilizar el número de beneficiarios 7670

El señor Cuenca Cañizares formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera

Sánchez-Capitán). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cuenca Cañizares. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

De D.^a MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración del Gobierno de los resultados obtenidos por la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a la vista del informe del Defensor del Pueblo correspondiente al ejercicio del año 2006 7671

La señora Agüero Ruano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Agüero Ruano. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

De D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la fecha prevista por el Gobierno para la adjudicación de las rotondas situadas en la carretera nacional N-II, en el tramo comprendido entre Lleida y Tàrrega (Lleida)..... 7673

El señor Companys i Sanfeliú formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Companys i Sanfeliú. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

De D. JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre los motivos por los que el Ministerio de Fomento no reaccionó con celeridad para mantener expeditas las comunicaciones por ferrocarril con el Levante, interrumpidas como consecuencia de las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el mes de mayo de 2007 7674

El señor Ortiz Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ortiz Pérez. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre la opinión del Gobierno acerca del cierre del canal de televisión venezolano «Radio Caracas Televisión».

Esta pregunta ha sido aplazada.

De D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, sobre las previsiones del Gobierno para la presentación y aprobación del nuevo Plan de Ciencia y Tecnología.

Esta pregunta ha sido retirada.

INTERPELACIONES: Página
7675

De D. JOAN JOSEP NUET I PUJALS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales..... Página
7675

El señor Nuet i Pujals expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). Vuelve a intervenir el señor Nuet i Pujals. Cierra el debate el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán).

De D. JOSEP PIQUÉ I CAMPS, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno y que tiene previsto adoptar para evitar el caos permanente en la red de cercanías ferroviaria de la Comunidad Autónoma de Cataluña..... Página
7680

El señor Piqué i Camps expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde a la misma la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza). Vuelve a intervenir el señor Piqué i Camps. Cierra el debate la señora Ministra de Fomento (Álvarez Arza).

De D. FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la política del Gobierno en materia de desarrollo de la energía eólica y su relación con las competencias de las Comunidades Autónomas.

Esta interpelación ha sido aplazada.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS..... Página
7687

De la Comisión de Cultura en relación con el Proyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas..... Página
7687

La señora Flores Fernández, presidenta de la Comisión, presenta el dictamen.

La señora Ministra de Cultura (Calvo Poyato) presenta el proyecto de ley.

Comienza el debate de totalidad.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Van-Halen Acedo.

En turno de portavoces, intervienen el señor Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; los señores Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Flores Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas 1 a 8, 10, 11, 19, 21, 23, 25, 26 y 28 y da por defendidas las números 16 a 18 del señor Jorquera Caselas, del mismo grupo parlamentario.

Decaen las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria números 13 a 15.

El señor Maqueda Lafuente defiende la enmienda número 12, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor Bofill Abelló defiende las enmiendas números 53, 56, 59 a 78 y 80 a 88, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor Van-Halen Acedo defiende las enmiendas números 30 a 34, 37, 40 a 42, 44 a 46 y 48 a 51, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Blanco.

En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto; Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores

Nacionalistas Vascos, y Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Flores Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Van-Halen Acedo, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 3 y 19, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 113 votos a favor, 116 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 5, 7 y 8, del mismo señor senador, por 7 votos a favor, 224 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del señor Cuenca Cañizares por 4 votos a favor, 227 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 16 a 18, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Jorquera Caselas, por 10 votos a favor y 222 en contra.

Se rechaza la enmienda número 12, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 19 votos a favor y 213 en contra.

Se aprueban las enmiendas números 63 y 71, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 117 votos a favor, 112 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 78, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 118 votos a favor, 111 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 59, 61, 66 y 83, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 9 votos a favor, 221 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 62, 65, 67, 68 y 70, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 17 votos a favor, 214 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82 y 88, del mismo grupo parlamentario, por 18 votos a favor, 213 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 64, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 8 votos a favor, 221 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 75 y 86, del mismo grupo parlamentario, por 9 votos a favor, 220 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 53, 56, 69, 72, 85 y 87, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 3 votos a favor, 228 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 60 y 84, de este grupo parlamentario, por 7 votos a favor, 219 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 30 a 34, 37, 40 a 42, 44 a 46 y 48 a 51, del Grupo Parlamentario Popular, por 111 votos a favor y 121 en contra.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior, por 226 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba el resto del dictamen por 226 votos a favor y 6 abstenciones.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el Proyecto de Ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas..... 7703

El señor Asensio Martínez, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

El señor el señor Ministro de Administraciones Públicas (Sevilla Segura) presenta el proyecto de ley.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Peñarrubia Agius.

En turno de portavoces, interviene el señor Arjona Santana, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas 5 a 13 y da por defendidas las números 1, 3 y 4 del señor Jorquera Caselas, del mismo grupo parlamentario.

El señor Casas i Bedós defiende las enmiendas números 46 a 61 y 63 a 76, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende las enmiendas números 14 a 18 y 20, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor Nuet i Pujals defiende las enmiendas números 22, 26, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 44 y 45, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora Redondo de Lucas defiende la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 19 y 21 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y 78, 80, 113 y 119, del Grupo Parlamentario Popular, así como las enmiendas números 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132.

En turno de portavoces, intervienen el señor Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como los señores Arjona Santana, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Peñarrubia Agius, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1, 3 y 4, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Jorquera Caselas, por 9 votos a favor, 109 en contra y 112 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 5 a 13, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Cuenca Cañizares, por 5 votos a favor, 109 en contra y 116 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 46 a 61 y 63 a 76, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 14 votos a favor, 107 en contra y 109 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 14 a 18 y 20, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 14 votos a favor, 103 en contra y 111 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 119 votos a favor, 2 en contra y 109 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 42, del mismo grupo parlamentario, por 16 votos a favor, 101 en contra y 112 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés por 6 votos a favor, 100 en contra y 124 abstenciones.

Se aprueba la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que propugna la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 119 votos a favor, 108 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 121, 122, 123, 125, 126, 128, 129, 130, 131 y 132, del Grupo Parlamentario Socialista, por 118 votos a favor y 112 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89909, por 228 votos a favor y 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89910 por 226 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89911, por 229 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89912 por 229 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89913 por 228 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89917 por 228 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior, por 221 votos a favor y 9 abstenciones.

Se aprueba el resto del dictamen por 220 votos a favor y 9 abstenciones.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en materia de supervisión del reaseguro. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.....

7715

El señor Gasòliba i Böhm, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas números 9 y 10.

Decae la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

El señor Gasòliba i Böhm retira la enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Maqueda Lafuente defiende las enmiendas números 2 a 8, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor Pardo Gabaldón defiende la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vicente González.

En turno de portavoces, intervienen los señores Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las señoras Aroz Ibáñez, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pardo Gabaldón, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 9 y 10, del señor Urrutia Elorza, del Grupo Parlamentario Mixto, por 14 votos a favor, 209 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 132 votos a favor, 90 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 15 votos a favor, 207 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Popular, por 117 votos a favor y 106 en contra.

Se aprueba el dictamen por 223 votos a favor.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Página

De la Comisión de Sanidad y Consumo en relación con el Proyecto de Ley de investigación biomédica 7719

El señor Palacios Rojo, vicepresidente primero de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor López Carvajal.

En turno de portavoces, intervienen las señoras Alexandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Contreras Olmedo, por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas números 1 a 9.

La señora Alexandre i Cerarols defiende las enmiendas 136 y 138, del señor Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como las números 107 a 109, 114, 115, 117,

121 y 122, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La señora Loroño Ormaechea defiende los votos particulares del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que proponen la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 132, 133, 137 y 139, del señor Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; en lo modificado por las enmiendas 112, 113, 119, 130 y 131, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y en lo modificado por las enmiendas números 11 a 24, 27 a 29, 32 a 35, 37, 39 a 59, 61 a 75 y 78 a 84, del Grupo Parlamentario Popular, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo suprimido por el dictamen de la Comisión.

El señor Sabaté Borràs, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, defiende las enmiendas números 93 a 105 y retira la que propone la vuelta al texto informado por la Ponencia en lo modificado en la votación en Comisión.

El señor Bellón Martínez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 86, 88 y 89 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado en trámites anteriores, excepto en lo derivado de las enmiendas 85, 87, 90, 91 y 92, del Grupo Parlamentario Socialista; 64 y 76, del Grupo Parlamentario Popular; 118 y 123, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; transaccional en Comisión basada en la enmienda 10 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y transaccional en Ponencia basada en las enmiendas 134 y 135 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Burgos Pérez.

En turno de portavoces, intervienen los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Bellón Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Contreras Olmedo, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 9, del señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, por 3 votos a favor y 214 en contra.

Se rechaza la enmienda número 136, del señor Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 2 votos a favor, 113 en contra y 101 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 138, del mismo señor senador, por 99 votos a favor y 114 en contra.

- Se rechazan las enmiendas números 107 a 109, 114, 115, 117, 121 y 122, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 12 votos a favor y 205 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 93 a 105, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 4 a favor, 210 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueban las enmiendas números 86, 88 y 89, del Grupo Parlamentario Socialista, por 115 votos a favor, 101 en contra y 1 abstención.*
- A continuación se procede a la votación de los votos particulares de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por enmiendas aprobadas del señor Casas i Bedós, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*
- Se aprueba la vuelta al texto en lo modificado por la incorporación de la enmienda 132, por 115 votos a favor y 102 en contra.*
- Se aprueba la vuelta al texto en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 137 y 139, por 115 votos a favor, 101 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de la enmienda 133, por 115 votos a favor y 102 en contra.*
- Seguidamente se votan los votos particulares de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por enmiendas aprobadas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*
- Se aprueba la vuelta al texto en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 112, 113, 119, 130 y 131, por 111 votos a favor y 106 en contra.*
- Se rechaza la vuelta al texto en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 116, 124, 125, 128 y 129, por 104 votos a favor y 113 en contra.*
- Se rechaza la vuelta al texto en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 110 y 111, por 104 votos a favor y 113 en contra.*
- Se procede a la votación de los votos particulares de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas aprobadas del Grupo Parlamentario Popular.*
- Se aprueba la vuelta al texto en lo modificado por las enmiendas 11 a 18, 20 a 24, 27 a 29, 32, 34, 37, 39 a 52, 54 a 57, 59, 61 a 63, 65 a 68, 70 a 75 y 78 a 84, por 115 votos a favor y 101 en contra.*
- Se rechaza la vuelta al texto en lo modificado por las enmiendas 25, 26, 30, 36 y 38, por 104 votos a favor y 113 en contra.*
- Se aprueba la vuelta al texto en lo modificado por la enmienda 19, por 111 votos a favor, 102 en contra y 4 abstenciones.*
- Se rechaza la vuelta al texto en lo modificado por la enmienda 31, por 104 votos a favor y 113 en contra.*
- Se rechaza la vuelta al texto en lo modificado por la enmienda 33, por 104 votos a favor y 113 en contra.*
- Se rechaza la vuelta al texto en lo modificado por la enmienda 35, por 104 votos a favor y 113 en contra.*
- Se rechaza la vuelta al texto en lo modificado por la enmienda 60, por 104 votos a favor, 108 en contra y 5 abstenciones.*
- Se aprueba la vuelta al texto en lo modificado por la enmienda 69, por 111 votos a favor y 106 en contra.*
- Se aprueba el voto particular de vuelta al texto del Congreso en lo suprimido al votar en Comisión el resto del informe de la Ponencia, con excepción de lo derivado de las enmiendas siguientes: 85, 87, 90, 91 y 92, del Grupo Parlamentario Socialista; 64 y 76, del Grupo Parlamentario Popular; 118 y 123, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; transaccional en Comisión basada en la enmienda 10 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y transaccional en Ponencia basada en las enmiendas 134 y 135 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 215 votos a favor y 1 en contra.*
- Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 89948, por 114 votos a favor y 101 en contra.*
- El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.*
- Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días, señorías.

PREGUNTAS:

— DE DON EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANTEAMIENTOS Y COMPROMISOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO EN LA REUNIÓN DEL 1 DE JUNIO DE 2007 CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DOÑA CONDOLEEZZA RICE, EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON DICHO PAÍS Y DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL (S. 680/001318).

El señor PRESIDENTE. Punto primero del orden del día: preguntas.

La pregunta del senador Anasagasti ha sido aplazada y la del senador Albistur ha sido retirada.

Pregunta del senador Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuáles han sido los planteamientos y compromisos del Gobierno en su reunión del 1 de junio con la secretaria de Estado, Condoleezza Rice, en el marco de sus relaciones con Estados Unidos y de la política internacional?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Cuenca Llamazares, como bien conoce, la secretaria de Estado... (*Rumores. Risas.*)

Señor Cuenca Cañizares, como bien conoce, la secretaria de Estado del Gobierno norteamericano realizó el pasado día 1 una visita a nuestro país y celebró una reunión con el ministro de Asuntos Exteriores y otra conmigo, en la que abordamos un amplio capítulo de temas, fundamentalmente de la agenda internacional y de la relación bilateral.

Le haré un somero repaso de los temas más importantes que abordamos: Sin duda alguna, la situación en Oriente Medio, las perspectivas de la nueva iniciativa que el Cuarteto va a realizar a finales de este mes con el objetivo de encauzar una situación que posibilite un horizonte para la difícil situación de paz en aquella región. También la situación en Líbano, con los últimos acontecimientos, lógicamente de especial interés para España, por nuestra implicación por la presencia de soldados españoles con el objetivo de asegurar la estabilidad y la paz en aquella región. De igual manera, la situación en Afganistán: las perspectivas que la secretaria de Estado valoraba como

positivas después de los indicios preocupantes sobre lo que podría ocurrir en primavera en aquel país. Hablamos también de las relaciones de Europa con Rusia, del horizonte inmediato en Kosovo y de la posición del Gobierno de Serbia. Hablamos del momento que vive la Unión Europea por el logro del tratado europeo que tanto necesitamos y tanto desean todos los gobiernos europeos. Hicimos un repaso a la situación en Latinoamérica, con una especial atención a la evolución en Cuba; abordamos también las relaciones en el campo bilateral, fundamentalmente en el ámbito económico, que ha tenido una evolución positiva, y de manera singular la inversión española en Estados Unidos, nuestra capacidad exportadora en aquel país y, lógicamente, reafirmamos la voluntad de tener un relación razonable en términos políticos, dentro de lo que son dos países democráticos y, por tanto, autónomos, en donde hay un abanico de coincidencias pero también hay puntos en los que no se comparte el análisis de determinadas situaciones. La reunión fue positiva, cordial y el Gobierno se siente satisfecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señor presidente el Gobierno, no me ha molestado que me haya confundido, en ese lapsus, con Llamazares, aunque, como bien ha rectificado, soy Cuenca Cañizares.

Señor presidente, al abandonar España, la secretaria de Estado de Estados Unidos declaró que ambos países han tenido diferencias, pero que la relación va entrando en calor. Por ello, le preguntamos en qué nos hemos acercado, en qué nos hemos alejado y cuáles han sido en este encuentro las coincidencias y las divergencias en distintos escenarios de la política internacional. En la prensa de hoy alguien me ha contestado diciendo que se han tratado trece temas y que hay acuerdo en doce, pero en uno no. Nada de lo que usted me ha explicado.

Señor presidente, concretamente me gustaría saber si usted ha pedido a la secretaria de Estado la extradición de los tres militares estadounidenses que asesinaron a José Couso en Iraq; si ha pedido explicaciones por las decenas de vuelos ilegales y por la tortura de la CIA en nuestros aeropuertos, si ha planteado la eliminación de las bases norteamericanas ubicadas en territorio español; si ha reclamado a Estados Unidos el cierre de Guantánamo, como pide la Unión Europea, si ha planteado la necesidad del diálogo para la autodeterminación del pueblo saharauí en el marco de la ONU y cuál es la estrategia de cooperación con el Magreb; si ha defendido la estrategia del diálogo frente a la política de confrontación y bloqueo hacia Cuba y Venezuela, que lleva el Gobierno norteamericano, si ha denunciado los bombardeos indiscriminados contra la población civil en Afganistán y si se ha replanteado el seguidismo en la misión internacional en Afganistán, cada vez más alejada de los objetivos que marcó el Congreso de los Diputados.

Nos gustaría conocer, señor presidente, si Estados Unidos ha pedido a España una mayor implicación en Iraq y en Afganistán, y si así hubiera sido, cuál ha sido la respuesta que usted ha facilitado y si está en marcha alguna iniciativa o conferencia internacional para la paz en Oriente Próximo que contemple un Estado independiente en Palestina. Señor presidente, nos gustaría saber si usted ha transmitido todas estas cuestiones a la secretaria de Estado norteamericana.

Pero igualmente, señor presidente, y para acabar, me gustaría saber cómo encaja la denominada Alianza de Civilizaciones con el respaldo tácito a las operaciones de lucha antiterrorista dentro de las directrices norteamericanas de la operación *Libertad Duradera* en Afganistán.

Señor presidente, en resumen, la visita de la secretaria de Estado norteamericana, ¿va a servir para despejar la acción en materia de política exterior del Gobierno hasta el final de la legislatura?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias señor presidente.

Señoría, tengo que reconocer que ha planteado un abanico de temas casi infinito en lo que puede ser la perspectiva de la visión internacional, de las posiciones de Estados Unidos o de las del Gobierno de España, incluso ha recordado el asunto de las bases norteamericanas en España que, como usted bien sabe, nunca ha sido objeto de planteamientos ni de discusión por parte del Gobierno que presido.

Yendo a lo sustancial, creo que lo que más le preocupa es situar el abanico de las coincidencias y de las diferencias entre la política que hemos abordado con la Administración norteamericana. Ha habido una discrepancia, conocida, de fondo, mantenida, en la posición coherente del Gobierno de España, que, desde mi punto de vista, ha sido una posición acertada, en torno a la guerra y a la situación de Iraq.

En segundo lugar, sobre Oriente Medio hay una coincidencia en la necesidad de abordar cuanto antes un proceso de paz, en el reconocimiento de un Estado palestino, y en la necesidad de garantizar la seguridad de Israel.

Latinoamérica. Hay coincidencias y diferencias. Hay coincidencias, y nos parece positivo que la Administración norteamericana mantenga una nueva etapa de mucha más preocupación —y constato que es así— en torno a la situación de Latinoamérica, sobre cómo tratar y ante todo cómo impulsar un proceso en el que la cohesión social sea el gran objetivo del continente, y hay diferencias manifestadas y expresadas sobre Cuba, que es público y notorio que, desde mi punto de vista, tiene una explicación de lo que representa cada país, de lo que representa la vinculación de España con Cuba en cuanto al futuro inmediato.

Es evidente que no hemos abordado otras cuestiones que ha planteado, algunas relacionadas con las actuaciones de la Justicia, que lógicamente a la Justicia correspon-

den, ni por supuesto lo que afecta a los vuelos de la CIA, y es conocida la posición del Gobierno de España, contraria a cualquier uso que no respete las reglas absolutas del Estado de Derecho en la prevención, en el combate o en la persecución del terrorismo.

Pero, como no podía ser de otra manera, España mantiene unas relaciones positivas en muchos campos con Estados Unidos como primera potencia y primera democracia del mundo y hay otros campos en los que discrepamos. Y permítame que le diga que desde esta perspectiva el Gobierno que presido ha mantenido una coherencia en sus posiciones desde el primer día de la legislatura ante los conflictos internacionales más importantes, me da igual pensar en Iraq, en Afganistán o en Oriente Medio, ante la relación desde Europa con Estados Unidos y, por supuesto, ante la defensa a ultranza de una visión multilateral, defensora de Naciones Unidas como el gran artífice de lo que suponen la seguridad y la paz en el mundo, y precisamente dentro de un rato voy a tener un encuentro con el secretario general de Naciones Unidas, que viene, entre otras razones, a dar a conocer los pasos que Naciones Unidas —no el Gobierno de España porque es un proyecto de Naciones Unidas en estos momentos— tiene que dar en torno a la Alianza de Civilizaciones después de que se ha nombrado al alto comisionado para este fin que, como conoce su señoría, es el ex presidente de la república portuguesa, Jorge Sampaio.

Por ello, considero no sólo compatible sino muy deseable que, como espero en un futuro inmediato, muchos países y personalidades contribuyan al plan de acción y a los esfuerzos que Jorge Sampaio, con el amparo, el patrocinio y la dirección del secretario general de Naciones Unidas, va a efectuar en torno a la Alianza de Civilizaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

—DE DON RAMÓN ALEU I JORNET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA POLÍTICA SOCIAL IMPULSADA POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS MAYORES Y SU ACTUACIÓN COORDINADA CON LA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA MISMA MATERIA (S. 680/001319).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Aleu. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor presidente.

(*El señor Aleu i Jornet inicia su intervenció en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones*): Sense cap mena de dubte, una de les característiques de les societats avançades, de les quals ens sentim satisfets, es el increment progressiu de l'esperança de vida dels seus ciutadans, el que representa l'envelliment de la població.

Señorías, decía que sin duda alguna una de las características de las sociedades avanzadas de la que nos sentimos orgullosos es el incremento progresivo de la esperanza de vida de sus ciudadanos, lo cual conduce a un envejecimiento de la población.

Las mejores condiciones de trabajo y una atención sanitaria cada vez más personalizada y más generalizada han conseguido que la población de todo el mundo, pero con un acento especial en la de las sociedades avanzadas, tengan una esperanza de vida muy superior a la que se tenía hace un siglo pero también hace unas décadas.

Debe representar también un reto para estas sociedades avanzadas conseguir que esta mayor esperanza de vida pueda realizarse en buenas condiciones y que ello permita que las personas de edad avanzada de nuestra sociedad puedan disfrutar de este superior alargamiento de la vida.

Esta situación de una mayor esperanza de vida ha ido acompañada de un cambio en las estructuras sociales y familiares, de manera que una gran parte de la población ha contraído obligaciones laborales para poder tener un nivel de vida adecuado, y las funciones de cuidado de los mayores, que estaban reservadas mayoritariamente a la familia, hoy no se prestan por la familia.

En nuestro caso, además, tenemos una generación de personas mayores que aguantaron el peso y las duras condiciones de la posguerra y del primer desarrollo industrial de nuestro país, con unas condiciones de trabajo, en general, mucho más dura que las actuales. Parece, por tanto, normal que los gobiernos presten una atención especial a este segmento de población, para garantizarles unas condiciones de vida suficientemente dignas como para que se sientan satisfechos de poder disfrutar una vejez en buenas condiciones.

El Gobierno que usted preside esta promocionando y realizando políticas sociales en este campo, también lo hacen las distintas comunidades autónomas y muchos ayuntamientos. Todos tienen competencias, ámbitos de actuación y seguramente obligación moral de hacerlo y no se puede criticar ninguna de estas actuaciones. Pero sería deseable, y esperamos que así ocurra, que exista una coordinación que permita compaginar las distintas actuaciones de las diferentes administraciones actuantes, para que no se produzcan duplicaciones y se consiga una optimización de los recursos. Este principio, que siempre es deseable, lo es especialmente en este asunto.

Por eso, le preguntamos por las políticas sociales que realiza su Gobierno y por la coordinación necesaria con la que realizan las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto su aproximación general a la necesidad, en una sociedad que tiene una evolución demográfica como la que ha descrito, afortunadamente de una expectativa de vida cada vez mayor, de hacer un esfuerzo sustancial en lo que es el desarrollo, la profundización del Esta-

do del bienestar en todo aquello que afecta a las personas mayores, primero, porque cada vez más siendo mayor se es útil a la sociedad, afortunadamente, y, segundo, porque una de las mejores maneras que tiene un país, una sociedad, de dignificarse a sí misma es dar los mayores recursos, las mayores expectativas y el mejor bienestar a sus mayores.

Ha formado parte del programa electoral determinante del Partido Socialista hace tres años; formó parte del debate de investidura y me satisface poder decir que tenemos una larga lista de cumplimientos y de mejoras en el ámbito social en lo que afecta a los mayores.

Voy a los temas concretos: hemos elevado un 25 por ciento las pensiones de jubilación con cónyuge a cargo o las de incapacidad permanente, en un 20 por ciento las de viudedad y además hemos aprobado la ley que las hace compatibles con las pensiones del SOVI, que era una vieja aspiración de un colectivo importante de nuestros mayores.

Casi tres millones de personas se han visto directamente beneficiadas por esta evolución positiva y suplementaria del aumento de las pensiones, de las pensiones mínimas, que estamos comprometidos a continuar incrementando para compensar muchos años en los que no se hizo ese esfuerzo. Soy consciente de que queda un gran tramo por recorrer. Estas pensiones son aún muy bajas para lo que nuestro país merece, para lo que nuestros ciudadanos merecen y exigen, pero sólo se avanza si se empieza a andar y creo que hemos hecho una tarea importante de mejora en sólo tres años, con un incremento del 25 por ciento de las pensiones mínimas. El primer pilar es el aumento de recursos, de rentas para los mayores más necesitados a través del aumento de las pensiones.

Segundo, el gran proyecto del cuarto pilar del Estado del bienestar, el gran proyecto social de esta legislatura, es la atención a quienes no pueden valerse por sí mismos mediante la puesta en marcha de la ley de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que tras su plena aplicación en los próximos ocho años va a garantizar la atención pública a quienes lo necesiten, por razones diversas de discapacidad o de edad, para el desarrollo de su vida como un derecho. Apoyamos así el esfuerzo que hacen miles de familias con sus mayores devolviendo a estos, de alguna manera, el esfuerzo que ha permitido el crecimiento y el bienestar del que hoy disfruta nuestra sociedad. Permítame que le diga que esta es una de las mejores políticas de familia que pueda existir, es decir, contribuir a ayudar a las familias para que la sociedad esté a su lado atendiendo a las que no pueden valerse por sí mismas.

Junto a estos dos grandes pilares, a estas dos grandes líneas, podría recordar otras actuaciones, también relevantes, para favorecer un envejecimiento activo, como el programa de vacaciones para mayores que el Imsero ha reforzado en estos años. Simplemente le daré un dato: hemos pasado en tan solo tres años de 600.000 plazas que se ofrecían en 2004 a un millón de plazas que podemos ofrecer este año, acercándonos cada vez más a la gran demanda que existe entre nuestros mayores para esta forma activa, como digo, de conocimiento, por otra parte,

de turismo y de ocio que, sin duda alguna, satisface mucho a nuestros mayores.

Como conoce también, hay distintos programas de salud impulsados por el Ministerio de Sanidad destinados específicamente a los mayores. El más ambicioso, el que quizá merezca la pena resaltar en primer lugar, es todo lo que afecta a la salud mental. Podría añadir asimismo el impacto de la reforma fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, porque la elevación del mínimo exento conduce a que una parte muy importante de pensionistas, en torno a medio millón, ha quedado exenta de dicho impuesto como consecuencia de esa elevación del mínimo exento del IRPF.

Señor Aleu, el Gobierno de España se siente comprometido y responsable con la mejora del bienestar de las personas mayores. Es responsable en el ejercicio de sus competencias en materia de Seguridad Social, en el ejercicio de su obligación de asegurar las condiciones básicas de garantía de igualdad de los españoles y también responsable en su voluntad y en el compromiso de hacerlo a través de la cooperación plena con las comunidades autónomas, porque a ellas corresponde buena parte de las competencias en este ámbito, como prestaciones económicas, socio-sanitarias de asistencia, rehabilitación de vivienda o barrios, servicios sociales, etcétera. Y por ello muchas de las acciones que estamos impulsando en este ámbito, singularmente las que tienen que ver con la puesta en marcha del sistema de atención de la dependencia, son actuaciones concertadas con las comunidades autónomas, y estamos convencidos de que si se suman recursos y esfuerzos se potenciará la acción de todas las administraciones públicas en beneficio de nuestros mayores, ya sea en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales o en el Consejo Territorial del Sistema de Dependencia o a través de los convenios que cada año concluimos con todas las comunidades de régimen común en desarrollo del plan de atención. Por ello, me satisface poder decir que estamos cumpliendo, año tras año, nuestro compromiso de revalorizar las pensiones mínimas, que estamos cumpliendo nuestro compromiso de llevar adelante la ley para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, otras mejoras que afectan a los mayores y, por supuesto, con el mayor espíritu de cooperación.

Este país crece económicamente, este país cada vez tiene más prosperidad y el ritmo de la prosperidad social, de la mejora social, del bienestar social para nuestros mayores y para la gran mayoría de la población va a ir al ritmo de nuestra prosperidad, porque eso es lo que desea una inmensa mayoría de la sociedad española que tiene valores solidarios y valores de cohesión social en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, presidente.

— DE DON PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL

SENADO, SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA OFICINA ECONÓMICA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPETAR LA SEPARACIÓN ENTRE EL PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO (S. 680/001325).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García-Escudero. Tiene la palabra su señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, rogaría silencio, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor Rodríguez Zapatero, no era mi intención hoy hablar de ETA. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Decía que no era mi intención hablar hoy de ETA, pero el interés general desgraciadamente manda. Ayer ETA anunció que rompía la tregua, que invalidaba el mal llamado proceso de paz que algunos se habían creído. Ayer hizo usted una declaración de intenciones, hablando del Estado de Derecho, de la unidad de las fuerzas políticas frente al terror, de la actuación de las Fuerzas de Seguridad y de la Justicia, de la búsqueda de la colaboración internacional para acabar con ETA. Otras veces ya le hemos oído a usted esas palabras y, desgraciadamente, luego los hechos no confirmaban nunca sus palabras. Yo hoy le pido que sus hechos confirmen sus palabras de ayer, oportunidades tiene en los próximos días: De Juana, Otegi, ANV, el PCTV. Yo le pido que rectifique las actuaciones de la Fiscalía respecto del mundo etarra. Yo le pido a usted que asuma su responsabilidad, que actúe con firmeza, que rectifique su política antiterrorista, y ahí nos va a encontrar al Partido Popular; porque se lo he dicho a usted muchas veces: el enemigo es ETA, su enemigo, el enemigo de su Gobierno es ETA, no el Partido Popular, a pesar de las lamentables declaraciones de ayer del señor Blanco. Y también se lo dije una vez: un puñado de terroristas no puede derrotar a una gran nación, no puede derrotar a más de 40 millones de españoles. Y hoy son muchos millones los españoles que están esperando de usted, del presidente del Gobierno, algo más que un gesto.

Y vamos con la pregunta. (*El señor Carracao Gutiérrez: Eso tenías que haber hecho antes.*) ¿Puede explicar el presidente del Gobierno cómo está contribuyendo su Oficina Económica al cumplimiento de su compromiso de respetar la separación entre poder político y económico?

Gracias, señor presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Rogaría silencio, por favor.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias.

Señor presidente, sé la actitud del presidente de la Cámara que, por otro lado, comparto y comprendo. Son dos temas que tienen una dimensión tan distinta —el primero de ellos que ha planteado, más allá de lo que es el contenido de la pregunta— que me permitirá que me refiera, en primer lugar, a las consideraciones que ha hecho el señor García-Escudero sobre la política antiterrorista y la decisión que ayer anunció ETA de poner fin al alto el fuego.

Señor García-Escudero, la democracia lleva más de 30 años combatiendo y resistiendo los embates, los asesinatos y la violencia de ETA. Todos los gobiernos democráticos, todos, y todos los presidentes democráticos de este país han tenido como primer deber, como primer deber, el intentar combatir, prevenir y terminar con la violencia de ETA, todos. Y quien es presidente del Gobierno sabe perfectamente que esa es la primera obligación que uno siente cuando toma posesión de ese cargo: evitar que en nuestro país pueda haber violencia e intentar terminar con el horror y el dolor que ha producido ETA en la sociedad española durante tanto tiempo. Y le puedo decir una cosa: este Gobierno, como bien conocen usted y todas sus señorías, por supuesto, ha intentado terminar con la violencia. Lo he considerado siempre como una obligación, mi primera obligación: buscar la convivencia en paz y en libertad de todos los españoles, desde el Estado de Derecho, desde la Constitución y desde la democracia. Así lo he hecho desde el primer día, antes del alto el fuego, durante el alto el fuego y así lo voy hacer después del anuncio de ETA, defendiendo con toda la dignidad el Estado, el Estado de Derecho y la democracia, con más o menos ayuda, porque a mí en esta cuestión, le puedo asegurar, lo que menos me importa son los partidos políticos, lo que más me importa son los españoles, su seguridad, su libertad y la paz de todos. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Todos sabemos también, a pesar de que los resultados, desgraciadamente, no han producido en términos históricos lo que todos deseamos, que en la política antiterrorista, en cualquiera de las circunstancias que podamos tener o que hayamos tenido en el periodo democrático, con más o menos actividad sangrienta de ETA, con periodos de tregua o sin periodos de tregua, el valor de la unidad de las fuerzas democráticas es un valor esencial.

Cada uno tiene una concepción de cómo comportarse en la vida pública, cada uno asume su responsabilidad como partido político, como dirigente político ante una cuestión, en este caso sin duda, de Estado, como es la política antiterrorista. No voy a juzgar el comportamiento de los demás. Son los españoles quienes lo tienen que juzgar. Simplemente, me remito a decir cuál ha sido mi comportamiento y el comportamiento del Partido Socialista desde la transición democrática: dar respaldo pleno a todos los gobiernos en materia de política antiterrorista, estando en la oposición y estando en el Gobierno, con actividad intensa de ETA, con treguas o sin treguas, siempre

al servicio del Estado, al servicio de España y dejando el terrorismo como una cuestión fuera de la competición partidista. Ese ha sido el comportamiento del Partido Socialista en toda la historia de la transición. Y le diré que nos sentimos muy orgullosos. Lo hemos hecho, lo hacemos hoy y lo haremos mañana, porque sentimos de verdad que esta es una tarea de todos, y no es una tarea contra ningún Gobierno ni contra ningún partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

A partir de aquí, le puedo asegurar, señor García-Escudero, que la misma firmeza y determinación que he demostrado para buscar la paz la voy a tener para combatir las amenazas y la violencia de ETA, la misma determinación, exactamente la misma (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ...desde los mismos principios, que son el Estado de Derecho, la Constitución y la Ley, (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ...y deseando e intentando, porque es mi responsabilidad —lo he dicho en todo momento—, que todos los partidos políticos puedan apoyar, compartir y respaldar una acción que dirige el Gobierno y que, como todo el mundo sabe, es difícil y necesita ese apoyo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Es la primera vez, aunque insisto en que yo no lo censuro —no es lo que más me preocupa, evidentemente—, que, ante una ruptura de un alto el fuego por parte de ETA, un partido político sale criticando más al Gobierno que cualquier otra cosa, es la primera vez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es perfectamente contrastable con las hemerotecas y con la historia de nuestra democracia. Pero eso me parece lo menos relevante. Lo relevante en este momento es que todo el mundo pueda estar a la altura de las circunstancias. No voy a pedir a nadie que rectifique. Lo que le voy a pedir a todo el mundo es que camine en la dirección que quieren la mayoría de los españoles, que es combatir el terrorismo e intentar ver el fin de la violencia terrorista, y, por supuesto, en ese camino, que el terrorismo —porque solo interesa a los que defienden, practican, secundan y alientan la violencia— no divida a los demócratas, y ello por una razón muy evidente: porque el terrorismo es un ataque a todos los demócratas y es inasumible e insólito que los demócratas se dividan ante la cuestión del terrorismo (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ...y es inasumible e insólito que el terrorismo se utilice en la batalla partidista. Esa es mi posición.

Le puedo asegurar, señor García-Escudero —y con esto concluyo la reflexión sobre el anuncio—, que para intentar ese máximo consenso voy a poner tanta voluntad, tanto esfuerzo, como cuando intenté y logré el pacto antiterrorista y por las libertades, a pesar (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Voy a hacer el máximo intento, voy a poner la máxima voluntad, la misma que puse en aquel momento a pesar de que cuando lo propuse —y al final se logró— también recibí el desprecio y el rechazo. Afortunadamente, la buena fe y la verdad siempre se imponen en democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Sobre la Oficina Económica —un tema tan distinto— puedo afirmar que esta cumple a plena satisfacción (*Risas y fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) las funciones para las que fue creada, las que contiene el decreto de su creación y que tienen que ver con la asistencia para la información sobre la evolución de la política económica de nuestro país, que tienen que ver con todo lo que afecta a la elaboración de los presupuestos, a la elaboración de las políticas económicas y de las políticas públicas que de una u otra manera están directamente vinculadas con el desarrollo económico de nuestro país. (*Continúan los rumores.*) Los resultados son bastante evidentes...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Los resultados son bastante evidentes (*Continúan los rumores.*), pero ya sé que a ustedes no les gusta oírlo. Parece que no les gusta oír que España crezca económicamente más que todos los grandes socios europeos, más que Estados Unidos, más que Canadá, más que Japón. Parece que no les gusta oír que España cree más empleo que todos los socios europeos importantes, más que Estados Unidos, más que Japón o más que Canadá. No les gusta oír que España tenga un superávit del 1,8 por ciento del PIB. No les gusta oír que nuestra economía, que nuestro empleo y que nuestras cuentas públicas gozan de una excelente salud y atraviesan por un momento económico brillante. No les gusta oírlo. (*Continúan los rumores.*) Pues a esos resultados ha contribuido de manera muy importante la Oficina Económica del Presidente del Gobierno bajo la dirección de toda la política económica que ejerce un gran ministro de Economía como es el vicepresidente económico Pedro Solbes.

Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Señor Rodríguez Zapatero, vuelvo a decirle que usted es el presidente del Gobierno. Suya es la responsabilidad de buscar la unidad de todos los demócratas frente a ETA. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Le vuelvo a pedir que a partir de hoy sus hechos confirmen las palabras que usted acaba de decir aquí. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y sobre su Oficina Económica, que algunos llaman ya la oficina siniestra (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), voy a recordarle algo tan divertido como lo que le escribió a usted el señor Sebastián en su programa electoral: Desde el Partido Socialista nos comprometemos a respetar la libertad económica en el respeto a los proyectos empresariales que no atenten contra la competencia, la no injerencia en los órganos de gobierno de las empresas (*Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: ¡Olé!*), en la separación entre poder político y económico o en el desarrollo de la competencia. Y también le escribió esto otro no menos gracioso: Garantizaremos la neutralidad política y la imparcialidad de los organismos de regulación y control como la CNMT y la CNMV (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y reforzando los mecanismos de control parlamentario directo. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: Dime de qué presumes...—Fuertes rumores.*) Y al final resulta que, como en el cine, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Porque cuando dimite el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Conthe, denunciando las injerencias y denunciando las presiones de su Oficina Económica a favor de una determinada opción empresarial sobre Endesa y en perjuicio de otra opción empresarial, usted a eso, ¿cómo lo llama?, ¿libertad económica? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Sí, sí!*) ¿imparcialidad política?, ¿neutralidad? O cuando desde su Oficina Económica, es decir, desde un despacho que está justo a su vera, en la Moncloa, se entrega un dossier para desacreditar y para apartar al presidente de un gran banco español, ¿qué sensación le provoca a usted? ¿Se tapa la nariz? (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

También me gustaría que me explicara si usted encuentra normal que el mismo día en que se entrevistó con el señor Prodi para buscar un campeón nacional italiano para Endesa, dos guardias civiles estuviesen vigilando los movimientos del presidente de esa empresa. (*El señor ministro del Interior, Pérez Rubalcaba, hace signos negativos.*) ¿Le parece normal?

Señor Zapatero, ya no estamos debatiendo sobre si su política es más o menos intervencionista en el normal funcionamiento de los mercados porque, aunque el intervencionismo sea malo, lo de su Oficina Económica es bastante peor; lo de su Oficina Económica entra en el terreno de la injerencia, de la manipulación, del puro y simple trapiqueo e, incluso, de la corrupción. Lo más preocupante es que, como de costumbre, señor Zapatero, las consecuencias de sus malas andanzas las terminamos pagando todos y, así, las estamos pagando los españoles en términos de deterioro de la imagen de neutralidad y solvencia de nuestros organismos reguladores, tanto en España como en el extranjero. Porque por sus maniobras y sus contra-maniobras en relación con la opa de Endesa ha salido gravemente tocado el prestigio del Tribunal de Defensa de la Competencia, el de la Comisión Nacional de la Energía y, por supuesto, el de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se trata de algo que me limite a decir yo, sino que lo acaba de afirmar el Fondo Monetario Internacional, reclamando una mayor independencia de nuestros organismos reguladores respecto de su Gobierno. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, Solbes Mira, hace gestos negativos.*)

Por todo ello, señor Zapatero, urge recuperar el crédito perdido, y no hay mejor manera de hacerlo que esclareciendo la verdad de las cosas. Urge que sepamos las verdaderas actuaciones de su Oficina Económica, que parece funcionar más como una cámara oscura que se dedica a dispensar favores para sus amigos y a ventilar viejas cuentas con aquellas personas que considera non gratas. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Y todo ello, señor Zapatero, al más puro estilo de su admirado Hugo Chávez. (*Rumores.*)

Señor Zapatero, hay muchas cosas de su Oficina Económica que los españoles tienen que conocer y, sin embargo, ustedes no están poniendo más que obstáculos y pegas. Su amigo, el señor Sebastián, tardó quince meses en comparecer en el Senado para explicar cuál había sido su papel en el asalto al banco Bilbao-Vizcaya. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Sabe usted lo que nos contó cuando compareció en esta Cámara? Absolutamente nada. ¡Y cuántas cosas debería contar el señor Sebastián! Pero no solo él, también su sucesor, el nuevo director de su oficina económica, el señor Taguas, a quien, por cierto, ustedes no permiten que comparezca en el Congreso de los Diputados. ¿Se acuerda usted, señor Zapatero, de cuando nos contaba aquello tan bonito de que iba a revitalizar la vida parlamentaria? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Está visto que su consigna es mantener ocultos a los sucesivos directores de esa oscura Oficina Económica.

Le voy a formular a usted una serie de preguntas. Señor Zapatero, ¿niega usted que desde su Oficina Económica se trasladara al aún vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Arenillas, un dossier sobre las actividades del presidente del banco Bilbao-Vizcaya? Señor Zapatero, no le estoy preguntando si ese dossier se elaboró en su oficina, le estoy preguntando —y le pido que me conteste— si ese dossier se entregó desde su oficina.

Señor Zapatero, el señor Segura, nuevo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha reconocido que el señor Taguas, nuevo director de su Oficina Económica, lo llamó para intermediar por una de las empresas que quería hacerse con el control de Endesa, justo cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenía que decidir. ¿Respalda usted esa conducta, señor Zapatero? ¿Considera usted que las prácticas del señor Arenillas, todavía vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —el del vino de 600 euros, el de su hermano, el de Intermoney, el de Tagomago, el de Story Board—, son compatibles con el código del buen gobierno? Señor Zapatero, tiene usted que dar muchas explicaciones, porque de corrupciones y de gobiernos socialistas tenemos una larga experiencia (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), pero jamás las sombras de la corrupción habían salido tan directamente del entorno inmediato de un presidente de Gobierno.

Por eso, precisamente por eso, usted debería ser el más interesado en que se esclareciese todo este asunto.

Los españoles tienen derecho a saber qué está pasando en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a qué actividades se dedica la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, y para eso están precisamente las comisiones de investigación. Usted no puede oponerse a que se constituya una comisión de investigación para esclarecer todo esto, y le recuerdo sus palabras en el año 2001 con motivo del asunto Gescartera: Una negativa a que se abra una comisión de investigación dejaría la credibilidad del Gobierno en entredicho. Y le recuerdo que la comisión se constituyó incluso con el apoyo del Partido Popular y hoy, señor Zapatero, es su credibilidad la que está en entredicho.

Ustedes acaban de rechazar una comisión de investigación en el Congreso, pero le vamos a dar una nueva oportunidad en el Senado. (*Rumores.*) Señor Zapatero, le anuncio a usted y a toda la Cámara la intención de mi grupo de impulsar la creación de una comisión de investigación aquí, en el Senado; una comisión que investigue las intromisiones de su Oficina Económica en el funcionamiento independiente de los organismos reguladores y supervisores y las injerencias de su Gobierno en el normal funcionamiento de los mercados. Cuento con que el resto de los grupos de esta Cámara estén tan interesados como el mío

en esclarecer todos estos asuntos y lo espero también del suyo, señor Zapatero. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, resulta cuando menos divertido para este grupo y, desde luego, para buena parte de la opinión pública, que el Partido Popular, después de lo que pasó durante sus ocho años de Gobierno con las empresas públicas que se privatizaron y con la CNMV, se atreva a hablar de injerencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hay manuales de lo que pasó con su Gobierno en relación con las empresas que privatizaron (*Continúan los rumores.*)...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ...a cuyos responsables nombraban por razones de competencia, como sucedió en su día con el presidente de Telefónica, el señor Villalonga. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Todos sabemos que prevalecieron razones de competencia, aunque, por cierto, le dio muy buenos resultados personales, pero había claramente un origen de amistad en un pupitre con el ex presidente del Gobierno, el señor Aznar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Fíjese en lo que le digo: tienen ustedes credibilidad cero para hablar de injerencia en las empresas privadas de este país; credibilidad cero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Además, voy a añadir algo que seguramente usted entiende. El problema es que ni en el Gobierno ni en las filas del Partido Socialista existe relación ni injerencia, ni ganas de que se produzca, con ninguna de las grandes empresas de este país. Eso forma parte, lo sabemos bien la inmensa mayoría de los españoles, de su territorio político, de la derecha de este país, pero no del Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Fuertes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le diré cuál ha sido la función de la Oficina Económica en relación con las empresas de este país. Puede usted preguntar a los responsables de las organizaciones empresariales de este país. Lo puede hacer, tiene usted muchas oportunidades, y le podrán contestar. (*La señora Vindel López: ¡Aquí, aquí!*) Puede usted preguntar al anterior presidente de la CEOE, a don José María Cuevas, o al nuevo presidente de la patronal de este país. Puede preguntar si la Oficina Económica ha tenido una actividad, que no existía, no sólo en la Presidencia del Gobierno sino, en general, en el Gobierno de España, de respaldo a todas

nuestras empresas, especialmente en su actividad en el exterior; de respaldo incesante en todos los mercados, muy singularmente en Latinoamérica. Le puedo asegurar y garantizar que los empresarios españoles, que las organizaciones empresariales, en innumerables ocasiones, me han transmitido su agradecimiento por el apoyo que la Oficina Económica —el Ministerio de Economía y en conjunto el Gobierno— ha prestado a la actividad para resolver los problemas de las empresas españolas. Le puedo asegurar que no ha habido una sola empresa española que me haya transmitido ninguna queja ni de injerencia, ni de denuncia (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Señor García-Escudero, éstos son los hechos, y usted puede comprobarlo hablando con los responsables de las organizaciones empresariales. (*Varias señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Aquí, aquí!*) Y voy a añadir algo más: ni inventen, ni fabulen.

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Ni inventen ni fabulen. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Han sido especialistas en estos tres años de oposición en intentar fabular: ni dosieres, ni asunto, ni corrupción, ni nada de nada. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): La Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de la Energía, los organismos reguladores funcionan con autonomía y con independencia. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Le puedo asegurar que con la máxima autonomía y con la máxima independencia con que han funcionado nunca desde la transición democrática (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) y desde que tenemos organismos reguladores. Hay infinidad de ejemplos, de testimonios, de casos y de asuntos. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Comisión, comisión!*)

No ha sido este Gobierno, sino que fue el Gobierno del partido del que usted forma parte el que dijo públicamente en su día que había impedido concentraciones de empresas (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), que había impedido opas. Lo han dicho públicamente una y otra vez. Y a este Gobierno, en el asunto del que trae causa este debate —la opa, primero, de Gas Natural, luego de E.ON sobre Endesa y, finalmente, la participación de Acciona y de Enel en lo que ha sido sin duda alguna una fuerte batalla empresarial— no le ha movido ningún interés; sólo uno (*Fuertes protestas en los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Do Campo Piñeiro: No sabe lo que dice): el interés general de garantizar el suministro eléctrico y, en la medida en que hemos podido, los intereses españoles en el sector energético. (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Señor García-Escudero, ni asunto, ni caso, ni dossier, ni injerencia, ni presión; lo que hay simplemente (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varias señoras y señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Comisión, comisión!*), una vez más...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): ...son fábulas, un mal ejercicio —desde mi punto de vista— de la oposición y, desde luego, una dosis de fariseísmo en lo que afecta a la injerencia..., (*Fuertes protestas y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ...una dosis de fariseísmo en lo que afecta a la injerencia de las empresas con lo que ustedes hicieron durante ocho años que no les ha dejado la más mínima credibilidad. No la tienen, señor García-Escudero, le cueste asumirlo más o menos. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Varios señores senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Popular: ¡Comisión, comisión, comisión!*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, presidente.

— DE DON JAVIER SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO CONOCE LA RAZÓN POR LA QUE EL BANCO DE ESPAÑA HA VENDIDO EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2007 EL VEINTE POR CIENTO DE LAS RESERVAS DE ORO EXISTENTES (S. 680/001327).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor ministro.

Mi pregunta es si el Gobierno conoce la razón por la que el Banco de España ha vendido en los meses de marzo y abril de 2007 el 20 por ciento de las reservas de oro existentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Como sus señorías saben, la Ley de Autonomía del Banco de España, de 1994, recoge las funciones propias

del banco, y concretamente en su artículo 7, número 5 a) establece la de poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos no transferidos al Banco Central Europeo.

Sobre la base de ese marco legal, el Banco de España ha llevado a cabo un proceso de fortalecimiento de su situación patrimonial tratando de mejorar la rentabilidad de su activo. Las ventas a las que alude su señoría en su pregunta se han realizado en coordinación con los demás bancos centrales para evitar ventas concentradas sobre la base de un acuerdo suscrito en 1999 y renovado en 2004 por el que se pretende, vender oro, activo no rentable, y reinvertirlo en bonos de renta fija que sí tienen rentabilidad. Esa es la razón por la que el Banco Central Español, de acuerdo con el Banco Central Europeo, ha adoptado estas decisiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias.

Señor ministro, entre los años 2001 y 2004 las reservas del Banco de España se mantuvieron más o menos estables en 16,8 millones de onzas troy. Entre enero y mayo de 2007 se ha pasado de 13,4 a 9,9 millones de onzas troy. Es decir, entre el año 2004 y mayo de 2007 se ha pasado de 16,8 millones de onzas troy a 9,9 millones, algo menos del 60 por ciento de lo que había, pero a su vez se ha reducido más de un 20 por ciento en estos cuatro meses.

Es cierto que existe ese acuerdo, es cierto —y no puede ser de otra forma— que existe coordinación, pero lo que no ha explicado usted son las causas para esa disposición del Banco de España. La pregunta que todos nos hacemos tiene muchísima importancia, pues las reservas de oro no dejan de ser reservas, no deja de ser la materialización en un bien, que es el oro, y que está teniendo importantes fluctuaciones en el mercado, pero no deja de ser costumbre, y tiene mucha importancia para todos los países europeos, mantener importantes reservas de divisas. Francia las mantiene y ha mantenido estables durante estos últimos cinco años, a Alemania le ha ocurrido exactamente lo mismo, al igual que ha sucedido con Italia, y solo Portugal, Grecia y España —sobre todo España—, han efectuado importantísimas ventas de divisas.

Las preguntas quedan abiertas. Me habría gustado que, por lo menos, hubiera acallado usted a aquellos que con cierta sorna puedan decir que si en la legislatura anterior desapareció el dinero de los huérfanos de la Guardia Civil, ahora, con la recuperación de la memoria histórica, se puede ir directamente a por el Banco de España. Pero hay otras preguntas mucho más importantes, como la del porqué de ese calificativo de «innecesario».

Señor ministro, hay importantes especialistas extranjeros que han emitido críticas acerca de esa disponibilidad de las reservas que se ha llevado a cabo. Se está diciendo que ese es un mecanismo para incrementar las exportaciones españolas, exportando oro para tratar de equilibrar la maltrechísima situación de nuestra balanza comercial. Nos gustaría recibir una explicación clara, plausible y convincente sobre lo que está ocurriendo con la gestión de las

divisas, y en particular con el oro, señor ministro, porque si son activos poco rentables, que era el chiste fácil, menos rentable es aún la Oficina Económica del Presidente del Gobierno; sería muchísimo mejor que la cerrase y vendiese los muebles.

Señor ministro, realmente nos preocupa saber qué ocurre con esa pérdida de divisas por parte de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento que un profesional como usted haga insinuaciones de tan bajo estilo y tan poco fundamento como las que acaba de hacer, pero sobre todo me sorprende que un profesional como usted no entienda de lo que estamos hablando.

El acuerdo del año 1999 se estableció precisamente como consecuencia de que los poseedores de oro —que en el pasado jugó un papel fundamental como elemento de reserva pero que está desapareciendo en los últimos años— quieren vender de forma masiva, y se hizo así para que la venta se produjese de forma ordenada y no incidiera en el mercado del oro. Ésa es la razón por la que la posibilidad de vender oro se considera como un derecho, como algo positivo y no como una carga. Y esa posibilidad es la que nosotros hemos utilizado.

¿Y por qué hemos utilizado esa posibilidad dentro del acuerdo de 1999 que, como he señalado, se prorroga en 2004 y establece cuotas específicas con el Banco Central Europeo? En primer lugar, porque, como he indicado anteriormente, el oro, que en el pasado jugó su papel, ya no lo juega en el momento actual; ya no es un activo rentable. En segundo lugar, porque las reservas del Banco de España en estos momentos deben tener como objetivo fundamental el maximizar su rentabilidad. Tampoco tenemos las mismas necesidades de reserva que tuvimos en el pasado, entre otras razones, porque nuestra moneda es el euro, que juega un papel de reserva fundamental en los intercambios internacionales, y es la segunda moneda del mundo en el momento actual y con un papel creciente; y, en tercer lugar, porque nuestro comercio exterior con la zona euro, que es la zona en la que llevamos a cabo el 70 por ciento de nuestras operaciones, no necesita existencia de reservas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya terminando.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira): En todo caso, la revalorización del oro se mantiene; la solvencia del sistema financiero, que es lo que pretende, está garantizada y el sanea-

miento del sector público es la mejor garantía de que las cosas vayan bien.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

— DE DON RICARDO MELCHIOR NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA CAPACIDAD DE LA RED DE CENTROS DE INTERNAMIENTO DE INMIGRANTES IRREGULARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA ATENDER EL PREVISIBLE INCREMENTO EN LA LLEGADA DE CAYUCOS Y OTRAS EMBARCACIONES A SUS COSTAS. (S. 680/001315).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Melchior. Tiene la palabra su señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Gracias, señor presidente. Buenos días, ministro.

¿Cuál es la capacidad con la que cuenta el Gobierno de España en la red de centros de internamiento de inmigrantes irregulares en Canarias y en la Península, fundamentalmente en las islas, para atender el previsible incremento de la llegada de cayucos y de pateras a toda España, en particular a Canarias, coincidiendo con la mejora de las condiciones climatológicas y de navegación?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Como su señoría conoce, puesto que son datos que se han hecho públicos en distintas ocasiones, tenemos más de 2.000 plazas en centros de internamiento de extranjeros en Canarias, que se pueden ampliar si es que hubiera una avalancha o llegada masiva de inmigrantes al archipiélago, algo que, como usted sabe, estamos tratando de evitar, por cierto, hasta este momento con un éxito relativo en sentido positivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra su señoría.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Señor ministro, lo desconozco, y por eso le formulo la pregunta ya que, según mis datos, el número de plazas en la península es de 805 y 1.763 en Canarias, entre centros de internamiento de inmigrantes y centros de acogida, con un total de plazas provisionales de 350 en la península y 4.670 en Canarias. Si estos datos son ciertos, entre plazas fijas y provisionales arrojan un total de 6.433 en Canarias y 1.155 en la Península; es decir, el 85 por ciento del total

de plazas existentes en España están en Canarias. Pues bien, si tenemos en cuenta que los inmigrantes irregulares llegan por cayucos y pateras a todo el litoral español —aunque prioritariamente a Canarias—, pero también entran inmigrantes irregulares en mucha mayor cuantía por puertos, aeropuertos, carreteras, etcétera, es por lo que estos números no me cuadran y por ello le formulo la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta iba dirigida a Canarias y los datos que le he dado son exactamente de Canarias. Hay en torno a dos mil plazas, que pueden ampliarse si hubiera una llegada masiva de inmigrantes.

Aprovecho para comunicarle que, a fecha 31 de mayo, había 842 internos extranjeros integrados en los Cies, y que los datos de llegadas a Canarias deben ser conocidos por esta Cámara y deben ser estimados, porque me parece que marcan una tendencia. Otra cosa distinta es que tengamos problemas o llegadas masivas durante períodos de tiempo, pero la tendencia es la que es. Fíjese, señoría, en lo que va de año, desde enero a mayo, han llegado a Canarias 3.606 inmigrantes ilegales; esta cifra el año pasado fue de 11.285. Ésta es la realidad. A eso tenemos que añadir algo que usted conoce bien, y es que tenemos mecanismos de repatriación encima de la mesa, de los que no disponíamos hace tan sólo algunos meses. Hoy tenemos relaciones muy buenas que nos permiten repatriaciones importantes con Senegal, con Mauritania, con Mali, con Guinea Conakry, con Guinea-Bissau, por supuesto con Marruecos, con Argelia, es decir, contamos con un mecanismo de repatriación que nos permite salvar situaciones como las que se produjeron, por ejemplo, hace dos o tres semanas, cuando entraron ilegalmente en España cerca de 1.000 inmigrantes y salieron por repatriaciones más de 850. Por tanto, ese es el dato.

Estamos trabajando, como usted sabe, en la costa africana, yo diría que con éxito, puesto que hay apresamientos de muchos cayucos; estamos trabajando en los países de origen y, de hecho, se están desarticulando mafias en volúmenes y con éxitos notables; tenemos mecanismos que nos permiten detectar los cayucos que llegan y, por tanto, nadie entra ilegalmente sin que lo sepamos, y tenemos mecanismos muy eficientes de repatriación.

El resultado, por tanto, es el que le digo: estamos mejor preparados; eso no quita que pueda haber períodos difíciles, como sucedió hace tres semanas, pero, repito, si usted mira las cosas en términos comparativos, verá que tanto en África como en España disponemos de mecanismos para hacer frente a estas llegadas de inmigración ilegal con un único objetivo: dejar claro frente a las mafias que no tienen que engañar a la gente, pues el que entra en España ilegalmente tiene muchas probabilidades de volver al país del que salió.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DE FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE CON EL FIN DE PERMITIR EL EJERCICIO DEL VOTO A LOS MARINEROS EMBARCADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL (S. 680/001317).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Jorquera.
Tiene la palabra su señoría.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tiene el Gobierno previsto impulsar la reforma de la normativa electoral vigente para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de voto por parte del personal que esté embarcado durante el periodo electoral?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Sabe, su señoría que estamos trabajando, en cumplimiento de algunas resoluciones parlamentarias, en este tema. Sabe también su señoría que no es un tema fácil, que es un tema muy complejo, sobre todo cuando el voto se pretende producir desde buques que o bien no tienen pabellón español o bien no tocan puerto durante un periodo muy largo de tiempo. Con todo y eso, la Junta Electoral Central adoptó algunas decisiones para facilitar el voto de quienes están embarcados en época electoral, y de hecho hay resoluciones que permiten, por ejemplo, que, además del correo, se pueda utilizar el fax o el correo electrónico para emitir ese voto —me parece que es un avance importante— y hay una comisión trabajando específicamente, repito, para, aprovechando las nuevas tecnologías, facilitar al máximo el voto libre y secreto de quien no está en nuestro país por estar embarcado en épocas electorales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el Pleno del día 18 de abril le preguntaba sobre si el Gobierno tenía previsto impulsar reformas para homologar el procedimiento de voto en la inmigración con el procedimiento de voto en el interior. Y en el contexto ese debate le apuntaba que, a nuestro juicio, es discutible que nietos de gallegos, por poner un ejemplo, puedan votar en unas elecciones locales decidiendo el futuro de ayuntamientos en los que nunca han residido y en ocasiones ni siquiera han visitado. Es como si yo, que

soy nieto por parte paterna de un cartagenés, aparte de votar en mi municipio de residencia, A Coruña, pudiese votar en Cartagena, decidir el futuro de Cartagena, pese a que en esta ciudad sólo estuve de visita hace 30 años. Pues, mientras la legislación española permite realidades tan discutibles como ésta, nos encontramos con el hecho práctico de que hay más de 10.000 residentes en Galicia a los cuales les es negado en la práctica el ejercicio del derecho de voto; me estoy refiriendo a los marineros que se encuentran embarcados en flotas de altura o gran altura y también a los trabajadores de la Marina Mercante y de la Armada. Piense que en Galicia son muchos los marinos y marineros que faenan en aguas del Atlántico Sur, del Índico, del Pacífico; estas personas pueden estar meses sin pisar tierra firme y, por lo tanto, los procedimientos actualmente establecidos para que puedan ejercer el derecho de voto se han revelado total y absolutamente ineficaces.

Desde nuestro punto de vista, señor ministro, solucionar este problema no es una cuestión técnica. Es un problema de voluntad política, voluntad política que hasta el momento no han tenido los sucesivos gobiernos del Estado ni el Gobierno de UCD en su momento ni los del Partido Popular ni los del Partido Socialista. Piense, señor ministro, que en otros casos singulares se han encontrado soluciones para que los ciudadanos españoles en el exterior puedan ejercer el derecho de voto. Me refiero a situaciones especiales como la de las tropas españolas destinadas en Afganistán o en su momento la de las tropas españolas destacadas en Irak. Países como Suecia, por ejemplo, que tienen una flota mucho más pequeña que la española, han articulado medidas para posibilitar el ejercicio del derecho de voto de sus ciudadanos embarcados.

Señor ministro, gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y a la experiencia de estos estados a los que acabo de aludir es posible encontrar soluciones si hay voluntad política. En el año 2001 el Congreso de los Diputados aprobaba por unanimidad una iniciativa del Partido Socialista en este sentido para que estas reformas entrasen en vigor antes de 2004.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor JORQUERA CASELAS: Desde nuestro punto de vista, señor ministro —y ya concluyo— sería una vergüenza que antes de las generales de 2008 tampoco hubiesen entrado en vigor estas reformas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero negar rotundamente que no exista voluntad política. No hay Gobierno en una democracia que no quiera que sus ciudadanos voten siempre y que lo hagan estén donde estén. Ése es un principio político que se puede imputar razonablemente a cualquier Gobierno. Desde

luego, al que yo represento en esta Cámara le puedo asegurar que sí, que tenemos la máxima voluntad política. Repito que el tema no es sencillo.

La resolución de 12 de abril de 2007 mejora las cosas en la medida en que hace una interpretación flexible del decreto que en este momento regula este voto. Interpreta que la radiotelegrafía se puede ampliar al fax o al correo electrónico. Me parece que es un elemento de novedad que facilita las cosas. Con todo y eso la LOREG que se está tramitando en esta Cámara habilita al Gobierno para buscar procedimientos específicos para justamente resolver este tema que —repito— no es un tema sencillo cuando quien está embarcado está en un barco que no tiene pabellón español o que no toca puerto en mucho tiempo. Vamos a intentar resolverlo. La fórmula, que ha apuntado —estoy de acuerdo completamente en eso con usted— son las nuevas tecnologías. Pero repito que el tema no es sencillo. Lo único que le puedo asegurar es que voluntad política no falta. Lo que falta es encontrar un procedimiento seguro y fiable para que la gente pueda votar libremente y en secreto desde los barcos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSEP MARÍA ESQUERDA SEGUÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE EL NIVEL DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS INVIDENTES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A VOTAR DE FORMA SECRETA Y LIBRE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES (S. 680/001320).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Esquerda. Tiene la palabra su señoría.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 4 de octubre respondió a una pregunta mía sobre el tema que nos ocupa diciendo que el Gobierno tenía la previsión de que las elecciones generales marcarían el inicio de una nueva etapa para que las personas invidentes pudiesen ejercer su derecho a votar de forma libre y secreta.

Usted me habló de una serie de dificultades políticas, que parece que se están superando en el Congreso, y de dificultades técnicas; me habló de que necesitaba tiempo y que, por ello, no podía comprometerse para las municipales, aunque lo había hecho usted ante los propios interesados en Tarrasa en mayo de 2006. Pero sí se comprometió para las próximas generales.

Por tanto, sin poner en duda su voluntad política en solucionar este problema, déjeme preguntarle, ¿cómo lleva hechos los deberes? ¿En qué punto se encuentran? ¿Mantiene el compromiso de su ministerio sobre que estará preparado para que los 65.000 invidentes puedan

ejercer su derecho a votar en plenitud de derechos sean cuando sean las elecciones?

La pregunta, señor ministro, es la siguiente: *(El señor Esquerda Segués termina su intervención en catalán.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

He contestado a una pregunta a su señoría en esta Cámara hace poco tiempo. Contesté otra en el Congreso hace escasas semanas y vuelvo a repetir lo que usted conoce. Desde el punto de vista técnico, que es, mal que nos pese, la gran barrera con que nos encontramos para resolver estos problemas, tenemos resuelta la votación al Congreso, que no se resuelve tan fácilmente, por cierto, como inicialmente se pensó, con que haya papeletas en Braille para todos los invidentes, entre otras cosas, porque, como usted sabe, no todos los invidentes manejan el Braille, y además porque eso nos obligaría a emitir millones de papeletas en un período muy corto de tiempo, algo técnicamente imposible, de manera que ha habido que buscar otra fórmula, pero, desde el punto de vista técnico, lo tenemos resuelto para la votación al Congreso, como le digo. El Senado plantea dificultades adicionales, porque el mecanismo de votación es distinto, y estamos trabajando en diversas alternativas.

Así que le respondo lo que ya le dije: la votación al Congreso está resuelta y se podrá garantizar el voto libre y secreto de los invidentes. Y, en cuanto al Senado, el problema es técnicamente más complejo, y trabajamos con los ministerios implicados y con la ONCE buscando habilitar un mecanismo específico para las próximas elecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Señor ministro, gracias.

Las próximas elecciones generales serán en marzo de 2008, como muy tarde, de manera que, hasta entonces, pasará tanto tiempo como el que ha pasado desde que le hice la pregunta, y eso contando con que no se adelanten las elecciones.

Cuando explicó la dificultad técnica que presentaba que los invidentes pudieran emitir su voto secreto, nos dijo que sería mucho más fácil ponerlo en práctica en las elecciones generales porque solo había 900 millones de papeletas con 939 modelos, si no recuerdo mal. Yo entendí entonces que su ministerio se proponía imprimir todas las papeletas en Braille. Sabe usted perfectamente, porque está negociando con las asociaciones competentes, que hay distintas fórmulas técnicas, y los interesados le han expuesto sus preferencias: desde el voto electrónico, cuya aplicación puede ser complicada por novedosa, hasta el

método sueco, bastante más simple y mucho más barato, que sortea la dificultad que presenta la votación al Senado.

Me congratulo de que usted se comprometa a que los invidentes puedan votar las listas al Congreso durante las próximas elecciones generales. Ahora bien, me gustaría que hicieran un esfuerzo para que ocurriera lo mismo con las del Senado. ¿Puede comprometerse en esta Cámara a que haya papeletas para los invidentes en las elecciones al Congreso, y a hacer lo posible —o a estudiarlo— para que ocurra lo mismo en el Senado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Quiero recordarle algo que su señoría conoce bien: durante las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña se hizo una propuesta específica para solucionar el problema del voto libre y secreto, sin compañía, de los invidentes. En aquel momento, la Junta Electoral Central desechó la propuesta, porque no se disponía de cobertura legal suficiente. Esta es la razón por la que el Gobierno tiene que esperar necesariamente a que se reforme la LOREG, porque la reforma incluirá una disposición adicional que habilitará al Gobierno precisamente para establecer mecanismos específicos para ofrecer esta solución que a usted y a mí nos interesa. De modo que, desde el punto de vista jurídico, hay que esperar a que se publique la LOREG. En ese momento, el Gobierno desarrollará el decreto oportuno, que va precisamente en la dirección que usted señalaba y permitirá que haya papeletas normalizadas que incluyan la previsión de un mecanismo de identificación para los discapacitados visuales, por medio del Braille. Este mecanismo está ya acordado con las organizaciones de invidentes y es, por tanto, consensuado.

Si la ley se publica, el Gobierno hará su tarea. Todo hace pensar que en las próximas elecciones generales contaremos con un mecanismo para el Congreso. Para el Senado, me puedo comprometer a lo que usted me pedía: a seguir trabajando con los sectores afectados, pero no a encontrar una solución, porque el hecho es que no la hemos encontrado hasta el momento, por la complejidad que añade que los ciudadanos tengan que marcar tres nombres dentro de una lista amplia de nombres. Es una complicación que no se resuelve fácilmente. En todo caso, lo estamos estudiando y ojalá encontremos una fórmula que nos permita desarrollar un mecanismo específico, en el marco del decreto al que me he referido al principio de esta intervención, que garantice el voto libre, secreto y en soledad de los discapacitados visuales.

Muchas gracias, señor presidente.

— DE DON JOSÉ MENDOZA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA VALORA-

CIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES IMPULSADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DUNARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (S. 680/001316).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Mendoza. Tiene la palabra su señoría.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora ministra.

Hace más de dos años anunció usted en el Congreso de los Diputados una serie de convenios para el estudio de los espacios dunares de Canarias que, como sabemos, pierden diariamente muchos kilos de arena. Transcurrido este tiempo, ¿qué datos tiene sobre los estudios realizados por diversas universidades?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Narbona Ruiz): Gracias presidente; gracias, señoría.

El primero de esos estudios, el que se refiere a la zona de Corralejo y de Jandía, se ha terminado ya. Se presentó el año pasado, fue elaborado con la colaboración de las universidades Politécnica de Cataluña y de Las Palmas de Gran Canaria, y el ministerio invirtió 63.800 euros. Los resultados se presentaron tanto a los ayuntamientos de Pájara y de La Oliva, como al Cabildo de Fuerteventura y al propio Gobierno de Canarias, y estamos ya culminando la tramitación ambiental de los correspondientes proyectos, que podrán, por tanto, iniciarse antes de finales de este año.

El segundo estudio, el de Maspalomas está en estos momentos en ejecución. Su importe es de 140.000 euros, y lo llevan a cabo las universidades de Cantabria y de Las Palmas de Gran Canaria. Se terminará en noviembre de este año pues ya se han realizado buena parte de los trabajos de campo, en particular los relativos a los fondos marinos.

Además de estos estudios y de los trabajos que realizaremos a partir de ese mayor conocimiento científico, señoría, le recuerdo que el Ministerio de Medio Ambiente ha llegado ya a un acuerdo con el Grupo Ríos en el caso de la isla de Fuerteventura, para reducir en 37 años la concesión del hotel Oliva Beach, lo que va a permitir la restauración del campo de dunas en el ámbito territorial que ha ocupado hasta ahora ese hotel.

Por tanto, el ministerio va tomando decisiones con el objetivo prioritario para la Dirección General de Costas de la regeneración de dunas en nuestro país, que exige, entre otras cosas, el levantamiento de determinados inmuebles o de determinadas infraestructuras y, por supuesto, la máxima aportación de conocimientos científicos para llevar a cabo las actuaciones con el menor impacto ambiental posible en cada caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D. ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE BECAS UNIVERSITARIAS A LA VISTA DEL ÚLTIMO INFORME DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) (S. 680/001331).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Abejón. Tiene la palabra su señoría.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente. Señora ministra, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno ante los informes internacionales y de la cátedra de la UNESCO de la Politécnica de Madrid, sobre la materia de becas españolas?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que usted se refiere al informe de esa cátedra, informe que se presentó a un seminario organizado en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, que yo inauguré, dedicado a reflexionar sobre nuestro sistema de becas universitarias. En ese informe se establece que en el año 2003 los indicadores económicos demostraban la necesidad de un incremento sustancial en la financiación de nuestro sistema de becas. Las conclusiones de este informe señalan literalmente que el incremento de los recursos presupuestarios en ayudas universitarias desde 2004 a 2007, de casi un 34 por ciento, cambiará la tendencia de las cifras españolas respecto al entorno internacional, porque seguramente reducirá la brecha respecto a estos países. Eso dice el informe y eso estamos haciendo: aumentar el presupuesto, subir los umbrales y diversificar el sistema de becas y ayudas para adecuarlo a nuestro sistema universitario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra su señoría.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente. Señora ministra, los informes internacionales señalan que en materia de becas España está a la cola de los países más desarrollados del mundo de la OCDE, junto a Portugal.

Según estos estudios, el porcentaje del PIB que su ministerio destina a este capítulo ronda el 0,08 por ciento, cuando la media europea es tres veces superior, al situarse en el entorno del 0,25 por ciento. De acuerdo a estas cifras, España debería incrementar los presupuestos en

1.100 millones de euros o, lo que es lo mismo, duplicar el presupuesto actual de becas y ayudas al estudio.

Estos informes ponen de relieve la insuficiencia de las becas respecto a nuestros vecinos europeos y otros países que sirven de referencia internacional; además, que las becas no se adecuan a la realidad de nuestras universidades y a las necesidades de los estudiantes, y que tampoco incentivan la eficiencia de la oferta de los estudios ni la competencia entre universidades ni premian el mérito académico.

Abundando más en los datos, según la OCDE, la inversión universitaria en becas, préstamos y ayudas a las familias equivale al 16,9 por ciento del gasto medio de la Unión Europea frente al 7,9 por ciento en España.

Las becas, señora ministra, fueron el compromiso estrella del señor Zapatero. Ustedes dijeron en el programa electoral que al finalizar esta legislatura iban a tener un 40 por ciento de becarios en universidades y un 50 por ciento en Bachillerato y Formación Profesional. Ello supondría que a estas alturas tendríamos 600.000 becas en Bachillerato y FP y otras 600.000 en universidades.

¿Qué ha ocurrido? En el curso 2003-2004, señora ministra, usted heredó 198.696 universitarios con beca; en el curso posterior había 196.053, es decir, 2.643 becarios menos; y en el curso 2005-2006, 188.870, esto es, casi 10.000 becarios menos. Las previsiones para los presupuestos de 2007 que usted misma ha efectuado no son nada halagüeñas, ya que éstos prevén una reducción de 20.000 alumnos becarios menos en universidades y 13.820 en Formación Profesional y Bachillerato.

El señor presidente del Gobierno no dijo la verdad a los españoles en el debate sobre el estado de la nación del año 2005 al anunciar que había 40.000 becas más respecto del año anterior. No volvió a decir la verdad en el debate sobre el estado de la nación en 2006, al afirmar que había 60.000 más, cuando la realidad es que había 25.000 menos.

Y para terminar, señor presidente, pregunto a la señora ministra qué nos anuncia hoy, aparte de la noticia que ha aparecido en la prensa, que señala que el 90 por ciento de los créditos renta no los ha ejecutado usted. Explíquenos por qué.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Educación y Ciencia.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si alude usted a los informes internacionales permítame que le diga que la mayor parte de ellos, por no decir su totalidad, manejan datos que como mucho llegan al año 2003, con suerte al 2004, es decir, muchas de esas cifras que usted ha manejado se refieren a momentos de gobierno de competencia de su partido, el Partido Popular.

¿Qué quiere que le diga? A lo largo de esta legislatura, de 2004 a 2007, hemos aumentado los presupuestos para becas en un 50 por ciento. Que probablemente haya que hacer más esfuerzos, estoy de acuerdo, señoría. Com-

prendo que el número de becarios universitarios es una cifra difícil de explicar pero no imposible. Está disminuyendo el número de estudiantes universitarios, no solamente el número de becarios, y tenemos que poner en marcha una política universitaria que nos permita subsanar este problema.

Esto es lo que estamos haciendo con la reforma de la Ley Orgánica de Universidades y con las medidas que la acompañan, y es lo que vamos a procurar hacer con un programa de becas que efectivamente trataremos de poner en relación con la política universitaria. Porque no se trata solamente de cifras. No se trata únicamente de universitarios con becas sino de llevar a cabo una política universitaria que tenga sentido y ponerla al servicio de los verdaderos intereses de los estudiantes universitarios.

¿Qué estamos haciendo? Aumentar los presupuestos y, además, como he dicho anteriormente, diversificar el tipo de ayudas, ponerlas al servicio de lo que consideramos las necesidades actuales de nuestros jóvenes, por ejemplo, ayudándoles a superar el bache de su conocimiento de idiomas: más de 50.000 jóvenes van a recibir cursos de lengua inglesa durante el verano; incrementar en un 825 por ciento las becas Erasmus a fin de facilitar la movilidad de los estudiantes, y poner en marcha un nuevo sistema de préstamos renta que me temo ha confundido usted con las becas de máster a las que se ha referido. Como decía, hemos anunciado y puesto en marcha para el curso próximo un programa de préstamos renta con interés cero, que es una novedad en nuestro sistema de becas universitarias, que se adecua con lo que se está haciendo en otros países.

Creo, señorías, que estos son los verdaderos intereses y objetivos que debe tener una política universitaria de becas y espero que en sus intervenciones colabore en este cambio de la mentalidad universitaria y no contribuya a impedir ese cambio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JUAN VAN-HALEN ACEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO PARA RECUPERAR EL TESORO EXPOLIADO POR LA COMPAÑÍA ODYSSEY MARINE EXPLORATION DE UN BARCO CON PABELLÓN ESPAÑOL (S. 680/001328).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Van-Halen.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son las gestiones que está realizando el Gobierno para recuperar el tesoro expoliado por la compañía Odyssey de un barco con pabellón español? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.
Tiene la palabra la ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato):
Gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende la manera en la que formula la pregunta. ¿Tiene pruebas de que estamos hablando de expolio, que es un delito? ¿Tiene pruebas de que ha sido en aguas españolas? ¿Tiene pruebas de que ha sido un pecio o varios de pabellón español? Me sorprende esa formulación porque en este momento nos estamos moviendo en diferentes frentes: obtener información. Nos hemos personado jurídicamente en los tribunales norteamericanos para defender hipotéticamente derechos sobre bienes. Estamos en este momento, en nuestra Administración de Justicia, tomando decisiones en relación con la permanencia de los buques de esta empresa en Gibraltar. Me sorprende que lo diga como lo dice, porque en este momento lo que estamos haciendo es levantar nuestras defensas jurídicas, obtener información para, llegado el caso, poder ejercerlas y movernos en el terreno de la máxima prudencia y del ejercicio firmísimo de los derechos que podamos tener.

Dicho esto, también he de decirle que cualquier cosa que haya ocurrido estará en el terreno de lo ilegal, puesto que las administraciones públicas españolas no han dado autorización a esta empresa norteamericana ni para trabajar en nuestras aguas ni para identificar pecios de pabellón español.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Señora ministra, le voy a contestar a lo que me ha dicho. Usted sabe muy bien que la Compañía Lloyd's de Seguros tiene un satélite que controla todos los barcos que tiene asegurados. En ese satélite se ve claramente que en marzo, abril, mayo y febrero, incluso en enero e incluso desde que usted era consejera de Cultura de Andalucía hace siete años, la empresa Odyssey y sus tres barcos, los tres más conocidos, estaban haciendo supuestas investigaciones en aguas del Estrecho de Gibraltar. Es más, en la zona en que parece que se encontró el tesoro del buque secreto, que no nos cuenta cuál es la empresa Odyssey, era a 10 millas marítimas de La Línea de la Concepción. Si las monedas son españolas, el lugar donde estaba el buque localizado eran aguas jurisdiccionales españolas, entonces lo lógico no es pensar, cómo su compañero Moratinos, que estaba en el Atlántico o que estaba cerca de Gran Bretaña. Esa es la versión de la empresa Odyssey, que es una de las empresas más tramposas que circulan entre los cazatesoros europeos.

Usted dice que actúa con prudencia. Y yo eso no sólo se lo agradezco, sino que me parece normal y natural. Pero hay que mirar los antecedentes que esta empresa tiene y que estos trabajos tienen porque sí tenían un permiso, tenían un permiso, y usted lo ha dicho muy bien, para buscar

un buque mercante inglés, llamado Sussex, que naufragó en 1694. Pero resulta que lo que han encontrado son 17 toneladas de monedas de oro y plata, 500.000 monedas que tienen la figura de Carlos III. No parece normal que un buque inglés o un buque extranjero, como ahora dice la empresa Odyssey, llevara 17 toneladas de monedas de plata y oro españolas.

Por otra parte, usted dice que han iniciado procedimientos legales. Me alegra que diga esto porque lo que declaró usted hace unos días es que se había iniciado una demanda, cosa que niega el señor Greg Stemm, que es el copresidente de Odyssey, porque dice que lo único que nuestro Gobierno ha presentado es una reclamación de verificación.

Por otro lado, son curiosas varias cosas: una, que uno de los buques que tiene la empresa Odyssey, el Ocean Alert, está consignado en Gibraltar como buque de la Armada británica, al amparo del Ministerio de Defensa británico, con lo cual también podían investigar por ese lado porque ya no es una cosa tan inocente. Creo, y creen los expertos, que no se trata de un hallazgo fortuito, sino de una operación montada al milímetro que contó incluso con buques señuelos para engañar al Gobierno y a las autoridades españolas.

Por otra parte, ustedes contratan al abogado James Gold, que ya consiguió una buena sentencia hace diez años en un proceso sobre dos fragatas andaluzas hundidas en Virginia, la Juno y la Galga, pero resulta que desde el 2006 el señor Gold es asesor jurídico de Odyssey, por lo que deben aclarar esa situación ya que, si no, se puede dar la circunstancia pintoresca de que el abogado que ha contratado el Gobierno español trabaje para la empresa a la que tiene que demandar. También debería usted investigar esto, y no dudo de que lo esté haciendo porque, si no, en menudas manos neutrales hemos caído.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Voy acabando, señor presidente.

Por otra parte, en el informe enviado al Fiscal General del Estado por la Fiscalía de Cádiz especializada en delitos contra el Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, se dice que conocían perfectamente que desde el año 2006 los barcos de Odyssey estaban haciendo labores sospechosas en Cádiz para llevarse un tesoro.

Muchas gracias y, señora ministra, le deseo suerte para defender los intereses de España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato):
Gracias, señor presidente.

Señoría, hemos actuado correcta y contundentemente, y si yo tuviera, con la certeza con la que usted se ha manifestado, las pruebas que parece que usted tiene, me iría a los tribunales. Usted mismo debería ir incluso esta misma mañana.

Señoría, estamos cooperando y demandando información a las embajadas de Estados Unidos y el Reino Unido en España para ver los permisos aduaneros con los que se hizo ese vuelo de Gibraltar a Tampa; en este momento estamos personados en la Administración de Justicia norteamericana para ejercer nuestros derechos; asimismo, estamos cooperando y a la disposición de la justicia española, que ayer mismo tomó una decisión extraordinariamente importante; y tenemos confianza absoluta en nuestras Fuerzas de Seguridad, la Guardia Civil del Mar, y en nuestra Armada, en relación con un lugar del litoral español que está especialmente bien custodiado y vigilado, y se están recabando pruebas para ejercer esos derechos.

Entre tanto, prudencia, porque nos podemos encontrar con que no haya sido en nuestras aguas; nos podemos encontrar con que hayan sido pecios españoles o no; y naturalmente el Derecho Internacional del Mar y el tratado que este Gobierno sí firmó en el 2005 —además de nuestras leyes nacionales— nos protegen en cualquier reclamación de derechos. Y todo esto con prudencia.

Además, yo le añadiría otra cosa con todo respeto y naturalmente agradeciéndole la suerte que me desea y que el conjunto de los españoles tendremos en esta situación: yo sería muy prudente porque, como usted bien ha dicho, este asunto viene de 1999; yo era consejera de Cultura del Gobierno andaluz e impedí por todos los medios una autorización de la Administración andaluza, cosa que ha vuelto a ocurrir, que no ha habido autorización ninguna. Y como esto viene de largo y era su Gobierno el que gobernaba en el Estado en aquellos años, yo también sería mucho más prudente con estos antecedentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA JOSÉ NAVARRO LAFITA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA COMO ÓRGANO DE ENCUENTRO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (S.680/001332).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Navarro. Tiene la palabra su señoría.

La señora NAVARRO LAFITA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, han pasado ya casi tres años desde que usted compareció por primera vez en la Comisión de Cultura del Senado para presentarnos las líneas generales de actuación de su departamento para esta legislatura. Aquel día, dentro del ámbito de cooperación, usted nos manifestó la voluntad de revitalizar la Conferencia Sectorial de Cultura, una conferencia que no se reunía desde el año 1995 y, por lo tanto, tras muchos años en los que comunidades autónomas y Gobierno no habían tenido un marco

adecuado de comunicación cultural, justamente esos ocho años de gobierno del Partido Popular.

Como decía, han pasado tres años y aquella voluntad inicial, aquel objetivo de actuación es hoy en día una realidad. La Conferencia Sectorial de Cultura se ha impulsado, se han celebrado varias reuniones no solamente del pleno de la conferencia sino también de su comisión técnica de apoyo, y en sus foros se han adoptado importantes acuerdos. Quiero destacar entre ellos el de aprobación del propio reglamento de organización y funcionamiento, la aprobación de los criterios que regulan el 1 por ciento cultural o el acuerdo por el cual se convenía con las comunidades autónomas para adquirir libros para las bibliotecas públicas. Por lo tanto, señora ministra, en definitiva, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la Conferencia Sectorial de Cultura no solo se ha revitalizado sino que ha trabajado de una manera fructífera y eficiente y entendemos que es imprescindible que siga funcionando. Pero, además de esta relación que nosotros hacemos, quisiera consultarle cuál es su valoración y la del Gobierno acerca del funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Cultura como órgano de encuentro entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Cultura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, vaya por delante un dato que usted ha dado: desde el año 1995 no se había convocado la Conferencia Sectorial de Cultura. ¿Qué significa? Que el Partido Popular no la convocó nunca durante dos legislaturas. Este era el aprecio que tenía por la capacidad de cooperación y de eficiencia y, naturalmente, del juego leal al que nos obliga la Constitución Española a las administraciones públicas. Dicho esto, le diré que tengo un balance absolutamente satisfactorio, primero, porque sí hemos creado un espacio de encuentro, de información mutua, de eficiencia, de coordinación entre todos los gobiernos autonómicos y la política cultural del Gobierno de España a través del Ministerio de Cultura. Claro que sí, entre otras razones porque las competencias en el ámbito cultural en nuestro país están, en una parte transferidas, en otra parte compartidas y en otra parte son concurrentes, mirando, evidentemente, los intereses y los derechos de los ciudadanos.

Señoría, en esta legislatura en la que tanto se ha hablado de que se rompía este país, seguramente la mejor manera de articular este país con respeto a la Constitución era tener una conferencia sectorial de estas características, que no es que se haya reunido de vez en cuando, es que se ha reunido cada seis meses absolutamente de manera positiva. Y digo de manera positiva porque le voy a decir algo que su señoría sabe; las políticas culturales de muchos gobiernos autonómicos están en manos de partidos nacionalistas, de manera plenísima, legítima, completamente natural y democrática, lo que significa que hemos estado

en contacto absolutamente con todos los partidos políticos legales en nuestro país. Y ese es un activo de la posibilidad de dialogar, de encontrar fines comunes, de ser mucho más eficiente y, evidentemente, de hacer nuestro trabajo de verdad al servicio de lo que los ciudadanos esperan de nosotros y no de otra manera.

Usted ha puesto de manifiesto muchos de los logros de esa conferencia sectorial. Y aprovecharé para decir aquí que me siento agradecida al modelo de comportamiento y de cooperación que hemos tenido y, naturalmente, el Gobierno de España seguirá trabajando en esa línea porque esa sí que es una manera de respetar nuestro modelo constitucional, nuestro modelo autonómico política y jurídicamente hablando, y así hacer de verdad de este país un país mucho mejor a partir de comportamientos democráticos y del encuentro y el diálogo. No puedo estar más satisfecha de haber sido la ministra que la ha convocado porque fui la consejera a la que nunca convocaron con el resto de los consejeros y consejeras de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON ARCADIO DÍAZ TEJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS DE ANTECEDENTES PENALES EN EUROPA (S. 680/001335).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Díaz Tejera. Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro de Justicia. Desde octubre de 2004 contamos con un sistema de interconexión de los registros centrales de penados y rebeldes. Estos registros son públicos e incorporan las sentencias firmes de medidas de seguridad, de penas, y los autos declarando a determinados ciudadanos y ciudadanas en situación de rebeldía. En el año 2005, en la reunión de ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea se acuerda centralizar toda la información en el país de origen del condenado, así como poner en conexión todos los sistemas de registros penales de penados y rebeldes entre los países integrantes de la Unión Europea. En principio, con el eje francoalemán con la incorporación de España. Por una vez estamos en el pelotón de cabeza en iniciativas de desarrollo de lo que los italianos llaman *il terzo pilastro*, en lo que tiene que ver con la libertad, con la justicia en materia de seguridad. Y se trata de evaluar en ese proceso de interconexión cómo se han ido superando las dificultades de tipo técnico, de tipo informático, de tipo jurídico ante la existencia de diversos contenidos de los ordenamientos punitivos en cada uno de los países integrantes de la Unión, incluso dificultades de tipo lingüístico porque, ciertamente, conviven diferentes medios y maneras de comunicarse

en los países que han ido firmando inicialmente lo que era un proyecto piloto, y que hoy ya no es un proyecto piloto, sino un proyecto del conjunto de la Unión Europea.

Por eso, la pregunta es relativa a la evaluación que hace su ministerio del desarrollo de este sistema de interconexión entre los diversos registros centrales de penados y rebeldes, insisto, inicialmente como proyecto piloto y hoy como proyecto de la Unión Europea, a los efectos de hacer posible que ese desarrollo de libertad, justicia y seguridad sea cada vez más una realidad encarnada en todos los pueblos de la Unión Europea, y no solo el proyecto piloto que tuvimos en su momento, para conectar los órganos jurisdiccionales no solo a través de la vía diplomática, sino en la conexión directa entre todos los juzgados y tribunales de los países integrantes de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, el proyecto a que se refiere surgió como una iniciativa francoalemana, efectivamente, pero, con España incorporada al pelotón de cabeza desde el primer instante, desde el mes de octubre de 2004 trabajamos en la interconexión de los registros penales europeos, de los que hoy podemos afirmar que se trabaja en red y que ha constituido una experiencia piloto absolutamente exitosa.

La finalidad es la interconexión entre los registros penales para conocimiento de sus bases de datos y su utilización en los procesos penales en que haya factor transnacional, a una delincuencia cada vez más transnacional, respuestas de cooperación jurídica internacional cada vez más afinadas.

Lo impulsamos Francia, Alemania y España y se han incorporado inmediatamente Bélgica y, más recientemente, República Checa y Luxemburgo. Tienen pedida su incorporación Eslovaquia y Eslovenia y próximamente lo harán Reunido Unido, Portugal, Polonia e Italia.

Los principios básicos residen en la búsqueda del intercambio de la máxima información, utilizando a tope las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, con respeto, en la medida de lo posible, a la estructura de las bases de datos nacionales.

Los problemas, como bien dice su señoría, han sido todos: de orden técnico, para hacer viable la interconexión, por la diferencia de formato de archivo, la necesidad de unificar protocolos, etcétera; jurídicos, ante la necesidad de unificar el lenguaje por la diferencia de tipos penales, que debe ser homogeneizado; incluso problemas de traducción, hasta acordar que la comunicación se produzca siempre en la lengua del país en que consta el antecedente.

Desde el punto de vista jurídico, tiene dos ámbitos claramente diferenciables: por un lado, el intercambio de antecedentes que obran en las bases de datos de cada país trabajando en red; por otro, mirando al futuro, la comuni-

cación de las notas de condena que se vayan produciendo, de tal manera que la nota de condena que se inscribe en cualquiera de los países pasa inmediatamente, en 24 horas, al centro o a la base de datos de otro país.

En el primer aspecto, fácil es entender las ventajas que para España tiene poder acceder y tener ese intercambio de información para la utilización de la misma respecto de aquellos delitos en que existe la posibilidad de aplicar o de apreciar por el tribunal la agravante de reincidencia internacional: terrorismo, salud pública, prostitución, corrupción de menores o falsificación de moneda, así como para conocer los perfiles de peligrosidad de la persona condenada.

En el ámbito del intercambio de notas de condena, mirando hacia el futuro, es trascendental que la nota de condena de un tribunal aparezca centralizada en el territorio nacional del condenado pero que se trabaje en red de tal manera que esa nota pase inmediatamente a los otros registros. En el Consejo JAI de 14 abril de 2005 hubo un acuerdo para centralizar la información sobre condenas penales en el Estado del que sea miembro el ciudadano condenado y se acordó poner todos los sistemas en red.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Fernández Bermejo): Concluyo, señor presidente.

El sistema está absolutamente operativo, centraliza la información y, para que se haga una idea de hasta dónde hemos llegado en tan poco tiempo, si el sistema comenzó el 31 de marzo en intercambio de información y el 30 de mayo en notas de condena, hemos comunicado telemáticamente a los registros de Francia, Alemania y Bélgica 2.047 notas de condena, hemos recibido 2.200 notificaciones en el mismo ámbito de notas de condena y, en intercambio de información, han sido contestadas en 24 horas 2.000 peticiones de información. Esto le da idea de hasta dónde estamos llegando en el ámbito de la Unión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DOÑA ROSA NURIA ALEIXANDRE I CERAROLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO HA MODIFICADO EL REAL DECRETO 1275/2003, DE 10 DE OCTUBRE, RELATIVO A LOS COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PARA EVITAR LA INDEFENSIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR (S.680/001323).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Aleixandre. (Pausa.)

No está presente.

Por tanto, decae la pregunta.

— DE DOÑA MARÍA EULALIA QUEVEDO ARIZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER) (S.680/001333).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Quevedo.

Tiene la palabra su señoría.

La señora QUEVEDO ARIZA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que la investigación es una apuesta firme de este Gobierno. Los adelantos actuales son rápidos en inmunología, biología molecular y celular. Se dice que la época actual es la era molecular de la ciencia biológica. Por tanto, necesitamos avances científicos que permitan mejorar los sistemas de diagnóstico.

La investigación biomédica pretende conocer los mecanismos que intervienen en los procesos fisiológicos y patológicos de las enfermedades. Es importante señalar el refuerzo en el seno del sistema sanitario público, la generación del conocimiento potenciando de forma específica a la investigación biomédica. Esta apuesta en dicha investigación tiene que traducirse no solamente en convocatorias que propicien ayudas a la investigación, sino también en la creación de redes de investigación y de espacios e infraestructuras destinadas a este fin que permitan que los grupos de investigación puedan contribuir a la generación de conocimiento y, por tanto, a una mejor salud del conjunto de la sociedad española.

El pasado mes de mayo usted, señora ministra, inauguró las jornadas de presentación a la comunidad científica española de los programas científicos de los primeros siete Centros de Investigación Biomédica en Red, conocidos como CIBER, puestos en marcha por el Instituto de Salud Carlos III y que se focalizan en la investigación de gran impacto en la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Por todo esto, ¿podría, señora ministra, informarnos sobre cuáles serán los programas y objetivos de dichos Centros de Investigación Biomédica en Red?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los programas de los Centros de Investigación Biomédica en Red se están centrando en el estudio de las patologías con mayor impacto en la salud y el bienestar de los ciudadanos. Van a tener, por supuesto, un abordaje multidisciplinar para conseguir mayor rapidez en el desarrollo de los proyectos y también una mayor eficiencia en los resultados. Los CIBER constituyen un concepto nuevo de investigación a gran escala que está recibiendo un importante apoyo económico por parte del Gobierno. Los siete CIBER que han permitido la integración de 259 gru-

pos y un total de 2.332 investigadores van a disponer este año de un presupuesto de 55 millones de euros para el desarrollo de sus proyectos. Sus metas, que han sido fijadas por los propios participantes de los CIBER, incluyen aspectos científicos y también sociales y tratan de conseguir que toda la sociedad se implique en la prevención de este tipo de patologías.

En cuanto a los programas, quisiera detallarle que la actividad del de enfermedades neurodegenerativas abarca las patologías más significativas, desde luego el alzheimer y el parkinson, pero también la enfermedad de Huntington y las ataxias degenerativas. El CIBER de patología de la obesidad y nutrición va a centrarse en desvelar las bases moleculares, fisiológicas y fisiopatológicas de la obesidad en la patogénesis asociada a sus riesgos y en el papel que debe tener una alimentación saludable y también la práctica del ejercicio físico en la prevención y tratamiento de la obesidad.

El CIBER de epidemiología y salud pública cuenta entre sus programas con uno específico dedicado a las desigualdades en salud. Va a investigar el papel que la clase social, el nivel educativo, el género o el país de origen juegan en el ámbito de las enfermedades infecciosas, en el de las enfermedades crónicas y en el uso de los servicios sanitarios. Por su parte, los fines del CIBER de enfermedades raras son el estudio, la investigación y la búsqueda de soluciones científicas, técnicas y clínicas para este tipo de enfermedades, así como el apoyo a iniciativas asistenciales que afectan a los enfermos y a sus familias. La cirrosis, el virus de la hepatitis, el cáncer hepático y digestivo y la inmunología del trasplante son algunas de las áreas de investigación del Centro de Investigación Biomédica de Enfermedades Hepáticas y Digestivas.

Por su parte, el CIBER de enfermedades respiratorias va a investigar la insuficiencia respiratoria, el síndrome de la apnea del sueño o la fibrosis quística, enfermedad ésta que, a pesar de ser una patología menos frecuente, está en estos momentos huérfana de alternativas terapéuticas eficaces. Y por su parte, los grupos que integran el centro dedicado a bioingeniería, biomateriales y nanomedicina van a profundizar en investigaciones que aporten soluciones tecnológicas para un diagnóstico precoz y una terapia personalizada de enfermedades crónicas de prevalencia creciente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA LENTXU RUBIAL CACHORRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS ÚLTIMOS AVANCES ACERCA DE LA REGULACIÓN DE LA RECETA MÉDICA (S.680/001334).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Rubial. Tiene su señoría la palabra.

La señora RUBIAL CACHORRO: Buenos días, señor presidente, señora ministra.

Señoría, mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, es consciente de los esfuerzos que el Ministerio de Sanidad que usted preside está realizando para adecuar tanto las necesidades de pacientes como las de profesionales al momento actual, incorporando para ello las nuevas tecnologías en las recetas de medicamentos, entre otros factores, porque puede contribuir de manera muy positiva al uso racional de los mismos, y, lo que es más importante, desde la transferencia de las competencias de sanidad a las comunidades autónomas va a facilitar el intercambio de información entre los profesionales del sector.

Hemos tenido conocimiento de que el Ministerio de Sanidad, en fechas recientes —una vez presentado el texto a las comunidades autónomas—, ha iniciado el necesario recorrido para poder llevar a buen fin el proyecto de real decreto sobre receta médica y orden hospitalaria de dispensación. Ya en la Ley 29/2006, puesta en marcha por este Gobierno el pasado 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, regula en su artículo 77 la citada receta médica y la prescripción hospitalaria; y, en el apartado 6, se determina que el Gobierno podrá regular con carácter básico los requisitos de la receta pública o privada y la orden hospitalaria de dispensación, así como establecer la exigencia de otros requisitos que, por afectar a la salud pública o al sistema sanitario, hayan de ser de general aplicación en las recetas médicas y órdenes hospitalarias. En otro de sus artículos, el 77.8, se establece que el Gobierno determinará con carácter básico los requisitos mínimos que han de cumplir las recetas médicas extendidas y editadas en soporte informático, con el fin de asegurar la accesibilidad de todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad efectiva en el conjunto del territorio español, a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud; así, será posible actualizar las normas vigentes, respondiendo a las necesidades de los dos sectores, como he indicado anteriormente.

Por ello, mi grupo parlamentario no puede dejar de felicitar a la señora ministra por la labor que está realizando en el caso que nos ocupa, así como en muchos otros de su competencia, tanto para establecer labores de coordinación como para promover la igualdad entre ciudadanos de diferentes comunidades autónomas. Por todo ello, es de nuestro interés que el Gobierno al que usted representa nos informe de cuáles son los últimos avances en relación con la regulación de la receta médica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como usted muy bien ha indicado, mejorar la calidad de la prestación farmacéutica exigía adaptar la normativa vigente puesto que han cambiado las necesidades. Por eso, la tramitación del proyecto de real decreto

sobre receta médica y orden hospitalaria de dispensación va a facilitar la prescripción a los profesionales y, también, a mejorar la seguridad de los pacientes.

El proyecto regula la receta en el ámbito privado y también en el ámbito público; pero quisiera señalar la inclusión del ámbito privado por primera vez, en formato papel —informático y electrónico—, lo que garantiza que el tratamiento prescrito al paciente puede ser dispensado en cualquier farmacia del territorio español.

Por primera vez se regula un modelo único y obligatorio de receta médica para todos los medicamentos que lo precisen, estén o no financiados por el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, también por primera vez se establecen los requisitos que deberá cumplir la orden hospitalaria de dispensación y los sistemas de receta electrónica, asegurando que su implantación permita la interconexión entre los distintos servicios de salud.

La prescripción de un medicamento deberá adecuarse a su duración, para evitar que los ciudadanos acumulen excedentes de medicamentos y así garantizar un uso racional de los mismos. También se van evitar, en los casos de tratamientos de larga duración, las consultas para renovar las prescripciones; por tanto, la prescripción de medicamentos estará siempre adecuada a la duración del tratamiento.

Quiero señalar que el uso racional del medicamento no es sólo un concepto económico sino que, sobre todo, se trata de un concepto de seguridad para los pacientes porque he de recordarles que gran parte de las urgencias hospitalarias se deben a efectos adversos de los medicamentos.

Desde luego, este proyecto exige la armonización de la receta electrónica, así como que pueda establecerse la interconexión que he citado, pero también introduce la multiprescripción y el visado electrónico y garantiza que los pacientes desplazados puedan disponer de su medicamento en cualquier oficina.

Por lo que se refiere a la orden hospitalaria de dispensación, se va a utilizar para prescribir medicamentos de dispensación hospitalaria a pacientes no ingresados y para dispensar la cantidad necesaria de un fármaco que complete tres días de tratamiento en los supuestos de urgencia que requieran particular vigilancia, supervisión y control; por tanto, limitando esta prescripción únicamente a tres días, antes de una revisión posterior.

El texto se ha elaborado con la participación de las comunidades autónomas y teniendo en cuenta la opinión de los profesionales sanitarios por medio de las sociedades científicas de médicos de atención primaria, de la organización médica colegial, del Consejo General de Farmacéuticos, de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles y de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Se ha previsto la coexistencia con las actuales recetas durante doce meses.

Por tanto, creo que será un beneficio para todos que este decreto pueda ser pronto una realidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BALANCE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE VIVIENDA UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ MIL VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA JÓVENES EN ESPAÑA (S. 680/001336).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador De Orduña.

Tiene la palabra su señoría.

El señor De ORDUÑA PUEBLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en un Pleno del pasado mes de febrero mi compañera Isabel Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, le preguntó sobre las actuaciones que su ministerio estaba llevando a cabo para, en el marco de las políticas sobre vivienda joven del Plan estatal 2005-2008, lanzar el denominado Programa de Vivienda Universitaria. En su respuesta, señora ministra, usted afirmó que éste era un compromiso que contaría con la colaboración de las diferentes administraciones públicas y, muy en especial, de las universidades, que pondrían sus suelos dotacionales y residenciales al servicio este programa.

Cuatro meses después es fácilmente deducible que aquello, que entonces apenas estaba en estado embrionario, haya tenido un desarrollo apreciable y que ya se pueda hablar de realidades para lograr tan loables objetivos como el que usted misma señalaba de mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación universitaria para todos los jóvenes; objetivos a los que, sin duda, coadyuvará la existencia de viviendas universitarias en alquiler.

Deseamos saber cuáles han sido los avances en el periodo aludido sobre la cuestión de las futuras 10.000 viviendas universitarias de alquiler a construir en el conjunto de los campus de las universidades españolas, para la construcción de las cuales se cuenta, por cierto, con financiación suficiente, tal y como manifestó usted en aquel Pleno.

En especial, señora ministra, nos gustaría saber también a quiénes hemos logrado comprometer en este programa y en qué grado de complicidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto el pasado mes de febrero informé en esta Cámara sobre la puesta en marcha del Programa Vivienda Universitaria, que forma parte del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 y, concretamente, del programa vivienda joven en alquiler.

A día de hoy, he firmado con once universidades de seis comunidades autónomas acuerdos para la construcción de 3.000 viviendas universitarias, que tienen entre 30 y 45 metros cuadrados útiles y están destinadas a una o dos personas; jóvenes universitarios que pagarán una renta mensual de 75 a 200 euros.

He firmado con la comunidad andaluza 550 viviendas en las universidades de Cádiz y Córdoba para los campus de Cádiz, Jerez de la Frontera, Algeciras, Puerto Real y Córdoba. Con la comunidad de Aragón 600 viviendas para los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, y ya ha salido a licitación el concurso para la redacción de los proyectos. Con la universidad de la región de Cantabria 110 viviendas para los campus de Santander y Torrelavega. Con la comunidad catalana 300 viviendas en el campus de la universidad autónoma de Bellaterra, y actualmente ya están en construcción. Y con la Comunidad de Madrid 857 viviendas con las universidades de Alcalá de Henares, la Autónoma, la Carlos III y Rey Juan Carlos, en los campus de Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Vicálvaro, Madrid y Getafe. Finalmente, en la Comunidad Valenciana 550 viviendas con las universidades de Valencia, Estudi General, y con la Jaume I de Castellón, para los campus del Riu Sec, Valencia y Burjassot.

La inversión prevista para las primeras 10.000 viviendas universitarias es de 300 millones de euros y la ayuda del ministerio supone más del 50 por ciento del coste total de cada vivienda. Como decía antes, cada joven universitario pagará entre 75 y 200 euros mensuales de alquiler en función del tipo de vivienda y de la ciudad donde viva. Para ello, se utilizan suelos dotacionales o residenciales de los campus de las universidades y, también, suelos públicos de las comunidades autónomas o de los municipios.

El programa está dirigido a los principales demandantes de vivienda, que son los jóvenes, especialmente a aquellos que se ven obligados a desplazarse a las universidades de otras ciudades para realizar sus estudios universitarios. Con ello, estamos facilitando el acceso de los jóvenes en igualdad de oportunidades a la enseñanza universitaria, a través de viviendas con unas rentas adaptadas al esfuerzo que las familias españolas tienen que hacer para pagar los estudios de sus hijos; es decir, para que las familias dediquen más dinero a la formación y menos a la vivienda.

Con ello, estamos consiguiendo fomentar la emancipación y autonomía de los jóvenes y mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación universitaria, favoreciendo su movilidad geográfica y la elección de estudios y universidades. Pero, además, conseguimos implicar a las universidades en las políticas de vivienda para que puedan ofrecer servicios integrales.

Ya hemos firmado muchos de estos acuerdos y en los próximos días seguiremos haciéndolo. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ ARSENIO GIMÉNEZ MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CARTA DE LEIZPIG SOBRE CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES COMO INSTRUMENTO POLÍTICO PARA IMPULSAR LA REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA EN LA UNIÓN EUROPEA (S. 680/001337).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Giménez. Tiene la palabra su señoría.

El señor GIMÉNEZ MARTÍN : Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, recientemente, el pasado 24 de mayo de 2007, usted ha participado en una reunión informal de ministros europeos de urbanismo en la ciudad alemana de Leipzig, que se celebró bajo el lema «Desarrollo urbano y cohesión territorial». A través de los medios de comunicación hemos sabido que han participado 20 Estados de la Unión Europea y hemos comprobado cómo los Estados participantes valoran positivamente y reivindican algunas políticas que el Ministerio de Vivienda ha impulsado en España, como es la gestión adecuada del suelo, la conservación del patrimonio arquitectónico, la calidad de la vivienda, la política social de vivienda o los principios de sostenibilidad. Además, España ha contribuido a la Carta de Leipzig con el documento «Políticas de vivienda en la Unión Europea. Un instrumento de regeneración urbana».

Por ello es por lo que hoy le preguntó sobre cuál es la importancia de la Carta de Leipzig como instrumento político para impulsar la rehabilitación y regeneración urbana en la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Vivienda.

La señora MINISTRA DE VIVIENDA (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

El pasado 24 de mayo, señoría, asistí, como decía, en Leipzig a la reunión informal de ministros europeos de políticas urbanas, que ha sido convocada por la Presidencia alemana de la Unión Europea. En esa reunión hemos aprobado la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles, y la carta no solo recoge las propuestas de España sobre políticas urbanas, sino además las medidas que ya se están aplicando en este país. Esta carta va a ser un referente para los Estados miembros en materia de políticas de desarrollo urbano, sobre todo teniendo en cuenta el nuevo periodo de fondos europeos 2007-2013, que irá dedicado a la rehabilitación y a la eficiencia energética en el ámbito de las políticas urbanas.

Esta carta recomienda dos iniciativas principales. Por un lado, la carta señala que el uso eficiente y sostenible de los recursos debe basarse en una ciudad compacta, como la que estamos defendiendo en España, es decir, en una ciudad con una buena planificación urbana y una expansión controlada mediante un control estricto de la ocupación del suelo y de la especulación. Por otro lado, la carta

recuerda que nuestras ciudades deben ser capaces de adaptarse a la amenaza del cambio climático global; un desarrollo urbano bien diseñado y planificado favorece un crecimiento basado en el uso reducido de combustibles fósiles, mejorando la calidad medioambiental y reduciendo las emisiones de carbono.

Pues bien, señoría, las políticas que ha desarrollado el Ministerio de Vivienda, desde su creación, como bien decía usted, coinciden plenamente con las iniciativas propuestas por la Carta de Leipzig, tanto en lo que supone la Ley de suelo, el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, como el Código Técnico de la Edificación o como las propuestas de conservación del patrimonio. Por ejemplo, la Ley 8/2007, de Suelo, que se ha aprobado recientemente, enuncia por primera vez el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible. Para hacerlo efectivo propone un modelo de ciudad compacta, respetuosa con el medio ambiente y además favorece el uso racional de los recursos naturales y la cohesión social. Además, la Ley de Suelo refuerza la transparencia y el control, propone medidas para evaluar la eficiencia económica y de la calidad ambiental de nuestros desarrollos urbanísticos, así como medidas contra la especulación del suelo y una reserva del 30 por ciento para vivienda protegida.

Pero el Plan de vivienda 2005-2008 también camina en esa dirección: hace especial énfasis en la promoción y conservación del parque de viviendas existentes, en lugar de consumir nuevo suelo, promoviendo con ello medidas para evitar la expansión incontrolada de las ciudades y, como decía, la ocupación innecesaria de suelo. En ese sentido, a través de las áreas de rehabilitación yo misma he firmado acuerdos con más de 200 alcaldes de todo el país para rehabilitar casi 84.000 viviendas, con una inversión total de 1.031 millones de euros del Plan Estatal de Vivienda.

Pero el Código Técnico de la Edificación también camina en esta dirección y es un avance sustancial al establecer exigencias básicas de calidad y fomento de las energías renovables en la edificación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS ACTUALES MISIONES DE NUESTRAS TROPAS EN EL EXTERIOR (S. 680/001326).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Muñoz-Alonso, que formula el senador Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, buenos días.

¿Cuáles son los planes del Gobierno en relación con las actuales misiones de nuestras tropas en el exterior y particularmente en Afganistán y en el Líbano?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente, y gracias también a usted, senador Piqué.

Señoría, las operaciones de paz que desarrollamos a través de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior son bien conocidas por la opinión pública y por sus señorías. El Gobierno y los profesionales del Estado Mayor revisamos los planes constantemente en función de nuestros compromisos y nuestras responsabilidades.

Actualmente el Gobierno no contempla modificaciones sustanciales de esas misiones, y tiene intención de continuar con el mandato y con las directrices marcadas por Naciones Unidas, desarrollando los compromisos asumidos como país con el apoyo de nuestro Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Muchas gracias, señor ministro. Agradezco su respuesta, pero me gustaría insistir en algunas dudas que se nos ofrecen.

El Gobierno habla siempre de nuestra presencia militar en el exterior con cierto maniqueísmo, diciendo que hay misiones buenas y otras malas en función de si son o no humanitarias o si reciben el respaldo de la ONU o de la OTAN. Le recuerdo que una de las presencias militares más importantes de nuestras tropas en el exterior se produjo durante la guerra de Kosovo precisamente a través de la Alianza Atlántica y sin la aquiescencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y eso sucedió durante un gobierno del Partido Socialista.

Señor ministro, en estos momentos circulan ciertas informaciones que me gustaría que nos desmintiera. Se habla de una eventual retirada de nuestras tropas en Afganistán, y me gustaría que lo desmintiera porque la situación allí se está complicando por momentos, es cada vez más peligrosa, incluso en la zona en la que se encuentra nuestro contingente, y creo que adoptar la decisión de que las tropas regresen a casa cuando las cosas se complican sería un pésimo mensaje a la comunidad internacional y un pésimo referente para la credibilidad de nuestra política exterior. Debemos hacer justamente lo contrario, y concretamente en el caso de Afganistán, y en virtud de la defensa de la seguridad de nuestras tropas allí destinadas, lo que probablemente habrá que hacer será valorar un incremento de los contingentes. Así se lo piden desde las propias Fuerzas Armadas, una petición que entiendo absolutamente puesta en razón.

Es preciso decir la verdad con transparencia al pueblo español. Estamos hablando de misiones, incluida la del Líbano, extremadamente peligrosas y arriesgadas. No se trata de misiones de reconstrucción ni puramente humanitarias; eso no es lo que están haciendo nuestras tropas en Afganistán, donde ya ha habido víctimas de atentados terroristas por parte de los talibanes, y en el Líbano la

situación dista mucho de ser una reconstrucción o una misión de pacificación. Los conflictos son cada vez mayores, ahora incluso a través de la irrupción de Fatah al Islam con grupos vinculados con la red de Al-Qaeda, lo que está teniendo una respuesta muy contundente por parte del ejército libanés, pero que nos lleva a pensar que la situación allí se puede complicar cada día más, y que por tanto, podemos estar inmersos en un conflicto de imprevisibles consecuencias.

Creo sinceramente que en estos momentos es necesario tener claridad y firmeza, así como la convicción de que nuestra presencia en el exterior es absolutamente clave, pero no solo por los temas que nos ocupan, sino también por la credibilidad de nuestra política exterior. Por todo ello, creo que es muy importante que hoy nos confirme todas estas cosas o nos diga cuál es exactamente la política del Gobierno. Todos sabemos que la guerra es un mal, pero también sabemos que hay una táctica peor, y es el apaciguamiento, algo que la historia del siglo XX nos confirma particularmente en Europa.

Termino con un proverbio chino, señor presidente: El árbol quiere la paz, pero el viento no se la concede, y quien se olvida de que el viento existe, puede ser arrastrado hacia el abismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente, y gracias también a usted, senador Piqué.

Señoría, el criterio de este Gobierno es muy claro. En ningún caso participaremos en ninguna operación que no esté legitimada por Naciones Unidas. Estamos políticamente convencidos de ello con mayúsculas; creemos que este es un mundo creciente, cambiante y complejo, y disciplinar y ajustar esa complejidad conocida en diferentes focos del planeta mediante la intervención de lo único que tenemos, que son Naciones Unidas, es algo puramente de sentido común. Así pues, nosotros nunca hemos intervenido ni intervendremos en el exterior si no es bajo el paraguas, el mandato y la resolución previa de Naciones Unidas, y siempre nos ajustaremos estrictamente a los términos de dichas resoluciones.

En segundo lugar, y por lo que se refiere a Afganistán, tendrá usted que decirme quién ha dicho que vamos a retirar nuestras tropas de allí, porque el Gobierno no contempla retirada alguna en ese sentido. Y sé que usted estará de acuerdo conmigo en que no es serio dar pábulo a rumores y a cosas que no sé sabe muy bien de dónde salen y en qué pasillos. Me reclama seriedad en la política exterior, honesta definición específica de la política exterior del Estado, y la política exterior se tiene que fundamentar, como casi todas las políticas, en hechos, no en rumorología que, francamente, no sé de dónde salen.

Señor Piqué, la misión en Afganistán está clara: es una misión de creación de seguridad en un país muy inseguro

por la actividad talibán terrorista, por la actividad del narcotráfico, por la proliferación de estructuras tribales armadas de señores de la guerra; es una misión a la que llevamos a nuestros militares para que hagan frente a esos problemas y creen seguridad para el desarrollo del país.

Se lo podría explicar de muchas maneras, pero Afganistán no es una guerra, ya que las Naciones Unidas, que son las que mandan la misión en Afganistán, de toda la vida no hacen la guerra a nadie; las Naciones Unidas hacen la paz. Punto primero. Y punto segundo, porque en Afganistán, consecuentes con la Resolución ISAR de las Naciones Unidas, no estamos para combatir al Gobierno legítimo sino para ayudarle, como es público y notorio. Por lo tanto, no hay ningún dato ni conceptual ni fáctico que nos permita hablar de un escenario de guerra; sí de un escenario inseguro, complicado, y todo lo que usted quiera.

Pero le voy a reformular la contestación de una manera más directa. La comunidad internacional está allí legítimamente, y lo que no puede hacer es estar allí para, por ejemplo, hacer lo que hicieron los soviéticos que, eso sí, estuvieron en una guerra y permanecieron durante no sé cuántos años para no conseguir nada. ¿Sabe por qué? Porque no hicieron ninguna tarea de reconstrucción, pues no estaba dentro de sus objetivos.

Por lo tanto, ese país será viable y ganaremos estabilidad en un foco muy importante del planeta si conseguimos reconstruir social e institucionalmente el país, y para ello necesitamos a nuestros militares, para que den un suelo estable de seguridad.

Finalmente —y termino en quince segundos, señor presidente—, en el Líbano también estamos presentes en la UNIFIL de las Naciones Unidas, que es una misión de interposición en una zona determinada del sur del país, como bien sabe, entre el río Litani y la llamada Blue Line, la frontera del Líbano con Israel. Estamos haciendo un buen trabajo, y recientemente el secretario general de las Naciones Unidas me ha transmitido su felicitación, en nombre de las Naciones Unidas, por el excelente trabajo que estamos haciendo en el sur del Líbano. Allí tuvieron una guerra terrible ante la que todos los ciudadanos del mundo reaccionaron pidiendo a los gobiernos que hicieran todo lo posible por pararla. Y eso es lo que hizo, creo que con un buen trabajo político y operativo, las Naciones Unidas, España, el resto de los países que integran UNIFIL y, por el momento, las cosas están yendo bien, sin olvidar que es un país altamente inestable y que tenemos que estar con la cabeza muy despierta para hacer frente a cualquier eventualidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HAN PUESTO EN PRÁCTICA LOS ASPECTOS PLANTEADOS EN LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL SENADO, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006, SOBRE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y LA INSPECCIÓN DE TRABAJO (S. 680/001293).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Urrutia. Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: *Mila esker*, presidente. *Egun on danori. Ongui etorri*. Buenos días y bienvenido, señor ministro.

La pregunta que formulo es la siguiente: ¿Cuáles son los motivos por los que no se han puesto en práctica los aspectos planteados en la moción aprobada por el Pleno del Senado el día 19 de diciembre de 2006, sobre la siniestralidad laboral y la inspección de trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo de Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor senador, como sabe su señoría, hace mucho tiempo que venimos trabajando en la elaboración de una estrategia española de seguridad y salud en el trabajo —incluso antes de la presentación de su moción—, que puedo anunciar que se aprobará la próxima semana o en los próximos quince días, y en la que se da cumplimiento a todas y cada una de las medidas que se establecieron en la moción aprobada por esta Cámara el 19 de diciembre de 2006 y algunas más que han surgido del diálogo social. Esta estrategia nos comprometerá a poner en marcha más de cien medidas para cumplir los objetivos básicos del Gobierno: reducir de forma constante y significativa la siniestralidad —lo que ya se está produciendo— y mejorar de manera continua y progresiva las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Señor senador, será una estrategia dirigida a las pequeñas y medianas empresas, que es donde tenemos los principales problemas; vamos a ayudarles a cumplir sus obligaciones de prevención de riesgos de un modo sencillo y eficaz; y también será una estrategia en la que se consiga la implicación de todas las administraciones públicas, de las organizaciones sindicales y empresariales, y de trabajadores y empresarios para lograr el real y efectivo cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Vamos a reforzar la inspección de trabajo y empezaremos, de forma bilateral, a desarrollar los estatutos de autonomía y definir el modelo de inspección de trabajo acorde con nuestro modelo territorial. Por cierto, así se acordó el otro día en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, señor senador, estamos cumpliendo lo establecido en la moción. Sólo el proceso de diálogo social nos ha llevado a tener que utilizar un poco más de tiempo de lo previsto, pero en muy pocos días quedará aprobada esa estrategia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como siempre, le doy las gracias por su contestación, pero creo que vamos un poco al ralentí, y esto me preocupa debido a la cantidad de muertes que se producen. No le voy a decir los muertos que hubo en el año 2006, pero sí le voy a recordar los del 2007, y todo retraso, toda dejación por nuestra parte, se traduce en fallecimientos o accidentes. Hasta el 28 de febrero del 2007, que son los últimos datos, se han producido 153.587 accidentes, es decir, un 2 por ciento más que el año pasado, y 156 muertos en jornadas de trabajo y 55 in itinere.

Señor ministro, sé que estamos trabajando todos para intentar solventar el problema, pero no lo estamos haciendo con toda la garra, con toda la fuerza y con todo el interés. Además, por las referencias que tengo del departamento de trabajo, empleo y seguridad social del Gobierno vasco, todavía no se ha colaborado y no se ha coordinado con las comunidades autónomas al objeto de maximizar los resultados. Creo que todavía, señor ministro, no se han transferido los fondos de la fundación para la extensión de la prevención de los riesgos para las pymes en las comunidades autónomas. Creo que en la reunión que va a tener lugar el próximo viernes, señor ministro, todavía no se planteará ese grupo de trabajo para modificar los sistemas de información, para dar un conocimiento real de las enfermedades profesionales y las estadísticas con respecto al futuro de esas enfermedades y de aquellas relacionadas con los problemas esqueléticos y, fundamentalmente, musculares. Tampoco se ha planteado la modificación y la actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para su adaptación a las pymes y todavía, señor ministro, nos falta mentalizar al trabajador, a las centrales sindicales, a los empresarios y al entorno para que esta lacra de muertos, que seguro que a usted le preocupan —estoy convencido de ello— descienda; tenemos que dar todavía más fuerza a la inspección de trabajo, tenemos que buscar el acercamiento de este problema y tenemos que intentar, señor ministro —me lo ha prometido varias veces—, que antes de que acabe la legislatura se realicen las transferencias correspondientes a los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas. Por favor, se lo pido, señor ministro, con toda la buena voluntad y con toda la modestia de este senador.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señor presidente.

Sé que le anima, sin duda, un noble interés y, créame, señor senador, que lo comparto. Pero para poner las cosas en su sitio conviene tener los datos a mano. Luego vamos a tener una interpelación sobre seguridad en el empleo en la que profundizaré en el tema. Pero fíjese, desde el año 2204 el número de accidentes mortales ha descendido un 19 por ciento, medido en términos de cada 100.000 ocu-

padós; es decir, que prácticamente en lo que se refiere a fallecimientos hemos adelantado el cumplimiento de la estrategia adoptada en la Unión Europea, que planteaba una caída del 25 por ciento de estos accidentes. Ahora vamos a redoblar esfuerzos en este proceso que le he indicado de diálogo social, que dará lugar en muy pocos días a la aprobación de esta estrategia. Igualmente queremos cumplir lo que hemos comprometido, y lo vamos a hacer, ya lo verá su señoría, antes de que finalice esta legislatura, pero tenemos que aunar los esfuerzos de todos para combatir la siniestralidad laboral.

No tengo tiempo ahora, pero varias de las indicaciones que su señoría ha hecho ya las hemos puesto en marcha y, por ejemplo, el viernes pasado en Consejo de Ministros se repartieron los fondos atinentes a políticas activas de empleo, a fondos de formación, y los fondos para establecer la prevención de riesgos laborales. Por tanto, señor senador, creo que todos vamos a continuar cooperando y desde luego está en el interés del Gobierno la aplicación inmediata de esta nueva estrategia de salud laboral que se aprobará en menos de 15 días.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. EDUARDO CUENCA CAÑIZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DUPLICAR LA DOTACIÓN ECONÓMICA EN EL AÑO 2008 PARA REDUCIR EL CALENDARIO DE APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y AGILIZAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS (S. 680/001294).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Cuenca Cañizares. Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno duplicar la dotación económica en 2008 para reducir el calendario de aplicación progresiva de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y agilizar la incorporación del máximo número de beneficiarios?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Sí, desde luego, queremos agilizar la incorporación del máximo número de beneficiarios, pero ello no puede hacerse duplicando los recursos en un solo ejercicio más allá de lo que estaba establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El Gobierno ha venido cumpliendo, señor senador, todas las prescripciones de la Ley de dependencia. Desde el 22 de abril está en vigor el baremo y todas las comunidades autónomas han empezado ya la evaluación de las personas dependientes.

El 9 de mayo, el Gobierno y las comunidades autónomas acordamos las prestaciones y servicios a que tienen derecho todos los ciudadanos en situación de dependencia. Los servicios serán todos los del catálogo establecidos en la ley, todos: teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y noche y centros de atención residencial. Las prestaciones serán: 780 euros mensuales para la prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio para los grandes dependientes y la prestación de asistencia personal, y 487 euros mensuales, más el alta en Seguridad Social, para la prestación de cuidados en el entorno familiar.

También hemos acordado la distribución de la aportación del Estado, que será de 438 millones de euros este ejercicio, por encima de lo previsto inicialmente. Por tanto, hemos aumentado el presupuesto de 400 a 438 millones. Créame, señor senador, no es necesario aumentar más la aportación en este ejercicio, porque a partir de la aplicación efectiva de la norma, que espero que las comunidades la hagan efectiva ya desde el mes de julio, tendremos recursos suficientes para garantizar a todos los grandes dependientes un gasto medio de 1.014 euros mensuales por cada uno de ellos, y para los entornos familiares los 487 euros más el alta en Seguridad Social. Como sabe, de estos 1.014 euros la distribución se desarrolla del siguiente modo: la mitad la Administración general del Estado y la otra mitad las comunidades autónomas.

Todos los grandes dependientes, a partir de que las comunidades hagan efectiva la aplicación, van a tener la atención que la ley ha garantizado. Cuando seguramente habrá que hacer un enorme esfuerzo de multiplicación de recursos económicos será el próximo año. Ya le adelanto, señor Cuenca Cañizares, que el Gobierno tiene previsto incrementar muy por encima la previsión original de la memoria económica que acompañaba a la Ley de dependencia. Por lo tanto, este año todos los que lo precisan lo tienen garantizado. Ha habido un aumento del presupuesto de 400 a 438 millones de euros. El año que viene tendremos que ir a un incremento muy notable, incluso por encima de las previsiones establecidas en la Ley de dependencia. Esto quiere decir que el Gobierno ha cumplido con todos sus compromisos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no es tanto como usted lo vende, porque, al final, a lo único que podemos llevar es a la frustración si no lo hacemos con cuidado. ¿Sabe cuánto le dan de atención domiciliaria a una persona con gran dependencia que requiere una asistencia de 24 horas al día? Tres horas,

y la han calificado para 24 horas. De eso sé un poco porque, además, lo estoy viviendo.

Señor ministro, en esta legislatura se ha dado un gran paso con la aprobación de la Ley de dependencia. Es evidente, pero corremos el riesgo de frustrar a la ciudadanía si no ponemos los recursos suficientes.

En el informe económico del presidente del Gobierno se cantan las excelencias de la situación económica de la bonanza económica, al menos para los dos próximos años. Si es así existe margen suficiente para destinar más recursos a protección social, acelerando la implantación del sistema de dependencia y reduciendo los plazos.

Por ello, señor ministro, le emplazamos a que en el presupuesto del año 2008 destinen una aportación superior que permita acortar los plazos de implantación para que los gobiernos autonómicos y locales no tengan que hacer un esfuerzo con graves consecuencias para la aplicación de esta ley.

Señor ministro, no genere más expectativas si no existen las garantías suficientes de que esta ley sea un éxito. Nosotros creemos que esta ley se puede mejorar y que no se dedican los recursos económicos suficientes para que sea realmente efectiva. Si ustedes no lo creen así, nosotros pediremos al Gobierno, en la negociación y en el debate de los próximos presupuestos, que se duplique el montante económico y que se destinen al menos 1.000 millones de euros para 2008 para la aplicación efectiva de la Ley de dependencia, porque nosotros sí estamos empeñados en que esto no se frustre. Pero además de que estamos empeñados en que esto no se frustre, queremos que no se generen falsas expectativas. Como hay recursos y hay expectativas económicas para hacerlo, creemos que el Gobierno tiene una buena oportunidad para hacer cumplir y anticipar los plazos, pero, además, para garantizar la universalidad en la prestación de esos servicios.

Ya le he dado un ejemplo en este caso concreto. Por lo tanto, se requieren más recursos y acortar y reducir los plazos para una aplicación efectiva y real de la propia ley. Si en eso estamos de acuerdo, esperemos que nos encontremos y que sea positivo encontrarse en la negociación de los presupuestos duplicando esa cantidad, que será un eje básico de Izquierda Unida en la negociación de los presupuestos para el año que viene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene 23 segundos.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Cuenca, el Gobierno va a cumplir todos sus compromisos, y las comunidades tendrán que hacer un esfuerzo similar al del Gobierno durante el próximo año. Ya le adelanto que nos hemos comprometido a aumentar sustancialmente los recursos económicos necesarios para aplicar la ley el año próximo. Pero, señor Cuenca, las cosas hay que hacerlas bien. La ley tiene un calendario de aplicación; vamos a cumplirlo, y vamos a satisfacer las necesi-

dades de todas las personas afectadas, pero paso a paso, de acuerdo con las previsiones legales: este año, los grandes dependientes, el año que viene, los del siguiente nivel y así, sucesivamente.

Ya verá cómo llegamos a un acuerdo en el Parlamento, porque, como digo, el Gobierno está dispuesto a incrementar sustancialmente su aportación el próximo año. Y lo mismo tendrán que hacer las comunidades autónomas, hay que recordarlo, porque la financiación es al 50 por ciento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DOÑA MARÍA DEL MAR AGÜERO RUANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A LA VISTA DEL INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2006 (S.680/001329).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Agüero. Tiene la palabra su señoría.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor presidente. Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno del informe de 2006 del Defensor del Pueblo sobre los resultados obtenidos con la Ley de violencia de género?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Por supuesto, el Gobierno considera con el máximo interés toda valoración del Defensor del Pueblo, porque todos estamos comprometidos en erradicar esta lacra. Creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que se necesitaba esta ley integral —que se aprobó por consenso en las cámaras—, que está rompiendo el círculo de silencio en el que se vivía esta tremenda situación. Todos sabemos, y ya lo dijimos cuando se aprobó la ley, que esta era una batalla de largo alcance; que es difícil erradicar atavismos culturales y determinados comportamientos, pero que lo conseguiremos con los instrumentos legales adecuados y con el tiempo.

El 15 de diciembre pasado el Consejo de Ministros aprobó el Plan nacional de sensibilización y prevención y un conjunto de medidas urgentes encaminadas a continuar la lucha contra esta lacra que nos hace daño a todos. Sin duda, las muertes ocurridas en lo que va de año, en un

número similar al de años anteriores —aunque esto no nos consuele nada—, demuestran que todas las medidas son pocas y que todavía hay espacios de la actuación pública que es preciso mejorar. De modo que, junto con otros departamentos ministeriales, me propongo mejorar la aplicación de la norma para evitar hasta donde sea posible situaciones como las que vivimos la semana pasada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra su señoría.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Defensor del Pueblo recordó en su informe anual que en 2006 hubo un 13 por ciento más de mujeres muertas que en 2005. Algo falla, señor ministro, cuando no pasa una semana sin que haya una, dos o tres mujeres asesinadas por sus parejas o por sus antiguas parejas. Resulta escalofriante. Para el Defensor del Pueblo los datos reflejan una frustración de las expectativas de lucha contra este problema, generadas por la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La verdad es que me ha agradado que me dijera en su respuesta que van a mejorar la aplicación de la norma. El Defensor del Pueblo, ante las quejas que han presentado las mujeres que se han dirigido a la institución, se ha lamentado del incumplimiento de las órdenes de protección y ha investigado la eficacia de la aplicación de medidas preventivas, formativas, educativas, de respeto y de convivencia que impulsa la Administración; y ha concluido preguntándose por las razones que impiden que las medidas legales sean eficaces en la reducción de esta lacra social.

Y hay más, señor ministro. La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica ha dicho que es hora de lanzar propuestas más eficaces, ante el nulo avance conseguido. Hasta el ministro de Justicia ha indicado la necesidad de establecer protocolos de valoración del riesgo para las víctimas, entre otras medidas.

Se lo hemos dicho muchas veces, señor ministro, y se lo volvemos a decir: falta presupuesto, faltan medios y hay que revisar la ley de nuevo. No me vale que me diga que tienen acuerdos con las comunidades autónomas para la puesta en marcha de servicios que garanticen la asistencia social integral, cuando en Andalucía, por ejemplo, se acaba de aprobar la Ley de violencia doméstica, aunque ya vamos por la segunda reforma. No me diga tampoco que el servicio de teleasistencia móvil cuenta con la adhesión de casi 700 ayuntamientos, cuando hay casi 9.000 corporaciones locales. Y tampoco me diga que hay más de 5.000 usuarias, cuando solo en Andalucía se presentaron 14.000 denuncias el año pasado y Almería —mi tierra— está a la cabeza de la comunidad en denuncias por malos tratos de mujeres de nacionalidad extranjera.

Señor ministro, todavía dispone de tiempo, antes de que acabe la legislatura, para modificar o añadir medidas, con partidas presupuestarias, que vayan paliando en lo posible el maltrato y el asesinato de mujeres en nuestro

país. Por supuesto, estoy de acuerdo con usted en que la ley es capital para que la violencia de género deje de ser un fenómeno social oculto y abandone la esfera privada, y creo, sinceramente, que se está consiguiendo que las mujeres denuncien y que la sociedad no se lave las manos ni mire para otro lado en lo que se refiere a la violencia género.

Pero, señor ministro, aunque se está sensibilizando bastante a la sociedad con ese plan, hay que tomar bastantes más medidas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señoría, como le decía, lamentablemente, en los últimos cuatro años la situación ha sido muy similar en cuanto al número de mujeres fallecidas. Por tanto, repito, aunque la situación es delicada y difícil, no hay un repunte en este tipo de crímenes. En todo caso, coincido con su señoría en que sí ha habido avances; la ley ha generado avances importantes en la sensibilización del conjunto de la sociedad y con ella se han desplegado una serie de instrumentos que se están utilizando. ¿Que hay que mejorar? Sin duda; se lo he dicho. Tenemos que ver en cada caso cuál es el eslabón que falla para intentar corregirlo. Pero, entretanto, tengo que decirle que este año hay 140 millones de presupuesto; que se ha pasado de 43 juzgados específicos a 83; que hay 1.614 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, casi el doble de los que teníamos al principio de la legislatura; y que la teleasistencia, que habían utilizado ya 9.300 mujeres, ahora la están utilizando casi 7.000, y no hay que olvidar que este es un servicio voluntario, señoría, por lo que no podemos obligarlas a utilizarlo, pero se va incrementando poco a poco, y seguramente en muchos casos con él habremos prevenido posibles agresiones. También ha habido un aumento importante de los recursos puestos a disposición de estas mujeres, tanto para contratos bonificados como para percepción de desempleo, etcétera.

Por tanto, estamos profundizando en el análisis de estas situaciones, y también en la posibilidad de modificar el artículo 4.16 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dispensa a las víctimas de atestiguar contra sus maridos. Sabe que en el Senado no hubo consenso para poder tramitarlo, y debemos estudiar si ese cambio puede mejorar la situación de esas mujeres. En todo caso, el Gobierno estudiará con todo interés cualquier medida que vaya en esa línea y procurará disponer de los medios necesarios para su aplicación. Creo que todos tenemos los mismos objetivos. Desde luego, el Gobierno es sensible a cualquier planteamiento que mejore la protección de las mujeres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS ROTONDAS SITUADAS EN LA CARRETERA NACIONAL N-II, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LLEIDA Y TÀRREGA (LLEIDA) (S. 680/001324).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Companys. Su señoría tiene la palabra.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la pregunta que le voy a plantear es muy sencilla. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 y con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y en el Senado, se aprobaron unas partidas para la construcción de unas rotondas en la N-II, en el tramo Lleida-Tàrrega. Nuestro grupo parlamentario, creyendo en la seriedad del Gobierno, y pensando que el retraso era debido a cuestiones de carácter técnico, le dio un margen de confianza, pero lo cierto es que finalizó el año 2006 sin que aparentemente se hiciera nada.

En los presupuestos para el año 2007 vuelven a aparecer tres partidas, todas ellas fruto de las negociaciones y con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista en ambas Cámaras. Preocupados por esta situación de *impasse*, en el mes de enero, y posteriormente en el mes de marzo, le planteamos dos preguntas escritas sobre la licitación de dicha obra; y a pesar de que la obligación del Gobierno es contestar en 20 días, han transcurrido más de cuatro meses sin que el ministerio cumpla dando respuesta. Como intuyo que algo no debe ir bien, le formulo esta pregunta oral en Pleno. ¿Piensa el Gobierno cumplir con esos compromisos adquiridos, a través del Grupo Parlamentario Socialista, en la Ley de presupuestos para los años 2006 y 2007? ¿Para cuándo tiene previsto adjudicar dichas obras?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, le pidió disculpas si el ministerio no le ha contestado a las dos preguntas formuladas por escrito; seguramente no se trata de nada más que del mucho trabajo.

En los Presupuestos Generales del Estado se incluye la financiación para la ejecución de tres rotondas: Vilagrassa, Bell-lloc y Sidamon. El Ministerio de Fomento está redactando el proyecto de la rotonda de Vilagrassa, y vamos a licitar las obras en este mismo año 2007. El tramo de carretera en el que se incluye la construcción de las otras

dos rotondas es un tramo de la N-II cuya titularidad vamos a transferir a la Generalitat de Cataluña y, por tanto, será esta Administración, desde la firma del correspondiente convenio, que tendrá lugar en pocos días, la que llevará a cabo las obras correspondientes, para lo cual el ministerio aportará la financiación necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra su señoría.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le agradezco la claridad de su respuesta. Le voy a hablar sobre todo de Sidamon, que es mi pueblo, por el que tengo, por tanto, un especial interés. En este caso no hablamos de una rotonda de carácter urbano, y el ayuntamiento no tiene ningún interés más allá de la seguridad. Es una solución a un problema que se crea en el momento en que el ministerio construye los accesos desde la N-II hasta la autovía, y que resuelve con un simple *stop*; la intersección se hace en un punto entre dos curvas y un cambio de rasante, siendo, por tanto, una zona de visibilidad reducida y, como consecuencia de ello, no se cumple con la normativa de seguridad mínima, lo que lo convierte en un punto potencialmente negro.

Como usted ha reconocido, las Cortes Generales, de acuerdo con su grupo parlamentario, han aprobado en dos ocasiones la realización de dicha obra. Usted ha dicho que se va a traspasar la financiación, pero, señora ministra, como senador me hubiera gustado que ya lo hubiese hecho el propio Ministerio de Fomento, ya que el tiempo que se necesita para hacer una rotonda es mínimo, y prácticamente ya llevamos año y medio para hacerla.

Como digo, usted ha afirmado que se va a traspasar también la financiación, pero ha de quedar constancia de que esta es una financiación finalista, por lo que en el convenio de traspaso debe quedar claro que el dinero debe ir destinado a la construcción de las dos rotondas que faltarían, ambas imprescindibles, sobre todo porque son elementos de seguridad vial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, no hay ningún problema. Las tres rotondas están presupuestadas, y se han introducido enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió que fueron aprobadas por las Cortes. El importe total es de un millón de euros: 300.000 euros para la de Vilagrassa, 300.000 euros para Sidamon y 400.000 euros para Bell-lloc. Nosotros acometeremos la obra de Vilagrassa; para ello, el 27 de noviembre de 2006 dimos la orden de estudio para la redacción del proyecto, que ya estamos terminando, y vamos a licitar las obras.

En cuanto a las otras dos, por respeto a la transferencia y a lo que hemos hablado al respecto con la Generalitat, estamos esperando. En primer lugar, firmamos un protocolo el 27 de octubre de 2005; hemos desarrollado un convenio que, como he dicho, será firmado en los próximos días, en el que se contempla concretamente la transferencia a la Generalitat de la titularidad del tramo de 24,89 kilómetros entre Lleida y Bellpuig, concretamente entre los puntos kilométricos 473,060 y 497,950, tramo en el cual estarían situadas las dos rotondas.

Para que usted lo sepa, he de decirle que el traspaso está dotado con una transferencia de 4,48 millones de euros, muy por encima de los 700.000 euros en que estaban presupuestadas las dos rotondas, por lo que se cubre la obra. No creo que haya ningún problema. La Generalitat asumirá ese tramo, y llevará a cabo las obras.

Vuelvo a pedirle disculpas por no haber contestado a su pregunta escrita. Quiero decirle que en los tres años que llevamos de legislatura el Ministerio de Fomento ha recibido más de 25.000 iniciativas parlamentarias, y me imagino que ese será el motivo por el cual el equipo del ministerio que contesta las preguntas, y que, por cierto, es muy eficiente, no ha podido contestarle. No obstante, es mi responsabilidad, y le reitero mis disculpas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DE FOMENTO NO REACCIONÓ CON CELERIDAD PARA MANTENER EXPEDITAS LAS COMUNICACIONES POR FERROCARRIL CON EL LEVANTE, INTERRUMPIDAS COMO CONSECUENCIA DE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL MES DE MAYO DE 2007 (S. 680/001330).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Ortiz. Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Las lluvias torrenciales acaecidas en gran parte del territorio español durante el mes de mayo causaron abundantes daños en la agricultura, viviendas, vías de comunicación, y de forma más concreta en el transporte ferroviario que une Madrid con la Comunidad Valenciana, lo cual provocó el aislamiento durante más de tres días del Levante español.

Ante lo expuesto, le pregunto cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Fomento no reaccionó con celeridad para mantener expeditas las comunicaciones por

ferrocarril con el Levante, interrumpidas como consecuencia de las inundaciones producidas en Castilla-La Mancha durante el pasado mes de mayo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los trabajos realizados desde el Ministerio de Fomento para restablecer las comunicaciones ferroviarias se han desarrollado con la máxima celeridad posible. Desde el primer segundo en el que la vía quedó expedita de la lluvia se realizaron las labores de inspección para saber cuáles habían sido los daños y posteriormente, con carácter inmediato, los trabajos de reparación de esos daños, de acuerdo con las conclusiones de esa inspección. Así pues, señoría, se reaccionó con celeridad y eficiencia; por tanto, no tiene sentido la afirmación que hace usted en su pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en esto ocurre como en los toros: hay división de opiniones. Usted dice que se actuó con celeridad, y yo y los afectados opinamos todo lo contrario. Quiero recordarle que la primera evaluación que se hace indica que hay más de medio millón de hectáreas de cultivo arrasadas, unas 1.500 viviendas anegadas por el agua, alrededor de 300 millones de pérdidas y miles de viajeros abandonados en tierra.

Le tengo que reconocer que los fenómenos meteorológicos con efectos devastadores no son fácilmente predecibles, y nadie está a salvo de sufrirlos con toda su crudeza. Sin embargo, cabe esperar y exigir que ante situaciones de esta naturaleza las diferentes administraciones, y sobre todo la estatal en este caso, reaccionen con prontitud y eficacia para limitar los daños, restablecer los servicios y ayudar a los damnificados a recobrar la normalidad.

Nada o más bien muy poco ha hecho el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y resulta muy preocupante que la ministra de Fomento, la responsable de mantener expeditas las comunicaciones básicas del Estado, fuera incapaz de romper el aislamiento del Levante por ferrocarril. Ni ha reaccionado con prontitud la ministra de Fomento ni mucho menos con eficacia, y sólo se ha dedicado a mirar al cielo para ver si escampaba. La señora ministra de Fomento no puede ni debe ocultarse bajo un paraguas durante la tromba y reaparecer cuando sale el sol sin hacer frente a sus responsabilidades, anteponiendo, se lo recuerdo, su dedicación primordial a la campaña electoral.

Señora ministra, este es un hecho más que añadir a su labor, es decir, a lo que ocurrió en el Aeropuerto de Prat, con la crisis de Air Madrid, y con los afectados por las

nevadas de los últimos inviernos; y si la señora ministra se hubiera dado la misma maña que para inaugurar la estación del Metro de la T-4, los afectados no hubieran estado incomunicados tanto tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, sonrío, porque creo que queda muy poco tiempo para que el Partido Popular nos pregunte por qué no nadan los trenes. Le voy a explicar que todavía no hay ningún país del mundo en donde los trenes sean anfibios; y se lo digo de esta manera, porque es inusual e inaudito que usted plantee la pregunta en esos términos.

Ni siquiera el poder del señor don José Luis Rodríguez Zapatero ni de la ministra de Fomento puede evitar que llueva y se inunden los campos y se aneguen las hectáreas de territorio por las que pasan los trenes. Pero la celeridad del señor don José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno, ha sido tal, que en el primer Consejo de Ministros que se celebró tras las inundaciones se aprobaron una serie de medidas. Póngame usted un solo ejemplo de esa celeridad en alguno de los dos gobiernos de Aznar, en los que había que buscar a los ministros en lugares de ocio mientras ocurrían catástrofes en nuestro país.

No hay viajeros abandonados, señoría; miente. No hay ningún tipo de acción que hayamos podido hacer y que no hayamos hecho. Hablamos de precipitaciones extraordinarias que han generado inundaciones y han cubierto miles de hectáreas de tierra, incluidas, señoría, la infraestructura ferroviaria. Nosotros también hemos sido afectados. Pero ¿cómo les voy a pedir a ustedes que tengan solidaridad con algo, si lo único que buscan es algún motivo para escandalizar indebidamente a los ciudadanos? Cuando estaban anegadas las vías del tren tuvimos que interrumpir el servicio ferroviario, pero tan pronto como el agua se retiró, comenzamos las labores de una manera racional, no como ustedes están acostumbrados a hacer, ya que primero inspeccionamos y después reparamos los daños.

Señoría, díganles la verdad a los ciudadanos. ¿Cuánto tardamos en restaurar la circulación? Desde que se quedaron expeditas las vías y pudimos reparar los daños, en Alcázar de San Juan, que conecta con Levante, tardamos nueve horas. Concretamente, la circulación quedó cortada en varios puntos por inundación la tarde del 22 de mayo, y hasta 39 horas después no pudimos comenzar la inspección y la reparación; y en tan solo nueve horas pudimos restablecer el servicio ferroviario entre Madrid y Levante.

En cuanto a la línea de Andalucía, quedó cortada por inundación y hasta trece horas después no pudimos iniciar las tareas de reparación.

Y poco le tengo que decir a usted, si no sabe lo complejo que es reparar todos los daños de una inundación; y aunque se lo explicara, usted no lo podría comprender.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

INTERPELACIONES:

— DE DON JOAN JOSEP NUET I PUJALS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (S. 670/000158).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el turno de preguntas, pasamos al punto segundo del orden del día: Interpelaciones.

La interpelación del senador Jorquera ha sido aplazada.

Comenzamos por la interpelación del senador Nuet i Pujals, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales.

Para su exposición tiene la palabra el senador Nuet.

El señor NUET I PUJALS: Gracias.

Buenas tardes, ministro Caldera. *Bona tarda*. Sé que hemos tenido que retrasar en un par de ocasiones esta interpelación porque ha tenido usted diversos viajes. Me comentaron que estuvo en Bruselas y en Venezuela, y espero especialmente que este último viaje haya sido muy provechoso. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

El tema que hoy traemos aquí es importante, aunque el calendario nos ha jugado en cierta medida una mala pasada porque ayer discutimos también en la Cámara una moción del Grupo Popular que finalmente, gracias a un acuerdo de todos los grupos, se modificó y pudo ser aprobada en unos términos creo que correctos. Pero hoy aparecen en la prensa económica algunas noticias que dicen que el Gobierno no tiene política o que ha fracasado en su política de siniestralidad laboral. Yo no comparto esa opinión, y posiblemente usted tampoco.

En cualquier caso, la interpelación va en la línea de resaltar algunas acciones que deben ser reforzadas ante un fenómeno tan preocupante.

No es mi intención tampoco hacer un debate de cifras. Es verdad que en los últimos años hay una tendencia a la baja en el caso especialmente grave de los accidentes mortales; por tanto, ese es un dato positivo. Pero, sin duda, las cifras totales de este fenómeno aún nos sorprenden y nos hacen pensar. Hablar de las cerca de un millón de personas, concretamente 934.000, que cada año sufren accidentes laborales; hablar de las más de ocho mil personas que sufren accidentes graves o hablar sobre todo de la cifra estrella, por desgracia: los 966 muertos y muertas que hubo el año pasado, es algo que no nos puede dejar tranquilos. En consecuencia, creo que el Gobierno debe seguir reforzando y aplicando más medidas al margen de las que en este momento se están discutiendo; algunas de ellas se

han anunciado precisamente esta semana, y sé que con los sindicatos y la patronal hay una actividad importante, lo que posiblemente sea la causa de que ayer se presentase esa moción del Grupo Parlamentario Popular, porque a veces hay quien quiere pescar en río revuelto.

Por tanto, es importante que recordemos esas cifras y que no nos escudemos —creo que no lo va a hacer usted en absoluto— en la idea de que, como están bajando los accidentes mortales, hay una tendencia positiva. Y es que siguen siendo cifras excesivamente graves y preocupantes, por lo que insisto en que hay que redoblar los esfuerzos.

Asimismo, según la fundación económica del sindicato Comisiones Obreras —y así aparece en la interpelación— el impacto económico de esos accidentes laborales es realmente muy importante. Estamos hablando de doce mil millones de euros al año, casi el 2 por ciento del producto interior bruto. Por tanto, no sólo hay un drama humano detrás de los muertos o de los accidentes, sino también el drama económico que significa para nuestro país el que tenga en este momento uno de los índices de siniestralidad laboral más importantes de la Unión Europea, con unas consecuencias económicas para nuestra economía que deberían aparecer con más fuerza cuando hablamos de los índices de productividad que se manejan en nuestro país. Sin duda la siniestralidad laboral es un índice negativo que tiene una repercusión económica importante sobre la productividad de las empresas y de nuestra economía. También por este motivo creo que hay que reforzar las medidas en esa materia. Y voy a referirme a algunos datos respecto de Cataluña. Creo que el Gobierno catalán está haciendo un esfuerzo importante en el control de la siniestralidad en su territorio. Recientemente, hemos trabajado y puesto en marcha en Cataluña el Plan de lucha contra la siniestralidad laboral. Pues bien, en el artículo 170 del Estatuto catalán se prevé el traspaso al Gobierno de Cataluña de la Inspección de Trabajo, una herramienta imprescindible para el Gobierno autónomo de Cataluña, para que, junto al Plan de lucha contra la siniestralidad laboral, podamos hacer frente con buenas garantías a los índices, también preocupantes en Cataluña, sin ningún tipo de dudas, en esta materia. Y me gustaría, señor ministro, que en su intervención mencionara si hay un calendario, una previsión de ese traspaso importante para nuestro Gobierno.

También hay que dar otros datos relevantes. No estamos hablando de cualquier tipo de siniestralidad laboral. Sabe usted bien que hay tres colectivos especialmente sensibles a ese fenómeno: estamos hablando de los jóvenes, los inmigrantes y los precarios en general. Con los datos de que dispongo, en concreto de Cataluña —no tengo datos globales, supongo que usted los conoce bien—, que creo que podemos extrapolar al conjunto del Estado, sabemos que la población laboral entre 16 y 29 años concentra casi un tercio de los accidentes laborales en nuestro país, representando solo el 25 por ciento de la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, los accidentes de trabajo en la población inmigrante son un 25 por ciento superiores respecto al resto de la población. Y las personas con contrato tempo-

ral sufren un 42 por ciento más accidentes de trabajo cuando sólo representan el 26 por ciento de la población asalariada. Por tanto, sin duda, hay que tomar medidas muy concretas ante la situación preocupante de estos colectivos de riesgo.

Pero, sobre todo, quería remachar en la interpelación un concepto que yo denominaría casi cultural. Actualmente en este país se cometen infracciones de la ley, lo que también se venía produciendo antes, pero esta sociedad está reaccionando ante determinado tipo de infracciones. Por ejemplo, no es lo mismo hablar hoy en día de la violencia de género que hace una serie de años. Creo que las medidas concretas que se están adoptando han posibilitado una mayor sensibilidad social y, por tanto, más iniciativas legislativas y de todo tipo. Y podríamos decir lo mismo de la conducción y de otro tipo de aspectos. Pues bien, la siniestralidad laboral o el incumplimiento por parte de determinadas empresas y empresarios de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe ser también un concepto de mayor sensibilidad social, o sea, en este momento, a las empresas y empresarios que incumplen de forma reiterada la Ley de Prevención de Riesgos Laborales el Gobierno debe ponerlas en el disparadero. Por tanto, deben tomarse medidas concretas que refuercen la presión para que ese colectivo no pueda pasar por encima de una situación realmente importante.

En este momento nuestra formación política ha hecho aportaciones diversas: desde la reforma del Código Penal para tipificar delitos por incumplimiento sistemático de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a tener en cuenta todo el aspecto de la fiscalidad. Esta misma semana se anunciaba el acuerdo entre el Gobierno, las pymes y los sindicatos sobre determinadas medidas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, en las que se concentra de forma más importante la siniestralidad laboral, ya que las grandes empresas normalmente tienen planes más elaborados o sofisticados o bien una ofensiva en la bolsa de mayores accidentes de trabajo.

Hoy, por ejemplo, se hablaba de un Plan Renove que dice que los sectores con un nivel de siniestralidad significativa podrán beneficiarse de un plan de renovación de los equipos de trabajo obsoletos y que este proyecto dependerá del Ministerio de Industria y se aplicará de forma coordinada con las comunidades autónomas. Estamos de acuerdo, pensamos que es una medida correcta, junto con el conjunto de propuestas que se han adoptado. Además, es un acuerdo al que se ha llegado con sindicatos y empresarios.

Pero también hay que pensar en medidas fiscales que no premien solo cuando se hace bien, sino que castiguen cuando se hace mal, y, por tanto, sería necesario conocer de forma detallada todo lo que significa en las declaraciones fiscales de las empresas qué recursos y qué inversiones están dedicando las empresas a la aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales. Por tanto, habrá empresas que lo harán bien y otras que lo harán mal, y, posiblemente, respecto a las empresas que lo hacen mal, habrá que buscar medidas fiscales para castigarlas fiscal-

mente. Insisto en que estamos de acuerdo en las medidas fiscales para premiar o ayudar a aquellas empresas que hacen una inversión importante en la renovación de sus equipos y una aplicación correcta de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por tanto, es un ámbito fundamental, en el que creo que hay que tomar nuevas medidas, sobre todo —insisto, aunque quiero acabar esta intervención muy rápidamente, puesto que después de su intervención tendremos tiempo de hacer alguna aportación más—, considerando que es un campo en el que debemos seguir dialogando con los sindicatos y los empresarios, a fin de lograr nuevas medidas para que esa reducción de accidentes mortales en 2006 pueda continuar. Algunos datos de 2007 sabe usted que son preocupantes, pero no me voy a referir a ellos porque hablar de datos parciales de un año que no ha acabado puede conducirnos al final del ejercicio a algún movimiento inesperado y, por tanto, a sacar conclusiones erróneas en este momento.

Pero, por supuesto, creo que su ministerio y el Gobierno, en general, deben reforzar la política de lucha radical contra la siniestralidad, de persecución y castigo de aquellos responsables que incumplan la ley, porque vuelvo a repetir que en otras leyes hemos ampliado y reforzado esa impresión social de que hay cosas que no pueden hacerse y creo que en este asunto tampoco podemos quedarnos atrás, siendo tan importante y tan peligroso para los trabajadores y la economía del país. Por tanto, en esa línea estamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Nuet i Pujals, sobre todo por su amabilidad, al permitir que pudiéramos atrasar esta interpelación. Eran todos ellos viajes oficiales relacionados con compromisos anteriormente contraídos, entre ellos el de un Consejo Europeo en materia de política laboral en Bruselas. Le agradezco sinceramente la deferencia que ha tenido su señoría al permitir que se retrasara esta interpelación.

Comparto plenamente la preocupación que usted muestra. Creo además que ha sido una intervención inteligente y positiva, que se enmarca en lo que viene haciendo el Gobierno.

Nosotros tenemos una preocupación por la seguridad y salud en el trabajo que supone una prioridad en nuestra política laboral, no solo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sino de todo el Gobierno. Además, en este momento estamos en un punto crucial en materia de la lucha contra la siniestralidad. Estamos a punto de cerrar

un gran acuerdo social, que además nos va a permitir enmarcarnos en la estrategia europea para combatir los accidentes de trabajo que ha señalado como marco de referencia en los años 2007-2012, con una serie de perspectivas y objetivos que, por supuesto, implican la reducción del número de accidentes de trabajo.

Hace diez años aprobamos la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, por tanto, fue también un momento muy importante. Ahora estamos en este otro de dotarnos de una estrategia multilateral profunda y completa para acabar con esta lacra. Pero, hasta culminar este acuerdo, han sido muchas y muy variadas las actuaciones que ya hemos venido desarrollando desde el Ministerio de Trabajo. Permítame que le recuerde que la Declaración para el Diálogo Social que firmamos nada más llegar a la Moncloa con los interlocutores sociales incorporaba ya como un eje esencial la lucha contra la siniestralidad laboral. Se subrayó la necesaria implicación de los agentes sociales en esa estrategia —es evidente que, si no están implicados, difícilmente podremos tener éxito— y en estos momentos estamos a punto de finalizar el acuerdo con todos ellos. Creo que antes de acabar este mes, como le decía al portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, podré llevar la estrategia a Consejo de Ministros y, sin duda, sus aportaciones posteriores serán importantes e interesantes. Y, por supuesto, esta estrategia tiene que estar avalada por las comunidades autónomas.

Como le decía, el trabajo que hemos realizado ha sido mucho. Por ejemplo, el Plan de actuación para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y reducir los accidentes laborales, de abril del año 2005, supuso una importante inyección de recursos destinados a la formación de las empresas. Y creo que la mejor política es la preventiva, sin duda alguna, y, dentro de esta, por supuesto, además del cumplimiento de las normas, está la formación.

Hemos incrementado de un modo muy importante el fortalecimiento tanto de las instituciones públicas como privadas en los instrumentos básicos de la política preventiva: la Fundación Laboral de la Construcción, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales o la formación continua de los trabajadores, para lo cual hemos aumentado en estos tres años casi un 50 por ciento los recursos destinados a esta finalidad desde el inicio de la legislatura. Y también aquel acuerdo promovió un conjunto de medidas específicas destinadas sobre todo a reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo, que se está reforzando y que, como usted sabe, lleva su tiempo, ya que son funcionarios públicos que necesitan ser seleccionados y recibir la formación adecuada. El objetivo que nos marcamos fue acabar la legislatura con 2.000 efectivos reales, cuando los que recibimos entre inspectores y subinspectores de trabajo fueron 1.600. Estamos todavía en tiempo real para cumplir ese objetivo. Creo que en el año 2008 alcanzaremos ese número de efectivos.

Y más tarde, el 29 de noviembre de 2005, el pleno extraordinario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo acordó un nuevo paquete de actuaciones para reducir los accidentes. Todas sus líneas de acción

han derivado ya en actuaciones concretas que le dan cumplimiento. Le pondré solo un ejemplo. Hace quince días informé al Consejo de Ministros de los detalles de la realización de una campaña de sensibilización —esto es muy importante— dirigida a los propios trabajadores y al conjunto de la ciudadanía que vamos a desarrollar pasado el verano mediante publicidad en televisión, radio, prensa escrita y carteles, y cuyo coste superará los cuatro millones de euros, luego vamos a implicarnos de acuerdo con los interlocutores sociales de un modo intenso en desarrollar estas campañas de prevención. Y hemos tomado otro acuerdo muy importante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en los de las comunidades autónomas de las sanciones a las empresas que incumplan la normativa de prevención de riesgos laborales. Creo que esto va a tener una trascendencia importante. Sabremos todos —usted lo pedía y ya está decidido por el Consejo de Ministros— quiénes son los incumplidores.

Y merece también una mención destacada la aprobación de la Ley reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, que entró en vigor en el mes de abril. Es una ley que tiene su justificación esencial en la necesidad de reducir la siniestralidad en este sector —como usted sabe es la más elevada— y respecto de la cual estamos ultimando ya el proyecto de real decreto de desarrollo. Por tanto, hay una enorme actividad, un gran impulso a las políticas preventivas. La Ley de subcontratación será muy efectiva reduciendo la cadena de subcontratación, estableciendo adecuadamente las responsabilidades y exigiendo mejores sistemas de prevención y plantillas más estables. Luego hablaremos de la estabilidad o precariedad en relación con los accidentes de trabajo.

Por tanto, estamos dando un gran impulso, pero todavía no es suficiente. Y usted lo ha dicho: no cabe la complacencia. Estamos mejorando, sin duda, pero estamos mal. Yo no vengo aquí a poner ningún parche. Estamos mal. Hemos mejorado, pero mientras haya un solo trabajador que pierda la vida ya es un grave motivo de preocupación para todos. También en Alemania ocurre, y eso que es el país con menos accidentes de trabajo de Europa. Pero como le decía, no podemos caer en la complacencia; hay que trabajar con toda intensidad, pero al mismo tiempo hay que medir de modo objetivo lo que está ocurriendo. Y lo que está ocurriendo, si lo medimos en términos del índice de incidencia, es decir, de accidentes que ocurren por cada 100.000 trabajadores ocupados, ahora tenemos el índice más bajo de todos desde el año 1994. No me consuela nada, me pasa lo que a usted. La siniestralidad ha caído en 2006 un 2,8 por ciento —ya le adelanto el dato que se publicará dentro de unos días— y en la construcción ha bajado un 4,9 por ciento. Desde el año 2004 la reducción global ha sido del 8,5 por ciento, pero más elevada en los accidentes mortales, un 19 por ciento. Este es un dato que empieza a ser significativo, señor senador. Como usted dice, hay que hacer un análisis de la tendencia —no de un mes o de una semana— y, si entre los años 2004 y 2007 el número de fallecidos ha descendido el 19 por ciento, es evidente que éste ya es un dato significativo.

Por supuesto, el número de accidentes con resultado de muerte sigue siendo muy elevado, pero hemos empezado a cambiar la tendencia; lo que hay que hacer ahora es trabajar con mucha más intensidad para que esta evolución esperanzadora de los datos se consolide.

La estrategia española de seguridad y salud en el trabajo para el período 2007-2012 se enmarca en este contexto y es el paso que culmina todo el trabajo que acabo de mencionar, todo el esfuerzo del Gobierno y de los agentes sociales en la prevención de riesgos laborales. Esta estrategia es fruto del acuerdo con los agentes sociales y se cerrará a lo largo de esta semana o de la próxima, porque ya está elaborada, a falta sólo de concretar algún fleco. Además, en fecha próxima se presentará un texto definitivo para su aprobación por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ésta será la primera vez que un Gobierno presente una estrategia de esta amplitud y envergadura. Su objetivo es dotar a nuestro país de un instrumento dirigido a combatir la siniestralidad laboral de forma integral, racional y coherente con la estrategia comunitaria en esta materia, de la que antes le hablé. Tiene dos objetivos: primero, la reducción progresiva y continua de los accidentes; y, segundo, la mejora permanente de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, se establecerán unos objetivos operacionales que concretarán en mayor medida el ámbito de actuación y que permitirán un seguimiento más cercano del desarrollo de las políticas correspondientes. Dichos objetivos se agrupan en dos bloques: en primer lugar, la prevención de riesgos laborales en la empresa; y, en segundo lugar, las políticas públicas. Esta estrategia incluirá ocho grandes objetivos y cerca de un centenar de líneas de actuación, que configurarán este instrumento global y comprensivo que estoy seguro que nos permitirá que el descenso del número de accidentes sea todavía mayor.

Voy a mencionar alguna de las medidas de indudable importancia que se recogen en esta estrategia que, repito, está a falta de algunos retoques definitivos. Así, se va a establecer un sistema de bonos-malus porque, como usted señalaba, es necesaria la implantación de un sistema de esa naturaleza con el fin de ayudar a quien lo haga mejor y penalizar a quien lo haga peor, reduciendo cotizaciones sociales a las empresas con menores índices de siniestralidad, de manera que desde el punto de vista económico se convierta en un activo de cara a la productividad de la empresa —además, por supuesto, de la defensa de derechos fundamentales de las personas—. Asimismo, habrá programas específicos de control y vigilancia de empresas y actividades con altos índices de siniestralidad; en este sentido, del mismo modo que se elaboró un programa específico destinado a las empresas que sufrían mayor número de accidentes y que ha dado buen resultado, hay que extender estas políticas a todos los sectores de actividad. Se pondrá en marcha un Plan Renove de equipos de trabajo obsoletos, como usted ha indicado, especialmente en aquellos sectores donde los accidentes aconsejen una modernización más rápida de la maquinaria.

Las empresas que dispongan de recursos de prevención propios —que se ha demostrado que son más eficaces—, van a beneficiarse también de reducciones en sus costes laborales, vía la reducción de cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional. Al mismo tiempo, vamos a ayudar a las empresas para que contraten trabajadores que realicen tareas preventivas o que se integren en los servicios de prevención. Se realizarán también campañas de concienciación y sensibilización social en este ámbito de forma permanente y constante. Igualmente, vamos a incluir en la estrategia y promoveremos el acceso a la formación en riesgos laborales de los trabajadores autónomos, ya que se trata de un sector que ha estado bastante abandonado y en el que se produce un número importante de accidentes. Señor senador, incrementaremos los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por supuesto, dando cumplimiento a lo que se establece en el Estatuto de Autonomía de Cataluña donde, por cierto, no se recoge que se transfiera toda la Inspección de Trabajo porque, de hecho, los inspectores desarrollan algunas actividades que dependen de la Administración general del Estado —todo el ámbito de la Seguridad Social—, aunque sí dice que la comunidad autónoma tiene la competencia de ejecución y control en aquello que se desarrolle en el ámbito de su comunidad. Hace unos días se llegó a un acuerdo en el Congreso de los Diputados para iniciar los trabajos previos al cumplimiento de estas prescripciones y, aunque no le puedo dar una fecha concreta, vamos a trabajar con diligencia y con rapidez; por supuesto, continuando con el aumento de los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

También vamos a intensificar con una serie de medidas la colaboración entre la Fiscalía especializada en seguridad y salud en el trabajo, las autoridades laborales de las comunidades autónomas y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para garantizar que las actuaciones en todos estos ámbitos se desarrollen de un modo más eficaz y rápido. Como en algunas comunidades autónomas encontramos ejemplos que demuestran los buenos resultados, tratamos de generalizarlos al conjunto de ellas.

Por último, tiene usted razón cuando dice que la precariedad es una fuente de accidentalidad. Por eso, la reforma laboral va directamente dirigida a reducir la precariedad en este país y está empezando a dar buenos resultados. Ahí es donde tenemos que esforzarnos, en mejorar lo más posible el número de contratos y puestos de trabajo estables y, así, reducir la precariedad.

Por lo tanto, señora, esta estrategia es un instrumento de consenso que dota a los agentes competentes de las herramientas adecuadas para luchar con mayor eficacia contra los accidentes de trabajo. Estoy convencido de que se abre una nueva etapa en la cual, con el esfuerzo de todos, lograremos el éxito de los objetivos encomendados en esta estrategia para reducir los accidentes de trabajo. Espero que así sea, pero estoy seguro de que con sus aportaciones la mejoraremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

El señor Nuet tiene la palabra.

El señor NUET I PUJALS: Muchas gracias, ministro Caldera, por sus aportaciones, con las que coincidimos en buena parte, aunque no en su totalidad.

Pensamos, como le he dicho antes, que es injusto calificar la política del Gobierno en este ámbito de fracaso cuando realmente se están tomando algunas de las medidas que no se habían adoptado durante muchos años, tampoco por parte de los gobiernos socialistas del período anterior. Estamos de acuerdo con estas medidas y nos felicitamos por ellas y, como conocemos de primera mano la valoración que sobre las mismas han hecho los sindicatos, sepan que al lado de esa política nos van a encontrar.

Quiero decirle tres cosas sobre su aportación. En primer lugar, la consejera de Trabajo del Gobierno catalán está predispuesta a llegar rápidamente a los acuerdos pertinentes. Usted entenderá que para poder realizar una política avanzada de prevención y sanción es indispensable el traspaso de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; en todo caso, hemos de acordar los términos exactos sobre qué inspectores y qué temas. Pero realmente lo necesitamos con urgencia, porque repito que por parte del Gobierno catalán existe una voluntad política clara, igual que en el Gobierno, de obtener resultados inmediatos y de mejorar la cantidad de los inspectores, su profesionalidad, su formación y su presencia en el conjunto de los centros de trabajo. Por tanto, resulta imprescindible que este traspaso se acelere.

En segundo lugar, sin duda también es importante —y ayer una moción del Senado lo recordaba— la colaboración entre su ministerio y el de Justicia. Sabe usted que uno de los problemas que tenemos es consecuencia de las dificultades que genera el atraso de los expedientes en el proceso judicial y su resolución, de ahí que a veces exista cierta sensación de inseguridad jurídica ante determinadas denuncias. Ayer, con motivo de la moción aprobada por la Cámara, debatimos sobre la posibilidad de limitar a dos los órdenes jurisdiccionales: el Social y el Penal, en aquellas cuestiones que afecten a la seguridad y salud laboral. Pero también se habló de reforzar la coordinación entre la Fiscalía especializada en seguridad y salud, las autoridades laborales de las comunidades autónomas y la propia Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno. Pensamos que es fundamental que la colaboración con su colega de Justicia sea total, porque es una pata importante.

Termino con una concepción. Incluso la mejor política del Gobierno tendrá un tope, y usted me ha dado en parte la razón y esa es la línea a seguir. La alta precariedad que existe en este país supone una dificultad objetiva de fondo respecto a una rebaja de los índices de siniestralidad laboral. Aquí podríamos abrir otro debate y hacer un trabajo paralelo porque, como sabe, mi grupo mantiene posiciones críticas respecto a la política del Gobierno sobre reducción de la precariedad. Objetivamente, donde hay un contrato

fijo hay menos posibilidades —y los datos objetivos totales y porcentuales así lo demuestran— de accidentalidad en el trabajo.

Y después está también todo el tema de la experiencia. Usted sabe que en este momento el 45 por ciento de los accidentes de trabajo ocurren en puestos de trabajo de menos de un año; por lo tanto, ahí hay un campo importante que no podemos resolver con políticas activas contra la siniestralidad, sino que hay que incidir sobre la contratación, la precariedad y sobre el refuerzo del sistema de estabilidad de los puestos de trabajo en nuestro país. Nosotros pensamos que en estas cuestiones el Gobierno tiene que hacer también unos deberes y que si no se hacen no podremos tener determinadas acciones positivas en la reducción de los accidentes de trabajo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Señor ministro de Trabajo, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor senador, creo que coincidimos claramente en los objetivos; yo también estoy dispuesto a dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña con la máxima rapidez posible y a mejorar la cooperación con el Ministerio de Justicia; en ello estamos trabajando.

Yo le he descrito una serie de iniciativas que hemos puesto en marcha y la nueva estrategia, que además viene avalada por los interlocutores sociales cuando en pocos países europeos ocurre esto, en pocos. Por tanto, el compromiso se va a realizar también con los propios afectados, con los protagonistas: los empresarios y sus trabajadores. Yo le concedo una enorme importancia y creo que va a conseguir importantes resultados.

Hablaba su señoría de la precariedad. Ese es un problema serio, sin duda, estadísticamente está demostrado que el empleo precario es menos productivo y tiene más accidentalidad; eso es evidente y por eso nos hemos esforzado en alcanzar un acuerdo que fuera dirigido directamente a reducir la precariedad. En lo que llevamos desde que se aplicó la reforma, de más de dos millones de contratos un millón se han convertido de temporales en indefinidos y otro millón han sido realizados como indefinidos iniciales, con un incremento —y eso es lo que me da bastantes esperanzas— de un 40 por ciento de la contratación indefinida inicial. ¿Qué es lo que tenemos que cambiar? Esa cultura, la cultura de que hasta ahora todo el mundo contrataba de modo precario y después muchos de esos contratos se convertían en estables; hay que invertir la tendencia, hay que volver a la presunción de contratos indefinidos o estables desde el primer momento.

Hay otro punto en la reforma laboral al que se le concede poca importancia, pero que tendrá resultado en poco tiempo: es la segunda parte de la reforma, la lucha contra el encadenamiento abusivo de contratos temporales. Ahora estamos primando la conversión de temporales en

indefinidos y también los indefinidos iniciales, pero es que dentro de un año, señor senador, todo aquel puesto de trabajo que en el plazo de 30 meses 24 de ellos se hayan desempeñado en la misma empresa será considerado estable, y desarrollaremos un mecanismo de verificación para que esto sea así. Por lo tanto, creo que en ello vamos a tener éxito, es un punto esencial y tenemos que hacerlo también bajo los criterios del diálogo social. Yo tengo muchas esperanzas en esta estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, que desarrollará políticas activas de prevención, no sólo normas, porque tenemos que ir a mejorar la sensibilización, la información, la investigación, la incentivación, la formación, el cumplimiento de la normativa en las pymes, que es donde tenemos en este momento realmente problemas, reforzar la implicación de los trabajadores junto a los empresarios en la prevención, refuerzo de las instituciones públicas y mejora de la coordinación entre todas ellas.

Todos estos son los elementos básicos que nos pueden permitir avanzar. Repito que espero que en pocos días esté definida y podamos empezar a aplicarla de modo inmediato para, utilizando estas herramientas, conseguir reducir al máximo posible los accidentes. La estrategia europea promueve reducir un 25 por ciento la accidentalidad entre 2007 y 2012, y yo dije en Bruselas el otro día, y lo ratifico hoy ante usted, que a mí me gustaría incluso superar esa perspectiva y avanzar en una reducción mayor. Vamos a hacer todo lo posible para que así sea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

— DE DON JOSEP PIQUÉ I CAMPS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO Y QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA EVITAR EL CAOS PERMANENTE EN LA RED DE CERCANÍAS FERROVIARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA (S. 670/000164).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador Josep Piqué, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno y que tiene previsto adoptar para evitar el caos permanente en la red de Cercanías ferroviaria de Cataluña.

Tiene la palabra.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted sabe, la red de Cercanías de Renfe en Barcelona está sufriendo constantemente todo tipo de incidencias. Hay un gran malestar entre los ciudadanos y una demanda social de encontrar soluciones lo antes posible. Particularmente serios fueron los incidentes que tuvieron lugar durante los meses de octubre y noviembre del pasado año, cuando se produjeron más de 50 retra-

sos relevantes y del orden de medio millón de usuarios afectados. A raíz de eso, su ministerio y Renfe pusieron en marcha un plan de actuaciones urgentes y anunciaron que se iban a enviar ocho trenes adicionales al aeropuerto y que se iban a poner 667 personas para realizar servicios de información a los usuarios cuando se produjeran incidencias, etcétera.

Pero lo cierto es que el plan no ha funcionado, y a la vista está. En el mismo mes de enero se produjeron siete incidencias, siendo cinco de ellas bastante serias, y el día 23 de ese mismo más del orden de 130 trenes y 80.000 usuarios estuvieron afectados. Lo cierto es que no aparecieron los informantes, o por lo menos no lo hicieron de una forma relevante, y la sensación de desinformación y desamparo de los ciudadanos fue realmente seria.

Hasta el mes de mayo, es decir, menos de un mes, el Ministerio de Fomento no se ha comprometido formalmente a hacer determinadas inversiones de, en concreto, 110 millones de euros. Considero positivo ese anuncio y después volveré sobre ello, pero creo que este llega demasiado tarde. Según informes elaborados por la patronal catalana Pimec, las pérdidas diarias que suponen esa situación caótica de la red de Cercanías se evalúan en un millón de euros.

Y ello va en paralelo a una crisis de Renfe. Así, en el año 2006 Renfe ha perdido del orden de 400.000 viajeros. Es cierto que hay obras en la estación de La Sagrera que hace que mucha gente derive su demanda de la red de Cercanías a la de Metro, pero en cualquier caso, esa pérdida de pasajeros es muy importante, y entre Renfe y Adif se están pasando la patata caliente sin ofrecer soluciones.

A raíz de todo esto, el Gobierno tripartito de Cataluña ha incurrido en contradicciones. Obviamente el Partido Socialista de Cataluña que preside el Gobierno de la Generalitat ha intentado buscar excusas y explicaciones a la situación, algo que no han hecho sus socios de Gobierno, pero lo cierto es que se han negado a comparecer en el Parlament; el nuevo estatuto establece, además, que las autoridades de la Administración General del Estado, y en concreto el delegado del Gobierno en Cataluña, deben comparecer a petición del Parlamento de Cataluña, pero ha habido una negativa a hacerlo, lo que creo constituye un clarísimo desprecio hacia los miles de ciudadanos afectados por esta situación.

Asimismo en su momento se dijo que la responsabilidad —un argumento muy habitual en su Gobierno tras más de tres años de ejercicio— estaba en decisiones tomadas con anterioridad por parte de los gobiernos del Partido Popular. En concreto usted misma me dijo aquí, señora ministra, cuando respondía a una pregunta sobre esta cuestión, que la decisión de que el AVE entrara a Barcelona por el mismo sitio por el que va la red de Cercanías era en buena medida responsable de lo que estaba pasando.

El *conseller* Nadal del Partido Socialista de Cataluña y consejero de Obras Públicas y Política Territorial la contradujo y afirmó en concreto que solo el 13,5 por ciento de las incidencias respondían a las obras de la entrada del AVE en Barcelona, que un 20 por ciento respondían a ave-

rías de los convoyes y un 40 por ciento a averías en las infraestructuras de la red de cercanías, en concreto a averías en la señalización, en los servicios informáticos, en la electrificación, en catenarias, etcétera.

Insisto en que los incidentes son importantes, y al mismo tiempo interminables. Hablo de incidentes serios, no de orden menor. Desde principios de año se han producido los siguientes: en el mes de enero hubo cinco incidentes; se pone en marcha el plan de actuaciones urgentes, y en febrero se producen ocho, y en marzo, nueve. El día 23 de febrero los usuarios ocupan las vías en Martorell con todo lo que ello supone desde un punto de vista de la seguridad, de la inquietud y de la irritación de los ciudadanos por una situación recurrente y constante que hace que mucha gente llegue tarde a sus puestos de trabajo o que tengan que sacrificar horas de ocio y soportar, en definitiva, un coste económico o personal.

Lo mismo sucedió en el mes de marzo: el día 6 vuelven los pasajeros de un tren averiado a ocupar las vías; el día 28 se produce una avería muy seria y, aparentemente, tienen lugar dos presuntos sabotajes —ya se verá—, pero lo cierto es que, en esas mismas circunstancias, en la estación del Paseo de Gracia unos pasajeros bloquearon la vía para obligar a un tren a parar después de observar cómo pasaban seis convoyes sin detenerse mientras ellos estaban esperando en la estación.

Considero que todo eso no puede frivolidarse, no puede minimizarse ni subestimarse, porque estamos hablando de los derechos de los ciudadanos. En el mes de abril se producen también cinco incidentes serios, otros cinco en el mes de mayo, con un incendio muy importante en la estación del Clot, que tuvo serias consecuencias, y se anuncia una medida, y es que a partir del 1 de junio, cuando se produzcan determinados retrasos —si no recuerdo mal, de quince minutos— se establece lo que se llama la devolución exprés, es decir, que se devuelven los importes, y ese mismo 1 de junio, el día en que entra en vigor la medida, ya se tiene que aplicar a 500 pasajeros perjudicados de la línea de Vilanova a Barcelona.

Por lo tanto, es difícil negar que la situación es lamentable, habida cuenta las obras de entrada del AVE —que, probablemente, cuando estén terminadas contribuyan a mejorar el servicio—, pero debido a esas obras, cinco de las trece vías de la estación de Sants se han tenido que cortar y ahora, con las ocho que quedan, tienen que cubrir Cercanías, los trenes regionales, Euromed y largo recorrido. Sé que probablemente usted me dirá que fuimos nosotros quienes lo decidimos. Pero eso fue hace tres años y medio, y la planificación de las obras es de su única responsabilidad y a ustedes se les tiene que demandar. Asimismo, tienen que hacer previsiones, pues cuando se cortó la vía del aeropuerto por las obras se anunció con bastante retraso y, además, sin prever alternativas, lo que provocó un enorme descontento ciudadano que se reflejó en los medios de comunicación —no se lo inventa este interpelante—, y ahí está.

Y no solo ha habido ineficacia en el plan de actuaciones urgentes sino también en su cumplimiento. De las 41

unidades de trenes Civia que se preveían, de momento, que yo sepa, solo hay 8 que, además, fueron encargadas en su día por el Gobierno del Partido Popular. Es verdad que se han llevado unidades a otros lugares, como a Asturias o Sevilla, pero las necesidades que tiene Cercanías de Barcelona me parece que merecen una respuesta.

Debo señalar que el personal actúa con buena intención —no voy a hacer una crítica a las personas que se contrataron para dar servicios de información—, pero me parece que es una evidencia que no están suficientemente preparados, que no tienen suficiente información y que incluso muchas veces desconocen la localización de determinadas estaciones, por lo que en lugar de generar tranquilidad, seguridad y certidumbre, lo que hacen es generar justamente lo contrario.

En su momento se hicieron grandes inversiones en la red convencional y en la integración tarifaria, pero desde hace ya bastante tiempo estas inversiones están brillando por su ausencia. Ahora se anuncia una inversión de 110 millones de euros, lo que me parece bien, pero lo que se tiene que hacer, señora ministra, es concretarse y materializarse en los términos que ahora le indicaré, porque creo que además hay un asunto político de fondo en todo este debate.

Ya le anticipo que vamos a presentar una moción como consecuencia de esta interpelación, en la que vamos a solicitar al Gobierno que haga todo lo necesario para resolver todos estos problemas mientras tenga la responsabilidad; que adopte una serie de medidas urgentes como, por ejemplo, el incremento del personal de la unidad de asistencia a los viajeros de Cercanías, con personas que posean toda la información necesaria y tengan una rapidez y agilidad en las respuestas; que se instale una red de megafonía en los trenes para que los usuarios sepan en cada momento qué es lo que está sucediendo en tiempo real y puedan actuar en consecuencia; que las unidades Civia que se prevén pasen a ser 50 y se hagan con toda la rapidez posible. Sé que no es fácil construir esas unidades pero, en cualquier caso, creo que vale la pena incentivar a las compañías constructoras para que aceleren al máximo el proceso de suministro. Considero que es importante, mientras dura esta situación, contar siempre con disponibilidad a través de la creación de un servicio permanente de autobuses alternativo a la red de ferrocarril. Finalmente, es preciso establecer un mecanismo estable de coordinación entre la Generalitat de Cataluña, Renfe y la autoridad del transporte metropolitano para que no se repitan todos los fenómenos de descoordinación que han tenido lugar.

Por último, señora ministra, voy a hablar del asunto político. Hay un gran debate en Cataluña sobre esta cuestión, como usted bien sabe, como también lo hay respecto a la gestión del aeropuerto de Barcelona y al modelo de gestión aeroportuaria en general. Llevamos mucho tiempo hablando de eso; la respuesta de su Gobierno es o bien la inconcreción o bien la ambigüedad o bien la negativa a atender las peticiones de la sociedad civil catalana, y una de esas peticiones es que se transfieran los servicios de Cercanías —hay una resolución aprobada por el Parlament de Catalunya a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido

Popular en ese sentido—, pero déjeme decirle que, además, desde la conciencia y desde la conveniencia de que esta transferencia, que se debe negociar con toda rapidez, se haga con las garantías necesarias para que los recursos que necesita la red de Cercanías, esas inversiones, se puedan materializarse y que, por tanto, no nos limitemos solo a la transferencia de la titularidad de la competencia y de su responsabilidad, sino también, desde luego, a la de los recursos de inversión necesarios. Espero que eso se haga lo antes posible.

Se ha demostrado que su capacidad de gestión en este tema, y lo están viendo todos los días los ciudadanos, no es la que necesita un país moderno que necesita garantizar la movilidad de los ciudadanos. De la misma manera, también el grado de queja y de insatisfacción respecto al funcionamiento del aeropuerto de Barcelona, y que usted conoce perfectamente, sigue sin tener una respuesta concreta, adecuada y consensuada con las peticiones de la sociedad civil catalana.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador Piqué.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Piqué, por el tono de su intervención. Intentaré aclararle muchas de las cuestiones que ha planteado y matizaré y pondré negro sobre blanco afirmaciones erróneas o peticiones que nos ha formulado y que llevamos aplicando desde hace mucho tiempo y que yo, personalmente, he presentado públicamente. Intentaré ir ciñendo el tema de esta manera.

Por ejemplo, señor Piqué, usted ha dicho que hemos perdido 400.000 viajeros en Cercanías, y no es cierto. En 2004 tuvimos 115 millones de viajeros; en 2005, 121, 6 millones más; en 2006, 122, o sea, 7 millones más que en 2004. En 2006, 7,2 millones de viajeros más. Esto significa, señor Piqué, que parte de un análisis, de un diagnóstico falso porque los datos que le han dado —no sé quién— no son los que corresponden a las Cercanías de Barcelona. Concretamente, en la última legislatura en la que ustedes fueron responsables del ministerio de Fomento creció, es cierto, más de lo que ha crecido en la actual legislatura, pero en ambas ha crecido: En la legislatura que fue responsabilidad del Partido Popular, creció un 17 por ciento, y en la actual, un 7,8 por ciento. Luego, señor Piqué, ese análisis de que estamos perdiendo viajeros parte de una afirmación falsa.

Dice usted que le he echado en cara que lo que está pasando es culpa de decisiones tomadas con anterioridad. No es cierto. Básicamente es culpa de decisiones que ustedes no tomaron nunca. Si los viajeros en las Cercanías de Barcelona crecieron un 17 por ciento y no incorporaron un solo tren más y no pusieron una sola línea más en servicio, ustedes llevaron a las Cercanías de Barcelona a la satura-

ción y a la incomodidad de los viajeros que tenían que viajar de pie y a algo que es muy importante. Saben ustedes —lo debe de saber, y si no le doy el dato— que hay momentos en las horas punta en los que está circulando un tren de Cercanías cada tres minutos y, por lo tanto, esa presión de la frecuencia es importante a la hora de hacer un análisis serio y riguroso, que estoy segura que usted querrá hacer, de lo que está sucediendo en las Cercanías de Barcelona.

Independientemente de todo el tono y de todo el contenido del debate, ya he manifestado en muchas ocasiones que es cierto que es una preocupación el funcionamiento de las Cercanías, y por eso estamos tomando medidas para solucionarlo. También es cierto que estas medidas —esperaba, señor Piqué, que usted lo reconociera hoy en ese análisis de las incidencias que ha expuesto su señoría— están dando resultados positivos porque las incidencias han ido descendiendo hasta un 33 por ciento en este último mes. Y le digo el último mes porque en el mes pasado ya comparecí en el Congreso, y usted habrá tenido ocasión de leer todas las explicaciones y todos los razonamientos que expue hasta el mes en que tuvo lugar mi última comparecencia. Por lo tanto, la evolución de la incidentalidad desde la última comparecencia en el Congreso a la de hoy en el Senado, o sea, abril-mayo, se ha reducido un 33 por ciento.

Usted, además, ha hecho referencia a una causa que yo también quería analizar. En estos dos últimos meses la incidentalidad ha bajado. Sin embargo, han ido creciendo los factores exógenos por los cuales se está produciendo la incidentalidad, de tal manera —usted lo ha citado— que han crecido un 144 por ciento los factores exógenos a la operación ferroviaria normal, y usted ha citado uno. Ha dicho que hubo un fuego, lo que no ha añadido es que fue debido a una colilla mal apagada. Parece que el funcionamiento de las Cercanías tanto en los trenes como en la infraestructuras había producido un fuego en un túnel. No, señoría, lo produjo —por supuesto, sin que hubiera sido voluntariamente, no lo estoy calificando— una colilla mal apagada. Se ha triplicado el peso de las incidencias debido a factores externos. Sobre eso también tendremos que trabajar, pero, señorías, habría sido justo que usted hoy lo hubiera planteado aquí. Como le digo, es motivo de preocupación, y por eso hemos tomado muchas decisiones en relación con el mejor funcionamiento de las Cercanías en Barcelona.

Yendo de lo más general a lo más particular, le puedo decir que el Ministerio de Fomento ha incrementado en Cataluña, desde que gobierna el Partido Socialista, todas sus inversiones en 2.643 millones más teniendo en cuenta la media de la legislatura anterior, y nos hemos situado por encima del PIB y del porcentaje de población.

Señorías, si hablamos concretamente del ferrocarril, en estos tres años hemos presupuestado casi 1.100 millones de euros más, y si nos centramos, señoría, en las inversiones presupuestadas por este ministerio para las Cercanías de Barcelona tanto en material móvil como en infraestructuras, tanto en nuevas actuaciones como en actuaciones de

mantenimiento y renovación, las hemos multiplicado por más de tres comparadas con la media de la anterior legislatura. Asimismo, las inversiones presupuestadas en infraestructuras en relación con la anterior legislatura se han multiplicado por más de dos.

¿Con esto qué le quiero decir? Que no es que hubiera decisiones erróneas, sino falta de decisión. No se tuvo en cuenta el crecimiento de las demandas para incrementar la capacidad de la red. No se tuvo en cuenta, señoría —y eso lo decidieron ustedes—, por dónde iba a entrar el AVE a Barcelona —lo decidió el Partido Popular— ni cómo iba a ser el acceso del AVE a Barcelona. No se tuvo en cuenta la complejidad de la operación del corredor elegido —corredor, por cierto, que estoy construyendo yo bajo mi responsabilidad— sabiendo —y sus técnicos lo sabían, y su ministro en aquella época también lo habría sabido si se hubiera preocupado de saberlo, pero igual no lo hizo— que no se podían simultanear ciertas obras. Por tanto, tenían que haber tomado decisiones de mantenimiento y renovación, haber adelantado las Cercanías en 2001 para que, cuando empezaran las obras del AVE, conociendo la imposibilidad de simultanear determinadas obras en Cercanías y en el AVE, haber hecho esas inversiones que no hicieron. Por eso le he dado esos datos sobre cuánto hemos invertido en infraestructuras y en material móvil, precisamente porque hemos tratado de subsanar lo que ustedes no hicieron. No hablo de las decisiones que ustedes tomaron, que hemos continuado aplicando, señorías. No se confunda. El corredor por donde entra el AVE a Barcelona fue decidido por el Partido Popular y CiU y mantenido por el PSOE. Por lo tanto, no he entrado a criticar nunca, señorías. Se lo quiero aclarar.

Nos encontramos con un déficit histórico acumulado en reposición y conservación. Nos encontramos con la coincidencia, a la que usted ha hecho referencia, de la obra del AVE. Siento que haya malinterpretado lo que dijo el consejero Nadal poniéndolo en relación con lo que he explicado hasta la saciedad en el Senado y en el Parlamento. No es que las incidencias de las Cercanías de Barcelona se produzcan sobre todo por las obras del AVE, sino que las obras del AVE impiden en muchos casos responder de un modo determinado o llevar a cabo una actuación concreta; por ejemplo, la renovación total de la catenaria. Se tenía que haber hecho antes, y lo que estamos haciendo ahora son renovaciones parciales a la espera de que se terminen las obras del AVE en 2007. Le adelanto que verá qué cambio tan grande se produce en las Cercanías —de hecho, ya se está produciendo— cuando podamos actuar de manera mucho más directa y rápida sobre la infraestructura. Tiene usted que tener en cuenta que hay 1.000 circulaciones diarias en algunos tramos; por ejemplo, en la estación de Sants. Si a esto añade que estos trenes no circulan por la noche en determinada franja horaria, se dará usted cuenta de la imposibilidad de llevar a cabo ciertas actuaciones cuando sucede algo en Sants. Es mucho más difícil hacer reparaciones mientras duren las obras del AVE.

La presión de la demanda no se tuvo en cuenta, señoría. Por eso le digo que no son decisiones erróneas, sino decisiones que no se adoptaron. No se tuvo en cuenta que el número de viajeros iba creciendo, no se incrementó la capacidad de la red ni en material móvil ni en infraestructuras, y la presión hace, por ejemplo, que, tras poner en marcha diecinueve trenes nuevos, no podamos retirar los antiguos, que tienen más de veintidós años de servicio, porque se necesita toda la capacidad y tenemos que seguir usándolos. Estamos haciendo, pues, un esfuerzo de mantenimiento a medida que se van incorporando nuevos trenes; ahora le daré más datos.

Todos estos son factores que hay que tener en cuenta a la hora de resolver las incidencias, y por eso hemos tomado alguna decisiones, que van desde la mejora del mantenimiento y la renovación a nuevas actuaciones o al incremento de la capacidad de la red y a ejecutar actuaciones que reduzcan las afecciones de las obras del AVE sobre la red de Cercanías. Para facilitar mi intervención, voy a empezar por lo más general.

Hemos destinado a Cercanías de Barcelona más de 440 millones de euros que casi duplican la inversión durante la última legislatura. Esa es nuestra apuesta por solucionar los problemas de Cercanías de Barcelona. También hemos duplicado casi la inversión en infraestructuras: en tres años, hemos invertido 100 millones de euros más que durante toda la legislatura anterior. El esfuerzo financiero se ha materializado en mantenimiento, en nuevas infraestructuras y en reducción de las afecciones que puedan tener las obras de llegada del AVE.

En cuanto a la renovación y el mantenimiento, nuestros análisis mostraron que las averías se producían, en primer lugar, por falta de suministro de energía en el sistema de señales. Los cortes o la falta de potencia en el suministro de energía de los trenes eran otros de los motivos, así como las averías recurrentes de las catenarias, que están en el período final de su vida útil, y el riesgo de roturas en el carril dada la obsolescencia de las vías. Por eso nuestra primera acción nos llevó a corregir todos los defectos que habíamos detectado, tras hacer una auditoría para localizar los fallos. En 2007 repararemos o renovaremos 125 de los 433 kilómetros de catenaria, y hemos puesto en marcha nuevos equipos en 13 subestaciones para garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica de los trenes. Ya hemos finalizado la redacción de los proyectos y hemos licitado la instalación de los equipos de protección y control de siete subestaciones. Además, hemos licitado una nueva subestación eléctrica en Sant Adrià de Besòs, que reforzará el suministro de la línea 1. Igualmente y para incrementar la potencia eléctrica, hemos contratado el suministro de cuatro subestaciones móviles y una subestación modular. Este tipo de subestaciones se pueden usar con flexibilidad, donde se necesiten.

En cuanto a los sistemas de control de tráfico, hemos sustituido el sistema de control de tráfico de la estación de Sants por otro de tecnología más avanzada. Esta última es una actuación muy importante, señorías. Les digo esto porque en Sants es donde se concentra la mayor parte del

tráfico ferroviario de Cercanías. Hemos modificado la configuración del sistema, de tal manera que hay una nueva interrelación entre el CTC —control de tráfico centralizado— y su sistema de satélite dependiente para evitar la difusión a lo largo de la red de cualquier incidencia que se produzca en un punto concreto. Estamos trabajando en la instalación de un nuevo sistema de suministro de energía alternativo al actual para evitar que se produzcan fallos en los sistemas de señalización, y estamos reforzando el suministro de alimentación eléctrica de todo el sistema de control de tráfico. Ya hemos instalado tres grupos de alimentación eléctrica de respaldo y hemos finalizado 14 proyectos para la instalación de nuevos sistemas de alimentación ininterrumpida.

En cuanto a las nuevas infraestructuras, hemos puesto nuevas líneas en servicio: en mayo de 2005, la línea 7; en julio de 2006, la ampliación de la línea 10; en febrero de 2007, hemos puesto en servicio algo muy importante, el túnel de Can Tunis, que proporciona a la línea 2 hasta un 10 por ciento más de capacidad en cuanto al tráfico, en marzo de 2007, hemos licitado el estudio informativo de la nueva línea entre Castelldefels y Cornellà, que son 600 millones de euros de actuación.

En cuanto a las estaciones, en marzo de 2007 pusimos en servicio la estación de Cercanías de El Prat de Llobregat, que además incluye el soterramiento de las vías, aumenta la seguridad y libera 30.000 metros cuadrados de terreno para uso y disfrute de la ciudad. En Tarrasa, en la actualidad llevamos a cabo la construcción de una nueva estación que va a mejorar el acceso, y hemos finalizado la remodelación de las estaciones de Arenys de Mar y Bellvitge, y estamos trabajando en otras diecisiete más, señoría. Hemos iniciado la integración del ferrocarril en ocho municipios, y vamos a modernizar en todos ellos el acceso de la operación ferroviaria.

En cuanto a las obras de alta velocidad, señoría, en esta legislatura hemos invertido ya 33 millones para reducir las afecciones, de tal manera que si se hubiera hecho antes, habría habido muchas menos incidencias. La medida que hemos llevado a cabo, lo sabe bien, ha sido hacer una nueva estación provisional en El Prat, para la cual hemos invertido 23 millones de euros. Hemos trasladado parte de la actividad de Sants a otras estaciones como Francia, Montcada-Bifurcación y Sant Andreu Comtal: 7 millones de euros. Hemos duplicado la señalización entre El Prat y Sants para aumentar la frecuencia de los trenes, y como precauciones adicionales, señoría, hemos limitado a franja horaria sin circulación las obras del AVE, hemos protegido el cableado y hemos reforzado el personal de mantenimiento en un 50 por ciento.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, concluya, por favor.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Muchas gracias. Terminó, señoría.

En la réplica espero tener tiempo para seguir ofreciéndole datos, pero concluyo diciéndole que por parte de

algunos se ha cuestionado la prioridad que se le ha dado al AVE sobre las Cercanías, prioridad que no es cierta, porque la remodelación y reordenación de todo el sistema ferroviario de Cataluña como consecuencia precisamente de la entrada del AVE lleva inherentes grandes ventajas para la red de Cercanías, concretamente se moderniza en su totalidad la línea 2, entre El Prat y Sants, y se soterra la mayor parte de su trazado. También vamos a remodelar o construir nuevas estaciones de Cercanías como la de Vilafranca del Penedés, El Prat de Llobregat, Bellvitge, La Torrassa, Montcada o Montmeló.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, concluya ya, por favor.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Terminó por respeto al señor presidente, pero me queda la mitad de la interpelación, y estoy segura de que usted me dará la oportunidad de responderle.

Nuevamente le agradezco su intervención, y le aseguro que es voluntad del Ministerio de Fomento y del Gobierno llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para que el servicio de Cercanías recupere la posición que tuvo y debe tener, y lo vamos hacer en un futuro inmediato.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Piqué.

El señor PIQUÉ I CAMPS: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

Con brevedad, porque dispongo de un máximo de cinco minutos, voy a analizar algunos de sus comentarios. Ha hablado de falta de decisiones, pero con posterioridad se ha referido constantemente a las decisiones que tomaron. Muchas de las actividades que usted ha mencionado como actuaciones de su Gobierno se decidieron en su momento por gobiernos anteriores. La puesta en marcha de las infraestructuras requiere, como es natural, su tiempo, pero déjeme que le diga algo que es percibida por el conjunto de la sociedad catalana. Ha hablado usted del gran esfuerzo inversor del Ministerio de Fomento en Cataluña; pues bien, todas las grandes obras públicas que en estos momentos están en marcha en Cataluña fueron decididas e iniciadas durante el gobierno del Partido Popular. Están haciendo lo que corresponde, es decir, llevarlas a la práctica, pero no hay ninguna obra pública relevante, trascendente que haya sido iniciativa de su Gobierno, señora ministra. Todas han sido iniciativas de los gobiernos del Partido Popular.

Ha mencionado también las inversiones que se están haciendo, que no voy a negar. En cualquier caso, no cambia el diagnóstico respecto a algunos datos que no coinciden en cuanto a la evolución de los pasajeros; el diagnóstico lo hacen los ciudadanos todos los días y es muy claro: las cosas no funcionan. Y no vale decir que se han reducido las incidencias en un 30 por ciento, porque estas conti-

núan siendo demasiado regulares, demasiado usuales y demasiado habituales como para que eso pueda servir de consuelo a los sufridos usuarios de la red de Cercanías, que merecen una respuesta más sensible por parte de su Gobierno y que no se limite únicamente a la enumeración más o menos burocrática —si me permiten la expresión— de todas las inversiones que se están haciendo.

Además, puede hacerse realidad una gran paradoja, porque, parece mentira, pero desde que invierten tanto las cosas van peor que nunca. Por tanto, o invierten mal, o no invierten lo que ustedes dicen, o están invirtiendo a destiempo o están invirtiendo donde no deben. Y es muy difícil convencer a la gente de que esto forma parte de la lógica: nos gastamos muchísimo dinero, más que nunca, hacemos un esfuerzo extraordinario, pero eso sí, las cosas están peor que nunca. Por consiguiente, aquí hay una contradicción que me gustaría que nos resolviera la señora ministra.

Se ha dicho entre otras cosas que no se invirtió en su momento, que no se tomaron decisiones, etcétera, pero es que llevan ustedes más de tres años en el Gobierno, señora ministra; ese argumento vale el primer año de una legislatura pero después ya no vale, porque la gente sabe perfectamente que la responsabilidad de lo que pasa hoy, más de tres años después de haber tomado ustedes posesión, es de ustedes y de nadie más.

Sé muy bien que es muy difícil llevar a cabo todos estos asuntos, que gestionar mil movimientos diarios en Sants no es nada fácil, pero su obligación no es decirme que es difícil sino que funcione todo bien, de la misma manera que deben funcionar bien los mil movimientos diarios que en estos momentos puede tener el aeropuerto de Barcelona. Por cierto, abro un pequeño paréntesis para decir que la terminal sur de Barcelona, obra decidida e iniciada por los gobiernos del Partido Popular, va a ser una gran terminal que va a dar lugar a un gran incremento de la capacidad potencial de recepción de pasajeros del aeropuerto de Barcelona, pero déjeme que le haga una pregunta: ¿será compatible con la capacidad que se genera de las pistas actuales y de su modelo de funcionamiento? Porque tengo la impresión de que si no hay una decisión muy importante en cuanto a nuevas pistas o a cambios en el sistema de funcionamiento de las pistas actuales, pasando a ser independientes en cuatro o cinco años —y creo que tengo información solvente— podríamos llegar a una saturación y, por tanto, la terminal sur va a quedar completamente infrutilizada, no por falta de capacidad de la terminal sino por falta de capacidad de las propias pistas.

Volviendo a mi argumento, sé que es muy complejo y muy difícil, pero su obligación es que las cosas funcionen. También sé que puede haber factores exógenos. He mencionado el incendio, no he dicho que se atribuyera a ninguna otra cosa sino que era un incidente muy importante, pero es que hay muchos más que no responden a eso. Usted misma ha dicho que hay serios riesgos y fallos graves derivados de la falta de garantía en la continuidad y regularidad del suministro eléctrico y que las catenarias están llegando al final de su ciclo vital. Pero es que, seño-

ría, esto no ocurre ahora, desde hace seis meses, es algo que ya se sabía hace tres años. Por tanto, ahora han tenido ustedes que reaccionar porque la reacción ciudadana ha sido evidente; pero si no se hubiera producido esa reacción ciudadana derivada del cansancio producido por el caos que se ha generado dudo mucho que todas estas decisiones que usted ahora ha tenido la amabilidad de explicarnos se hubieran adoptado.

Le ruego que no eche en saco roto el profundo malestar que existe. Demuestre mayor sensibilidad respecto a ese profundo malestar y a lo que perciben los ciudadanos, que no se pueden conformar con una larga retahíla de proyectos de inversión que, al final, no redundan, en la práctica, en el buen funcionamiento de las cosas.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): *Moltes gràcies.*

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, si las actuaciones del Ministerio de Fomento sobre la red de cercanías no redundan en nada en la práctica porque no sirven para nada y dice usted que para qué se lo cuento, ¿por qué me pregunta? Esta es la primera cuestión. Me ha preguntado también qué hemos hecho y se lo he detallado y ahora le parece mal porque eso no sirve para nada. Lo que no sirve para nada es lo que ustedes hicieron, que es nada. Los Presupuestos Generales del Estado se liquidan, señoría, se sabe lo que hace uno y lo que hace otro y para saberlo es tan fácil como comparar y vemos que ustedes hicieron la mitad de lo que hemos hecho nosotros. Luego nosotros lo estamos haciendo el doble de bien que ustedes.

Cualquiera entiende perfectamente —seguramente usted no o su partido porque no les conviene entender, no porque no tengan capacidad para ello— que unas grandes infraestructuras o el funcionamiento de un sistema ferroviario no se puede improvisar. No le echo la culpa a ustedes. Ustedes tienen la culpa que tienen, y es la de dejar al sistema ferroviario catalán hecho un despojo, hecho un desastre, sin que pudiera funcionar y nosotros, desde el primer día —y le voy a poner el ejemplo, señoría—, tomamos decisiones.

Tomé posesión el 18 de abril de 2004 y el 19 encargamos los trenes que ahora se están incorporando en Barcelona para las cercanías. Ni un día tardamos. Sí, señoría. Los trenes que ustedes encargaron los pusieron en Madrid y usted, que es catalán, tenía que haber hablado con su grupo parlamentario y con su Gobierno —por cierto, del que usted formaba parte— para decirle que las cercanías en Barcelona estaban mal y que no se llevaran todo para Madrid. Se trataba de distribuir un poco. Esto, si ustedes eran conscientes de lo que estaba pasando y si no lo eran, son más responsables todavía, porque tenían que haberlo sido.

Señoría, le he puesto un ejemplo de algo tan importante como es tener el medio en el cual se montan los pasajeros para llegar de un sitio a otro y sobre el cual ustedes no tomaron ninguna decisión. Ha hecho usted una afirmación que no es cierta. ¿Dígame usted, me ha planteado, alguna acción que no hayamos iniciado nosotros? Pues se la digo: los trenes. No encargaron un solo tren para Cataluña y todos han sido ya encargados e incorporados, y eso los ciudadanos lo saben. Hasta para hacer una obra en un piso se tarda casi un año. Comprenderán ustedes que encargar un número de trenes elevado para solucionar el gran problema que ustedes dejaron necesita un período de maduración. Ni un día perdí para contratar la construcción de nuevos trenes para Cataluña. Ríase, señoría, claro que se tiene que reír porque esa es una buena manera de evitar llorar; llorar por lo que ustedes hicieron en Cataluña.

Es cierto que ustedes no invirtieron en Cataluña. Lo que a mí me extraña —a no ser que usted piense que diciéndome cosas me va a callar— es que usted venga aquí a preguntarme qué ha pasado con las cercanías. Me lo puede preguntar todo el mundo, y usted también, por supuesto, pero usted se lleva la respuesta, se la lleva entera. Tienen ustedes una gran responsabilidad, quieran o no quieran. Y claro que el ciudadano tiene toda la razón y, además, tiene derecho a exigir que funcione bien el servicio de cercanías. También tiene derecho a que le digamos la verdad y que cada uno asuma la parte de culpa que tiene, y ustedes tuvieron la culpa de no tomar las decisiones en su momento.

Señoría, le hago esta afirmación porque tengo todos los datos en la mano. Lo que me da pena es que usted también los tiene y no sé cuál es el motivo de que venga a plantear que ha habido un incendio sin dar la información que tiene en cuanto a que un ciudadano se dejó una colilla mal apagada. Usted hubiera hecho un gran servicio a la ciudadanía, porque habría dicho que hay que tener mucho cuidado para reprimir todo este tipo de acciones que pueden causar incendios y malestar en muchas más personas.

Inversiones en nuevas infraestructuras, señoría, las hemos más que duplicado, no es que vayamos a hacerlas. Me he parado en mi intervención en la mitad de lo que habíamos hecho y no he empezado a decir lo que vamos a hacer y, por lo tanto, no le he dicho lo que estamos dejando para el futuro. Usted dice que ahora vamos a hacer las cosas. No, señoría, me he dedicado todo el tiempo a explicarle lo que hemos hecho —por cierto, usted me lo echado en cara—, que es exactamente lo que usted me había planteado.

Solamente le quiero dar un dato. En personal de mantenimiento de las infraestructuras, comparados los tres años que llevamos de legislatura con los ocho años o los cuatro años de ustedes, hay un 55 por ciento más, 246 personas más solamente en mantenimiento y un 40 por ciento más de inversión en mantenimiento de infraestructuras. En el material móvil, hemos incorporado 19 trenes al servicio de cercanías y vamos a incorporar en total en el 2007 —porque cada mes incorporamos tres trenes más al servicio de cercanías— 41 trenes más, todos contratados, todos abonados, todos responsabilidad del actual equipo del Ministerio de Fomento y del Gobierno actual.

En cuanto al mantenimiento del material móvil, tenemos en plantilla 26 personas, con lo que se ha incrementado el gasto respecto de la situación anterior. No diga usted que esto es un dato administrativo porque es un dato político. La única realidad es lo que se hace, señoría, porque si no se queda en palabras. Usted viene aquí, protesta y se va, y no le importa nada de lo que hagamos. No quiere saber lo que hemos hecho porque solamente le interesa protestar y, por lo tanto, no tiene el más mínimo interés en que se mejore la prestación de los servicios a los ciudadanos. Solamente quiere arañar algún voto para su partido.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora ministra, vaya concluyendo, por favor.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Álvarez Arza): En cuanto a la evolución de la incidentalidad, en los dos últimos meses se ha reducido un 33 por ciento.

Por lo que se refiere a los presupuestos generales en ferrocarril, en tres años han aumentado en 1.100 millones. Es lo pasado, señoría, no el futuro.

En cuanto a inversión ejecutada, un 43 por ciento más. Concretamente en cercanías, en material móvil, hemos multiplicado por tres y en infraestructuras hemos multiplicado por dos.

Señoría, en definitiva, este Gobierno sí apuesta por la inversión en Cataluña, sí apuesta por el ferrocarril y sí apuesta por las cercanías de Barcelona. Y es verdad que en este caso su intervención se queda en buenas palabras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión y se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: señorías, se reanuda la sesión

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE CULTURA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE LA LECTURA, DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS (S. 621/000094) (C.D. 121/000112).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley por el Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Cultura en relación con el proyecto de ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el día 9 de abril de 2007, tramitándose por el procedimiento ordinario y finalizando el plazo de presentación de vetos y enmiendas el día 20 de abril de dicho año.

A este proyecto de ley se presentaron un total de 91 enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: de la número 1 a la número 11 y de la número 19 a la número 28, por el señor Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; de la número 16 a la número 18, por el señor Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; de la número 13 a la número 15, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la número 12, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; de la número 53 a la número 88, por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; de la número 89 a la número 91, por el Grupo Parlamentario Socialista, y de la número 29 a la 52, por el Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia ha estado integrada por don Juan Van-Halen Acedo y don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular; por doña María Isabel Flores Fernández y don José Fernández Blanco, del Grupo Parlamentario Socialista; por don Miquel Bofill Abelló, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; por don Francisco Javier Maqueda Lafuente, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; por doña Rosa Nuria Aleixandre i Cerarols, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; por don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y por don Eduardo Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto. Esta ponencia se reunió el 31 de mayo.

Asimismo, la comisión se reunió ese mismo día 31 de mayo, y en dicha sesión resultaron aprobadas las enmiendas números 9, 20, 22, 24 y 27 del senador Cuenca Cañizares; las números 29, 35, 36 y 52 del Grupo Parlamentario Popular; las números 54, 55, 57 y 79 del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, y las números 89 y 90 del Grupo Parlamentario Socialista, que en este acto retiró la número 91. Además, la comisión aprobó cuatro enmiendas transaccionales sobre la base de las enmiendas números 38, 39, 43 y 47, del Grupo Parlamentario Popular. Por todo lo cual, la comisión emitió un dictamen en el que se recogía el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las referidas enmiendas. Se han presentado seis votos particulares, a través de los cuales se mantienen para su debate y votación en el Pleno las siguientes enmiendas: números 1 a 8, 10, 11, 19, 21, 23, 25, 26 y 28 del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto; del mismo grupo parlamentario, las enmiendas números 16 a 18, del señor Jorquera Caselas; números 13 a 15, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la número 12, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las números 53, 56, 59 a 78 y 80 a 88, del Grupo Parlamentario de

la Entesa Catalana de Progrés, y las números 30 a 34, 37, 40 a 42, 44 a 46 y 48 a 51, del Grupo Parlamentario Popular.

Con estas palabras, señorías, creo que resumo fielmente la tramitación que ha tenido lugar hasta este momento tanto en ponencia como en comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Me solicita la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la señora ministra de Cultura.

La señora MINISTRA DE CULTURA (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es una satisfacción asistir a este debate en el Senado para la aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura sobre el proyecto de ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Con este proyecto cumplimos en la política cultural del Gobierno uno de los objetivos estratégicos de la legislatura: favorecer los procesos de creación y de expresión, que son los ejes claves en los que está incardinada la acción cultural hoy, mediante los cuales una sociedad se dota a sí misma de los instrumentos de creatividad y de desarrollo. Esta filosofía de trabajo que está incardinada en la política cultural del Gobierno y que impregna esta ley, la sustanciamos en cuatro ejes fundamentales: el reconocimiento a la diversidad cultural, la búsqueda de la cohesión social a través de las políticas públicas de la cultura, el fortalecimiento de la cooperación cultural no solamente entre las políticas públicas de las administraciones, sino también en la coincidencia y cooperación de la iniciativa pública y privada, y, por último, la consideración de la cultura como fuente de generación de riqueza económica y de desarrollo en el empleo.

Lo primero que quiero hacer en esta sesión es mostrar mi agradecimiento sincero, auténtico, por el trabajo y el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios y por la intensidad con la que hemos debatido este proyecto de ley, habiendo alcanzado hasta este momento un grado de consenso encomiable. Este grado de consenso se manifiesta tanto en las 114 enmiendas que fueron aceptadas en el Senado como en las introducidas por esta Cámara hasta el momento, y que nos colocan en una situación de concordia y de convergencia importante a la hora de establecer unos criterios instrumentales para que transcurra la edición, la distribución, la venta; en definitiva, la promoción de la escritura, de la autoría de los creadores españoles, del fomento de la lectura y de la mejora del servicio de las instituciones públicas para la lectura que son las bibliotecas de todos los españoles. Estoy segura de que este consenso de los partidos en las Cámaras será agradecido por los ciudadanos y por todos los sectores de la lectura y del libro. Y, al mismo tiempo, demuestra por parte de esta Cámara que el fomento de la lectura es un asunto que nos importa a todos por igual, como un factor esencial en el desarrollo de la cultura en nuestro país y de su viabilidad, la viabilidad del libro como bien de la cultura también en el mercado.

Unos ciudadanos más lectores son más libres, también más democráticos, más participativos de la realidad que viven y de ahí que a esta ley se la pretenda denominar —nos gustaría mucho— la ley de la lectura. Esta idea es razonada en la exposición de motivos, que también recoge los numerosos intereses que pretendemos conciliar con ella. Por eso, desde el primer momento se ha pretendido que sea una ley dialogada y acordada, una aspiración que deseamos haber alcanzado para que en ella se sientan reflejados todos los colectivos y sectores, pero, sobre todo, los ciudadanos en general, y los ciudadanos lectores en particular, y los que queremos que desembarquen en esa condición de lectores.

Con este esfuerzo de los sectores y de la Administración no sólo pretendemos alcanzar una sociedad con más lectores capaces de recibir una abundante información, una abundante materia en contenidos, sino sobre todo aspiramos a que esos contenidos se transformen en conocimientos propios.

Por ello, es una ley realista, que atiende a la diversidad empresarial de nuestro país y sirve a la diversidad cultural también. Estas diversidades conforman un frágil y rico ecosistema de pequeñas y medianas empresas y de muchas aspiraciones que los ciudadanos tienen tanto en su condición de creadores y autores como de lectores y ciudadanos que reciben un servicio público.

Por el número de voces que recoge y atiende, creemos que es también una ley oportuna y acordada; por la atención a las transformaciones a las que nos obligan las nuevas tecnologías y sus inmensas posibilidades y a la adecuación que a ellas tenemos que hacer, creemos que es una ley precisa, rigurosa y también actual; y por la especial atención que presta al fomento de la lectura y sus implicaciones, creemos que es una ley democrática y social, porque genera la posibilidad de acceder a la información y, por tanto, a la autonomía intelectual y a la formación de pensamiento de ciudadanos democráticos y libres.

El libro y el sector del libro se encontraban regulados por la Ley del Libro, que sus señorías conocen, del año 1975, pero gran parte de sus preceptos ya estaban superados por la nueva realidad constitucional, tanto por la regulación de derechos y libertades, como por el nuevo marco territorial constitucionalmente establecido y que, afortunadamente, nos obliga a coordinar políticas y a la convergencia de las políticas culturales transferidas a los gobiernos autonómicos.

Por otra parte, el libro y su sector, el que lo produce y lo distribuye, las bibliotecas y las propias formas de lectura han experimentado muchos cambios, intensos cambios en los últimos 30 años, desde los relacionados con la propia producción y el comercio, hasta los relativos a las demandas de los usuarios, a los nuevos hábitos de lectura y, sobre todo, a los nuevos tipos de soportes.

En este sentido, el proyecto establece un marco jurídico adecuado para el libro como excepcionalidad cultural en su doble consideración de bien económico en el mercado y de bien cultural en la vida, donde se enmarca y al mismo tiempo se motiva la actividad de los poderes públicos en la

promoción de la lectura, en las medidas de apoyo al libro y a los agentes del sector y en un nuevo papel de las bibliotecas como vehículos de dinamización del hábito lector, y todo ello dentro de los principios de colaboración y cooperación administrativa respecto de las competencias compartidas, transferidas o coincidentes.

Se incorporan conceptos nuevos por el impacto que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han tenido en el sector del libro, la lectura y los sistemas bibliotecarios. Se ofrece una nueva definición del libro, incorporándose al de la tradicional edición impresa el concepto que engloba en el propio texto literal de la ley cualquier tipo de soporte susceptible de lectura. Se incorporan los planes de fomento de la lectura como un instrumento básico para el aprendizaje continuo y el desarrollo personal en el marco de la sociedad de la información, que se desarrollarán a través de los mecanismos de cooperación que hemos establecido en esta legislatura de manera muy eficiente y constructiva en la colaboración y en el marco de la conferencia sectorial con las políticas culturales de los gobiernos autonómicos, todo ello a los efectos de garantizar y optimizar los esfuerzos que para la promoción de la lectura y para la abundancia en el hábito lector de los ciudadanos ya hemos hecho entre todos con felices resultados. Asimismo, se configura un nuevo sistema español de bibliotecas basado en tres principios: una nueva misión de las bibliotecas en el contexto de la sociedad actual; también basado en los mecanismos de cooperación entre las administraciones y con la ayuda y el impulso de las instituciones también privadas que cooperan en este ámbito necesario, y, por último, fundamentadas en el respeto y en el equilibrio de los sistemas autonómicos de bibliotecas en consonancia con el actual reparto competencial.

Otra de las aportaciones de esta ley es la referente, por su necesidad, a las bibliotecas digitales. Actualmente, el concepto que aglutina todas las cuestiones que relacionan las bibliotecas con las tecnologías de la información y la comunicación es el que denominamos biblioteca digital. Este concepto está también en la agenda de las instituciones comunitarias que consideran a los Estados europeos miembros como los actores de la biblioteca digital europea en un extraordinario proyecto donde la participación española es determinante por la importancia cultural de nuestro país en el ámbito del idioma que compartimos con casi 500 millones de hispanohablantes, y donde nuestro país se responsabiliza de incorporar a la biblioteca digital europea la biblioteca hispánica.

La ley regula tanto el concepto de libro como otros aspectos de su creación y de su difusión. Como ley especial defiende el precio único de los libros, salvo en el caso de los de texto, y como ley de la lectura, que así nos gustaría que fuese conocida, destaca el papel de las administraciones públicas, de las bibliotecas y de todo el sector que permitirá hacer realidad políticas más eficaces a favor de la lectura y, por consiguiente, a favor del sector del libro y de todos sus subsectores en conjunto.

El proyecto contempla, como decía, la promoción de la lectura, entendiendo ésta como una herramienta básica del

aprendizaje permanente de los ciudadanos y subrayando de manera muy importante el interés general de la lectura en la vida cotidiana de una sociedad que se quiere desarrollada como la nuestra. Es decir, el proyecto concibe la lectura como un paradigma inexcusable, no solo de la sociedad del conocimiento, sino como acción necesaria para el logro de un mayor abundamiento de los comportamientos democráticos y de los valores de libertad de una sociedad democrática.

Por primera vez en una ley del Estado se encomienda a los poderes públicos la puesta en marcha de planes de fomento de la lectura. Es decir, señorías, nos autoobligamos a hacer planes de fomento de la lectura y a potenciar los servicios necesarios que aumenten las dotaciones bibliográficas de nuestras bibliotecas y que mejoren los servicios que prestamos desde ellas como verdaderos servicios públicos propios del Estado de bienestar. Y, como no podría ser de otro modo, se subraya la necesaria cooperación de las administraciones públicas entre sí, no solamente por la política de cooperación con las políticas culturales de las administraciones autonómicas, sino por la importancia crucial que tiene la administración local, la red de bibliotecas públicas dependientes de los ayuntamientos de nuestro país, que son el instrumento imprescindible para cualquier iniciativa de fomento de la lectura, que a partir de esta ley serán obligatorias, intensificadas y en espera de que den unos extraordinarios resultados para hacer crecer el índice de lectores de nuestro país.

Otra novedad de la ley que quiero destacar es la creación del observatorio de la lectura y del libro, prevista en esta norma. Se configurará como un órgano dependiente del Ministerio de Cultura que, tras un análisis permanente de la situación del libro, de la lectura y de las bibliotecas, proporcione datos actualizados que nos permitan adoptar las mejores iniciativas políticas posibles, así como hacer políticas de evaluación y, por tanto, un mejor diagnóstico también encaminado a tomar las decisiones mejores.

Por lo que se refiere a la promoción del libro, así como de los agentes del libro, por un lado, se recogen las campañas de promoción de los autores españoles y la existencia de un sistema de premios para los ámbitos literarios científico y técnico; y, por otro, los programas de apoyo a la industria del libro, la colaboración con el sector en el fomento de las tecnologías aplicadas a la gestión y el intercambio de información y la formación, así como la participación institucional en las ferias nacionales e internacionales relacionadas con el libro y la concurrencia de las empresas privadas españolas en las mismas.

Pondremos un énfasis importante en la promoción de los autores y de los libros que, difundiendo la ciencia y la técnica, formen parte también de la difusión y de la promoción de la cultura; de una cultura que necesita ampliar conocimientos y contenidos en el siglo XXI y que no solamente se quedará parada en la referencia estrictamente literaria.

En relación con el régimen jurídico del libro, se regulará el precio único de los libros, sus exclusiones y excepciones, otorgándosele rango de ley. Por tanto, con esta

decisión que espero se apruebe en su momento por las Cortes Generales, se estará proporcionando estabilidad y tranquilidad a la idea que del libro tenemos los españoles. En este sentido, la nueva ley mantiene el precio único como reconocimiento de la diversidad cultural de nuestro país y establece la excepcionalidad cultural como garantía para mantener la oferta plural del sector, con más de 70.000 títulos anuales publicados, que forman parte del patrimonio cultural y que no verían la luz si el sector se rigiera, única y exclusivamente, por las leyes del mercado.

Por ello, esta ley continúa apostando por la figura del precio único, tal y como hacen la mayor parte de países de nuestro entorno económico y cultural, y hacia lo que también están apuntando los países de nuestro espacio lingüístico más destacado; señorías, me estoy refiriendo a las decisiones que se están empezando a tomar en Hispanoamérica. Al tiempo, la obligación del precio único se extiende no sólo a la venta de los libros, como hasta ahora, sino también a cualquier transacción al consumidor final, de modo que quede claro en la norma que no sólo el librero sino también cualquier otro operador económico —cualquiera que sea su naturaleza jurídica—, cuando realice transacciones al detalle estará obligado a respetar el precio único fijado por el editor.

Por lo que se refiere a los libros de texto, se introduce el precio libre. Este apartado se traduce en que la determinación del precio de un libro de texto le corresponderá al detallista, quien competirá mediante el precio con otros detallistas. En ese sistema de precio libre, su fijación estará limitada por el régimen general de precios, a través de las leyes de comercio que prohíben las ventas con pérdidas, el *dumping*, las rebajas fuera de temporada y otras prácticas denostables. Se modifica así el sistema vigente desde el año 2000, que ha producido claras disfunciones entre los diversos detallistas —sobre todo los libreros—, como en el caso del descuento ilimitado.

Por último, con objeto de garantizar el contenido de esta ley, se regulan las infracciones y sanciones en el ámbito del precio único y publicidad en la venta de libros, respetando las competencias autonómicas y enunciando básicamente los tipos de ilícitos que dan lugar a sanción.

En resumen, se ha querido establecer el régimen jurídico especial de las actividades relacionadas con el libro en su doble dimensión de elemento cultural y de bien económico en el mercado, proporcionando también un marco común a las bibliotecas y al fomento de la lectura y atendiendo a todos los sectores que se desarrollan desde la actividad creadora del autor hasta el destinatario último: el lector ciudadano.

Señor presidente, señorías, he intentado resumir de forma breve los principales aspectos del contenido del proyecto de ley pero, obviamente, no podríamos llevar a cabo todas las medidas citadas si la propia ley no llevara aparejada una importante dotación económica.

Teniendo en cuenta el valor de la lectura como instrumento de desarrollo personal y social, de integración y participación democrática, considerando la todavía escasa dotación de las bibliotecas públicas españolas, tomando

como referencia las recomendaciones de los organismos internacionales y de la UNESCO sobre un porcentaje razonable de libros en términos de habitante por libro y valorando, además, el potencial económico de la industria editorial española y su riqueza, es decir la oferta de 310.000 títulos vivos, este proyecto de ley propone un ambicioso plan plurianual de inversión en la dotación de las bibliotecas públicas, que alcanza los 431 millones de euros para el periodo 2007-2014.

En el año 2005 iniciamos un plan extraordinario de dotación de libros para las bibliotecas públicas a través de las librerías; de hecho, a partir de 2006 se incorporaron las comunidades autónomas mediante los correspondientes convenios de colaboración. Se prevé un gasto por parte de nuestro ministerio de 250 millones de euros en este periodo para mejorar los fondos y, por tanto, la disponibilidad que los ciudadanos tendrán como oferta pública y gratuita desde la extraordinaria red de bibliotecas públicas de nuestro país.

Estas cantidades, como las que venimos aplicando a los planes de fomento de la lectura y a otras medidas, van a suponer que nuestro país alcance los porcentajes medios en ese esfuerzo presupuestario en esta materia, con lo que seguramente sea de los primeros que logre la ratio que la UNESCO propone.

Señorías, estamos ante una ley de todos y para todos los ciudadanos; una ley que incide en algo tan importante como es la lectura. Este es su atrevimiento, ya que apuesta por uno de los aspectos diferenciadores de la capacidad del ser humano: la capacidad de leer, que es también la capacidad de escuchar.

Termino, señor presidente, señorías, reiterando mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por el esfuerzo realizado para alcanzar el mayor acuerdo posible. Este es un proyecto de ley democrático, producto del diálogo y del acuerdo con todos los sectores, las administraciones y las fuerzas políticas como representantes de los ciudadanos. Este aspecto, unido a la apuesta por la lectura, hace que esta ley sea de los ciudadanos; una ley democrática y necesaria para la que pido, señorías, el pleno apoyo de esta Cámara.

Gracias. (*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Comenzamos el debate de totalidad.

¿Turno en contra?

El senador Van-Halen tiene la palabra.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor presidente.

Más que un turno en contra es turno global de opinión sobre el proyecto de ley.

No voy a hacer ningún canto al libro —aunque podría parecer lo obvio—, baste recordar que Balzac decía aquello de que todo en el mundo existe para acabar convirtiéndose en un libro, y hay libros que acompañan nuestra vida, incluso que la conforman, hay libros que son universos en sí mismos y es un tópico invocar siempre, como voy a invocar ahora, a don Quijote.

Del libro nace el gozo de la lectura, cuyo fomento este proyecto trata de propiciar, así como el de las bibliotecas, que son no almacenes de libros, sino laberintos como aquella biblioteca borgiana.

Este proyecto de ley es importante, hacía falta, al Partido Popular le parece bien y a la hora de buscar alguna pega a la ley podría ser que se quede corta. No es en sentido literal una ley de bibliotecas, pese a que como tal aparezca en el enunciado del título. En varias de nuestras enmiendas se hace hincapié en esto y se pide una ley específica de bibliotecas. Tampoco es una ley que atienda suficientemente a la materia que soporta y da impulso al libro: la lengua común de los españoles y las otras lenguas que enriquecen nuestra cultura. Afortunadamente, en una transaccional que parte de nuestra enmienda 38 —que se ha tratado en ponencia y se ha referido ahora a ella la presidenta de la comisión— se habla del espacio iberoamericano que, como ha dicho la ministra, es muy importante.

Sin embargo la ley ha alcanzado un buen nivel de consenso, que ya nos gustaría que se alcanzase siempre. En el Congreso se admitieron 114 enmiendas —20 del Grupo Popular— y con la incorporación de esas enmiendas y las de todos los grupos la ley ha mejorado. El clima en la tramitación de la ley, a mi juicio, ha sido muy positivo.

El Grupo Parlamentario Popular había pedido esta ley en varias ocasiones en sede parlamentaria, incluso se había aprobado en el Senado una moción en la que se solicitaba un calendario para su presentación. La moción no se cumplió a tiempo, pero lo cierto es que la ley está aquí. Estamos a la espera de otras leyes necesarias en este ámbito y aprobadas también en mociones de esta Cámara, como por ejemplo la ley de archivos, la de bibliotecas —que nosotros pedimos y que puede ser una variante de esta— o la ley de música.

En cierto modo parece una ley que ha incorporado muchas cosas, es un poco una ley de aluvión, pero es una ley que ha contado con un consenso, como he dicho antes, muy importante. El Gobierno —y lo hemos escuchado en las palabras de la ministra— está muy satisfecho de la ley, pero vamos a ponerle un poco de agua al vino: la ley está aquí, la apoyamos, no es la que probablemente los grupos, y el mío en particular, entenderíamos como una ley de la lectura óptima, pero es una buena ley y cuando se consigue que una ley sea buena no vamos a querer que sea mejor, porque aunque lo queramos no lo vamos a conseguir.

Nos preocupa que en la ley aparezca sólo marginalmente el componente educativo, cuando el libro es educación y deben ir juntos; por ello algunas de nuestras enmiendas van en este sentido. No es, por así decirlo, tampoco una ley europea, estamos a años luz de la consideración en índices bibliotecarios en lectura de la media de los países europeos. Sin embargo las discrepancias, como he dicho, son menores y la ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas ha sido aceptada globalmente por todos. Vamos a votar favorablemente el texto resultante tras la incorporación de enmiendas, aunque desearí-

amos ver llegar al Parlamento, como he dicho, una ley de bibliotecas con todo lo que ello supondría.

Por último, es necesario señalar la colaboración en el texto de los sectores implicados, sectores importantes para la cultura de nuestro país y de nuestra lengua común, además de para todas las demás lenguas cooficiales del Estado. Esta ley es una prueba de que cuando se cuenta con los sectores, cuando se escucha a todos los sectores, es posible el acuerdo y el consenso. Desgraciadamente con otras leyes retiradas, naufragadas y salvadas no ha ocurrido lo mismo. Pienso, en general, que este es un buen día, y cuando vuelva al Congreso también lo será, para los amantes del libro, para los que queremos el libro, gozamos con los libros, y acaso sea un día muy importante para un viejo amigo y escritor leonés, Rogelio Blanco. Le felicito.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces, después de este turno a favor y en contra (*Risas.*)

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Señor presidente, utilizaré el turno de enmiendas, sobre todo, porque me cuesta entender dónde estoy. Alguien ha pedido el turno en contra para hablar de la ley, lo cual, permítanme que les diga —y que no se enfade nadie—, me parece un poco pelota. Ahora entiendo que la ministra hablara en su discurso de acuerdo, pero acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, señora ministra, evidentemente, (*Risas.*) porque con nosotros, los senadores de de Izquierda Unida, no, y me gustaría plantearle algunas cosas.

Por lo tanto, tal y como se ha planteado el turno en contra, esto parece el mundo al revés. Felicidades, señora ministra, porque ha conseguido llevar al Grupo Popular y al señor Van-Halen —aunque ha costado— a este nuevo sitio. Le adelanto que nosotros no estamos de acuerdo.

Señor presidente, quiero preguntarle si continuo con la explicación de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, estamos en el turno de portavoces. Puede hacer uso de su turno o dejar de hacerlo, utilizando después el turno de enmiendas.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Pues he terminado en este momento. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Como yo no tengo enmiendas, solamente haré uso de este turno. (*Risas.*) Ya sé que la ley es un poco extraña, pero no se preocupen, tenemos otra más divertida todavía. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento, por favor.

No nos estamos inventando absolutamente nada. Esto queda recogido así en el procedimiento: el que quiere hace uso de la palabra y el que no quiere no lo hace. Es verdad que el senador Van-Halen ha hecho las dos cosas a la vez, pero en el Parlamento todo es posible, como hemos visto a lo largo del día de hoy.

Tiene la palabra, señoría.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: En primer lugar, señora ministra, bienvenida.

Es un reconocimiento a esta Cámara que el minitro o la ministra correspondiente venga a presentar la ley motivo de debate. Ello supone una satisfacción para todos sus miembros.

Las civilizaciones, señorías, han perdurado gracias a la escritura. Durante siglos, la única manera de conservar el conocimiento, incluso la memoria, ha sido a través de ella: tablillas, papiros, rollos, pergaminos y, por último, los libros tal como los conocemos hoy día. Las civilizaciones que no la alcanzaron, se interrumpieron, no evolucionaron y solo vestigios de ellas han llegado hasta nosotros. A través de libros, en sus distintas formas, hemos preservado la historia, las costumbres de nuestros antepasados y, a través de ellos, conservamos y conservaremos ciencia, filosofía y arte, no solo de nuestra civilización, sino de otras lejanas en el tiempo y en el espacio. A partir del siglo XV, con la llegada de la imprenta, fueron la mejor arma, tal y como usted ha dicho, de evolución social, económica, científica y tecnológica, ya que facilitaron su difusión.

Señorías, en el Pleno de esta tarde debatimos un proyecto de ley del libro, la lectura y las bibliotecas, que sustituirá la Ley 9/1975, del Libro, de 12 de marzo, que, evidentemente, está totalmente obsoleta e, incluso, produce alguna inseguridad jurídica en estos momentos. Han pasado treinta años de aquella ley y, durante ellos, no solo hemos abandonado el siglo XX, sino que nos han invadido nuevas tecnologías. Los libros, sin dejar de serlo, ahora son digitales, pero continuamos teniendo que escribir y leer si queremos formarnos e informarnos.

La ley define libro, editor, distribuidor, librero, librería, biblioteca y consumidor. En cuanto a la definición de libro, a este grupo y a esta senadora que les habla personalmente le gustaba mucho más la definición que dio nuestro portavoz en el Congreso, el señor Vilajoana: cualquier elemento de comunicación, pensamiento, filosofía, literatura, y yo añadiría de ciencia, que sea posible leer, podemos entenderlo como un libro.

Es cierto que la ley hace énfasis en el libro como producto cultural de cohesión social, de diversidad cultural, tal y como decía la ministra, y de pensamiento, pero también debe serlo de ocio, diversión, evasión y, por qué no, de expresión de la propia libertad de reflexión sobre nosotros mismos.

Los libros han estado siempre al servicio del ciudadano en las bibliotecas. Aunque algunos decían que no era necesario, otros pedían una ley expresa para ello, como decía

el senador Van-Halen. Por lo tanto, en esta ley no podían faltar las bibliotecas. A su vez, la presidenta del Colegio de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña, durante su comparecencia en el Congreso, decía que esta ley debía contemplarlas, pues sería absurdo una ley de libros sin bibliotecas, ya que, tal y como define la ley, las bibliotecas son estructuras organizativas que tienen como misión, —y leo textualmente— facilitar el acceso a la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía a documentos publicados. Sí, es cierto, pero si no fuese por ellas ni se hubiesen almacenado ni preservado, porque no son solamente almacenes, es todo el conocimiento humano, de forma pública, y algunas veces de forma privada, como lo fueron durante siglos las bibliotecas monacales, durante toda la Edad Media, no solo en Europa sino también en otros países, con otras religiones, en Asia o en el norte de África. Un ejemplo de su importancia es que, actualmente, en un modelo de educación como el finlandés, las bibliotecas están anexas a los centros escolares, incluso algunas de ellas se hallan dentro de los mismos centros.

Nos congratulamos de que este proyecto de ley, como ha señalado la ministra, venga acompañado de una memoria económica para fortalecer las bibliotecas públicas, los fondos bibliográficos, respetand —esperamos— las competencias autonómicas. Esta ley, en teoría, pretende estimular la lectura, y a ello dedica todo un capítulo, el Capítulo II, artículos 3 y 4.

Señorías, siento decepcionarles, pero si alguien cree que una ley, por sí misma puede estimular la lectura —aunque toda la ley se dedique a ella— está muy equivocado. El estímulo a la lectura solo puede lograrse desde la escuela, y muy especialmente desde la familia, pero también desde los medios de comunicación y desde toda la sociedad, porque solo una sociedad que es vivo ejemplo de ella, solo una sociedad que valora al escritor, al lector, puede estimular a nuestros jóvenes, y a los no tan jóvenes, e introducirlos en la lectura. Lo que puede hacer una ley es facilitar la edición, la distribución, la adquisición de los libros, apoyar al libro en todas sus formas y como vehículo de expresión, regular su comercialización en distintos soportes: el digital o el físico —más tarde no lo sabemos—; apoyar al sector del libro, a editoriales, librerías y, por último, al consumidor.

Esta ley, a diferencia de la anterior, ha incorporado, como no podía ser de otro modo —y hoy se ha señalado— las lenguas oficiales e introduce como novedad —esto sí lo es— un precio fijo para los libros, a excepción de las obras de arte, libros antiguos, descatalogados, obras artísticas, etcétera. Parece ser que esto es muy positivo y que garantizará la pluralidad y la diversidad —esperemos que sea ese el resultado—.

Por último, crea un observatorio de la lectura y el libro para evaluar su evolución; o, como ha indicado la señora ministra, adoptar las medidas oportunas para su adaptación, lo que consideramos importante. Es importante que cualquier ley sea evaluada, pues si un proyecto no tiene evaluación es imposible su evolución, Y eso es imprescindible para que sea real y efectivo.

El proyecto de ley que hoy debatimos llegó al Senado con un amplio consenso, como podrán observar, aunque no del todo —también lo oiremos—. La mayoría de las enmiendas han sido transaccionadas o aprobadas; las nuestras ya fueron incorporadas en el Congreso, por eso no las hemos presentado y, en el turno de portavoces, después del debate de las enmiendas, explicaremos cuál será el sentido de nuestro voto.

Gracias de nuevo, señora ministra, por su asistencia a esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente. *Arratsalde on danori.*

Intervengo simplemente por aclarar una cuestión. Señor presidente, aunque en esta Cámara valga todo, como el señor Van-Halen ha utilizado una fórmula, el senador Cuenca una segunda y la senadora Alexandre una tercera, yo le pregunto: ¿Voy a tener un turno de intervención para defender la enmienda que mantengo viva y después un turno de portavoces?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, tendrá sus turnos de intervención, como lo tiene ahora. Todo el mundo tiene su turno. *(Risas.)*

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: *Gràcies, senyor president.*

Muy brevemente, intervengo para manifestar que, como el senador Maqueda, me voy a reservar para los otros turnos. Pero, a raíz de la intervención del senador Van-Halen, he tenido la tentación de leer un poema suyo titulado: *La Biblioteca*. No lo voy a hacer, pero sí les recomiendo su lectura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Eso en Navidad.

Pasamos, a continuación, a dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

A tenor de la intervención del senador Van-Halen, mi grupo desea manifestar que básicamente está de acuerdo con muchas de las cosas que ha señalado, y aquello en lo que no estamos de acuerdo se debatirá más tarde en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Van-Halen. ¿Desea su señoría intervenir?

El señor VAN-HALEN ACEDO: ¿En el turno de enmiendas? *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Van-Halen, no me complique el Pleno. *(Risas.)*

El señor VAN-HALEN ACEDO: Intervendré en el turno de defensa de enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, pues, a continuación, al debate de las enmiendas. En primer lugar, enmiendas del senador Cuenca Cañizares.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora estamos en el asunto. En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas del senador Jorquera Casellas, de la 16 a la 18.

A continuación, voy a defender las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, y voy a resumirlas en tres bloques que tienen que ver con el derecho competencial, los libros de texto y el canon de las bibliotecas.

Usted ha dicho que le gustaría que se llamara la ley de la lectura. Lo que a nosotros no nos gustaría es que se llamara la ley de la lectura de pago, por el famoso canon que todavía está en esta ley.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, que quedan vivas, y que, como he dicho antes, he dividido en tres bloques. En lo que se refiere al derecho competencial, esta ley entra en confrontación con el discurso de reformas estatutarias que se ha dado en este país, porque no reconoce las competencias de las comunidades en esta materia y, además, con ese acuerdo que han facilitado ustedes con el Partido Popular, se empiezan a plantear algunas pinceladas que también confrontan a las comunidades; me estoy refiriendo a las lenguas cooficiales. Por lo tanto, en este grupo de enmiendas nosotros mantenemos que deberían incorporarse y preservarse las competencias que tienen las comunidades en esta materia —algunas ya las tienen—. Y no pasa nada; lo estamos haciendo en los debates de reformas estatutarias. No entiendo por qué este proyecto no respeta estas competencias.

El segundo bloque de enmiendas tienen que ver con los libros de texto. No entendemos por qué no se contempla el precio fijo. No sabemos si estos libros son especiales, se encuadernan de otra forma, o tienen otras características. Nos parecería lógico que tuvieran un precio estipulado porque eso, además, da tranquilidad y seguridad al usuario que va a comprar ese libro. No sé qué diferencia hay entre que el que les habla vaya a comprar un volumen de una novela o un libro de texto para su enseñanza o aprendizaje. No sé a qué presiones o a qué cosas se debe la señora ministra, que no permite que se establezca esto en la ley. No lo entiendo.

Luego eso sí —me permito un paréntesis—, oímos decir a todos los dirigentes cuando se presentan en las elecciones en sus respectivas comunidades que el libro de texto va a ser gratuito. Por tanto, parecería lógico que ya se reconociera el precio fijo para el libro de texto y, si me apura, podríamos llegar a más. En esa línea hemos presentado las enmiendas, y no hemos conseguido convencer al ministerio.

El tercer bloque de enmiendas es el famoso préstamo de pago. Yo coincido con algunas de las cosas que se han dicho, y voy a más; creo que la biblioteca es —me atrevería a decir— el referente cultural más importante, y todo el mundo ha hecho esfuerzos por intentar que un niño, una niña, un adulto vaya a la biblioteca, utilice los puntos de lectura, los libros y la biblioteca como un lugar de aprendizaje, de socialización, de relaciones, y, además, de búsqueda de cultura y de animación a otras actividades culturales. Si a partir de ahora, después de todo lo que nos ha costado en este país que se vaya a las bibliotecas —además, también van aquellos que, por los motivos que sean, no tienen suficientes recursos económicos y utilizan el préstamo—, hay que pagar, eso significa dar marcha atrás en todo el trabajo que se ha hecho para fomentar la lectura y la utilización y el uso de las bibliotecas. En la ley se mantiene eso, pero además lo que se viene a decir en otros discursos —por mucho que le pregunten a usted en los *Caiga quien caiga*— es que se va a pagar, y eso lo va a pagar alguien; o lo paga el usuario de la biblioteca o va en detrimento de los libros y de los puestos de lectura.

Si hay que pagar ese canon, lo pague quien lo pague, alguien lo detrae. Si lo paga el usuario final, lo va a pagar el joven, el niño o la niña, y si lo pagan las administraciones se detraerá de la posibilidad de comprar más libros en nuestros municipios, en nuestras ciudades, en nuestros barrios, en nuestros distritos. Eso sucederá lo pague la comunidad o lo paguen los ayuntamientos. No lo entendemos. Pero no lo entendemos, señora ministra, porque —como afirma la UNESCO— los bienes y servicios culturales no deben ser considerados como mercancías o bienes de consumo.

Por consiguiente, deberíamos dejar fuera de la lógica del mercado el tema de las bibliotecas. Las bibliotecas no compiten con autores y editores, sino que son sus aliadas, ya que garantizan la permanencia y disponibilidad de sus obras mucho mejor que las librerías. El préstamo gratuito de libros y otros materiales culturales no perjudican las ventas. Las bibliotecas ya pagan derechos de autor cada vez que compran un ejemplar de cualquier obra. El derecho a ser leído es lo más importante que puede tener el autor. Además, señora ministra, los ciudadanos con sus impuestos financian multitud de ayudas distribuidas entre autores y editores por el Estado. Esto sería como decir que vamos a pagar dos veces. A través de los impuestos ayudamos, colaboramos y después sacamos un libro.

En esto, señora ministra, su ministerio, no ha sido, por los motivos que sea, valiente y no ha resuelto estas cuestiones. Esas son las diferencias que tiene, al menos, con Izquierda Unida. En eso se resumen: competencias, libros

de texto y que se va a pagar por sacar un libro de una biblioteca.

Usted ha intentado decirnos en una explicación larga y prolija que le gustaría que fuera la ley de la lectura. Lo que no nos decía era que se refería a la lectura de pago. Todos hemos trabajado mucho en este país desde los ayuntamientos, las comunidades y otras entidades para intentar, como decía anteriormente —y acabo—, acercar al ciudadano y a la ciudadana, desde el más chiquitín hasta el más adulto, a una biblioteca porque estamos convencidos de que es el más importante, al menos para mí, de los referentes culturales.

Bueno, pues parece que no va a ser así. A nosotros nos hubiera gustado que se hubieran corregido estos aspectos. Estamos a tiempo. Esperemos que usted al menos tenga a bien no colisionar con el debate estatutario que se ha dado en nuestro país y en estas Cámaras. Si se han aprobado los diferentes estatutos una vez discutidos en estas Cámaras, parecería lógico que fueran respetados.

Con el tema de los libros de texto ocurre igua, ya que no entienden que existen unos libros de unas características y otros de otras. Y el canon de la biblioteca —justifíquelo como quiera— alguien lo paga. Está en duda si lo paga el usuario —entiéndase el niño o la niña que va a ir a la biblioteca—, o si al final lo van a pagar las administraciones: ayuntamiento o comunidad. Y eso en manchego paladín, para que lo entienda todo el mundo, es detraerlo de inversiones en libros, fomento de la lectura y puestos de lectura.

Por lo tanto, mantenemos vivas esas enmiendas que hemos resumido en tres bloques.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo de Coalición Canaria intervendrá el senador Perestelo? (*Denegaciones.*) Decaen las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente. *Arratsalde on.* Bienvenida, señora ministra.

Suscribo —como decía en mi anterior intervención— las palabras del senador Cuenca Cañizares. Aunque el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular —el otro día lo veíamos en la Comisión— han alcanzado un acuerdo en determinadas materias en este proyecto de ley, no es este el caso de nuestro grupo y, llegados a este estadio, voy a defender la enmienda número 12 presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en el Senado.

Es una enmienda de supresión que propone suprimir el apartado c) de la disposición final segunda del proyecto de ley, en lo que se refiere a la habilitación competencial. La presente ley se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Constitución Española que dispone que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial.

Además, por los siguientes títulos competenciales. El artículo 7, que se dicta al amparo del artículo 149.1.10; los artículos 8, 9, 10, 14 y 15, que se dictan al amparo del artículo 149.1.13, y, por último, la disposición adicional primera, que se dicta al amparo del artículo 149.1.9 de la Constitución española.

Según la redacción actual del proyecto, tal como ha entrado en el Senado, el artículo 12 al que me refiero, relativo al sistema español de bibliotecas se dicta, según se señala en la disposición final segunda, al amparo del artículo 149.1.28, que atribuye al Estado la competencia exclusiva de la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación —museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal—, sin perjuicio de su gestión por parte de las comunidades autónomas. Ahí, precisamente, no nos parece correcto el fundamento constitucional alegado, ya que por su contenido y redacción es más propio de una competencia concurrente, que debería acoger adecuadamente el principio de cooperación, puesto que el sistema citado es una manifestación más que una competencia exclusiva del Estado.

Termino, señor presidente. Aquí podríamos hablar de otras competencias, aunque no es el momento. En concreto en materia de cultura, en ningún caso hemos llegado a entendernos con este equipo de Gobierno, pero lo seguiremos intentando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: *(El señor senador inicia su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones».) Per començar em sembla inevitable citar l'actual Estatut d'Autonomia de Catalunya que en el seu article 127 diu que «correspon a la Generalitat la competència exclusiva en matèria de cultura» i que, entre altres, Aquesta competència exclusiva comprèn en tot cas (...) les mesures relatives a la producció i la distribució de llibres i publicacions periòdiques en qualsevol suport», «el foment i la difusió de la creació i la producció literària» i «les biblioteques (...) que no són de titularitat estatal.*

Decía que me parece inevitable empezar citando el vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña, que dice en el artículo 127 que corresponde a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de cultura y que, entre otras cosas, esta competencia exclusiva comprende en todo caso las medidas relativas a la producción y la distribución de libros y publicaciones periódicas sea cual sea su soporte, el fomento y la difusión de la creación y la producción literaria, y las bibliotecas que no sean de titularidad estatal, incluyendo en todo caso la creación, la gestión, la protección y el establecimiento del régimen jurídico de los centros que integran el sistema bibliotecario, el establecimiento del régimen de los bienes documentales bibliográ-

ficos y culturales que están depositados en dichos centros, y la conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio documental y bibliográfico catalán.

Le leo esto porque la redacción del proyecto de ley cuando llegó al Congreso de los Diputados nos produjo la impresión de que no se lo habían leído, y nos parece que sería bueno que el Gobierno se leyese los estatutos que estamos aprobando. Esta definición competencial se complementa perfectamente con la que establece el artículo 149 de la Constitución. En parte, sostendría perfectamente la argumentación que ha expuesto el senador Maqueda. Además, cuando habla de bibliotecas, establece claramente que la competencia exclusiva del Estado solo se refiere a las bibliotecas de titularidad estatal. Como decía, cuando se presentó este proyecto se veía claramente que no se había tenido en cuenta.

Afortunadamente, en el primer tramo de la discusión parlamentaria en el Congreso se incorporaron enmiendas —usted, señora ministra, ha mencionado unas cuantas— que mejoraron el proyecto de ley, al introducir referencias al marco competencial autonómico. A pesar de ello, sigue habiendo una clara invasión de competencias, desde nuestro punto de vista, al menos por lo que se refiere el Estatuto catalán y a la legislación propia de Cataluña en algunas materias; me refiero, por ejemplo, a la Ley catalana de cooperativas.

De ahí que, de las 31 enmiendas que mantenemos vivas para este Pleno, 11 se refieran al ámbito competencial. Nos hubiera gustado que en este último tramo de mejora del proyecto de ley de lectura, del libro y de las bibliotecas, el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno hubiera tenido más margen para negociar y para entrar en la consideración de estas enmiendas. Se trata de la enmienda 62, que se refiere a la competencia autonómica en relación con los planes de lectura; de la 65, sobre la necesaria colaboración y cooperación de las comunidades autónomas en la expansión internacional de la industria del libro; de las números 67, 68, 70, 73 y 76, sobre las competencias autonómicas en relación con el precio fijo, que, evidentemente, no cuestionamos; de la número 77, que, de acuerdo con la Constitución y el Estatuto, pretende dejar claro que la ley se refiere exclusivamente a las bibliotecas de titularidad estatal; de las números 80, 81 y 82, que salvaguardan la competencia autonómica en lo que se refiere al régimen sancionador; y de la número 88, de supresión de la disposición final segunda, en la que se establece una habilitación competencial que invade las competencias autonómicas catalanas en múltiples aspectos, con una interpretación extensiva del artículo 149.2 de la Constitución.

Es cierto que se han incorporado al proyecto diversas referencias a la pluralidad lingüística del Estado, y que en el trámite del Senado se ha aceptado incorporar al dictamen nuestra enmienda número 79 para que los planes de mejora de las bibliotecas promuevan la incorporación de la diversidad lingüística del Estado español en las bibliotecas. Pero eso no siempre se tiene en cuenta —de ahí nuestra enmienda 64—, y en ocasiones se sigue usando un

lenguaje que creemos que es totalmente inapropiado, que no respeta la igualdad de consideración que deben tener el castellano, el catalán, el gallego y el euskera. Creemos que el Ministerio de Cultura debería dar ejemplo, y que ya es hora de que dejen de referirse al catalán, al gallego y al euskera en bloque como «cualesquiera de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas», de ahí nuestra enmienda número 63, o lo que es peor: que se diga «cualesquiera de las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas», como se hace en la enmienda transaccional incorporada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista en el dictamen para introducir un nuevo artículo 5 bis. Nuestras lenguas, como el castellano, tienen un nombre, unos apellidos y una historia y, por tanto, merecen la misma consideración.

Merece una consideración especial también la liberalización del precio del libro del texto. El criterio general actual de la Consellería de Cultura de Cataluña en relación con el libro de texto coincidiría con el que guía las enmiendas números 71 y 75, que consideran como libros de texto no solo los de Educación Primaria y Secundaria sino también los de Educación Infantil, y aceptan como un factor positivo para las familias el descuento en los libros de texto, pero lo limitarían a un máximo del 25 por ciento por el efecto negativo que tendría una liberalización total del precio para las editoriales pequeñas y medianas que, dicho sea de paso, editan buena parte de los libros en catalán. Cabe precisar que en Cataluña se está desarrollando un ambicioso programa cooperativo para la reutilización de los libros de texto con el fin de abaratar hasta un 85 por ciento el gasto familiar por este concepto y garantizar la gratuidad a las familias con un nivel de renta más bajo.

Otro bloque de enmiendas se centra en obtener una mayor consideración para los creadores y los ilustradores y para que la ley contemple el libro no solo como un texto de valor literario y científico sino como un objeto que vehicula contenidos culturales de carácter visual, gráfico y artístico. Tres de las enmiendas, las números 54, 55 y 57, se han incorporado al dictamen, y ahora, en el preámbulo, se reconocen también aportaciones estéticas del libro en sus contenidos gráficos y plásticos para que sean promocionados como valores culturales.

Mantenemos las enmiendas números 59, 61, 66 y 83, que forman parte de este bloque, con la esperanza de que, con el apoyo de todos los grupos, se incorporen en la votación final en el Pleno.

La enmienda número 84 propone que las publicaciones oficiales de la Administración general del Estado sean consideradas de dominio público a efectos de derechos de autor. Así se facilitarían a las bibliotecas la digitalización y la puesta a disposición por Internet de estas publicaciones.

La enmienda número 86 tiene por objetivo impedir que se derogue una disposición legal que permite deducir de la renta las cantidades destinadas a la compra de libros donados a bibliotecas públicas.

Finalmente, uno de los aspectos más polémicos de este proyecto de ley ha sido la introducción por sorpresa, durante su tramitación en el Congreso, de una enmienda

que añade a la Ley de Propiedad Intelectual el llamado canon bibliotecario, y lo fija transitoriamente en 20 céntimos de euro por ejemplar adquirido con destino al préstamo hasta que se apruebe el real decreto previsto en dicha ley. Esta medida seguramente es inevitable para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea contra el Estado español por incumplimiento de la directiva europea que prevé la remuneración de los derechos de autor. Pero nos preocupa que no vaya acompañada en la propia ley de una limitación del canon para que la cantidad a satisfacer por este concepto no supere nunca el 1,5 por ciento del total del presupuesto destinado a adquisiciones de ejemplares por las bibliotecas públicas, y que no vaya acompañada tampoco de una previsión más clara de compensación, a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, de la merma de la capacidad de compra de libros por parte de las bibliotecas autonómicas y municipales como consecuencia de la aplicación del canon. Esperemos que en el real decreto previsto para desarrollar este precepto del canon se tengan en cuenta estas cuestiones.

Así pues, nos congratulamos por la incorporación al dictamen de nuestras enmiendas números 54, 55, 57 y 79 coincidentes con algunas de Izquierda Unida, así como de varias enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, en su mayoría propuestas acertadas de la Federación de Asociaciones Bibliotecarias; nos alegramos de que dicho grupo las haya traído a esta Cámara. Igualmente, nos parece acertado el acuerdo alcanzado entre todos los grupos sobre la base de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular para que la ley entre en vigor al día siguiente de su publicación, de manera que los editores y libreros puedan aplicar la liberalización prevista del precio de los libros de texto, que beneficiará a las familias, en el mes de septiembre.

Mantenemos nuestras enmiendas, que someteremos a votación en bloques separados, tal como acabo de exponer, con la esperanza de que prosperen y mejoren la ley.

Gràcies, senyor president, y gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

En las Cortes de la República, un diputado del partido de Azaña manifestó en una intervención que iba a votar un proyecto de un diputado socialista. Pues bien, el diputado socialista salió a la tribuna, le empezó a insultar y ofender, por lo que aquel dijo: Pensaba votarle, pero ya anuncio que no le votaré.

Señor Cuenca Cañizares, compañero de jurisdicción de Madrid, me ha sorprendido por dos cosas: una, porque ha empleado usted la palabra pelota, que es más lúdica que parlamentaria, con todos los respetos, y dos, porque se ha referido a la palabra pelota —usted, que no es persona de matices— dejando muy claro que yo he hecho la pelota al Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría, moléstese en escribir en Internet las palabras Juan Van-Halen —ponga un guión— Carmen Calvo, y podrá usted comprobar lo bondadoso que he sido con la señora ministra. Lo que ocurre es que usted no lo es, pero yo soy objetivo. Y si aquí llega una ley con un alto grado de consenso, con enmiendas aceptadas en el Congreso, con enmiendas aceptadas en el Senado, con enmiendas transaccionales entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, yo sería tan incoherente y tan desbordado como usted si no fuera objetivo y no dijera que la ley no es óptima, pero es buena. ¿A usted eso le parece ser pelota? A mí me parece un signo de coherencia y objetividad. Señoría, lea usted más cosas, además de la ley, y verá cómo la historia de la cultura se ha hecho con objetividad y no con insultos y descalificaciones.

Quiero decirle que no me he caracterizado en mi vida por hacer la pelota a nadie ni mucho menos como usted insinúa, denigrando o al menos faltando a la responsabilidad que como portavoz de Cultura de este grupo tengo. Me ha tocado marcar a la señora ministra y, al contrario que usted, deseo que lo haga bien. Cuando lo hace mal la critico, y cuando lo hace bien se lo reconozco. Esa es la diferencia. Cada uno tiene su estilo, señor Cuenca; y le deseo suerte.

Únicamente me queda por decirle que hemos aprobado exactamente cinco enmiendas de su grupo. Y aunque he estado a punto de hacer lo que el diputado de Azaña, vamos a apoyar otras dos, cosa que debe ser una sensación nueva para usted, que no tiene demasiadas enmiendas aprobadas en su trayectoria en esta Cámara.

Señorías, a continuación voy a hablar de las 16 enmiendas que quedan de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. La enmienda número 31 se refiere a la cooperación bibliotecaria y las revistas culturales.

La enmienda número 32 resalta que el editor en cierto modo es un creador ya que, cada vez con más frecuencia, una edición es una creación.

La enmienda número 33 se refiere a la definición del autor.

La enmienda número 34 habla del fomento del hábito de la lectura.

La enmienda número 37, de las bibliotecas escolares que, como he dicho anteriormente, es una cuestión muy importante y que en mi opinión está deficientemente tratada por esta ley.

La enmienda número 40 hace referencia a la financiación pública de los libros de texto. Se debe atender a las familias en este asunto.

La enmienda número 41 es una enmienda técnica, únicamente para cambiar una coma por una conjunción.

La enmienda número 42 habla de las bibliotecas escolares y universitarias.

La enmienda número 44 se refiere a la dotación de las bibliotecas, lo que nos parece importante.

La enmienda número 45 hace referencia a la cooperación bibliotecaria, concretamente a la red bibliotecaria.

En cuanto a la enmienda número 46, habla sobre el libro utilizado como reclamo comercial, lo que cada vez se usa más. Está muy bien que la ley trate esa cuestión.

La enmienda número 48 se refiere a los títulos de Biblioteconomía de las universidades.

La enmienda número 49 hace referencia a las ayudas a las familias también para los libros de texto. Es una enmienda que amplía la anterior.

La enmienda número 50 habla de que es necesario, a nuestro juicio, un proyecto de ley de bibliotecas independiente.

Por último, la enmienda número 51 se refiere otra vez a las bibliotecas escolares.

Nada más, señor presidente. Estas son las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno en contra tiene la palabra el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar por la parte del consenso, porque consideramos fundamental —al menos desde mi grupo lo vemos así— destacar el acuerdo alcanzado en esta ley.

La lectura, desde luego, es un bien que necesita apoyos, promoción e incentivos por parte de los poderes públicos. Es fundamental, por lo tanto, la implicación de todos en el mundo del libro. Asimismo, es necesario ayudar a sus protagonistas con una ley que se adapte a los tiempos presentes. Ya se ha dicho que si tenemos en cuenta que la ley que estaba regulando el libro es de 1975, es muy fácil entender que han pasado muchos años desde entonces y que la realidad es absolutamente otra: un nuevo ordenamiento jurídico-político del Estado, comunidades autónomas, nuevas tecnologías, etcétera.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, valora positivamente la iniciativa del Gobierno al presentar esta importante ley. Valoramos también de forma positiva el importante trabajo que se ha realizado en el Congreso de los Diputados y en el Ministerio de Cultura, concretamente en la Dirección General del Libro, para conseguir este amplio consenso con el sector y un grado importante de entendimiento. Esta es una ley con una vocación clara de consenso, con memoria económica —hablamos de 431 millones de euros— y, en definitiva, como ya ha dicho la ministra aquí, una ley de todos.

En el Congreso, de 211 enmiendas se incorporaron 121, muchas aportaciones para dar satisfacción al trabajo de los grupos y para poner en valor las principales preocupaciones de la Cámara Baja como, por ejemplo, algunas enmiendas referidas a ámbitos competenciales y a la cooperación bibliotecaria.

Mantenemos en el Senado la no aceptación de enmiendas en relación con elementos sustantivos de la ley, como lo relativo al precio fijo, que para nosotros es una cuestión importante para apoyar a la industria del libro y para apoyar al librero. Con este espíritu de consenso, que desde luego mi grupo agradece, el 31 de mayo, en la ponencia

del Senado, y por asentimiento, se incorporan en sus propios términos las enmiendas números 9, 20, 22, 24 y 27, del Grupo Parlamentario Mixto; las números 29, 35, 36 y 52, del Grupo Parlamentario Popular; las números 54, 55, 57 y 79, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y las números 89 y 90, del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, como se ha dicho, se han incorporado cuatro enmiendas transaccionales basadas en cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, insisto en que ésta es una ley de todos, una ley consensuada con el sector y una ley que nace de un eficaz trabajo del Ministerio y de la Dirección General del Libro.

Y como es normal en la tramitación de una ley, mi grupo fija su posición sobre las enmiendas que no hemos podido aceptar, que voy a tratar de agrupar en varios bloques. En primer lugar, enmiendas relacionadas con el precio fijo para los libros de texto. El Grupo Parlamentario Socialista cree que el sistema que establece la ley es mucho mejor que el vigente decreto-ley de junio de 2000, de liberalización de descuentos sobre el precio de venta al público de los libros de texto, que ha sido absolutamente demoledor para las pequeñas librerías. Se trata, pues, de garantizar una competencia leal, de beneficiar a la mayor red de venta de libros y de garantizar la rentabilidad de los libros de fondo, y potenciar así el pluralismo cultural.

Si este grupo aceptara, con esa misma línea argumental, por ejemplo, la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Mixto, estaríamos reconociendo que el Estado no tiene competencia sobre el precio fijo o que la tiene de forma subsidiaria, lo que provocaría una *autonomización* de dicho precio fijo y la ruptura del precio único a nivel estatal. Una norma estatal no habilita a las comunidades autónomas a ejercer una competencia, sino que su capacidad de acción viene determinada por la distribución competencial establecida en la Constitución y en los estatutos de autonomía. En este supuesto, las previsiones del artículo 9 se han dictado al amparo del 149.1.13.^a de la Constitución Española, que otorga al Estado competencia exclusiva en el establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. En este sentido, el principio de unidad económica exige adoptar decisiones unitarias que aseguren un tratamiento uniforme del régimen de precios en el territorio nacional, y dada, además, la interdependencia de las actuaciones llevadas a cabo en las distintas partes del territorio, se requiere el establecimiento en la norma estatal de las citadas bases, evitando así que se produzcan resultados disgregadores y disfuncionalidades.

Otro grupo de enmiendas se refiere al término creador, que no aceptamos, puesto que es materia de propiedad intelectual y su figura se encuentra largamente regulada en la nueva Ley de Propiedad Intelectual.

El grupo de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por el BNG ya se rechazaron en el Congreso de los Diputados, pero quiero recordar al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que el título competencial se encuentra en este caso en el artículo 149.1.28.^a de la Constitución

Española. Y lo mismo sucede con las enmiendas del BNG; insisto en que ya se aceptó la redacción de las enmiendas 103 y 106 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Otro grupo de enmiendas, que también fueron presentadas en el Congreso de los Diputados y que no fueron aceptadas, pretende que se acepte el inciso de enumerar todas las lenguas cooficiales. Pues bien, la ley pretende recoger lo que los estatutos hayan reconocido como lenguas oficiales, evitando enumeraciones que pueden dejar desfasada la ley en caso de que se modifique algún estatuto de autonomía.

Por otra parte, hay alguna enmienda en la que se pide expresamente la supresión de la disposición final primera, cuatro, algo que no aceptamos desde ningún punto de vista pues el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declara en su sentencia de 26 de octubre de 2006 que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 1 y 5 de la Directiva 92/100 del Consejo de 19 de noviembre de 1992 —y ya ha llovido desde 1992 como para que hubiéramos hecho algún tipo de movimiento dirigido a cumplir lo establecido en las directivas europeas—, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual, al eximir de la obligación de remunerar a los autores por los préstamos públicos de obras amparadas por derechos de autor, préstamos concedidos por la práctica totalidad de las categorías de establecimientos.

Cuando las leyes, o en este caso las directivas europeas, no se cumplen, hay sanciones, y ésta sería una multa diaria que en una semana superaría el importe de lo que habría que pagar en concepto de remuneración por los préstamos públicos hechos en la biblioteca. Poniendo una cifra a esta utilización, creo que absolutamente manipulada y demagógica, les diré que, si no cumplimos, la multa va a ser de 300.000 euros diarios, lo que supone 110 millones de euros por cada año que no lo hagamos. Queda, pues, absolutamente claro este concepto y por qué no podemos aceptar esta enmienda, en la que se pide la supresión de la disposición final primera, cuatro.

Mi grupo parlamentario quiere agradecer a todos los grupos parlamentarios su disposición al diálogo. Estamos seguros de que esta ley va a contribuir a la mejor difusión de la cultura y de los valores democráticos. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación vamos a pasar al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente para manifestar tres cosas. La primera es decirle al senador Van-Halen que no ha sido mi intención ofenderle en absoluto. Era un apelativo cordial en cuanto a la utilización del lenguaje, pero nada más, fruto de la sorpresa de verle emplear un turno en contra para decir las cosas que le ha dicho a la ministra.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre las enmiendas, señor senador, el problema no es el decreto que regulaba los descuentos, que lo era; estamos hablando de una ley. Usted dice que antes había un decreto que regulaba los descuentos; pues bien, lo que estamos preguntando es por qué en esta ley no hay una definición de precio fijo para los libros de texto, como para el resto de libros. Y no me diga usted que antes había una norma muy mala que permitía tal cosa; no, lo que planteamos es que, ahora que estamos elaborando una nueva norma, por qué no se define el precio fijo para los libros de texto, al igual que para el resto de los libros. No sé por qué ustedes están tan empeñados —y no me terminan de explicar a quién deben este gesto— en que haya una diferenciación: unos tienen precio fijo y otros no. No sé a qué se debe, no lo dicen. Todo el mundo lo intuye, pero no son valientes, no lo dicen. Y se esconden bajo un decreto que regulaba descuentos y que también había sido criticado. Señoría, no se crea que no lo habíamos criticado.

En segundo lugar, ustedes plantean que no pueden incorporar más enmiendas. Ese es otro gesto, y es que ustedes tienen un pacto cerrado con el Grupo Popular que les impide incorporar enmiendas de unas características, con las que estoy seguro de que en un debate particular o personal estarían de acuerdo. ¿No están ustedes de acuerdo en respetar las competencias de las comunidades autónomas? ¿Por qué dependiendo del momento del día hacen un discurso de defensa de las competencias y ahora no? No sé, no lo entiendo. ¿Por qué no incorporan eso tan sencillo? Está claro que van en contra del discurso que ustedes vienen haciendo de forma habitual. Y yo creo que es porque en estos momentos han pactado la ley con el Grupo Popular; además, nos han sorprendido a todos en la propia ponencia con ese acuerdo, que ya venía bloqueado y cerrado. Y fruto de eso es lo que estamos viendo.

Por último, hablaré de la ley de la lectura de pago. Dice usted que vamos a tener que pagar una multa, y lo que nos ofrece a cambio es que en vez de que alguien pague la multa, en este caso el Gobierno, el niño o la niña pague o se compre menos libros. (*La señora ministra de Cultura hace signos negativos.*) Eso es, no hay otra. Alguien va a pagar, y para que alguien pague, o va a pagar el niño o la niña cuando vaya a la biblioteca, o van a pagar los ayuntamientos y las comunidades, que van a detraerlo de la compra de libros para pagar ese canon famoso. Y nosotros nos preguntamos por qué no hay otro mecanismo. Otro senador ha planteado un mecanismo distinto, pero ni siquiera lo admiten.

Por tanto, estoy de acuerdo con la señora ministra en que esta es una ley muy importante y muy interesante, y nosotros le hemos prestado la atención que requiere una ley de estas características; pero tiene un elemento muy negativo, y es pagar por acceder a una biblioteca y sacar un libro para que sirva de enriquecimiento personal de un niño o una niña. Por eso se está movilizandando la gente, señora ministra; por eso se están movilizandando los bibliotecarios y bibliotecarias; por eso se están movilizandando muchos autores; por eso están muy preocupados todos los

que se mueven en la cultura en los ámbitos locales y autonómicos, porque saben que eso tiene un coste, un coste que todo gestor termina repercutiendo. Y si no se paga directamente como canon al tomar a préstamo un libro, se va a pagar clarísimamente en menos libros, en menos puestos de lectura, en menos biblioteca.

Eso es lo que no queremos, y ustedes ni siquiera han buscado mecanismos para acercar posiciones entre lo que ustedes plantean y lo que, en este caso, propone el que les está hablando. Eso es lo que nos distancia en gran medida.

Creo que se ha perdido una oportunidad, y no entendemos, señora ministra, por qué a última hora no es posible conciliar los intereses de esta ley con las competencias de las comunidades. Como tampoco comprendemos por qué no es posible un acuerdo sobre los libros de texto ni resolver la cuestión del canon de una forma que al menos satisfaga los intereses del usuario y permita cumplir la directiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: *Eskerrik asko.* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los portavoces, tanto a los que van a apoyar la enmienda que mantenemos viva como a los que no lo van a hacer, por su comprensión.

El senador Van-Halen sabe que entiendo perfectamente sus reflexiones, porque las hemos comentado detenidamente a lo largo del debate de este proyecto de ley.

También quiero dar las gracias al senador Bofill y a la senadora Aleixandre, que han manifestado que van a apoyar dicha enmienda.

Y siento que el portavoz socialista haga referencia de nuevo al artículo 149 de la Constitución Española y sigamos siempre con la misma cantinela. Ya sabemos que existe el artículo 149 de la Constitución Española, pero también existe la oportunidad de cambiarlo, y tenemos que seguir dando pasos en ese sentido para tratar de alcanzar consensos. Por nuestra parte, le reitero —ya no sé cómo decírselo— que apostamos por esa vía y que esperamos que en algún momento alguien dé un paso adelante para poder avanzar en ese sentido como en otras muchas cosas, como antes he manifestado.

Este proyecto de ley no ha dejado contento a nadie. Ha habido muchas prisas, y ahí estaban los editores y los librereros. En junio se aprobará en el Congreso de los Diputados y entrará en vigor inmediatamente, pero insisto en que hay mucho descontento al respecto.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos —he de decirlo— no está satisfecho con el conjunto del proyecto de ley, básicamente, por dos motivos, que creo que se han entendido perfectamente en mi anterior intervención: por la invasión de las competencias y por el

tratamiento de las lenguas cooficiales. Tampoco entendemos cuál ha sido la razón por la que en el trámite de comisión no se introdujo en el dictamen nuestra enmienda número 12, aunque hay que reconocer que se incorporaron cuatro de las cinco que presentamos en el Congreso de los Diputados.

Señora ministra, a pesar de todo lo dicho, nuestro grupo parlamentario, en coherencia con la posición que mantuvimos en el Congreso, va a votar a favor de la ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas porque entiende que en el conjunto del Estado es una buena ley.

Nada más y muchas gracias. *Eskerrik asko*, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: (El señor Bofill Abelló inicia su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones».) Gràcies, senyor president.

Mirin, a aquest projecte de llei, li passa segurament el mateix que al Ministeri de Cultura, des del punt de vista de les comunitats autònomes amb competències exclusives en cultura i que les volen exercir plenament, hauria de ser molt prim i limitar-se estrictament a les competències de l'Estat.

Decía que a este proyecto de ley le pasa, seguramente, lo mismo que al Ministerio de Cultura —y me disculparán la señora ministra y el señor director general por no apreciar su competencia—, y es que, desde el punto de vista de las comunidades autónomas con competencias exclusivas en Cultura y que las quieren ejercer plenamente, debería tener poco grueso y limitarse estrictamente a las competencias del Estado.

En Cataluña, más allá de esta ley, necesitamos y estamos trabajando, en ejercicio de las competencias exclusivas que tiene en la materia, para lograr un pacto nacional sobre el libro en el que participen todos los agentes del sector en Cataluña y una ley catalana del libro. Esto no impide que valoremos positivamente buena parte de los contenidos de la ley, porque en realidad coincidimos —seguramente, es una cuestión ideológica— con las líneas generales de impulso que se quiere dar a la lectura y a la promoción del libro.

Esta ley representa un importante esfuerzo de modernización y adecuación del concepto del libro a la situación presente, del fomento de la lectura y de los hábitos lectores, de la promoción de los autores y de la industria del libro, de la consideración de las librerías y de los libreros como agentes culturales, así como de favorecer mediante el precio fijo una comercialización que salvaguarde el libro como portador de valores culturales y garantice la creación, la edición y la distribución en librerías de todo tipo de libros. Es decir, desde este punto de vista, no estamos en contradicción con la ley, pero sí con respecto a lo que le corresponde a cada uno.

Y en esto creo que el ministerio podría tener confianza en las comunidades autónomas porque considero que

podríamos compartir estos valores y desarrollarlos conjuntamente.

En el trámite del Congreso de los Diputados se incorporaron al dictamen algunas enmiendas que han clarificado en parte el alcance de la ley. Aunque a veces sea demasiado genérico, al menos ha quedado claro en líneas generales que prácticamente en todo, excepto en el precio fijo, se han introducido enmiendas que delimitan que en realidad las comunidades autónomas tienen competencia y que el Estado se debe limitar exactamente a lo que le toca, y en cuanto al resto lo que debe hacer es colaborar, cooperar, etcétera, como se dice en el texto actual del proyecto de ley. Creemos, en cambio, que no se ha respetado lo del precio fijo. Nosotros estamos a favor de ello, está claro, pero nos parece que hay un problema competencial.

Y hay también unos matices importantes en relación con la liberalización del precio de los libros de texto. Nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera si es que ejercemos esta competencia en Cataluña. Nosotros pensamos que los libros de Educación Infantil también pueden ser considerados como libros de texto en la medida en que coincidan con el currículo y sean utilizados dentro de esta parte del sistema educativo. Por otro lado creemos que la liberalización sin límites no es buena para el sector editorial ni tampoco para la diversidad de oferta que necesita el sector educativo. Por eso nosotros hubiésemos preferido continuar con el límite del 25 por ciento de descuento. Nos hubiera gustado que el Senado hubiera entrado en esta materia desbrozándose de ese modo la cuestión de las competencias, pero no ha sido así. Por tanto, difícilmente los grupos políticos que componen la Entesa Catalana de Progrés van a poder modificar su postura respecto de la que mantuvieron en el Congreso de los Diputados. Concretamente allí Esquerra Republicana se abstuvo en tanto que la ley hoy obtendrá el voto afirmativo de los senadores socialistas y el de Iniciativa per Catalunya.

Termino ya, pero dado que quizá sea ésta mi última intervención en este período de sesiones quiero concluir diciendo lo siguiente: *(El señor senador continúa su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones».) Vull expressar la meva insatisfacció pel fet que no s'hagi produït cap avenç en aquest període de sessions pel que fa a l'ús del català, el gallec i l'euskera al Senat i particularment al Ple, on s'haurien d'utilitzar els recursos de traducció simultània que ja s'utilitzen a la Comissió General de les Comunitats Autònomes.*

Quiero expresar mi insatisfacción ante el hecho de que no se haya producido ningún avance en este período de sesiones por lo que se refiere al uso del catalán, el gallego y el euskera en el Senado, y particularmente en el Pleno, donde se deberían utilizar los recursos de traducción simultánea que ya se utilizan en la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Moltes gràcies, senyor president, i moltes gràcies també per la seva paciència.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ministra, señor director general del Libro y demás miembros del ministerio que nos acompañan esta tarde, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto al proyecto de ley que nos ocupa, y ya le advierto que es difícil que a estas alturas del debate yo vaya a decir nada original, porque ya sus señorías han agotado prácticamente todos los argumentos, pero sí querría compartir con todos ustedes una serie de reflexiones que, a mi juicio, son importantes con respecto a la ley.

El proyecto de ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas que vamos a votar dentro de un rato es especialmente y sobre todo una ley de la lectura, como la ha definido la ministra en alguna ocasión, entendiendo la actividad lectora en su más amplio sentido y adaptándola a una nueva concepción y definición del libro y la lectura propias del siglo XXI.

Los nuevos soportes que nos brinda el avance tecnológico no deben estar reñidos con el hábito lector, todo lo contrario. Entendemos que deben ser instrumentos decisivos en la formación integral de las personas en su socialización. La lectura así entendida es clave para que todo el cúmulo de información que recibimos se convierta en conocimiento. De esa manera aspiramos a que ayude a la ciudadanía a participar y disfrutar en igualdad de las posibilidades que ofrece esta sociedad del conocimiento como muy bien dice el preámbulo de la ley.

El proyecto de ley que el Gobierno envió a las Cortes Generales ha sido profundamente debatida, estudiada y reformada a lo largo de su tramitación parlamentaria. Desde nuestro punto de vista, se puede decir que ha sido muy mejorada porque ha logrado un grado de consenso muy alto y no sólo entre los grupos políticos sino también de los sectores implicados, y a las pruebas me remito.

En el Congreso de los Diputados se presentaron cuatro enmiendas a la totalidad y más de 200 enmiendas parciales. Igualmente, en esta Cámara comenzó su tramitación con 91 enmiendas parciales pero, gracias a la decidida voluntad de diálogo de todas sus señorías, en el Congreso de los Diputados se retiraron los vetos y se aceptaron más de 100 enmiendas parciales. Asimismo, en el Senado, se han incorporado otras 19 enmiendas, además de retirar otro grupo de ellas. En este punto, quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la voluntad negociadora y el espíritu abierto que han demostrado todas sus señorías, así como la predisposición que han manifestado en todo momento los diversos grupos de la Cámara, sin excepción, para tramitar la ley lo mejor y más rápidamente posible.

Ésta es la ley del encuentro, señorías, porque si bien todos reconocíamos la necesidad de adecuar una norma de 1975 a las circunstancias y necesidades actuales, no todos teníamos la misma visión de lo que había que hacer o,

mejor dicho, de cómo había que hacerlo. Por ello, era necesario conciliar todos los intereses, que eran muchos, para que la norma resultante fuese realista, rigurosa y actual. En definitiva, una norma que no podrá dejar enteramente contentos a unos, ni enteramente descontentos a otros; me atrevería a decir que hemos hecho de la necesidad virtud, para convertir esta ley necesaria en oportuna y, sobre todo, negociada. Por este motivo, siento una gran satisfacción personal al haber podido contribuir modestamente a este resultado que, repito, es mérito de todos.

El proyecto de ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas es, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, extremadamente respetuosa con las competencias de las Administraciones que tienen que actuar en esta materia, pero también impulsa y garantiza la coordinación y cooperación entre ellas, con las empresas, con las asociaciones, con las fundaciones, iniciativas, etcétera; de ahí la futura creación del consejo de cooperación bibliotecaria y del observatorio de la lectura y del libro.

Creemos que se han logrado los objetivos que inspiraron la redacción de la ley, y no me refiero únicamente al cumplimiento del artículo 44 de la Constitución que, como sus señorías saben, obliga a los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura como derecho de los ciudadanos, sino también a dar coherencia y actualizar la normativa, reconocer e impulsar la lectura, incorporar una nueva y real definición del libro y recoger los principios rectores del sistema bibliotecario español respetando, como indicaba anteriormente, las competencias autonómicas, pero defendiendo también las que son propias del Gobierno como garantía de igualdad de todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio español. En este sentido, creemos que es importante resaltar la regulación del libro en su doble acepción de bien económico y cultural, incorporando el impacto que han tenido las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en este sector, la lectura y los sistemas bibliotecarios. La nueva definición de libro como cualquier soporte susceptible de lectura y el empeño en conocer la realidad del sector y de los hábitos lectores, para poder incidir en ellos desde los poderes públicos y mejorarlos, son otros aspectos interesantes.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Concluyó inmediatamente, señor presidente.

No iba a incidir en algunos aspectos sobre los que no hemos podido alcanzar acuerdos porque mi compañero, el senador Fernández Blanco, ya ha defendido muy bien nuestra posición; sin embargo, no puedo dejar en el aire algunas insinuaciones y argumentos que se han pronunciado a lo largo de este debate. En este sentido, lamento profundamente que se hayan interpretado algunos aspectos de la ley de manera absolutamente demagógica y manipuladora.

Señorías, el canon es una directiva de la Comunidad Europea del año 1992 y recomendaría a sus señorías que

la leyera, lo mismo que la sentencia que nos obliga a cumplirla, para no desinformar a la población, porque no tiene nada que ver, como bien explicaba el senador Fernández Blanco, el dinero que vamos a tener de multa, el que nos va a costar el canon, con los fondos económicos que se van a dedicar a la dotación de recursos bibliográficos. Y saben ustedes —no me voy a parar en cifras porque el señor presidente ya me ha llamado la atención una vez— que ahora se está gastando más que nunca. Por tanto, no confundamos a la población. En ningún momento el usuario va a tener que pagar por leer un libro. Son las Administraciones las que se hacen cargo de ello. En definitiva, aparte de que la cantidad es absolutamente irrisoria si se compara con las multas que estamos obligados a pagar, no tienen nada que ver unos fondos con otros.

En segundo lugar —muy brevemente, señor presidente—, los libros de texto son herramientas de trabajo y los programas del Partido Socialista incluyen la gratuidad de los libros de texto, y en algunas comunidades gobernadas por socialistas ya es una realidad, como en la mía, y lo seguiremos haciendo si continuamos gozando de la confianza de los ciudadanos. Pero ¿qué tiene que ver la gratuidad de los libros de texto con el precio de los mismos? Estamos hablando de dos cuestiones que ustedes mezclan de manera absolutamente confusa.

Por último, respecto a la movilización a la que ustedes se refieren —por cierto, estamos inundados de tarjetitas, o, por lo menos, yo—, señorías, es debido a que no se informa bien a la gente; mejor dicho, porque se la desinforma, porque a esa política de medias verdades es muy fácil sumarse cuando a uno se le dice que va a tener que pagar por sacar un libro; que, cada vez que saque un libro va a pagar 20 céntimos y no va a tener posibilidad de sacar otros, etcétera. Señorías, informen a la ciudadanía, para que tomen sus decisiones con rigor.

Muchas gracias, señorías, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Un minuto solo, señor presidente.

Pienso que llegar a acuerdos no es malo, sino bueno. Y cuantos más amplios sean, mejor. Se puede estar en desacuerdo en unas leyes y en otras estar más de acuerdo.

Pero no estoy de acuerdo con mi compañero, señor Cuenca Cañizares, aceptando los matices que ha expresado antes, porque no hay ningún pacto sagrado entre la portavoz socialista y yo, porque, por falta de virtud por mi parte, nunca podría ser sagrado; sería un pacto, pero no sagrado.

Por otra parte, decía Cánovas que pactar no es ceder. Yo creo que pactar es llegar a acuerdos. Eso es lo que hemos hecho con esta ley, en beneficio del libro, de la lectura y de las bibliotecas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley que se acaba de debatir.

En primer lugar, las enmiendas del senador Cuenca Cañizares números 3 y 19.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 113; en contra, 116; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del senador Cuenca Cañizares, enmiendas 5, 7 y 8.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, siete; en contra, 224; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, cuatro; en contra, 227; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del senador Jorquera, números 16 a 18.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 10; en contra, 222.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria han decaído.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 12.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 19; en contra, 213.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de Entesa números 63 y 71.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 117; en contra, 112; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmienda número 78, de la Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 118; en contra, 111; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmiendas números 59, 61, 66 y 83, de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231, a favor, nueve; en contra, 221; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 62, 65, 67, 68 y 70, de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 17; en contra, 214; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82 y 88, de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 18; en contra, 213; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 64 de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, ocho; en contra, 221; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 75 y 86, de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, nueve; en contra, 220; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 53, 56, 69, 72, 85 y 87, de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, tres; en contra, 228; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 60 y 84, de la Entesa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, siete; en contra, 219; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 30 a 34, 37, 40 a 42, 44 a 46 y 48 a 51, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 111; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen.
En primer lugar, votamos aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones que acabamos de hacer.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos emitidoa 232; a favor, 226; en contra, uno; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Pasamos a votar el resto del dictamen.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 226; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey. *(Aplausos.)*

— DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY PARA EL ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (S. 621/000097) (C.D. 121/000116).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos, a continuación, al dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas en relación con el proyecto de ley del Servicio Público Electrónico (antes proyecto de ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas. *(Rumores.)*

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Asensio.

Señorías, guarden silencio. Senador Asensio, espere un momento a que la Cámara guarde silencio. *(Pausa.)* Señoría, puede comenzar.

El señor ASENSIO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas, buenas tardes.

Señorías, como presidente de la Comisión de Administraciones Públicas tengo el honor de presentar ante el Pleno el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley del Servicio Público Electrónico. El antes proyecto de ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas tuvo su entrada en el Senado y fue

publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes*, Senado, el 26 de abril de 2007, y remitido a la Comisión de Administraciones Públicas. Se abrió un plazo de presentación de enmiendas que culminó el día 10 de mayo de 2007, plazo que posteriormente fue ampliado hasta el día 17 del mismo mes. Al proyecto de ley se presentaron 132 enmiendas. La Comisión debatió el proyecto el día 31 de mayo de 2007 y emitió un dictamen, que junto con los siete votos particulares se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, el día 5 de junio de 2007. Posteriormente, ha sido retirado uno de los siete votos particulares.

Muchas gracias, señor presidente. (*El señor ministro de Administraciones Públicas, Sevilla Segura, pide la palabra.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Hoy debatimos en este Pleno un proyecto de ley que consagra la relación con los servicios públicos, con las Administraciones públicas, por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y como una obligación correlativa por parte de las administraciones. Es decir, es una ley que regula las comunicaciones electrónicas de los ciudadanos con las administraciones y de estas entre sí. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Una norma que obliga a disponer de los medios necesarios para que esto sea así y a garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información a través de la cooperación entre Administraciones. Una ley que, por encima de todo, establece el derecho de los ciudadanos a elegir y que pone a las Administraciones al servicio de los administrados. Y, por ejemplo, es así cuando hace una apuesta decidida por los estándares abiertos y presta un apoyo firme a la utilización del *software* libre o de fuentes abiertas, así como a todos aquellos sistemas que los ciudadanos, de manera generalizada, deseen utilizar para relacionarse con las Administraciones, de tal forma que dichos sistemas no puedan ser la causa de que los ciudadanos tengan que comprar un *software* o un *hardware* determinado para relacionarse con las Administraciones.

Es, por tanto, una ley que, aprovechando los avances tecnológicos, reconoce nuevos derechos y da un impulso definitivo para hacer una Administración más ágil y más eficaz al servicio de los ciudadanos. Esta ley es, además, el fruto de la aportación y del debate de muchas personas, de muchos colectivos, de muchos expertos, de muchos sectores, incluyendo el Consejo Asesor para la Administración Electrónica, de negociaciones con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales y del diálogo y del consenso entre los grupos parlamentarios.

Me van a permitir un breve resumen de los aspectos esenciales de la ley. Es una ley que reconoce el derecho de

los ciudadanos a la relación electrónica con las administraciones y fija un plazo para que las administraciones habiliten el acceso electrónico a todos los procedimientos administrativos. Establece los mecanismos necesarios para garantizar el tratamiento común de los ciudadanos por parte de todas las administraciones. Regula los mecanismos imprescindibles para garantizar la interoperabilidad entre las administraciones, para que los documentos electrónicos, emitidos por cualquiera de ellas, puedan ser presentados y utilizados por cualquier otra Administración. Es una ley que define un catálogo amplio de derechos para los ciudadanos, entre los que quiero citar el derecho a utilizar medios electrónicos para la obtención de información, realizar consultas, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse, en su caso, a las resoluciones y actos administrativos, el derecho a elegir el canal de relación con las administraciones, siendo el ciudadano el que decide cómo se relaciona con la Administración —y no al revés, como hasta ahora—, el derecho a no aportar datos que ya obren en poder de las administraciones públicas, el derecho a conocer por medios electrónicos el estado de tramitación de los procedimientos en los que estén interesados, el derecho a obtener los medios de identificación electrónica necesarios o el derecho a elegir las aplicaciones o sistemas para relacionarse con las administraciones públicas.

Para velar por el cumplimiento de estos derechos, la ley crea la figura del defensor del usuario de la Administración electrónica, que anualmente elevará un informe al Consejo de Ministros con el análisis de las quejas y sugerencias recibidas, proponiendo actuaciones y medidas correctoras.

Con el objeto de dotar de las garantías jurídicas necesarias, la ley define el régimen de las administraciones electrónicas. Regula, por ejemplo, el concepto de sede electrónica, responsabilizándose la Administración de lo que se publica y de los trámites que se realizan. Establece las formas válidas de identificación y autenticación, dando un papel relevante a la utilización del DNI electrónico. Mejora la regulación de los registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas y obliga a las administraciones a crear registros para recibir cualquier tipo de documentos dirigidos a ellas. Regula también la validez del documento y expediente electrónico y de sus copias.

La ley también define la utilización de medios electrónicos en la gestión de los procedimientos, prestando una atención especial al rediseño de estos procedimientos y a su simplificación e introduce el concepto de actuación administrativa automatizada. En un Estado altamente descentralizado, como es hoy España, la ley presta especial atención a los mecanismos de cooperación entre las administraciones para garantizar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones desarrolladas y la reutilización de las mismas, así como la transferencia de tecnología entre administraciones. Igualmente, la ley introduce algunos cambios necesarios para hacer posibles las reuniones de órganos colegiados por medios electrónicos, impulsar la

formación permanente en la utilización de estos medios y el teletrabajo en la Administración general del Estado.

Por último, la ley refuerza algunas de las actuaciones horizontales de éxito que se vienen desarrollando en los últimos años, entre las que quiero destacar la creación de la red de comunicaciones entre todas las administraciones públicas —la denominada Red Sada— y la Red Integrada de Atención al Ciudadano cuyo actual embrión es la Red 060.

Señorías, la ley en su paso por el Congreso, tanto en ponencia como en comisión, permitió alcanzar acuerdos que, explicitados en enmiendas transaccionales, vinieron a mejorar el texto del proyecto enviado por el Gobierno a las Cámaras.

En el Congreso se presentaron un total de 210 enmiendas. De éstas se incorporaron prácticamente un 40 por ciento al texto presentado por el Gobierno bien de manera directa, bien mediante transacciones. Quiero señalar de entre estas incorporaciones, para que se vea la importancia de las mismas, algunas de ellas. Por ejemplo, voy a resaltar el cambio del carácter potestativo a obligatorio del desarrollo de la Administración electrónica, a insistir en la necesidad del uso de los medios electrónicos por parte de las administraciones. Asimismo, quiero destacar el papel de las empresas en el desarrollo de la sociedad de la información, resaltar la importancia de la simplificación de los procedimientos, aumentar las garantías de accesibilidad a la Administración electrónica y las garantías a la protección de datos, garantizar el consentimiento para acceder a los datos que puedan ser recabados electrónicamente, resaltar el compromiso de las administraciones públicas con los estándares abiertos y su definición, garantizando que las administraciones nunca obligarán a los ciudadanos a la adquisición de ningún tipo de software específico para relacionarse con ellas, así como asegurar la creación de la figura del defensor del usuario o archivar los documentos electrónicos en formatos que garanticen su lectura futura.

En esta Cámara, en el Senado —como sus señorías conocen— se presentaron 132 enmiendas, en su mayoría las no incorporadas en el Congreso y algunas nuevas. En un nuevo esfuerzo de consenso entre todos los grupos y especialmente con el principal grupo de esta Cámara, al que agradezco su permanente predisposición en esta dirección, se han incorporado con acuerdo aproximadamente un 30 por ciento, entre las que quiero resaltar por su relevancia las siguientes: mayor refuerzo de los principios de simplificación, transparencia y publicidad de los procedimientos, mejora de la definición de sede electrónica, incorporando principios de neutralidad e interoperabilidad, así como el cambio de la denominación de estándares internacionalmente reconocidos por estándares de uso generalizado por los ciudadanos, refuerzo del carácter universal del DNI electrónico como mecanismo de identificación, refuerzo de la obligatoriedad de creación de registros electrónicos en todas las administraciones, refuerzo a la especial atención para la accesibilidad de las personas con discapacidad o personas mayores, posibilidad de auditar en determinadas ocasiones el código de las aplicaciones

usadas por las administraciones públicas, descripción de algunas de las funciones del Comité Sectorial de Administración Electrónica o nuevas obligaciones para el Gobierno en lo que tiene que ver con el desarrollo reglamentario para la garantía de accesibilidad a los servicios públicos electrónicos en igualdad de condiciones.

Es evidente que las discrepancias que restan, reflejadas en el dictamen de la comisión y en las enmiendas vivas, existen, pero confío todavía en que, en lo que queda de trámite a lo largo de este Pleno, podamos alcanzar un mayor acuerdo incluso en aquellas cuestiones que aún quedan pendientes. Esa es la voluntad mayoritaria de los grupos de la Cámara. Y creo que merece la pena. Estamos hablando de una ley —estoy convencido— que va a cambiar la forma en la que se prestan los servicios públicos en España, de una ley que ayudará a modernizar a nuestras administraciones, pero, sobre todo, de una ley que acabará para siempre con las colas y las esperas de los ciudadanos en las oficinas de las administraciones, de todas las administraciones, de una ley que, junto a otras leyes adoptadas en esta legislatura como la Ley de Agencias o la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, definen una profunda reforma de nuestras administraciones públicas.

En este sentido todos debemos sentirnos orgullosos —yo el primero— de haber contribuido a que esta sea la legislatura de la reforma de la Administración, una reforma dirigida a adecuarla a las nuevas demandas sociales, aprovechando las posibilidades técnicas existentes. Queda mucho por hacer en esta dirección, sin duda. Pero sin duda también cualquier avance posterior en la mejora de nuestra Administración se producirá a partir de lo que se ha hecho durante esta legislatura. Se producirá teniendo en cuenta los profundos cambios y reformas que se han puesto en marcha durante esta legislatura, cuyo desarrollo durará los meses que quedan de ella y también la próxima, sin duda.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro. ¿Debate de totalidad? *(Pausa.)*

No hay intervenciones.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. *(Rumores.)*

¿Hay algún grupo que quiera intervenir en el debate de totalidad? *(Rumores.—El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.)*

Intervendrían en el orden que está establecido. Tiene usted derecho a hacerlo en primer lugar. *(Rumores.)*

No vamos a alterar el mecanismo normal de funcionamiento. *(Rumores.)*

¿Hay turno a favor? *(Rumores.)* No.

¿Hay turno en contra? *(Rumores.—El señor Peñarribia Agius pronuncia palabras que no se perciben.)*

¿Quiere usted turno en contra?

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: ¡A favor!

El señor VICEPRESIDENTE: (Molas i Batllori): El senador Peñarrubia tiene la palabra en turno a favor; no en turno a favor para intervenir en contra, y luego volver a intervenir en turno en contra, sino en turno a favor. (*Rumores.*)

Muy bien, tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Señor presidente, señorías, señor ministro, coincido plenamente con usted en la importancia y necesidad de una ley de las características de la que estamos debatiendo esta tarde. Es más, creo que en estos momentos no es solo conveniente: es imprescindible. Y ello por las razones que ha expuesto que, como es natural, nosotros compartimos, y que se resumen, en primer lugar, en el derecho que tienen los ciudadanos a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas; en segundo lugar, porque sería inconcebible que en estos tiempos las administraciones públicas, sea cual sea su ámbito de actuación, no estuviesen conectadas telemáticamente entre sí y, en tercer lugar, porque los avances tecnológicos nos permiten alcanzar una Administración más moderna, más ágil y más eficaz, y sería imperdonable no aprovecharlo.

Por tanto, señor ministro, mi grupo comparte los objetivos de la ley. Sobre todo si tenemos en cuenta que esos objetivos fueron propuestos por el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología en 2003 con el Plan de choque en materia electrónica o el proyecto *España.es*. Esos objetivos son hoy, junto con las aportaciones que han hecho ustedes durante esta legislatura, las bases del futuro de la Administración electrónica que diseña la norma. Por eso mi grupo, como es natural, señor ministro, no se opone a esta ley.

Y no se opone a pesar de que nos hubiese gustado que hubiese llegado antes o que hubiera asumido mayores compromisos en cuanto a concreción de plazos y de inversión. En cualquier caso, hay que decir también que este es un paso significativo. Yo diría que es un paso muy importante en la consolidación de lo que se ha venido llamando ventanilla electrónica. De ahí que nuestros esfuerzos se hayan orientado a la mejora del proyecto de ley durante su trámite parlamentario, y le agradezco que nos lo haya reconocido.

Mi grupo presentó en el Congreso de los Diputados 65 enmiendas al articulado, de las que, entre aceptadas y transaccionadas, se incorporaron al texto alrededor de treinta.

En esta Cámara, tras la retirada de algunas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, se transaccionaron otras 14 en el correspondiente debate en comisión y se aprobaron e incorporaron al dictamen las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por estar en mayoría en la Comisión de Administraciones Públicas.

Por tanto, señor presidente, señorías, señor ministro, mi grupo ha llegado a esta fase del trámite parlamentario sin enmiendas vivas, al estar todas incluidas en el dictamen de la comisión, que acabamos de conocer porque ha sido leído por el señor presidente de la misma.

Por último, el Grupo Parlamentario Popular en relación con este proyecto de ley mantiene con carácter general dos criterios básicos: el primero tiene que ver con el título de la propia ley, enmienda número 87, que fue incorporada por estar en mayoría y está recogida en el dictamen de la comisión porque para el Grupo Parlamentario Popular lo importante no es el acceso de los ciudadanos a la Administración electrónica sino la prestación por parte de la Administración de un servicio público a los ciudadanos a través precisamente de medios electrónicos, telemáticos o informáticos. Es decir, una Administración —y lo ha dicho usted también— al servicio de los ciudadanos y no al revés.

El segundo criterio está relacionado con la revisión de las tasas en servicios públicos prestados por medios electrónicos que, si bien por razón de oportunidad y en base a las conversaciones que hemos mantenido con el Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda fue retirada, mi grupo no renuncia, aunque sea de forma progresiva, a la reducción de los costes que por prestación de servicios telemáticos repercuten en los ciudadanos. Al entender que ésta es una ley abierta, porque la sociedad de la información avanza vertiginosamente, dejamos abierta esta posibilidad de cara al futuro y somos conscientes de que desde el ministerio y desde las administraciones se cumplimentarán y ampliarán los objetivos que contempla la ley.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Turno de portavoces. (*Rumores.*)

No podemos hablar todos en el turno a favor. Utilicen el turno de portavoces, en el que disponen del mismo tiempo que en el turno a favor.

Si no hay turno en contra, pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, quiero iniciar mi intervención agradeciendo el esfuerzo de aproximación realizado por todos los grupos de esta Cámara para facilitar el más amplio consenso en torno a este proyecto de ley, lo que significa una satisfacción para este portavoz, pues ésta es una ley esperada y deseada por muchos ciudadanos desde hace mucho tiempo.

Hasta hoy, era discrecional por parte de las administraciones públicas el acceso por medios electrónicos de los ciudadanos y empresas, pero con esta ley se convierte en una obligación y en un derecho ciudadano relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas. Con esta ley vamos a hacer posible el ejercicio de ese derecho

ciudadano y vamos a marcar las obligaciones que tendrán las administraciones públicas para hacerlo efectivo.

Esta ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas obtuvo ya un amplio consenso en el Congreso de los Diputados, tras haber incorporado al texto inicial numerosas enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Y en su tramitación en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista ha ofrecido transaccionar con todos los grupos un número muy importante de enmiendas, lo que ha significado que un alto nivel de las mismas haya sido aceptado por el Grupo Parlamentario Socialista.

En este caso, con objeto de lograr el máximo consenso posible, este grupo parlamentario ofrece transaccionar también la enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Popular; hemos realizado una transaccional soportada en el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista referida al título de la ley, que quedaría como proyecto de ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Esta ley será un magnífico instrumento que garantizará el derecho de los ciudadanos a no aportar los documentos que ya tienen las administraciones públicas. Va a servir para agilizar la actuación de las administraciones públicas, terminar con las colas en las mismas y también para que la impresión de excesiva burocracia que tiene el ciudadano de las administraciones se vaya atenuando. Igualmente servirá para hacer más ágil la relación del ciudadano y las administraciones.

Las empresas y los ciudadanos van a verse beneficiados con esta ley con un importante ahorro de tiempo con la agilización de su aportación y recepción de documentación en las administraciones públicas.

Es importante también la figura de la copia electrónica, que facilitará mucho las tramitaciones sin soporte de papel. También es muy positivo que el ciudadano pueda exigir a la Administración una información electrónica en el trámite que se esté llevando a cabo.

Esta ley define el concepto y la creación de la sede electrónica y establece las responsabilidades de las mismas y la responsabilidad y competencia de cada Administración en la regularización y creación de estas sedes.

Señorías, esta ley, aunque de carácter básico, es plenamente respetuosa con el tema competencial. No hay invasión competencial alguna. No se imponen calendarios a las diversas administraciones para su implantación sino que se supedita a sus disponibilidades presupuestarias.

Como he dicho anteriormente, es una ley esperada y deseada por muchos sectores de la ciudadanía, que únicamente crea derechos para los ciudadanos y garantiza su ejercicio. Busca esta ley dar al ciudadano seguridad, estableciendo con precisión una regulación común, unos estándares o principios que promuevan la confianza entre los particulares en la transacción telemática de información con las administraciones públicas.

En definitiva, señorías, esta ley establece también reglas comunes para la interoperabilidad, estableciendo unas condiciones comunes imprescindibles para garantizar la

igualdad en el ejercicio de los derechos ciudadanos y genera unas obligaciones para las administraciones públicas, aunque deja a la discrecionalidad de las comunidades autónomas el plazo de su implantación efectiva hasta diciembre de 2009, y ello condicionado a sus disponibilidades presupuestarias, recibiendo un tratamiento similar todos los entes locales.

Como ven, señorías, es una ley necesaria que da nuevos derechos a los ciudadanos, respeta escrupulosamente las competencias autonómicas, moderniza y agiliza las administraciones públicas, y se ha realizado buscando el mayor consenso posible entre todos los grupos, como se está poniendo de manifiesto en esta Cámara, por lo que mi grupo solicita el apoyo de sus señorías al presente proyecto de ley.

Quisiera agradecer a todos los grupos parlamentarios las numerosas aportaciones realizadas, que han servido para mejorar el texto que llegó al Senado y que van a permitir que esta ley salga con un altísimo nivel de acuerdo y un texto adecuado a las necesidades que aborda. Por todo ello, creo que se ha realizado un buen trabajo en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

A continuación, pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas números 1, 3 y 4, del senador Jorquera Caselas.

En relación con las enmiendas de Izquierda Unida que quedan vivas, quiero relatarlas brevemente. Algunas abordan la cuestión de las administraciones públicas para la utilización de estándares abiertos, algo que recomendó y planteó el propio Congreso de los Diputados, o el derecho a elegir las aplicaciones o sistemas para relacionarse con las administraciones públicas siempre y cuando utilicen estándares abiertos, con lo que se pretende preservar la garantía de que todos podrán remitir documentación mediante los servicios electrónicos en igualdad de condiciones, independientemente de la legítima elección tecnológica. Otras enmiendas inciden en la utilización de los estándares abiertos.

Asimismo, otro grupo de enmiendas se refiere a que el código fuente *software* interviniente en la administración de procedimientos podrá ser auditado o inspeccionado por cualquier ciudadano que lo solicite previamente. Otro bloque de enmiendas se refiere al concepto de fuentes abiertas en la definición de aplicaciones de fuentes abiertas. En otras enmiendas insistimos sobre la cuestión del estándar abierto.

Esta ley está nuevamente pactada con el Partido Popular, y no lo veo mal, sino que simplemente lo estoy constatando. Es una ley más que se pacta con el Partido Popular, y la redacción actual obliga implícitamente a ser cliente de una sola multinacional para acceder a los servicios electrónicos oficiales. Nos obliga a todos, queramos o no, a usar los estándares más utilizados por la ciudadanía en vez de estándares abiertos, como ya había definido el propio Congreso de los Diputados. De una vez por todas se acaba de usar *software* libre para ejercer nuestros derechos ante las administraciones públicas y, por lo tanto, entendemos que eso significa un retroceso en cuanto a lo que veníamos diciendo en el discurso. Por eso ese paquete de nueve enmiendas con esas características y, sobre todo, porque lo que no nos imaginábamos era que íbamos a ser rehenes de una multinacional a la hora de poder comunicarnos. En alguna parte del discurso que había hecho el Partido Socialista creíamos en los *software* libres, pero en la ley no están y, por lo tanto, nos preocupa.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador Cuenca.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente. Intervendré con mucha brevedad y, si me permite el señor presidente, en un solo turno para defender enmiendas y fijar la posición de mi grupo, con lo que ya no voy a intervenir más. De hecho, las enmiendas las doy por defendidas porque ya las conocen sus señorías y no merece la pena ahora invertir tiempo en esta cuestión, advirtiendo que la enmienda número 69 va a ser objeto de transacción y, por lo tanto, se votará aparte.

Nosotros valoramos positivamente la oportunidad del proyecto de ley, porque todo lo que sea mejorar y agilizar la relación de la Administración con el ciudadano es hacer competitiva a la propia Administración. Algunas veces, hablando de economía en otras cuestiones, he comentado que el hecho de que la Administración sea competitiva, que los trámites administrativos sean lo más ágiles posible —es difícil medirlo como se mide en una compañía mercantil o industrial— es importante porque interviene en la economía. Que la Administración sea más o menos rápida interviene y hace más eficaz la actividad en conjunto de la economía y que, por lo tanto, que la Administración utilice las tecnologías más modernas para relacionarse entre sí y con los ciudadanos creo que es positivo y es un buen avance. Reconozco que el ministerio en este sentido ha sido tenaz, ha sido trabajador y ha tenido intención de presentar este proyecto de ley en esta primera legislatura del ministro Sevilla y, en consecuencia, le felicito. Creo que han hecho un buen trabajo, en general, en esta y en otras cuestiones en las que el ministerio ha traído proyectos de ley.

También es verdad, y lo quiero señalar, que el senador Arjona es una persona a la que le gusta pactar, y no sé si

esto le permitirá seguir siendo senador en su grupo parlamentario porque es un hombre con el que es fácil pactar, tiene siempre buena disposición, yo he estado de ponente con él en otros proyectos de ley y la verdad es que da gusto trabajar con él, aunque a veces el acuerdo no es posible, pero valoro su empeño y su intención de que las cosas salgan con el máximo consenso posible, que en el fondo es lo deseable. Como decía Espriu, la verdad es un espejo roto, todos tenemos un trocito del espejo y cuando todos aportan su parte se recompone la realidad. Cada uno tiene su realidad y, por tanto, creo que es positivo este talante y esta forma de actuar que tiene el ministerio y, en este caso, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en estas cuestiones.

Si me lo permiten, y una vez he dicho ya que la ley es necesaria y que me parece oportuna, que nosotros hemos pasado de presentar una enmienda a la totalidad a la abstención en el Congreso de los Diputados, y que vamos a pasar ahora a votar a favor en el Senado porque creo que hemos introducido modificaciones tanto de nuestro grupo parlamentario como de otros que hace que esta ley sea perfectamente aceptable para nosotros, les quiero leer algo que me llama la atención. Entiendo que en la redacción de un proyecto de ley en un ministerio interviene mucha gente, tanto de Derecho como técnica, y aquí habrá intervenido también gente de informática y de las nuevas tecnologías —que no es lo mío—, pero hay una definición que me llama la atención y que les quiero leer a sus señorías por si puede subsanarse.

En el anexo, donde pone Definiciones, letra h) se dice lo siguiente: «Ciudadano: cualesquiera personas físicas, personas jurídicas y entes sin personalidad que se relacionen, o sean susceptibles de relacionarse, con las Administraciones Públicas». Señorías, en mi opinión no hemos acertado con esta definición. Un ciudadano es otra cosa; quizá se podría utilizar el término usuario o tal vez otro, pero esta definición no es correcta para un jurista, algo que yo no me considero, pues soy un simple licenciado en Derecho. En cualquier caso, y como ya he dicho, yo atribuyo esta cuestión al hecho de que interviene mucha gente en la redacción de un proyecto, algunos con mucho celo, y creo que toda esta gente de las nuevas tecnologías entran un poco a saco.

Repito que me gustaría, si se puede, que se rectificara esta redacción, pero insisto en que lo importante es que hemos elaborado una buena ley que hará más competitiva a la Administración, y por tanto, redundará en beneficio de los ciudadanos y facilitará algo que para mí es importante, y es que el país siga creciendo en su conjunto, y para ello es necesario que la Administración sea un elemento activo y no un lastre.

Termino felicitando al ministerio y a todo aquel que ha trabajado en esta ley.

Gracias, señor presidente, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señor ministro, son seis las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario al presente proyecto de ley que paso a explicar brevemente, haciendo antes una pequeña introducción. El grueso de nuestras enmiendas participa de una crítica general que este grupo parlamentario se suele ver en la obligación de hacer desgraciadamente con bastante frecuencia cuando subraya que determinados preceptos de las leyes que debatimos en Cortes y que se erigen como legislación básica, que ostentan o se les atribuye dicha condición cuando nosotros pensamos que objetivamente, y en atención a los requerimientos de la jurisprudencia constitucional, no son ni deben serlo por razón de la materia que entran a regular.

En este orden de cosas, y en atención a que existen y se interrelacionan en el proyecto de ley que nos ocupa, la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, la Administración Local y otras entidades varias de Derecho público, todas ellas vinculadas a los objetivos que define como prioritarios el proyecto de ley que nos ocupa, consideramos imprescindible que se defina sin fisuras la naturaleza competencial de los temas que entra a regular. Esto es, que solo sean básicos aquellos preceptos que por su propia naturaleza y por los requerimientos de la jurisprudencia constitucional deban serlo, y a nuestro modesto entender —sé que hay una serie de opiniones que divergen de la nuestra— no lo hacen como debieran, y de ahí la presentación de nuestras enmiendas.

Nuestra primera enmienda, la número 14, participa de esta reivindicación y se refiere al artículo 2.1 a) del proyecto de ley, al igual que lo hace la enmienda número 16 al artículo 7.3 del mismo, pues entendemos que la Inspección General de Servicios de la Administración pública autonómica foral y local debe hacerse conforme a la normativa de la Administración autonómica, o en su caso de la foral, cuando estas existan; y existen en determinadas autonomías. Pretendemos la salvaguarda competencial y el respeto al bloque de constitucionalidad en materia de inspección.

Igualmente participa de dicha naturaleza competencial la enmienda número 20 a la disposición final primera del proyecto de ley, que menciona en el desglose de su apartado primero al artículo 8.1 de la ley como de carácter básico, siendo, como es, el hecho de que mi grupo parlamentario considera, por el contrario, que se inserta en el marco de las competencias de organización, régimen y funcionamiento de las instituciones de autogobierno de las comunidades autónomas en virtud de cuya singularidad proponemos igualmente la supresión del apartado 2 de dicha disposición final primera.

En otro orden de cosas, presentamos la enmienda número 15 al artículo 6.2 c), aunque ya no de carácter competencial, que afecta a una cuestión igualmente relevante.

Cuando estamos hablando de firma electrónica y, en consecuencia, también de protección de datos sujetos a confidencialidad en atención a la ley correspondiente, entendemos que cualquier autorización que permita el conocimiento de tales datos a través de los procedimientos electrónicos que se configuran en la ley, debe contar con la autorización de todos los afectados por el expediente administrativo, no sólo de los signatarios que utilizan el procedimiento electrónico, sino de todos los implicados en dicho expediente, porque todos ellos en aplicación, a nuestro entender, de lo previsto en la Ley de Protección de Datos son acreedores de dicha protección y de dicha confidencialidad.

Y término, las dos enmiendas al artículo 13 del proyecto de ley hacen referencia a distintas fórmulas de identificación y autenticación, habida cuenta de que todos sabemos de la existencia de más fórmulas que las previstas en el proyecto de ley y que han adquirido ya un nivel importante de implementación en ciertas administraciones, en concreto, en la Administración autonómica vasca. De ahí que solicitemos, pues, a través de nuestras enmiendas números 17 y 18 que los ciudadanos puedan utilizar los diferentes sistemas de firma electrónica ya admitidos por la práctica habitual en otras administraciones públicas con anterioridad —como les decía, en Euskadi—, en razón, además, a que están funcionando correcta y eficazmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Nuet.

El señor NUET I PUJALS: *(El señor senador inicia su intervención en catalán).*

En primer lugar, antes de entrar en las enmiendas, señor ministro, estoy de acuerdo en un concepto que usted señalaba que es importante. Hace poco hemos discutido el Estatuto de la Función Pública, hoy discutimos el acceso electrónico a la Administración pública, dos puntales de la modernización de la Administración pública de este país; dos leyes importantes que realmente dejan a nuestro país en una situación comparable, como mínimo, a la de otros países de la Unión Europea, dos leyes importantes que eran necesarias. Por tanto, aquellos grupos políticos que creemos que los servicios públicos tienen que ser el motor de la sociedad nos alegramos de que vengan leyes de este tipo. En consecuencia, creo que es positivo y, además, va a reforzar la capacidad de la Administración pública para dar un buen servicio a los ciudadanos en un concepto que ya está aquí. Hoy día la relación entre los ciudadanos y la administración se hará cada día menos con métodos tradicionales conocidos y más con nuevas tecnologías que se van implantando poco a poco. Por tanto, está bien avanzar en esta línea.

Entrando ya en las enmiendas, es verdad que también aparece un peligro en ese campo, y es el peligro de las nuevas discriminaciones. Usted sabe que hace unos años

se podía vivir en este país casi sin leer ni escribir; hoy es imposible, es necesario el Graduado Escolar y los estudios básicos. Dentro de poco no saber hacer funcionar un ordenador o no saber hacer un trámite administrativo mediante sistemas informáticos va a ser algo realmente casi imposible. Por tanto, al mismo tiempo que avanzamos debemos tener en cuenta a aquellos colectivos con más dificultades. Luego me referiré a una enmienda concreta que nuestro grupo ha propuesto y que hemos transaccionado con el conjunto de los grupos parlamentarios. Se refiere básicamente a discapacitados y a mayores que, sin duda, pueden ser algunos de los colectivos que más dificultades pueden tener en algo que, repito, llama a nuestra puerta.

Hemos presentado 24 enmiendas, de las cuales hemos transaccionado diez. Por tanto, ya hay un primer balance satisfactorio. Parte importante de nuestras propuestas las hemos transaccionado, especialmente con el Grupo Parlamentario Socialista, pero también con otros grupos de la Cámara. Y estamos contentos de haberlo hecho porque pensamos que son temas importante. Estamos hablando, por ejemplo, de toda la capacidad de auditar el código fuente que utiliza la Administración pública. Estamos hablando de la firma electrónica y, también, del libre acceso electrónico de los ciudadanos a la Administración.

Hay un paquete importante de enmiendas —algunas han quedado en el tintero— que voy a mantener y para las que voy a proponer su votación en tres bloques. En primer lugar, hay dos enmiendas referentes a temas competenciales. Una, la número 29, en la que existe un compromiso de voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista que podría extenderse a otros grupos de la Cámara. Su justificación es que de nuevo este proyecto de ley tiene algunos elementos de invasión competencial. Creo que debería afinarse en una restricción de competencias que son autonómicas y, por tanto, estaría bien que pudiéramos sacar adelante esta enmienda número 29.

En segundo lugar, la enmienda 42, para la que también voy a pedir el voto favorable y votación separada, se refiere a la petición de un fondo de financiación para renovación tecnológica. Esta propuesta también conlleva un sistema de reparto concreto, para que las comunidades autónomas estén presentes en dicho fondo.

A continuación me referiré a doce enmiendas relativas al *software* libre, a los sistemas de acceso abiertos. Tengo que decir que en estos días algunos de estos colectivos, que son diversos, nos han inundado el correo electrónico, aunque es muy normal que sea así, donde manifiestan estar especialmente preocupados por la tramitación de esta ley. En mi opinión, algunas de sus notas públicas son excesivas, porque, en el trámite en el Congreso y en el Senado, en alguna de las enmiendas que al menos mi grupo ha defendido, habíamos recogido parte de sus preocupaciones, aunque, por supuesto, como todas las cosas en la vida, no al cien por cien.

Por tanto, voy a seguir manteniendo las doce enmiendas que, basándose en el artículo 14 de la Constitución, hablan del derecho a no ser discriminado por razón del tipo de *hardware* y *software* que cada ciudadano decida usar para

comunicarse con la Administración pública, y que conectan con las enmiendas que el senador Cuenca también defendía en nombre de Izquierda Unida.

Para acabar, estamos muy satisfechos de una enmienda consensuada que habla, concretamente, de las personas mayores y de los discapacitados y de que la Administración pública debe tener un especial cuidado para que esas personas en ese proceso de incorporación tecnológica que se nos viene encima no se vean discriminadas y encuentren formas concretas para su acceso. Son colectivos que debemos tener en cuenta y estamos contentos porque en esta ley esas palabras, discapacitados y mayores, estén presentes, y no se queden solo en ideas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Redondo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora REDONDO DE LUCAS: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas las once enmiendas que no se incorporaron al texto del dictamen de la comisión, porque, además de las que realizan mejoras técnicas, como las números 125, 126, 129, 130 y 132, presentamos cuatro enmiendas, las números 121, 122, 128 y 131, que tienen por objeto utilizar el proyecto de ley para trasponer artículos de la directiva 2006/123, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.

En la enmienda 123 se ha propuesto una modificación del artículo 7.3, para el adecuado funcionamiento de la figura del defensor del usuario de la Administración electrónica, exigiéndose la plena colaboración de los órganos de todos los departamentos ministeriales con competencia en la materia. Se hace necesario hacer una referencia expresa a las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales.

He de informar también que se han presentado dos nuevas enmiendas firmadas por todos los grupos, la primera referida a una modificación de la Ley 84/1978, de 28 de diciembre, por la que se regula la tasa de expedición del Documento Nacional de Identidad, que se incluiría en la ley en una disposición final tercera bis. Su objetivo sería igualar el trato que a efectos de pago de las tasas debe establecerse, sea cual sea la causa por la que fuera preceptiva la renovación del DNI.

La segunda enmienda propuesta se añadiría a una disposición final tercera ter y propone la modificación de la Ley 16/1979, de 2 de octubre, sobre las tasas de la Jefatura Central de Tráfico. Se pretende igualar el régimen aplicable en cuanto a la obligación al pago de la tasa correspondiente por la expedición de duplicados, ya sea por sustracción o por extravío. También se introduciría un nuevo supuesto de exención de pago de la tasa correspondiente a la baja definitiva de un vehículo por entrega en un establecimiento autorizado para su destrucción.

Se han presentado votos particulares en referencia a las enmiendas 78, 80 y 113, por las que se proponen sendas transaccionales, y comunicamos que retiramos el voto particular sobre la enmienda 119.

También hemos presentado un voto particular para la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 19 y 21. En la número 19 se ha propuesto una transaccional. Rechazamos la número 21 porque en la versión original remitida por el Gobierno no incluía la definición de estándar abierto, en la negociación del Congreso de los Diputados se hizo necesario incluirla a petición de varios grupos parlamentarios. Como comprenderá, señoría, el eliminarla ahora plantearía serias dificultades.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): ¿Desean hacer uso de la palabra en turno en contra? (*Pausa.*)

En turno de portavoces tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Quiero decir únicamente, señor presidente, que además que lo que he dicho en mi turno en defensa de las enmiendas, ésta ley podríamos denominarla en algunos aspectos ley percha. Esto es tan sencillo como aquello que criticábamos cuando gobernaba el Partido Popular, que utilizaba una ley para reformar otras. Pues aquí por dos disposiciones finales también se aprovecha este proyecto de ley para hablar de tasas, del DNI y de los vehículos, como se ha dicho antes. A nosotros nos parece que esa técnica no es la adecuada, porque si lo criticábamos antes —y lo criticábamos con razón—, no parece lógico que ahora se utilice de nuevo esa técnica para modificar un proyecto de ley, sobre todo porque, como todos ustedes saben, estas dos enmiendas transaccionales no tienen nada que ver ni con el enunciado ni con el objeto ni con su contenido. Puede ser que al Gobierno le corriese prisa plantearlo. Por otra parte, con el acuerdo que tienen con el Grupo Parlamentario Popular, se les da la razón respecto de lo que ellos hacían antiguamente. Además, ellos son los que hacen la transaccional con estas dos modificaciones.

En lo que a mis enmiendas se refiere, no tengo nada más que añadir. Lo que sí he querido ha sido cuestionar y criticar que se utilice esa técnica parlamentaria tan criticada y cuestionada para aprovechar también esta ley para cosas que nada tienen que ver con ella.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no interviene.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tampoco interviene.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con independencia de las diferencias que todavía hoy los grupos parlamentarios —entre ellos el mío— podamos tener en relación con determinadas cuestiones que regula este proyecto de ley, no creo equivocarme si comienzo mi intervención asegurando que todos compartimos los objetivos del mismo para el acceso electrónico de los ciudadanos a las administraciones públicas, a los servicios públicos en interés de una sociedad y unos ciudadanos que demandan incansablemente procedimientos tecnológicos y telemáticos en cualquier orden de su vida y también en el de su relación con las instituciones y las administraciones públicas. No en vano, como consecuencia de la utilización masiva de las nuevas tecnologías, nuestra forma de gobernar por la vida ha cambiado, y en general de manera muy importante, algunos dicen que para peor, pero ése —de ser— desde luego sería otro debate.

Volviendo al objeto de la ley que nos ocupa, debo señalar que apostar por la relación electrónica con la Administración no es únicamente exigencia de aquellos ciudadanos que conviven naturalmente con las altas tecnologías o que se mueven como pez en el agua —valga la expresión— en una realidad tecnológica en constante evolución. Creo importante subrayar que la posibilidad de acceder a los servicios públicos a través de estos nuevos procedimientos significa también en gran medida eliminar barreras para muchos ciudadanos, para muchísimas personas que todavía tienen en este país serios problemas físicos y de movilidad u otros derivados concretamente de su localización geográfica para acudir presencialmente a las oficinas correspondientes para realizar la gestión que en cada momento toque. Todo lo que sea eliminar barreras es y será siempre digno de tenerse en cuenta, además de ser —entiendo yo— una primera obligación para toda Administración respecto de sus administrados. Ello significa, además, aunque ya en un orden más generalista, como ha dicho antes el señor ministro, que se amplía la capacidad de elección de los ciudadanos y que ahora se puede optar libremente respecto de cómo y a través de qué canal relacionarse con la Administración, una Administración que se ha visto obligada en los últimos tiempos a ir adaptándose a los cambios tecnológicos, adaptación que, entiendo, debemos regular como es debido. No ha sido un camino fácil ni lo será tampoco en el futuro, habida cuenta que estas nuevas tecnologías avanzan a una rapidez y en una progresión casi demoníacas haciendo viejo lo que hasta ayer era tan solo novedad, pero entiendo, desde la perspectiva de un mejor y más eficaz servicio público, que regular las relaciones telemáticas entre la Administración y administrados con rigor y objetividad es algo imprescindible que nadie puede negar.

Creo que hoy no ha comentado ningún portavoz ni tampoco el señor ministro, pero merece la pena recordar que ya en el año 1992 el legislador fue consciente de la importancia de las nuevas tecnologías y, así, en el artículo 45 de la entonces novedosa Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, recogía ya la apuesta por el empleo y la aplicación de las técnicas y medios electrónicos —informáticos y telemáticos—, por parte de la administración, si bien entonces se decía y precisaba, que el cumplimiento de todo ello se llevaría a cabo cuando fuese compatible con los medios técnicos disponibles; una salvedad que resultaba comprensible entonces, pero no en este momento.

En definitiva, no se trata únicamente de impulsar o apostar por el uso de las nuevas tecnologías sino de garantizar que nuestros conciudadanos reciban el mejor servicio público, lo que desde luego hoy no es posible ni cabe sin la complicidad de las herramientas tecnológicas de última generación; siendo conscientes de que, como decía antes, las que hoy son lo más de lo más, lo más de lo último, poco después serán ya algo superado.

Por tanto, dicha garantía pasa por superar y resolver una cuestión en modo alguno menor, como es la de la interoperabilidad de las soluciones tecnológicas y las actuaciones en materia electrónica de todas las administraciones públicas. En este contexto, señorías, el hecho de garantizar que los documentos generados en una administración puedan ser utilizados en cualquier otra y que los requisitos mínimos exigidos por cualquier administración sean considerados como suficientes para todas las demás es el quid de la cuestión si de ser eficaces se trata porque, de lo contrario, nos podríamos encontrar en una situación casi kafkiana, en la que, pese al elevado nivel de desarrollo tecnológico de cada una de las administraciones, fuese imposible el intercambio de información entre ellas, de manera que el españolito o el vasquito de a pie —que en este caso, tanto me da—, se vería compelido a transformar nuevamente a papel la documentación electrónica que hasta el momento había utilizado, por la sola razón de que los documentos generados, legítima y diligentemente, por una determinada administración no podrían ser entendidos, trabajados y, en consecuencia, validados por otras administraciones.

El señor ministro también ha hecho referencia en su intervención a la coordinación y a la eficacia, como principios claves en materia de Derecho público y Administración, que informan igualmente otros aspectos novedosos de la ley a los que desde luego no me voy a referir pormenorizadamente porque ya lo han hecho otros portavoces y también el señor ministro y, además, el tiempo de que disponemos cada cual para exponer nuestras posturas respecto a este proyecto es ciertamente limitado.

Sin embargo, me gustaría apuntar una cuestión porque una de las enmiendas que hemos presentado —en este caso, ex novo en esta Cámara—, pretendía salvar las lagunas del proyecto de ley; filosofía que ha sido aceptada por el resto de los grupos parlamentarios y, en consecuencia, me congratula constatar que se ha modificado la primitiva redacción del artículo 41.

Con ciertas matizaciones, señorías, mi grupo parlamentario podría compartir la argumentación del señor ministro en defensa de la oportunidad de la iniciativa legislativa que nos ocupa y parafraseando a mi querido compañero

don Emilio Olabarría —a quien me consta que el ministro conoce y aprecia—, muy amigo de latinajos y paráfrasis, podríamos compartirlo *lato sensu*.

He de reconocer que estamos ante una ley que ha buscado el consenso y la negociación desde el inicio de su tramitación parlamentaria e incluso antes, y no sólo con los agentes sociales —a través de la página web—, con los colectivos y con toda otra serie de personas a las que ha hecho referencia el señor ministro en su intervención, sino también con los grupos políticos, incluido el mío, ya fuera en el Congreso de los Diputados o en el Senado.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, vaya terminando.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Voy terminando, señor presidente.

La única diferencia con respecto al resto de los grupos parlamentarios ha sido que el nuestro ha sido el único con el que, al parecer, no ha sido posible ninguna transacción en el grueso de nuestras enmiendas, que son precisamente aquellas que se refieren al bloque de constitucionalidad y el respeto a nuestro entender de las competencias autonómicas.

A pesar de las diferencias que persisten entre la literalidad del proyecto de ley y la visión de mi grupo parlamentario, hemos de reconocer el esfuerzo realizado para llegar a un consenso parlamentario lo más amplio posible, así como la necesidad de contar con una herramienta normativa que —en esta sociedad nuestra, imbuida por las posibilidades de las nuevas tecnologías—, recogiera el reto de acercar la Administración a los ciudadanos, en aras de la mejor y mayor calidad de los servicios que les presta, respondiendo al derecho que asiste a todo ciudadano a recibir una respuesta diligente y eficaz de la Administración, sea ésta cual sea; y, como no podría ser de otra forma, salvaguardando la protección de los datos del administrado y su confidencialidad, así como la inexcusable remisión al principio general de seguridad jurídica.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, debe concluir ya.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Terminó, señor presidente.

No podemos votar a favor del dictamen final del presente proyecto de ley habida cuenta las diferencias de criterio entre ustedes y nosotros, señor ministro, respecto al tema competencial.

Soy sincera y coherente cuando manifiesto el reconocimiento de mi grupo parlamentario por el esfuerzo realizado y, por ello, comprenderá que sea igualmente coherente con la defensa del bloque de constitucionalidad en cuanto a lo que consideramos que es y debe ser legislación básica y lo que no. En consecuencia, nuestro voto será la abstención.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora senadora.

¿Grupo parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decir que este proyecto de ley para el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos situará España a la altura de los países más avanzados en esta materia. Actualmente, solamente son cinco los países que garantizan por ley estos derechos: Estados Unidos, Finlandia, Francia, Austria e Italia.

He de decir, también, que recoge una definición de lo que debe entenderse como estándar abierto, algo que en el conjunto de la legislación europea solo Francia ha efectuado. Permite a los ciudadanos el uso de *software* libre, de los programas y del *software* que deseen en sus trámites electrónicos con las administraciones públicas.

Destacando el uso de los estándares libres pretende eliminar cualquier atisbo de discriminación hacia el usuario que elija un *software* libre, evitando así los monopolios de las principales compañías informáticas en contra de lo que aquí se ha dicho por parte de algún grupo parlamentario.

Las administraciones utilizarán estándares libres y solo cuando no les sea posible tendrán sistemas que los ciudadanos usen de forma generalizada para evitar imponer al usuario un determinado programa, quedando establecido cuando entre en vigor la ley lo que nuestra diputada en el Congreso, Elisenda Malaret, llamó principio de neutralidad tecnológica. Por tanto, la Administración no podrá utilizar en ningún caso sistemas que impidan al ciudadano relacionarse telemáticamente con ella.

Asimismo, se llama la atención sobre el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a validar su identificación electrónica y conocer el estado de los trámites que han iniciado, como también ha sido acentuado el hecho de que los ciudadanos puedan acreditar su identidad mediante la firma electrónica y el DNI electrónico.

También conviene señalar la previsión que supone crear la figura del defensor del usuario de la administración electrónica, que velará por el cumplimiento de los derechos que la ley reconoce a los ciudadanos.

Termino diciendo que esta ley beneficiará a los ciudadanos, ya que ahorrarán tiempo y dinero en sus gestiones. En este sentido, la Administración general del Estado prevé invertir 1.900 millones para desarrollar nuevos servicios electrónicos a partir de 2010.

Finalmente, quiero decir que el amplio acuerdo alcanzado es motivo de satisfacción y garantía de lo que creo será una buena y duradera ley. El consenso nunca debería ser un problema, sino muy al contrario una virtud, en la elaboración de las leyes. Eso es lo que hemos buscado desde el Grupo Parlamentario Socialista y, por ello, quiero expresar nuestro agradecimiento a todos los grupos que lo han hecho posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peñarubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con mucha brevedad para agradecerle al Grupo Parlamentario Socialista el último esfuerzo realizado para alcanzar lo que yo denominaría un más que razonable nivel de acuerdo. Creo que ha habido bastante coincidencia en la necesidad y en la oportunidad de este proyecto de ley.

Considero que ha sido así porque sobre tres de las cuatro enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular incorporó al dictamen de la comisión, de ahí mi turno a favor, se han podido alcanzar acuerdos en este trámite llevado a cabo en el Pleno. Me refiero a la enmienda número 78, que fue incorporada al dictamen y que se refiere al título del proyecto de ley, y a las números 80 y 113, puesto que las tres han sido transaccionadas. Pero también está la enmienda 119, una aportación del Grupo Parlamentario Popular que fue aceptada en su integridad y que se refiere al teletrabajo y a la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar.

Por último, mi grupo quiere agradecer al señor ministro que éste, si no me equivoco, es el quinto proyecto de ley que el Ministerio de Administraciones Públicas nos trae a debate en esta legislatura —no sé si será el último, señor ministro—, y es el primero sobre el que han mostrado verdadero interés en pactar y en llegar a acuerdos con el principal partido de la oposición. Y eso, aunque tarde —me va a permitir que se lo diga—, es enormemente positivo.

Por tanto, yo me felicito del acuerdo alcanzado y de la aprobación de esta ley, que será útil a los ciudadanos y que permitirá una administración, como decía antes, más moderna, más ágil y más eficaz.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación quiero decirles que, una vez consultado con los portavoces, terminaremos hoy todos los proyectos de ley. *(Aplausos.)*

Señorías, silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la ley que acabamos de debatir. En primer lugar, votamos las enmiendas números 1, 3 y 4 del senador Jorquera, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, nueve; en contra, 109; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 5 a 13, del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, cinco; en contra, 109; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 46 a 61 y 63 a 76 de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 14; en contra, 107; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 14 a 18 y 20 de Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 228; a favor, 14; en contra, 103; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa.

En primer lugar, enmienda número 29.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 119; en contra, dos; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 42 de la Entesa.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 16; en contra, 101; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la Entesa.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, seis; en contra, 100; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 21 de Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 119; en contra, 108; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas números 121, 122, 123, 125, 126, 128, 129, 130, 131 y 132.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 118; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89909.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 228; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación del dictamen con número de registro 89910.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 226; en contra, dos; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación con número de registro 89911.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 229; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación con número de registro 89912.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 229; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación con número de registro 89913.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 228; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación con número de registro 89917.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 228; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos, a continuación, al dictamen. En primer lugar, votamos aquellas partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en comisión y que no hay sido votadas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 221; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del dictamen.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 229; a favor, 220; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2004, DE 29 DE OCTUBRE, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DEL REASEGURO SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 621/000102). (C.D. 121/000129).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos, a continuación, al debate del dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en materia de supervisión del reaseguro.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Gasòliba. (*Rumores.*) Señorías, ruego guarden silencio.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

El pasado día 30 se reunió la ponencia para dictaminar este proyecto de ley. Los ponentes acordaron mantener las enmiendas presentadas y elaboraron el correspondiente dictamen que el mismo día fue presentado en comisión. La comisión acordó aprobar el informe de la ponencia. Ambos están publicados, y en función de los votos particulares presentados por los diversos grupos parlamentarios, las enmiendas propuestas inicialmente se presentan pasa su debate en pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al debate de las enmiendas.

Enmiendas del senador Urrutia, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su señoría.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, presidente.

La normativa europea sobre el seguro ha desarrollado una intensa labor armonizadora en el ejercicio del seguro directo en la doble vertiente de derecho de establecimiento y de libre prestación de servicios. Este régimen se aplica a las entidades aseguradoras respecto de todas sus actividades, tanto las del seguro directo como las del seguro o reaseguro aceptado. Cada Estado ha decidido hasta ahora el nivel de supervisión de las entidades de reaseguro domiciliadas en él y de las que actúan desde otros Estados.

La razón de este proyecto de ley, cuyo trámite iniciamos en este momento, es precisamente la incorporación al derecho de este Estado de los aspectos de la Directiva 2005/68 de la Comunidad Europea que requieren rango legal. Esta directiva precisa los requerimientos de solidez financiera, de constitución de provisiones técnicas, de reservas de estabilización suficientes, la inversión de estas provisiones y la obligación de disponer de un margen de solvencia y de un fondo de garantía mínima. Siendo absolutamente imprescindible incorporar al texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados las precisiones procedentes de la directiva europea, Eusko Alkartasuna y este senador consideran necesario enmendar el texto presentado con alguna puntualización, al objeto de plantear la defensa de las competencias y responsabilidades de aquellas comunidades autónomas que, en el caso de Euskadi, del País Vasco, las tienen en sus estatutos de autonomía. Por eso, con respecto a entidades aseguradoras y reaseguradoras que tengan el domicilio social en el territorio de competencia y asuman y contraten volumen de actividad en el mismo, planteamos la posibilidad de que esta directiva contemple que aquellas que tengan el domicilio social en el territorio histórico de la comunidad autónoma y la contratación del volumen de actividad sea superior en la comunidad autónoma que en el resto, no les afecte esta directiva o, por lo menos, la competencia sea la misma que está recogida en sus estatutos de autonomía. Y en ese sentido hemos presentado dos enmiendas. La número 9, de modificación del apartado 2 del artículo 69 del texto refundido, debe decir: Las comunidades autónomas que en sus estatutos de autonomía tengan asumida la competencia en la ordenación de los seguros, la tendrán respecto de las entidades aseguradoras y de las reaseguradoras cuyo domicilio social y el volumen de operaciones asumido o contratado en su territorio supere en cuantía al que sea asumido o contratado en el resto del territorio del Estado. Y la número 10, de supresión de la disposición final primera porque creemos que afecta a las competencias propias de los estatutos de autonomía.

Eskerrik asko, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria decae.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasóliba para defender sus enmiendas.

El señor GASÓLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos una enmienda, la número 12, que hace referencia a un tratamiento especial de las mutuas médicas y algunos regímenes especiales. Pero hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, del Partido Nacionalista Vasco, que ya obtuvo un consenso en esta misma Cámara. En aras de obtener una mayoría clara en defensa de los principios y de los contenidos básicos que defiende nuestra enmienda, nosotros la retiramos manifestando nuestro apoyo a favor de la enmienda número 7 que defenderá el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, Partido Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios, a los portavoces que han manifestado así su opinión y a alguno que la ha hecho en privado con relación a esta enmienda número 7.

Nuestro grupo mantiene vivas siete enmiendas en este proyecto de ley de seguros privados. No voy a defender cada una de ellas, señor presidente, en aras de la brevedad. Sí quiero justificar que la enmienda número 2 hace referencia a la ampliación de prestaciones de las entidades aseguradoras.

La enmienda número 3, es de carácter competencial, pues tiene que ver con las comunidades autónomas en mutualidades de previsión social voluntaria en el ámbito de sus competencias, sobre todo, en materia de planes y fondos de pensiones.

La enmienda número 4, también de carácter competencial, se refiere a las operaciones que se realicen por entidades que radican en las comunidades autónomas. A nuestro modo de ver, se trata de reducir en el apartado correspondiente la condición de gestoras de fenómenos estrictamente locales e intereses particulares.

La enmienda número 5, de adición, también competencial, se basa en lo que recogen los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas en dos aspectos: en primer lugar, los planes de pensiones y, en segundo lugar, los fondos de pensiones. De la lectura de la disposición final cuarta se observa que la ley ha seguido la doctrina del Tribunal Constitucional de la que ya hemos hablado de una manera extensa en otras ocasiones en lo que se refiere al ámbito competencial autonómico y, en consecuencia, señor presidente, no me voy a repetir.

La enmienda número 6 es una adicional nueva que también tiene que ver con el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Las enmiendas números 7 y 8 —termino, señor presidente— son absolutamente de carácter profesional, y no competencial, y se refieren al régimen especial de los trabajadores por cuenta propia y autónomos. El resto de los grupos que han intervenido, y algunos —como decía— de una manera privada, ya han dicho que la van a aprobar. Así lo entendemos y es bueno que se haga.

La enmienda número 8 se refiere al régimen especial de los trabajadores por cuenta propia y autónomos al incorporarse a mutuas o mutualidades. Hago una llamada al resto de los grupos para que apoyen dicha enmienda.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una única enmienda, la número 11. Pretendemos que se habilite al Gobierno de España para que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley elabore y apruebe un nuevo texto refundido de la ley que incluya las modificaciones introducidas por leyes posteriores, así como por la presente ley, regularizando, aclarando y armonizando los textos legales que tengan que ser refundidos, y todo ello porque con la aprobación del texto refundido éste ha tenido sucesivas modificaciones sustanciales en su articulado motivadas por la incorporación fundamentalmente al derecho nacional de directivas comunitarias, pero también por otras materias de la legislación española. En concreto, la Ley del Registro de Contratos de Seguro de Cobertura de Fallecimiento o la Ley de Protección de los Consumidores. Dentro de las leyes que han modificado el texto refundido, tendríamos que hablar también de la Ley supervisión de los conglomerados financieros. Por eso pedimos que se habilite al Gobierno para que apruebe un nuevo texto refundido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me referiré a las enmiendas que quedan vivas, ya que algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han retirado algunas de las suyas. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos mantiene vivas las enmiendas números 3, 4, 5 y 6, que tienen por objeto, como bien ha explicado su señoría, la ampliación de competencias de las comunidades autónomas en materia de planes y fondos de pensiones, entidades reaseguradoras y ordenación del crédito, banca y seguros. Su señoría puede entender que el hecho de que una mutualidad de previsión social se halle bajo la competencia de una comunidad autónoma no significa que los planes y fondos de pensiones que gestiona pasen a ser

competencia de dicha comunidad autónoma. Quiero decir con esto que no podemos hacer una redistribución de competencias de los planes y fondos de pensiones mediante esta ley, porque distorsionaría su objeto. Por lo tanto, no lo podemos apoyar. Esto vale para las enmiendas 3, 4, 5 y 6, y como principio general.

La enmienda número 2 pretende suprimir una novedad de la ley: la exigencia de que exista una autorización válida en todo el espacio económico europeo para que una mutualidad de previsión social pueda obtener y mantener la autorización administrativa y la ampliación de prestaciones. Como digo, es una novedad y un principio de la ley, y suprimirlo no beneficiaría a la ley, sino todo lo contrario.

El Grupo Parlamentario Mixto mantiene vivas las enmiendas números 9 y 10. La número 9, del senador Urrutia, va en el mismo sentido que la número 4 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y pretende modificar el sistema de distribución de competencias. Igualmente, desvirtuaría el objeto de la ley y este no es el marco adecuado para redistribuir las competencias en materia de seguros y planes de pensiones. Además, esto produciría inseguridad jurídica. Tampoco podemos aceptar la enmienda número 10, que también es de supresión.

La enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Popular propone una refundición de todas las leyes sobre seguros que se han aprobado durante esta legislatura. Sin embargo, no nos parece aceptable refundir los textos que se han publicado durante tres años, que es un período corto. Es probable que el año que viene se promulgue otra ley sobre seguros, y entonces habría que refundir esta última con lo ya refundido. Es un período muy corto de tiempo, como digo, y esta actividad generaría una dinámica legislativa poco ágil que dificultaría, además, la corrección de errores en función de las demandas del sector. No podemos, pues, aceptar la enmienda.

Me gustaría hablar más ampliamente de la enmienda número 7, puesto que se ha retirado la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria y la número 12 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Mi intervención iba a ser la misma para las tres, porque son parecidas.

Pero me gustaría que quedara claro que el hecho de que no apoyemos la enmienda número 7, que sigue viva, y que, por lo que han dicho sus señorías, va a ser apoyada por todos los grupos, no quiere decir que mi grupo parlamentario no tenga en cuenta la problemática o las viejas reivindicaciones de este sector.

Respecto de las mutuas y mutualidades, el Gobierno nos confirmó precisamente ayer, cuando nos reunimos con sectores implicados, que está elaborando una resolución para corregir estas deficiencias que las mutuas y mutualidades han demandado y siguen demandando. El hecho de que no apoyemos esta enmienda no significa que el Grupo Parlamentario Socialista no atienda las demandas de las mutuas. Digo esto porque, si no recuerdo mal —y yo fui una de las ponentes de la Ley de Mediación de Seguros—, cuando estuvimos debatiendo esta cuestión, nuestra posición fue muy clara.

En su día ya manifestamos que el hecho de que las mutualidades alternativas se incorporaran a la Seguridad Social de colegios profesionales suponía romper con el principio de solidaridad, básico en el régimen de la Seguridad Social del que nos hemos dotado; y lo seguimos manteniendo, aunque eso no significa que no existan excepciones. Me gustaría que quedara claro que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se está trabajando sobre esta excepcionalidad y que el Gobierno próximamente va a sacar una resolución al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención va a ser muy breve.

Senadora Vicente, la directiva es absolutamente necesaria porque mejora la Ley de Ordenación del Seguro Privado, pero lo que han intentado es alterar o modificar algunos aspectos.

La respuesta que ha dado a nuestra primera enmienda no me convence, porque usted ha mezclado seguros con planes y fondos de pensiones. La enmienda de Eusko Alkartasuna no hace ninguna referencia a planes y fondos de pensiones, solo hace referencia a los contratos de seguro, y lo único que intenta es concretar el punto de conexión, puntualizando que solo el domicilio fiscal y el volumen de las operaciones asumidas o contratadas en el territorio de la comunidad autónoma serán los elementos determinantes del punto de conexión. Yo no hablo de planes ni de fondos de pensiones, solo quiero determinar el punto de conexión a la hora de concretar quién es el responsable o el competente.

Segundo aspecto, señor presidente, —y termino—. En nuestra segunda enmienda yo me he referido a todas las comunidades autónomas que tengan en sus estatutos la competencia de seguros. He leído el Estatuto de Cataluña, y tengo delante el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Le ruego a usted y a su partido que lean el artículo 11, apartado 2.a) para que vean qué pasa respecto de las competencias. Por eso me ratifico en mi enmienda.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no hace caso de la palabra.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tampoco.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero dar las gracias al resto de los grupos por el apoyo que han manifestado van a dar a esta

enmienda número 7. Espero que en las votaciones, la enmienda 8, que tiene mucho que ver con ella, también sea aprobada por el resto de los grupos.

Agradezco a la portavoz socialista, la senadora Vicente, la explicación que nos ha dado sobre la votación en contra de la enmienda número 7 por parte del Grupo Parlamentario Socialista. No compartimos en absoluto que en este momento no se apoye, a pesar de que se siga trabajando en ello, como bien ha explicado. Pero, ya que no es —como ha dicho— un tema competencial, sino absolutamente profesional, hubiéramos esperado que el Grupo Parlamentario Socialista la hubiera apoyado.

Termino, señor presidente, manifestando el apoyo de mi grupo al resto de las enmiendas que permanecen vivas de todos los grupos parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Aroz.

La señora AROZ IBAÑEZ: Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que estamos debatiendo realiza la transposición de la directiva comunitaria 2005/68, relativa a una de las actividades importantes del sector del seguro, que es el establecimiento del reaseguro, y cuyo objetivo es conseguir una armonización básica de su regulación.

Mi grupo parlamentario considera que la transposición se ha efectuado de forma adecuada, razón por la cual no hemos presentado enmiendas ni en el Congreso ni en el Senado.

Quiero referirme únicamente a las enmiendas que quedan pendientes y manifestar que vamos a apoyar la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, puesto que sobre la cuestión relativa a intentar solucionar a través de esta regulación un problema que existe con las mutuas médicas, esta Cámara ya se ha pronunciado y de forma mayoritaria en una tramitación anterior. Por tanto, no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas de los distintos grupos que quedan vivas y votaremos a favor de la número 7 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para hacer una serie de matizaciones porque creo que no se me ha entendido bien.

Quiero decir al senador Urrutia que el objetivo final de la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos es el mismo que el suyo, que no es otro que modificar el sistema de distribución de competencias, con lo cual no podemos votar a favor de su enmien-

da puesto que en nuestra opinión no es el método ni el momento adecuado para hacerlo.

Me ha remitido usted a artículos del Estatuto del País Vasco y yo también le remito a la Constitución Española, concretamente a los artículos 149.1.11 y 13 porque, señoría, si usted me remite al Estatuto, el marco general nacional es la Constitución, que todos debemos acatar.

De igual forma, quiero mostrar mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios porque con esta ley vamos a introducir mayor seguridad jurídica al sector asegurador, que nos lo va a agradecer, porque habrá una mayor capacidad de suscripción y una mayor cobertura, pudiendo ampliar a través del reaseguro, que es lo que se redefine en la ley, la distribución internacional de riesgos.

Es una ley en la que se ha trabajado bastante. Ha habido aportaciones de todos los grupos parlamentarios y pienso que en esta Cámara habrá unanimidad para que pueda salir adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pardo.

El señor PARDO GABALDÓN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular también se suma a esta unanimidad. Con muchísimo gusto vamos a apoyar el dictamen y la enmienda número 7.

Quiero referirme únicamente a nuestra enmienda número 11 y decir al Grupo Parlamentario Socialista que entienda que lo único que pedimos al Gobierno es que a través de sus servicios técnicos trabaje un poco para facilitar el conocimiento de la legislación mediante el texto refundido que pretendemos se pueda aprobar en el plazo de un año, que es un tiempo suficiente.

Igualmente quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió su apoyo a nuestra enmienda número 11.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley que acabamos de debatir. En primer lugar, votamos las enmiendas números 9 y 10, del senador Urrutia, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 14; en contra, 209; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria han decaído. En consecuencia, pasamos a votar la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 132; en contra, 90; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 15; en contra, 207; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 117; en contra, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación votamos el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 223; a favor, 223.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA (S. 621/000093) (C.D. 121/000104).

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación pasamos a debatir el proyecto de ley de la Comisión de Sanidad y Consumo de investigación biomédica.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ROJO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley que ahora se somete a debate y votación en el Pleno de la Cámara tuvo su entrada en el Senado el día 9 de abril de 2007, siendo publicado ese mismo día en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

El plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley expiró el 20 de abril de 2007, pero fue ampliado hasta el 26 de abril. Durante dicho plazo se presentó una propuesta de veto por el Grupo Parlamentario Popular, así como 139 enmiendas de los siguientes senadores y grupos parlamentarios: senador Cuenca Cañizares, senador Casas

i Bedós; Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; Grupo Parlamentario Socialista, y Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia designada por la Comisión de Sanidad y Consumo para informar a la vista de las enmiendas presentadas al proyecto de ley estuvo formada por el senador Burgos Pérez y la senadora Contreras Olmedo en nombre del Grupo Parlamentario Popular; por el senador Bellón Martínez, López Carvajal y Sabando Suárez en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; por el senador Sabaté Borràs en nombre del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; por la senadora Loroño Ormaechea en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; por la senadora Aleixandre i Cerarols en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; por el senador Ayala Fonte en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y por el senador Urrutia Elorza en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El informe de la ponencia se emitió el 10 de mayo de 2007, siendo publicado el 22 del mismo mes. En dicho informe la ponencia desestimó la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Popular y examinó las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, acordando aceptar las siguientes: las números 132 y 133 del senador Casas i Bedós, así como la enmienda transaccional formulada sobre la base de las enmiendas números 134 y 135 de dicho senador; las enmiendas números 110, 111, 118, 120, 123 y 127 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; las enmiendas números 85, 87, 90 y 91 del Grupo Parlamentario Socialista, y las enmiendas números 25, 26, 30, 31, 33, 36, 38, 64 y 76 del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, las números 53 y 58, del mismo grupo parlamentario, se consideraron aceptadas como consecuencia de la aceptación de la enmienda número 132, del senador Casas i Bedós, antes citada. Por lo que se refiere a las demás enmiendas se dirimió en el trámite de comisión el pronunciamiento sobre ellas.

La comisión se reunió el día 31 de mayo de 2007 para dictaminar el proyecto de ley. En primer lugar, se debatió y rechazó la propuesta de veto formulada por el Grupo Parlamentario Popular. En relación con las enmiendas, se aprobó la incorporación de las siguientes: una enmienda transaccional sobre la base de la número 10, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las enmiendas números 137 y 139, del senador Casas i Bedós; las enmiendas números 112, 113, 116, 119, 124, 125, 128 y 131, del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*; la enmienda número 92, del Grupo Parlamentario Socialista; las enmiendas números 11 a 24, 27 a 29, 32, 34, 35, 37, 39 a 52, 54 a 57, 59 a 63, 65 a 75 y 78 a 84, del Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo, sometido a votación el texto del proyecto de ley según el informe de la ponencia en todo lo que no hubiese resultado afectado por las enmiendas aprobadas

en el curso de la sesión, resultaron rechazados los siguientes artículos: 10, 16, 17, 20 a 23, 25, 26, 29 a 31, 42, 43, 51, 52, 58, 61 a 64, 66 a 73, 75, 76, 78, 80, 82, 83, 85, disposiciones adicionales segunda y tercera, disposiciones transitorias primera y segunda y disposiciones finales primera y segunda. Por otra parte, se retiraron en el transcurso de la sesión las enmiendas números 106 y 126 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El dictamen de la comisión, junto con los votos particulares presentados, han sido publicados en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» el día 5 de junio de 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Comienza el debate de totalidad. Para el turno en contra tiene la palabra el señor López Carvajal.

El señor LÓPEZ CARVAJAL: Con la venia, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para consumir un turno en contra del dictamen de la Comisión de Sanidad y Consumo, que debatió el proyecto de ley originalmente denominado de investigación biomédica. Ante todo quiero decir que este texto aprobado por la Comisión de Sanidad tiene una paternidad política yo diría que algo insólita, porque es fruto, en primer lugar, de una mayoría circunstancial y efímera que se produjo durante la votación. Y en segundo lugar, porque también es fruto del azar, toda vez que se produjeron algunas votaciones no deseadas. Esta combinación, un tanto insólita, ha producido un texto que es el que hoy debatimos y al que yo me estoy oponiendo, que carece, en mi opinión, de la más mínima coherencia exigible a todo proyecto de ley.

Quiero hacer un repaso breve y sucinto de cuáles son los contenidos fundamentales de este dictamen de la comisión que, evidentemente, nosotros no compartimos. Y quiero empezar por el preámbulo, porque es muy sintomático de lo que ha ocurrido con este proyecto de ley.

La nueva denominación es la de fomento de la investigación biomédica, que, como se afirma en la enmienda que dio lugar a esta nueva denominación, no es una mejora técnica, sino todo lo contrario. Ante todo es una alteración de los objetivos que perseguía originalmente este proyecto de ley y, evidentemente, supone un empeoramiento.

Y quiero explicar esta premisa porque me parece especialmente importante. ¿Qué pretendía el proyecto de ley original, es decir, el aprobado por el Consejo de Ministros, el presentado y aprobado en el Congreso de los Diputados, el remitido a esta Cámara, fundamentalmente? Creo que pretendía dos cuestiones del siguiente tenor.

En primer lugar, desde el punto de vista de la investigación y los agentes que intervienen en la investigación científica, pretendía garantizar la libertad de investigación y de producción científica, evidentemente conforme está regulado por la Constitución Española. En segundo lugar, pretendía regular los mecanismos de promoción, planificación, evaluación y coordinación de la investigación

biomédica. También perseguía estimular la investigación entre los sectores públicos y privados y su correspondiente coordinación. Y, finalmente, modificar el contexto actual en el que se desarrolla la investigación biomédica para darle un nuevo enfoque multidisciplinar.

Por otro lado, desde el punto de vista puramente científico, este proyecto de ley pretendía dar respuesta a una serie de avances que se han producido últimamente en el campo de la Biología, fundamentalmente relativos al campo de la obtención, utilización, almacenaje y cesión de muestras biológicas, y, cómo no, regular las expectativas abiertas sobre la terapia celular y la medicina regenerativa, todo ello asegurando el respeto y la protección de los derechos fundamentales del ser humano que interviene en cada uno de estos procesos y regulando y dando garantía a los bienes jurídicos que también tienen que ser amparados.

Parece absolutamente lógico que, con todos estos objetivos, un proyecto de ley que se denomina a sí mismo como de fomento de la investigación biomédica no responda y no pueda responder a cada una de estas casuísticas, porque el fomento de la investigación biomédica, en el supuesto de que no estuviese recogido en ningún texto legal, solo es una parte de este amplio abanico de objetivos que persigue el proyecto de ley.

Ustedes han incorporado en el dictamen de la comisión una serie de elementos que aparentemente resultan novedosos pero que no lo son y que fundamentalmente están recogidos en el Título VIII, referido a la promoción y coordinación en el Sistema Nacional de Salud de la investigación biomédica.

A este respecto, hay que resaltar que el texto recibido del Congreso de los Diputados era enormemente sólido y, en segundo lugar, enormemente consensuado. No hay otro título en el conjunto del proyecto de ley que tuviese un nivel de consenso tan alto como este y que hubiese incorporado en su tramitación en el Congreso mayor número de enmiendas, de forma tal que se han recogido enmiendas referentes al artículo 83, relativas a que las actividades de investigación han de ser fomentadas en todo el Sistema Nacional de Salud como una parte fundamental del progreso. Se incorpora la capacidad que tiene el Instituto Carlos III para coordinar esta investigación biomédica. Se comprometen recursos humanos, materiales y presupuestarios para asegurar una financiación regular de la promoción y el desarrollo de la investigación biomédica.

Frente a esto, ustedes lo que han hecho ha sido alterar el orden de algunos artículos e incluir algunas novedades tan poco rigurosas como que pueda haber exenciones fiscales, sobre todo referidas al Impuesto sobre Sociedades, para las empresas que se dedican a la investigación biomédica, algo que evidentemente, fuera del contexto y del debate que puede tener lugar en un proceso de reforma de la Ley de Haciendas, resulta absolutamente atrevido.

Lo mismo ocurre con la coordinación, como le he dicho, y fundamentalmente con la investigación de los medicamentos, una incorporación que ustedes aportan como si fuese una gran novedad porque, a mi modo de ver,

no han tenido la prudencia de leerse lo que sobre este particular dice la Ley del medicamento. Es posible que a ustedes no les guste esa ubicación, pero en cualquier caso no aportan absolutamente ninguna novedad cuando incorporan en ese título una serie de medidas que tienen como objetivo el regular la investigación con medicamentos. Basta con leer el artículo 58 de la Ley del medicamento, en el que se habla de los ensayos clínicos, o el artículo 59, que habla de las garantías de idoneidad, o el artículo 60, que habla de las garantías de los postulados éticos y las garantías de transparencia para saber con toda claridad que no hay absolutamente ninguna novedad en lo que ustedes están incorporando. Simplemente se ha procedido a una traslación del articulado de una ley a otra. Y esto creo realmente que no resulta novedoso ni tampoco riguroso. Y es que la única novedad que podría haber es que ustedes pretenden que cuando se está configurando el Plan nacional de investigación, desarrollo y tecnología se aporten de forma bianual las iniciativas sectoriales que configuran el proyecto de investigación biomédica. Pues bien, todo el mundo sabe que estos proyectos tienen una periodicidad superior a los dos años. El que se está preparando en este momento abarcará desde 2008 hasta 2011, y en él no solo están recogidas todas las aportaciones que les estoy diciendo sino también todas aquellas prioridades de las que, desde el punto de vista de la investigación con los medicamentos, se puede considerar que el Sistema Nacional de Salud tienen en estos momentos necesidad con carácter urgente.

Digamos, por tanto, que esta tónica se viene repitiendo a lo largo de todo el proyecto. En mi opinión, después de darle algunas vueltas al asunto he llegado a la conclusión de que en el fondo esta serie de añadidos no son sino una parte del decorado de algo fundamental que verdaderamente constituye el tronco de las diferencias que tienen ustedes con respecto al Grupo Parlamentario Socialista en este proyecto de ley, diferencias fundamentales que radican exactamente en el artículo 33 del proyecto de ley, es decir, el artículo en el que se habla de la obtención de células de origen embrionario. Yo soy consciente de que eso por sí solo es motivo para vetar un proyecto de ley; lo comparto plenamente, y entiendo que todo lo demás es simplemente un aditamento accesorio. Y voy a entrar en este tema porque me parece que es de una gran importancia.

¿Qué es lo que a ustedes les asusta? ¿Qué es lo que a ustedes les preocupa? ¿Qué es lo que ustedes rechazan? Pues bien, ustedes rechazan que se puedan obtener células troncales humanas a través de la llamada transferencia nuclear con fines exclusivamente de carácter terapéutico. Eso es lo que se decía en el artículo 33 en su versión original cuando entró en esta Cámara, y eso es a lo que ustedes se han opuesto de manera rotunda y frontal.

No me voy a detener en la explicación técnica de la transferencia nuclear porque, evidentemente, ustedes la conocen y casi con toda seguridad mejor que yo; pero podemos decir que con este mecanismo estamos obteniendo un óvulo que no ha sido fecundado por un espermatozoide —quede esto claro— pero que tiene completados

todos sus pares de cromosomas, de tal forma que los descendientes de ese óvulo son células madre que tienen el mismo ADN que el paciente y que, por tanto, no causarán rechazo cuando se las inyecten puesto que estamos hablando de una finalidad terapéutica. Y es que el objetivo de esta regulación no es otro sino el de luchar contra enfermedades que hoy por hoy son devastadoras y que no tienen una solución por su propia etiología, por ejemplo, la diabetes, la cirrosis, la leucemia, las quemaduras, el Alzheimer, el Parkinson, algunos tipos de cáncer y dolencias cardíacas. Y eso supone que ustedes le conceden al embrión que se ha clonado por transferencia nuclear un estatus jurídico distinto al que le reconocemos nosotros. Y hasta cierto punto también eso es absolutamente lícito.

Esa diferencia nace de la concepción que nosotros tenemos sobre el momento en que empieza la vida humana y sobre qué es realmente la vida humana. Por lo que respecta a cuándo empieza la vida humana, creo que hay suficiente bibliografía desde el punto de vista embriológico para opinar que, evidentemente, aun cuando pueda haber vida, esa vida no tiene las características de la individualización que exige toda vida humana. En este sentido, son necesarios dos conceptos fundamentales: unicidad y unidad; unicidad, porque tiene que tener la calidad de único y, unidad, porque tiene que tener también una realidad positiva que le convierta en un ser único y solo. Sin embargo, esa circunstancia no se produce antes del decimocuarto día desde esa fecundación, bien sea gamética o somática. Insisto en que no se produce, y esa es una realidad absolutamente contrastada por cualquier biólogo.

A pesar de todo ello, en lugar de abrir esta cuestión ustedes la cierran de manera absoluta. ¿Por qué? Porque transforman una actitud eminentemente moral en un principio jurídico, y hay una gran diferencia. En ese sentido, la moral es autónoma y cada cual puede tener la que le plazca, pero el Derecho es todo lo contrario —y aquí estamos hablando del Derecho—: es heterónimo y, por tanto, siempre es coactivo.

La redacción que ustedes han aprobado obliga a una parte importantísima de los investigadores de este país a tener que exiliarse. Ustedes están obligando al profesor Bernat Soria a marcharse de España; ustedes están impidiendo que el profesor Izpisúa, que está llevando a cabo la investigación sobre regeneración celular más importante en el mundo, pueda venir a investigar a este país. Eso es lo que ustedes están consiguiendo porque no tienen una actitud permisiva.

El proyecto que ha presentado el Gobierno no obliga a ningún científico a obtener células troncales humanas por el procedimiento de la transferencia nuclear y, de hecho, el que no quiere utilizar ese sistema no lo hace; sin embargo, el que quiere utilizarlo, el que ética y científicamente está convencido de que debe llevarse a cabo, lo puede hacer. Por eso, creo que ustedes no demuestran la suficiente generosidad como para legislar y ponerse de parte de la sociedad española, de manera que eviten que se vuelva a producir algo tan crónico en la historia de este país como es el exilio.

He acumulado el tiempo de este turno y el del turno de portavoces; sin embargo, y aunque todavía dispongo de algunos minutos, voy a ir terminando mi intervención.

Quizá les pueda satisfacer el texto del dictamen de la Comisión de Sanidad; sin embargo, ustedes son conscientes de que no es un texto coherente. Una vez que el Congreso de los Diputados rechazó su enmienda a la totalidad y su correspondiente texto alternativo, han adoptado una actitud que se podría calificar de guerra de guerrillas contra este proyecto de ley y se conforman con poco; simplemente, con que el proyecto de ley no salga adelante según su versión original. Pero eso no es positivo, porque todos los proyectos de ley deben tener una coherencia, el articulado de cualquier proyecto de ley tiene que mantener una interdependencia y, en ese sentido, no es comprensible que no hayan presentado ningún voto particular al dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad cuando se han suprimido más de 30 artículos que, evidentemente, sirven para dar cohesión a este proyecto de ley.

Por tanto, mi grupo parlamentario no puede aprobar ese texto porque estamos a favor del texto original, que era absolutamente garantista y reconocía un estatus jurídico muy concreto y definido a ese óvulo que había sido fecundado somáticamente, según su propio lenguaje. Pero nosotros no modificamos la realidad del artículo tercero, en el que cambian incluso la definición de embrión y preembrión para poder ajustar su razonamiento filosófico, vulnerando claramente principios de carácter biológico.

Repito que nosotros creemos que el original es un texto garantista que pone precisamente a la investigación en un punto de partida que jamás ha ocupado en toda la historia de la humanidad. Todos estamos hartos de leer y observar los disparates que se han producido, a veces en nombre de la investigación.

Un profesor que no les resultará sospechoso, el profesor Pedro Laín Entralgo, en su magnífica obra *Historia de la Medicina* señalaba que los progresos en medicina se han conseguido sobre el cuerpo del enfermo pobre. Ustedes saben igual que yo que los anticonceptivos fueron usados entre las mujeres de Haití mucho antes de que circularan en los Estados Unidos y en la Europa desarrollada. Ustedes saben perfectamente que la sífilis fue estudiada profundamente desde el punto de vista inmunológico utilizando a reclusos de la cárcel de Sing Sing, en los Estados Unidos.

Insisto en que este proyecto de ley es garantista y mide perfectamente algo que a nosotros nos preocupa: la dignidad humana. Pero ustedes caen en el error de creer que la dignidad humana solo tiene una posible interpretación, cuando son muchas las interpretaciones. Retrotrayéndonos a Aristóteles, por ejemplo, es sabido que la dignidad estaba en el buen uso del concepto de ciudadanía. Después vino un periodo bastante oscuro de la historia de la humanidad, la Edad Media, donde se creyó erróneamente que la dignidad era cumplir un mandato divino; el ser humano cumplía un mandato divino en su quehacer aquí, en la Tierra. Pero desde la Ilustración y con Kant todos sabemos

que la dignidad humana es el libre ejercicio de la autonomía y de la libertad.

Nosotros creemos en ese libre ejercicio de la autonomía y de la libertad, que es el que ha infundido el proyecto de ley que ustedes han rechazado de forma, en mi opinión, injusta e injustificada. Por eso, nos oponemos de forma total y rotunda.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

No hace uso de la palabra. ¿Grupo de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Esta ley debería ser técnica, y no lo es; debería ser ideológica, y no lo es. En mi intervención en la Comisión de Sanidad y Consumo dije que esta ley era básica y eminentemente técnica y que debería haber sido elaborada exclusivamente por técnicos y especialistas en la materia y no solo por genetistas, como creemos que se ha hecho con toda la intención. Se debería haber hecho participar a los investigadores de los hospitales, a los que actualmente practican la tarea de investigación y compaginan la investigación básica con la aplicada. Tendrían que haber hecho participar a los comités de ética e investigación clínica actuales, los que ya están en funcionamiento. Posiblemente, todos ellos se habrían puesto de acuerdo sin sectarismos y habrían hecho una ley mejor que la que estamos elaborando nosotros.

Solo hay un debate que creo que compete en exclusividad a los miembros de esta Cámara como representantes de los ciudadanos, un debate difícil y complejo que, por desgracia, no se ha llevado a cabo pero que algún día esta sociedad tendrá que emprender. Ustedes lo han iniciado: ¿dónde se inicia la vida? ¿En qué momento las células dejan de ser una agrupación para pasar a ser un ser humano? Este es un debate filosófico, pero precisamente la ley que hoy debatimos entra de lleno en este debate, y la gran discrepancia entre los dos grandes grupos es esta: ¿a partir de qué momento consideramos que las células son solo eso, células o parte de un ser humano? ¿En qué momento las células, ya no son simplemente células, sino que tienen ese soplo divino, ese soplo de vida que algunos llaman alma?

Este debate es difícil y complejo, y, repito, no se ha hecho ni se tiene intención de hacerlo, no sé si por miedo o por pereza, o quizás por las dos cosas. La física y la metafísica a veces no tienen lugar en esta Cámara; ellas unen la ciencia y el alma, y se funden en una sola. No es el momento de entrar en ello, aunque la verdad es que me gustaría hacerlo, y tarde o temprano tendremos que afrontarlo.

Entrando ya en la ley, como muchos de ustedes saben, porque ya han sido informados por sus grupos y el senador López Carvajal lo ha dicho hoy, la ausencia de portavoces de algunos grupos de la Cámara en el momento de la sesión de comisión hizo que la ley tuviese un cambio radical, por eso hoy no hemos tenido un turno en contra y un turno a favor, sino todo lo contrario: el turno en contra se ha hecho turno a favor y el turno a favor ha sido un turno en contra —no es la primera vez que esta tarde hacemos cosas extrañas; al menos que no digan que hay monotonía en esta Casa—. Sería una pena que todo ello nos condujese a la vuelta a un texto exactamente como el que había salido del Congreso; teníamos la oportunidad en esta Casa de hacerlo mejor, de mejorarlo, y podíamos haberlo hecho. Ha sido una pena no hacerlo.

Volviendo a las enmiendas, voy a utilizar este turno para explicarles una cosa. Como saben, nuestro grupo parlamentario está compuesto por Convergència Democràtica de Catalunya y Unió Democràtica de Catalunya, que forman una federación estable —llevamos 25 años de matrimonio; imagínense ustedes—. Aunque habitualmente tenemos toda la afinidad y unanimidad de criterios, hay una excepción que confirma la regla, y hoy presentamos esta excepción: hay algunas enmiendas de Unió que yo no defenderé. El tema es el mismo de siempre, del que hemos hablado hasta ahora: la existencia de la vida desde el momento de la fecundación. Esta es una cuestión ideológica, es cierto, casi religiosa; pero, señorías, personalmente entiendo que se defiendan a ultranza valores morales, incluso religiosos; sin miedo ni vergüenza. Faltaría más. Estamos en una democracia total, y en ella todos pueden defender lo que crean y lo que piensen sin vergüenza, sin temor a ser tachados de nada; y estar en contra, también. Se puede estar a favor de la clonación o en contra; a favor de la investigación con preembriones o en contra. Nadie puede privar a nadie de nada; sólo faltaría eso. Y nadie asegura con ello una curación maravillosa de una enfermedad, aunque a veces se ha difundido esa falsedad y algunos medios nos han hecho creer que evitaríamos a nuestros pacientes la enfermedad o la muerte si permitiéramos este tipo de investigación. Ahora bien, es igualmente defendible todo lo contrario: una investigación sin límites, ¿Por qué no, si alguien piensa que puede hacerlo? Y con ello quizá se tengan unas esperanzas ilusas de curación. También ello puede defenderse; la libertad no está en eso. Por ello, precisamente nuestro grupo da libertad total en la votación respecto de estos temas y en el momento de la defensa de las distintas enmiendas yo haré uso de ella para defender unas y otras.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que subir a esta tribuna en un debate de totalidad de un proyecto de ley que nada tiene que ver con el que llegó a esta Cámara resulta difícil, fundamentalmente, porque, aun estando de acuerdo con algunos aspectos que durante el trámite de ponencia y comisión se han incorporado al proyecto de ley remitido desde el Congreso, hay que decir que tal y como figura en estos momentos como dictamen de la comisión prácticamente queda reducido a la propuesta que se nos hace desde el Grupo Parlamentario Popular.

Como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador López Carvajal, la verdad es que en estos momentos no tenemos un proyecto de ley con un contenido lógico y coherente; es más, hay títulos, capítulos concretos en los cuales figura sólo la denominación con la rúbrica de dicho título o capítulo y ha desaparecido su contenido porque han desaparecido todos los artículos correspondientes, en algunos casos porque habían sido enmendados, pero en otros —ha sido comentado por la senadora Aleixandre— porque las mismas circunstancias en las que se celebró la votación en comisión hicieron que esos artículos desaparecieran sin ser enmendados inicialmente por ningún grupo parlamentario de esta Cámara.

En concreto, se ha dicho que esta es una ley técnica, y yo diría que además es una ley compleja, pues ciertas cuestiones no han sido solucionadas por falta de un debate en profundidad, tal como ha comentado la senadora Aleixandre —yo no voy a incidir en esta cuestión—. Son tareas que quedan pendientes en esta Cámara y que habrá que abordar en algún momento.

Por otro lado, el senador López Carvajal clarificaba y matizaba en su intervención ciertas cuestiones consideradas clave en este proyecto de ley. Una de ellas, comentada por quienes me han precedido en el uso de la palabra, es la de delimitar claramente, tras un proceso de unión celular en el que se produce fecundación y desde el inicio de la división celular, cuándo estamos hablando de un ser humano o cuándo estamos hablando todavía de células en fase de formación de un ser humano.

Ya cuando se modificó la Ley sobre técnicas de reproducción asistida se definió lo que se entendía por preembrion —aspecto este que no se recogía en la modificación anterior de dicha ley—, con el objeto de fijar en qué parámetros y términos nos movíamos, máxime si tenemos en cuenta que en estos momentos todos los estudios realizados en el ámbito de la Biología, tal como aquí se ha comentado, llegan a constatar que a partir del día 14 comienza un proceso de diferenciación que supone hablar de vida y de ser humano. Creo que esta es una de las cuestiones clave sobre la que mantener distintas posiciones en el arco parlamentario de esta Cámara. Incluso desde distintas filosofías se mantienen diversos planteamientos, legítimos todos ellos, que entienden de forma totalmente distinta lo recogido en el propio texto de la ley referido a la utilización de las células troncales humanas, las células que podemos obtener por cualquier técnica, incluida la propia transferencia nuclear al ovocito. Como digo, esta cuestión está siendo clave a la hora de debatir este proyec-

to de ley, pues quienes conformamos este arco parlamentario entendemos de forma totalmente diferenciada esa transferencia nuclear; por un lado, hay quienes lo consideran como clonación humana y, por otro, quienes aprueban la utilización de embriones con fines de experimentación. Sin embargo, el objetivo de la ley —y así lo entiende humildemente quien les habla desde esta tribuna— es el de proceder a la transferencia nuclear en aquellos supuestos cuyo fin es terapéutico; por tanto, no estaríamos hablando de un concepto inventado por quien les habla, sino utilizado en el ámbito de la investigación y de la ciencia: la clonación terapéutica. Creo que estos son los aspectos que condicionan los distintos posicionamientos de esta Cámara.

Tampoco debemos olvidar una cuestión que me parece importante señalar. Esta ley, bajo la denominación de ley de investigación biomédica —aunque ahora, tal como se ha dicho aquí, no se denomina así, sino ley de fomento de la investigación biomédica—, plantea clarísimamente una conexión muy directa con, en su día, proyectos de ley y actualmente leyes en vigor, que han sido debatidos también en esta Cámara, en algunas ocasiones, incluso, con conceptos totalmente distintos.

Me refiero al proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que habla de investigación; el proyecto de Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que dedica un apartado concreto a los análisis de investigación y ensayos clínicos en el ámbito del medicamento y productos sanitarios; y a la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida, que ha sido modificada en el año 2006 con respecto al texto vigente con anterioridad, en el que figuraba el término preembrión. Y quienes entonces defendían ese concepto ahora plantean pura y llanamente que el término preembrión no se puede utilizar en estos momentos y que el único término que se puede emplear es el de embrión. También habría que hablar de que la Ley de autonomía del paciente, y la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal inciden directamente en el marco del proyecto de ley del que estamos hablando, sobre todo en lo que se refiere a la persona y a las garantías que hay que mantener en relación con el sujeto que en un momento determinado pueda participar en la investigación, por un lado, en cuanto al consentimiento informado y el derecho a recibir información y, por otro lado, para el respeto a la confidencialidad de los datos que se puedan obtener como fruto de esa investigación.

Como decía al inicio de mi intervención, en estos momentos tenemos un proyecto de ley bastante cojo; incluso hemos vaciado de contenido algunos de sus capítulos. Pero creo que a lo largo del debate que vamos a mantener esta tarde primará la sensatez de todos por recuperar una buena ley de investigación biomédica que, ante todo, preserve la naturaleza y la dignidad humana, así como los derechos individuales de la persona, incluso en el marco del Convenio de Oviedo —al que se ha hecho mención a lo largo del debate de este proyecto de ley, tanto en ponencia como en comisión—, y sirva para el fin que

esta portavoz entiende no es otro que el de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, tanto de los que ya necesitan de esta ley como de los que en un futuro podrán necesitarla.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Contreras.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular —grupo mayoritario en esta Cámara—, que, como sus señorías saben, por la debilidad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista el día 31 de mayo, el jueves pasado, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo no contó con el apoyo suficiente para sacar adelante el proyecto de ley de investigación biomédica.

Como todos ustedes también saben, el pasado 27-M se celebraron unas elecciones trascendentales en España, que, sin entrar en otras valoraciones, cuando menos marcaron un cambio de tendencia. Lo mismo ocurrió el pasado jueves en la Comisión de Sanidad y Consumo; y es curioso que hoy yo, en lugar de estar defendiendo un veto, dado que el Grupo Socialista ha realizado un turno en contra del dictamen de la Comisión de Sanidad, no estoy defendiendo un veto y tampoco diré que esté haciendo un turno a favor, pero sí exponiendo el espíritu de nuestro proyecto de ley de fomento de la investigación biomédica, al que presentamos una enmienda de totalidad en el Congreso y un veto, que es la fórmula en que se contempla en el Senado.

Señorías, con la ley de reproducción humana asistida de la ministra Salgado, en su tramitación en esta Cámara, en el Senado, el Grupo Parlamentario Socialista otorgó a sus señorías la libertad de votar en conciencia, y muchos de ustedes decidieron ausentarse esa tarde, pudiendo ser aprobadas gran cantidad de las enmiendas que presentó el Grupo Popular. Yo solicitaría, y de hecho solicito al Grupo Parlamentario Socialista, a sus senadores, que por el alto contenido ético de este proyecto de ley, que a nadie se le escapa ni se le oculta, concedan a sus señorías la misma libertad de voto que ese día concedieron al resto de sus compañeros, al igual que ha hecho mi predecesora la señora Aleixandre.

Señorías, permítanme, por tanto, que presente el espíritu, diría yo —porque en la comisión no se aprobó todo el informe—, de este proyecto de ley de fomento de la investigación biomédica.

Es de todos conocido que dentro de las políticas sociales la sanidad ocupa un lugar de vanguardia, siendo quizás el primer pilar del Estado del bienestar para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La protección de la salud, la lucha contra las enfermedades constituyen una

prioridad básica a la que deben dar respuesta eficaz los poderes públicos y, a tal efecto, las investigaciones biomédicas deben contar con un amplio respaldo social e institucional y los investigadores han de contar con el necesario reconocimiento y apoyo de las distintas Administraciones públicas.

La investigación biomédica tiene que ser un área estratégica de mejora del Sistema Nacional de Salud. Es imprescindible avanzar en los conocimientos actuales con los que se pueda contribuir a diagnosticar antes y mejor a los enfermos, lograr unos fármacos más útiles y eficaces para el tratamiento de enfermedades y que podamos prevenir e incluso erradicar enfermedades con nuevas vacunas, en definitiva mejorar la salud de nuestros ciudadanos.

Señoría, éstos son principios que todos compartimos, como también compartimos que es preciso establecer un nuevo marco legal que ofrezca instrumentos e incentivos adecuados para fomentar la investigación biomédica, sin que se fije una regulación rígida y con burocratismos, pero que esté siempre —insisto, siempre— inspirada en el pleno respeto a la dignidad humana. En relación con esto, nuestro espíritu de la ley de fomento de investigación biomédica, que tengo el honor y el privilegio de presentar, como se hizo también en el texto alternativo en el Congreso, hace compatible la libertad de investigación con el respeto a los principios de bioética recogidos en el Convenio de Oviedo de 1997, convenio internacional de la Comunidad Europea que tiene rango constitucional, señorías, y que España promovió y ratificó, y más concretamente en su artículo 18.2, en aquellos puntos en los que —leo textualmente— rechaza el afán de lucro en el ser humano y sus partes, así como la necesidad de prohibir la obtención de embriones humanos con fines de investigación, así como en el protocolo adicional de 2001 que prohíbe la clonación de seres humanos.

Debemos dotarnos, como digo, de un texto legal que fomente el papel de las distintas comunidades autónomas y administraciones públicas en investigación biomédica, un papel que contenga el apoyo inequívoco de los diferentes profesionales de los centros públicos y privados que hacen investigación.

En España se ha contribuido durante años al desarrollo de la investigación sanitaria, como lo demuestran los veinticinco años de historia del Fondo de Investigación Sanitaria y que ha hecho posible grandes avances en el trabajo del Instituto de Salud Carlos III al servicio del conjunto del Sistema Nacional de Salud con unas líneas de investigación en campos muy sensibles: del cáncer, del corazón, de enfermedades neurodegenerativas, de enfermedades cerebrovasculares, metabólicas, enfermedades invalidantes, infecciosas o enfermedades raras.

Sin embargo, durante este período de tiempo se han producido muchos cambios en la organización de nuestro Sistema Nacional de Salud. Con el pleno desarrollo del Estado de las Autonomías se han consolidado notables experiencias como las redes temáticas, cooperativas impulsadas desde este Instituto de Salud Carlos III, que han producido valiosas aportaciones al mundo universita-

rio y al sector privado, fundamentalmente a través de las aportaciones de la industria farmacéutica.

Con nuestro nuevo espíritu de fomento de la ley de investigación biomédica, en contraposición con lo que presentó la ministra Salgado en el Congreso, sí se aportan incentivos fiscales y financieros para que las empresas inviertan más en investigación biomédica; sí se instauran políticas que crean sinergias entre la universidad y las empresas —estas relaciones han sido ampliamente contrastadas internacionalmente—; sí se incorporan medidas específicas de financiación para dotar de becas y ayudas a los investigadores para evitar que nuestros profesionales se formen y trabajen en el extranjero y para facilitar el retorno de los que desarrollan su actividad en otros países; sí se regulan, frente al olvido de la ley Salgado, las cuestiones relativas a la investigación con medicamentos; sí se reconoce a la industria que, sin duda alguna, más incide en la práctica diaria en la investigación de los medicamentos y productos sanitarios, la industria farmacéutica, la que —como digo—, con una diferencia abismal, dedica más recursos a la investigación biomédica incorporando día a día nuevos procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos en el quehacer médico, en la medicina genética, en el diagnóstico precoz y en la medicina individualizada.

Partiendo de estas realidades es capital dar respuesta a los problemas pendientes como acercar la investigación básica a la clínica, mejorar la colaboración entre el sector público y privado, potenciar la cooperación con la universidad y entre las distintas administraciones competentes. ¿Cómo? Inscribiendo a la investigación biomédica dentro del Plan Nacional de I+D+I, colocándola entre las orientaciones del programa marco de la Unión Europea. ¿Cómo? Promoviendo a los jóvenes investigadores, apoyando nuevos centros sin limitar su ayuda a las instituciones de prestigio reconocido, difundiendo e intercambiando información.

Evidentemente hay que coordinar esfuerzos, impulsar una correcta gestión del conocimiento científico, con flexibilidad y con eficacia. Esta es la mejor manera de fomentar la creatividad y de promover la innovación.

Nosotros siempre hablamos de fomentar y de promover frente a su ley que sólo se ocupa de regular. Por ello es indispensable suprimir medidas desincentivadoras de las inversiones en I+D+i en el sector sanitario como las que recoge la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, estableciendo en su lugar incentivos fiscales, ayudas públicas que fomenten que las inversiones en España crezcan, la promoción en biotecnología y el estímulo a nuevos investigadores.

En cualquier caso, las decisiones adoptadas en política de investigación biomédica y científica, en especial la sanitaria, deben coordinarse teniendo en cuenta el esfuerzo investigador internacional, así como aunando nuestras iniciativas con las de la Unión Europea.

Priorizar, señorías, priorizar. Es fundamental ordenar las prioridades de investigación, según las necesidades

sanitarias actuales. En concreto, como ya he adelantado, en las enfermedades neurodegenerativas, el cáncer, enfermedades cardio y cerebrovasculares, enfermedades metabólicas, infecciosas, invalidantes, raras, sin olvidarse de la investigación biomédica básica.

Hay que establecer comités pluridisciplinares estables e independientes en los distintos niveles que velen por una recta aplicación de los principios de bioética, por las garantías y utilidad de las tareas investigadoras. Esto es algo necesario y urgente para optimizar el marco actual tan diverso.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Voy terminando, señoría.

Para optimizar, decía, el marco actual, tan diverso en sus características como en su alcance y contenido.

Se trata de implantar una serie de órganos e instituciones que garanticen la seguridad jurídica y que cumplan los requisitos científicos necesarios, que son ya realidad en otros países y no existen en nuestro entorno, como los biobancos o los registros, a la vez que se toman medidas para la protección de datos genéticos. Se trata, por tanto, de un marco normativo al que hay que dotar de un cuadro de herramientas e instrumentos que potencien sus posibilidades, por su trascendencia para la vida humana y para el progreso de una sociedad propia del siglo XXI, siempre sobre la base del respeto pleno a los derechos de las personas y a su intimidad.

La profesión médica cuenta con recursos éticos y deontológicos, no hace falta insistir en ello. El Partido Popular está abierto a la investigación, señorías, con dos principios básicos: primero, no matar, y segundo, no engañar a los ciudadanos creando falsas expectativas a los enfermos o a sus familias. Este es el espíritu de la ley y las bases sobre las que nos movemos. Además, la Constitución Española, en su artículo 149.1.15.^a, reconoce al Estado la competencia de fomentar la investigación en interés de la sociedad, al tiempo que garantiza la libertad de investigación y creación científica desde una perspectiva bioética abierta al progreso.

Este año 2007 es el Año Internacional de la Ciencia con una dimensión técnico-jurídica y esta nueva ley está relacionada con las llamadas Ley de la ciencia, Ley de autonomía del paciente y Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. En definitiva, el Grupo Popular ha presentado una alternativa moderna, que fomenta la investigación incentivando a los investigadores, reconociendo el papel de las universidades, de las comunidades autónomas y de las empresas, y estableciendo un sistema de becas y ayudas para los científicos españoles. Creemos que el futuro de la investigación en nuestro país debe asentarse sobre el pacto y el consenso. Solo así se podrá garantizar un progreso positivo desde todos los puntos de vista, incluido el ético, señorías. Si no, corremos el riesgo de que la investigación pierda los límites bioéticos; de que se deje

de lado la ética en una carrera por el progreso técnico al servicio de grandes intereses económicos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al debate de las enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares, para defender las suyas.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Sí, señor presidente.

Expondré dos cuestiones con brevedad. Antes se ha comentado cómo ha quedado el dictamen de la comisión y se ha aludido a la ausencia de algunos portavoces. Quiero hacer algunas aclaraciones sobre este punto. En la sesión de esta tarde hemos debatido dos proyectos de ley, que han pactado el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Sin embargo, sobre este parece que no puede haber acuerdo entre el Grupo Socialista y el grupo Popular, de modo que el Grupo Socialista tiene que garantizar una mayoría suficiente para aprobar el proyecto de ley. Ahora bien, el Grupo Socialista no puede pensar que le lleguen los apoyos de forma graciosa y desinteresada.

La ministra, que debería estar aquí, puesto que el tema lo merece —fíjense en la que se ha liado con este proyecto de ley—, tendría que saber también que para contar con apoyos para aprobar un proyecto de ley tiene que recabarlos, de modo que pueda garantizarse una mayoría suficiente. Así como en los proyectos anteriores se han ido ustedes con el Grupo Popular, en este no han coincidido. Pero claro, como no coinciden, tienen que garantizarse una mayoría, lo que significa responder a las peticiones que les hacen los grupos parlamentarios. Así que creo que este es un buen momento todavía para hablar con la ministra y para ayudarle a entender las cosas. Si no, nos atendremos a los hechos. A no ser, claro, que utilicen la técnica que han utilizado en los dos primeros proyectos de ley: llegar a un acuerdo con el Grupo Popular. Lo criticaré o lo cuestionaré, pero tendré que respetarlo.

Pero eso no ocurre ahora. Ahora están ustedes muy preocupados y están buscando, eso sí, quién les va a apoyar. Bueno, pues yo les ofrezco una posibilidad.

Nosotros hemos presentado nueve enmiendas que se resumen, fundamentalmente, en destacar el papel del Instituto de Salud Carlos III. La ley lo ha minusvalorado, y podemos preguntarle por qué, a qué se debe, qué esconde detrás, y nosotros lo que hacemos es destacar y primar el papel, la función y el trabajo del Instituto de Salud Carlos III en las funciones que estamos discutiendo en esta ley. Son nueve enmiendas, que giran en torno a este papel. Ustedes tienen la oportunidad de reflexionar sobre ello. Es posible que nos podamos poner de acuerdo, que me imagino que es en lo que ustedes estarán interesados, ya que en esta ley no han llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, como en las dos anteriores, por lo que deberían buscar acuerdos y consolidar mayorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del senador Casas y las del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve.

La mayoría de nuestras enmiendas fueron aceptadas en ponencia y comisión, por lo que nos quedan pocas para defender. Con las que no fueron aceptadas, las números 107, 108 y 121, conjuntamente con la número 86, del Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado una transaccional, que esperamos que sea aprobada. Se habla del consentimiento informado, que según este grupo de enmiendas no debía pedirse en los casos en que el estudio genético no fuese utilizado para investigación. Esta transaccional lo clarifica, porque como ustedes conocen, actualmente hay muchos estudios genéticos de poliformismos para enfermedades oncológicas y de origen vírico, y no sería lógico que se pidiese este consentimiento informado. Por eso decía antes que los que están en el mundo de la clínica y asistencial saben que habitualmente, cada vez más, pedimos estudios genéticos, pero que no tienen nada que ver ni con la herencia ni con la investigación.

Tampoco se ha aceptado la enmienda 109, relativa a una definición sobre el Consejo genético. En nuestra opinión, nuestra definición es mucho mejor que la que está en la ley. No la han aceptado, pero continúo diciendo que nuestra definición es mucho más ajustada a la realidad.

La enmienda 114 tiene dos vertientes: por un lado, la representación legal, y por otro, pretendía añadir en el artículo 4.5 un apartado de seguridad que ponía énfasis en que en ningún caso el material genético se utilizara con distintos fines al consentimiento informado de las personas que habían dado este material genético. Creemos que es garantista, ustedes querían una ley garantista y esta enmienda lo garantiza, no sé por qué no ha sido admitida desde el primer momento.

Entendemos que no se haya aceptado la enmienda número 115, porque es mucho más permisiva en cuanto a pedir a los familiares y afectados los permisos correspondientes por parte del investigador. Es cierto que ello facilitaba el trabajo de algunos investigadores en el día a día, pero entendemos que no se haya aceptado.

La enmienda número 117 está redactada para evitar el fraude. Todos conocemos la picaresca, cada día mayor, que hay alrededor de los errores médicos. Señorías, como ustedes conocerán, muchos abogados se sitúan en las puertas de los hospitales y a los pacientes que salen les preguntan si están contentos. Pues ¡imagínense ustedes en los ensayos clínicos o en la investigación! De esta forma lo acotábamos a para que sólo se pudiera pedir indemnización si el daño producido hubiese sido ajeno a la evolución de la enfermedad inicial.

En la enmienda número 122 proponemos que si existe peligro para la salud de los familiares del sujeto fallecido y este no hubiese dado permiso, se pudiesen utilizar las muestras conservadas.

Por último, pedimos que se mantengan algunas enmiendas que ya habían sido aceptadas y que ahora piden ustedes su supresión, como es la desaparición de los comités de ética de investigación clínica en el momento en el que se formen los comités de ética de investigación. Los hospitales tienen dos comités: comités de ética de investigación clínica y comités de ética de investigación. Son demasiados comités, y les puedo asegurar, por experiencia, que encontrar facultativos que por amor al arte dediquen buena parte de su vida, además de su asistencia, al Comité de ética es difícil, con lo cual, buscar dos es imposible.

También esperamos que se mantengan las enmiendas competenciales, números 120 y 130, relativas a la creación de biobancos por parte de las comunidades autónomas.

Por último, hubiéramos deseado que se hubiesen introducido en esta ley los ensayos clínicos. Señorías, una ley con el título *De investigación biomédica* debía contar con los ensayos clínicos., que son el 40 por ciento de la investigación médica que se lleva a cabo en este país y cómo es lógico los futuros CEIS no tendrán que recurrir a esta ley sino a otras, como la del medicamento, para saber qué hacer con los dictámenes diarios necesarios.

Sin más, muchísimas gracias. Espero que algunas de estas peticiones sean atendidas en esta fase final del proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entiendo que las enmiendas números 136 y 138 del senador Casas se dan por defendidas.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Sí, señor presidente. Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Este grupo parlamentario ha presentado únicamente una enmienda que en el trámite de comisión fue transaccionada e incorporada al texto del dictamen por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Cuando presentamos dicha enmienda entendíamos que el proyecto de ley en distintos apartados y artículos hacía referencia a lo que suponía riesgo o carga de mínimos relativo al sujeto paciente de investigación o que se prestaba a llevar a cabo una investigación sobre su persona y considerábamos necesario que se delimitara cuando entendíamos que se trataba de riesgo o carga de mínimos.

Sin embargo, mi grupo no hubiera presentado ninguna enmienda, pero nos hemos visto obligados a presentar votos particulares respecto a incorporaciones en el trámite de comisión, porque se han introducido enmiendas con las que este grupo parlamentario no estaba de acuerdo y, por tanto, solicitamos la vuelta al texto en lo modificado por la incorporación de las mismas.

Por otra parte, hay una cuestión que nos parece mucho más importante, y es que en el dictamen de la comisión se han enmendado, y por tanto suprimido, numerosos artículos del texto original remitido desde el Congreso de los Diputados que no han sido enmendados por ningún grupo parlamentario de esta Cámara, con independencia de que también hay otros que se han suprimido porque diversos grupos parlamentarios de esta Cámara han pedido su supresión, como he comentado anteriormente.

En mi opinión, independientemente de que cada grupo haga sus matizaciones al respecto y en coherencia haya presentado las enmiendas oportunas, hacemos un flaco favor a este proyecto de ley porque le vaciaríamos de mucho contenido si no consiguiéramos recuperar esos artículos que en principio han sido enmendados en el dictamen de la comisión y, por tanto, suprimidos pero que, por otro lado, no han sido enmendados por ningún grupo parlamentario que ha solicitado su supresión.

Por consiguiente, señorías, repito, con independencia de que cada grupo parlamentario tenga sus dudas, matizaciones, cuestionamientos éticos, incluso ético-jurídicos con respecto al contenido y alcance de la ley, quisiera pedir cierta sensatez para todos, incluida yo misma como portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, con ánimo de recuperar y votar de forma positiva en cuanto a la recuperación de esos artículos que en el dictamen de comisión, no siendo enmendados por ningún grupo parlamentario, fueron suprimidos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir simplemente para manifestar que mantenemos nuestras enmiendas que van desde la número 93 a la 105 y que retiramos el voto particular número 4 que solicitaba la vuelta al texto informado por la ponencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bellón.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, no quiero dejar pasar la ocasión de expresar desde esta tribuna, tal y como hice en la Comisión de Sanidad y Consumo, un emotivo recuerdo para el compañero y senador del Grupo Parlamentario Popular, Carlos Gutiérrez que, como todos ustedes saben, murió hace poco menos de un mes, y trasladar mi más sentido pésame al Grupo Parlamentario Popular por tan irreplaceable pérdida. Descanse en paz el amigo Carlos.

Señorías, antes de comenzar a defender los dos votos particulares que el Grupo Parlamentario Socialista ha pre-

sentado al dictamen de la Comisión creo que es preciso resaltar, una vez más, el dislate de texto salido de ella y que en realidad estamos debatiendo. Aun a fuer de ser reiterativo, es preciso hacerlo para que todos ustedes tengan una idea clara y exacta de cómo hemos llegado a esta situación. Hemos llegado a un dislate de texto que nos ha llevado a que en la situación en la que nos encontramos del debate parlamentario de este proyecto de ley de investigación biomédica, ahora proyecto de ley del fomento de la investigación biomédica, haya dado la sensación de que los papeles estaban cambiados. Es un texto, utilizando un símil obstétrico, fruto de un parto distócico, consecuencia, a su vez, de una implantación extrauterina, y como todas sus señorías pueden comprobar con la lectura del texto en cuestión, ha llegado a este Pleno cercenado al votar en comisión el Grupo Parlamentario Popular en contra de aquella parte del informe que no había sido modificada ni en ponencia ni en comisión. Repito, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de todo aquello en lo que todos los grupos parlamentarios, incluido el mismo Grupo Parlamentario Popular, estaban básicamente de acuerdo, con lo cual hemos llegado a este Pleno con un texto totalmente discapacitado, profundamente disminuido y básicamente malformado como consecuencia de esa anoxia provocada por el Grupo Parlamentario Popular en el trámite de la comisión.

Hago mención expresamente a este hecho porque lo que puede ser presentado como un simple error sin trascendencia obedece en realidad, señorías, al exceso agonioso provocado por una estrategia basada en el no sistemático a cualquier iniciativa que provenga del adversario político, y esa agonía por la negación les cegó y les llevó al error. Y lo menciono fundamentalmente porque este hecho sirve para desenmascarar la línea del Grupo Parlamentario Popular que, según manifiestan ellos reiteradamente, siempre va dirigida al consenso y al pacto, acusando a los demás grupos de mala intención aislacionista. Señorías, este error es la prueba de todo lo contrario, aunque como siempre el Grupo Parlamentario Popular negará la evidencia. Y por supuesto que lo hago sin ninguna animadversión personal hacia el ponente principal del Grupo Parlamentario Popular, responsable y director del proceso de votación y de su intención. Como persona, señorías, el error está en la condición humana, y hoy mismo podemos volver a equivocarnos en las votaciones, como tantas veces ha ocurrido y seguirá ocurriendo en esta Cámara, pero cuando el error se produce por una dislocación del juicio de la realidad, como ha sido el caso, estamos rozando la alienación parlamentaria. Los errores, señorías, solo desaparecen de dos únicas formas posibles: o sustituyéndolos por la verdad o desapareciendo el sujeto del error. La verdad, insisto una vez más, me temo que no la va a reconocer el Grupo Parlamentario Popular, y nada más lejos de mi deseo que el ponente del Grupo Parlamentario Popular en esta ley desaparezca en el ejercicio de su función, por supuesto que no, aunque desde la perspectiva liberal en la que ustedes se mueven, en una empresa privada un error de este tipo hubiese supuesto el cese fulminan-

te del cargo. Yo estoy seguro de que habrá quien opine que un error así es merecedor de un ascenso.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos votos particulares, uno para que se vuelva al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado en las fases de Ponencia y Comisión, excepto lo alterado por las enmiendas mencionadas en el escrito de solicitud. Presentamos este voto particular porque con las enmiendas introducidas, fundamentalmente las del Grupo Parlamentario Popular, queda un texto desnaturalizado, regresivo, anticuado y que impide el avance en la investigación biomédica, sobre todo porque rompe con un proyecto de ley que fue ampliamente consensuado en el Congreso —nunca nos cansaremos de reiterar el consenso—, donde se incluyeron más del 60 por ciento de las enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios, consenso que venía previamente alcanzado con los principales actores sociales implicados en el tema, con el reconocimiento expreso de la necesidad de la pertinencia y de la oportunidad de este proyecto de ley. El texto aprobado en comisión ha tirado por la borda conceptos que consideramos nucleares para que este proyecto de ley sea una norma acorde con la realidad en la que nos movemos, que sea una norma permisiva y que dé satisfacción a la mayoría de la ciudadanía, que salga una norma que no esté sometida al inmovilismo que pretenden imponer algunos grupos de presión confundiendo el ámbito público con el privado y la conciencia con la creencia.

Presentamos un segundo voto particular manteniendo las enmiendas números 86, 88 y 89, que afectan a los artículos 48.1, 50.3 y 54.5. Estas tres enmiendas son puramente técnicas y fueron presentadas para clarificar el texto e impedir confusiones sobre el mismo.

La enmienda número 86 aclara que el consentimiento regulado en el artículo 48 se requiere solo y exclusivamente para los análisis genéticos con fines de investigación. Consideramos que es una enmienda importante porque obedece a la petición de los responsables de los centros y unidades de genética donde se realizan análisis genético-diagnósticos, y ellos insistieron en la necesidad de precisar este punto en el texto de la ley.

La enmienda número 88 trata de evitar la confusión que genera la repetición del término «anonimizado» por lo que respecta a la utilización de datos genéticos por terceros. En cuanto a la enmienda número 89, no se entiende muy bien que no se haya aceptado cuando se ha aceptado la 87, pues ambas se refieren a las mismas circunstancias sobre el consentimiento informado por menores o discapacitados en el cribado genético.

Señorías, todos sabemos que si salen adelante las propuestas del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, quedará una norma totalmente desvirtuada.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Burgos.

El señor BURGOS PÉREZ: Gracias, señor presidente. Entiendo que, rozando ya el límite del horario normal de las sesiones, todos estarán un poco cansados y, por tanto, trataré de ser lo más breve posible.

En primer lugar, quisiera decirles que el Partido Popular apuesta por una investigación biomédica que constituye, además, una tarea fundamental de un sistema sanitario moderno y actual. Entendemos que la investigación biomédica puede ser un instrumento privilegiado para procurar nuevas herramientas y nuevas respuestas sanitarias para el tratamiento y curación de muy distintas patologías, pero, sobre todo, es una vía para mejorar el actual nivel de salud de la población, así como para garantizar la salud en el futuro.

Señorías, me voy a referir, en primer lugar, a la propuesta de vuelta al texto del Congreso de los Diputados que defiende el Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene aprobada su enmienda por unanimidad, pero no aceptaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés ni las del Grupo Parlamentario Mixto.

Me voy a referir, por tanto, al voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, todos apostamos por una investigación biomédica, todos en esta Cámara entendemos la necesidad de esa investigación, pero el texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, el texto que en su momento presentó el Gobierno en el Congreso de los Diputados no incorpora prioridades en salud para la investigación biomédica, no financia ni incentiva fiscalmente la investigación, ni crea el marco adecuado para que los diferentes agentes implicados desarrollen un marco de colaboración eficaz en la consecución de una investigación realmente importante.

Aunque al propio presidente del Gobierno se le llena la boca apostando por el I+D+I, lo que realmente importa a los pacientes es que la investigación se transforme en medicamentos que les curen o alivien, y esta investigación no se recoge en el texto que se presentó en el Congreso de los Diputados.

Si no hay priorización en salud ni en los planes de I+D+I, si no hay financiación, si no existe la coordinación adecuada, si no se contempla el engarce con la investigación de medicamentos, difícilmente, señoría, se va a dar respuesta a las necesidades de los pacientes, que es lo que realmente importa.

Señorías, ustedes introducen el diagnóstico genético que los pacientes y sus asociaciones pretenden que figure reiteradamente en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud como una opción más accesible al diagnóstico. Pues bien, el Gobierno lo introduce en este texto con lo que su aspiración y la de los pacientes se retrasa, y el diagnóstico genético se enmaraña en protocolos de investigación.

Por otro lado, señorías, con una patente doble moral, el texto de la ley remitido por el Congreso permite la introducción en nuestro país de células y tejidos humanos que se hayan obtenido mediante procedimientos que no están permitidos sanitaria o legalmente en España. Permite la

investigación en mujeres embarazadas sin haber agotado el modelo de investigación en animales. Y, señorías, aunque la ley tiene en su artículo 3 nada menos que 23 conceptos, no define el contenido del artículo 33.2. Quiero llamar la atención de todas sus señorías sobre el artículo 33, que permite la transferencia nuclear. Pero esta transferencia nuclear que permite el artículo 33.2 no tiene nombre, es una técnica, pero el resultado de esa técnica no tiene nombre. No se atreven a ponerle un nombre porque ese nombre es clonación, y lo que se obtiene de una clonación es un embrión clónico o somático. Y el Gobierno sabía perfectamente cuando propuso el texto en el Congreso que tanto el artículo 18.2 del Convenio de Oviedo como el Código Penal prohíben la clonación. Por lo tanto, evitando las palabras pretenden eludir la responsabilidad en que están incurriendo al, supuestamente, autorizar la clonación y que, en consecuencia, los investigadores puedan clonar y, sin embargo, se puedan enfrentar a hasta cinco años de cárcel y de seis a diez años de inhabilitación especial. Señorías, el artículo 161 del Código Penal establece que serán castigados con la pena de prisión de uno a cinco años e inhabilitación especial de seis a diez para empleo, cargo público, profesión u oficio, quienes fecunden óvulos humanos con cualquier fin distinto a la procreación humana. Se fecundan óvulos humanos, en definitiva, cuando se produce una transferencia nuclear. Pero es que el mismo artículo 161.2 establece que con la misma pena se castigará la creación de seres humanos idénticos por clonación.

Señorías, es gravísimo que el Gobierno pretenda aprobar por la puerta de atrás una técnica que tiene un nombre en toda la ciencia mundial, que tiene un resultado que es el embrión somático clónico con un nombre en toda la ciencia mundial, y que pretendan hacerlo en contra no solamente de la ética que proclaman, sino en contra en este momento de la legislación y de los convenios internacionales aprobados por España. Por eso no se atreven a llamarlo por su nombre. Sin embargo, el señor Chaves tres meses antes sí se ha atrevido a llamarlo por su nombre. Efectivamente, lo llama clonación y embrión somático. Por lo tanto, en Andalucía el propio Chaves reconoce lo que está haciendo, cosa que el Gobierno es incapaz de hacer porque sabe que estaría violando el Convenio de Oviedo y el Código Penal.

Señorías, nos parece un asunto extremadamente grave. Ustedes no son capaces de definir en 23 definiciones lo que no quieren definir. Me recuerdan, de una forma infantil, a aquel niño que escondiéndose detrás de la cortina, pero enseñando los zapatos, creía que no estaba; o aquel que cerrando los ojos también desaparece. Me parece una postura completamente infantil. Como me parece infantil, señorías, que se pretenda acusar la estrategia que legítimamente pueda seguir el Partido Popular, cuando en la comisión el Grupo Parlamentario Socialista perdió una votación porque no tenía los apoyos necesarios, como se ha puesto de manifiesto. Y fue la falta de previsión, la falta de apoyos o la soledad del Grupo Socialista, la que propició que en este momento estemos en una situación como en la

que estamos. Lógicamente, si el Grupo Parlamentario Socialista hubiera contado en la comisión con todos los apoyos, no se habría producido esta situación, fruto de una estrategia del Grupo Parlamentario Popular. Ustedes no fueron capaces ni de convencer, ni de incentivar, ni de solicitar el apoyo, como se ha puesto de manifiesto por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Por tanto, señorías, no echen la culpa a los demás, que es lo que hacen habitualmente, cuando los que tienen la culpa de que no se votase lo que ustedes querían que se votase son clarísimamente ustedes mismos. Y de ello, evidentemente, habrán tenido que responder estos días.

Termino, señor presidente. En 23 definiciones no hay ninguna para el embrión clónico, pero tampoco para el embrión in vitro. Y, además, llamamos preembrión a lo que nos interesa, aunque sea un término en desuso. Lo llamamos preembrión en contra de lo que dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, que claramente dice desde el momento de la fecundación hasta que empieza la organogénesis, pero a efectos de esta ley ustedes inventan una serie de definiciones. Son definiciones ad hoc, juego falaz, juego que no es claro, y, por lo tanto, nosotros presentamos un veto, puesto que no nos gusta esta ley, para que ustedes la retiren, para que el Gobierno la retire. Y las estrategias para que el Gobierno la retire son muchas y muy variadas, señorías.

En todo caso, llamen a las cosas por su nombre y no usen términos falaces para aquello que quieran evitar porque llamándolo por su nombre ustedes no lo puedan hacer u obtengan el rechazo de la población. Sean valientes: denuncien el Convenio de Oviedo. Sean valientes: transformen el Código Penal. Sean valientes: hagan lo mismo que Gran Bretaña.

Pero no se puede entender, señorías, que en el sistema español de protección de medio ambiente protejamos, por ejemplo, desde el huevo de un animal de especie protegida, como puede ser el buitre leonado, y, sin embargo, desde el inicio no protejamos el ser humano, porque no lo denominamos así. Podemos hacer lo que queramos, pero llamemos a las cosas por su nombre: ser humano, como el huevo forma parte en el devenir del buitre, que por eso se protege, pero se protege el huevo del buitre y no se protege el preembrión porque le llamamos de forma muy distinta.

Quiero recordarles, señorías, un extraordinario cuadro de San Cosme y San Damián, médicos en Bizancio, en el siglo III. Es un cuadro realmente fantástico donde figura un anciano al que han curado. ¿Qué es lo que han hecho? Transplantarle una pierna, inyectarle una pierna. Están los dos santos beatíficamente con las manos juntas, el anciano está tan contento en la cama y todo es perfecto. El único problema, señorías, es que en el suelo había un negro quejándose con la pierna cortada a nivel del muñón. ¿Qué pasaba en aquellos tiempos cuando a alguien se le llamaba negro? Se convertía en esclavo, se podía hacer lo que se quisiera con él.

Cuando jugamos con las palabras, señorías del Grupo Socialista, estamos haciendo un juego muy peligroso,

extraordinariamente peligroso, y llamo la atención sobre el peligro que tiene el no llamar a las cosas por su nombre, tal como figuran en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, tal como están reconocidas a nivel internacional en el ámbito científico y tal como se conocen coloquialmente.

Por tanto, con juegos falaces, señores del Grupo Socialista, con mentiras, con ocultaciones, cuando no hay financiación, cuando no hay I+D+I, cuando no hay planificación, cuando no hay prioridad en salud, cuando no se investigan nuevos medicamentos, que son la solución para los pacientes, comprenderán ustedes, señorías, que no estamos dispuestos a votar a favor de su voto particular, solicitando la vuelta al texto del Congreso.

Voy acabando, señorías, para no hacernos pesados y, en todo caso, intento decir una vez más que el diagnóstico genético debe salir de la ley y tener solución en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Es una falacia el que se llame diagnóstico genético y se incluya en la investigación y aparentemente se dé resultado a las aspiraciones de los pacientes y sus familiares en cuanto a que se está investigando en el diagnóstico genético. Naturalmente, los pacientes necesitan que se investigue, pero necesitan que el diagnóstico genético y el cribado sea una faceta más de esta cartera del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, mala situación tenemos si con la Ley del Medicamento nos damos por satisfechos, hacemos una ley de investigación biomédica y no engarzamos la una con la otra, como ustedes prometieron a un grupo parlamentario en esta Cámara, y, por lo tanto, dejamos desasistidos de una investigación real a una buena parte de aquellos investigadores que podrían gozar de una financiación para llevar adelante sus investigaciones. Véase el caso de medicamentos huérfanos y otras investigaciones.

Quiero terminar, señorías, diciendo que vamos a votar en contra de ese voto particular y el resto de los posicionamientos los he manifestado ya. Votaremos a favor de aquellas enmiendas de Convergència i Unió que, a nuestro juicio, mejoran el texto; tanto algunas de Convergència, como algunas de Unió.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero fijar la posición de nuestro grupo parlamentario aprovechando el turno de portavoces sobre lo que finalmente, como se ha dicho, se ha dado en llamar proyecto de ley de fomento de la investigación biomédica.

Nuestro grupo parlamentario comparte la voluntad y la intención y el espíritu del proyecto de ley presentado por el Gobierno y tramitado en el Congreso de los Diputados. Ciertamente, en los últimos años ha habido extraordinarios avances médicos y biológicos que han abierto enormes posibilidades de avances en el tratamiento de innumerables enfermedades que hasta el momento era impensable que se pudiesen tratar.

Avanzar en este campo significa, sin duda, hacerlo desde un absoluto respeto a los derechos básicos de las personas y del ser humano porque, de no hacerlo así, es evidente que estamos en un terreno muy resbaladizo en el que podría ponerse en peligro la dignidad de las personas, de los seres humanos. Asimismo es necesario dar garantías a la calidad de la investigación. Es evidente que en un tema de tanta complejidad e importancia resulta imprescindible que desde las administraciones públicas se vele por la calidad de toda la investigación que se promueva en un futuro.

Asimismo, hay que regular los ámbitos de la investigación no regulados por la legislación vigente hasta la fecha. Es necesario, como preveía el proyecto de ley tramitado en el Congreso de los Diputados, que la comisión de garantías informe preceptivamente cualquier proyecto de investigación que se plantee en materia biomédica. Es necesario, asimismo, que los comités de ética de la investigación en cada centro garanticen la adecuación de los aspectos metodológicos, éticos y jurídicos de las intervenciones siempre que se produzcan en seres humanos o con material genético o biológico de procedencia humana.

Es necesario también dar garantías en relación con los análisis genéticos y las muestras biológicas dentro del ámbito de la protección de los datos de carácter personal, que es otro ámbito en el que, evidentemente, se puede hacer un importante daño a las personas según el uso que se haga de este tipo de datos absolutamente privativos.

La ley también debe servir para dar confianza y seguridad a los investigadores y a las instituciones públicas y privadas del sector ante las incertidumbres legales actuales. Es necesario que los investigadores no se vean amenazados constantemente precisamente por el Código Penal, como decía hace un momento el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, entendemos que hay que ser muy prudentes a la hora de aplicar criterios morales excesivamente restrictivos con la investigación, una investigación que puede conllevar la salvación de vidas humanas, criterios que por proteger los derechos de un embrión todavía no implantado, al que difícilmente se puede calificar de ser humano, pueden poner en peligro otras vidas. Ciertamente es ahí donde está el nudo de la cuestión, cuando resulta que estamos protegiendo los derechos de una vida humana ya existente, cómo calificamos a ese preembrión que puede ser necesario precisamente para el tratamiento de determinadas patologías.

Como he dicho al principio de mi intervención, entendemos que el texto enviado por el Congreso de los Diputados da respuesta a las necesidades de nuestra sociedad en este momento. Por ello apoyamos este texto y no lo aprobado en comisión. Apoyaremos el voto particular que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado con el deseo de que recuperemos el espíritu originario del proyecto de ley para que, realmente, éste sea el texto que finalmente acabe convirtiéndose en ley y sirva para encauzar precisamente la investigación en un campo tan importante para el futuro de la sanidad en nuestra sociedad como he dicho antes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Bellón.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Socialista nos posicionamos ante las enmiendas presentadas mediante voto particular por el Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sin entrar en los enfados del señor Cuenca Cañizares ponemos de manifiesto que no vamos a apoyar sus enmiendas y nos remitimos a los motivos expuestos en comisión y tampoco las de la Entesa ni las de CiU.

Por lo que respecta al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, como ya se ha comentado, hemos presentado una transaccional en base a sus enmiendas 107, 108 y 121, así como a la enmienda 86 del Grupo Socialista, que han firmado diferentes Grupos.

Señorías, el texto no modificado responde a un proyecto de ley que, no nos cansaremos de reiterar, es fruto de un gran consenso parlamentario en el Congreso de los Diputados y de un gran acuerdo social con la mayoría de los agentes implicados, porque sobre todo viene a modernizar el ámbito de la investigación biomédica en España, dotándola del marco necesario para que sea realmente un elemento trascendental para la salud humana, con el objetivo fundamental de conseguir una mejora en la prevención y el diagnóstico de las enfermedades y una mayor eficacia en la utilización de los recursos en salud. Asimismo, fomenta la investigación biomédica con las máximas garantías éticas de calidad y de seguridad, con el fin de que todos los ciudadanos, sin exclusión, puedan beneficiarse de los nuevos avances científicos. Ustedes afirman que no la fomenta porque probablemente entienden la palabra fomento únicamente en la cuarta acepción del Diccionario de la Real Academia Española.

Los poderes públicos, en los ámbitos respectivos que les competen, diseñan, fomentan y ejecutan, con la financiación suficiente, los proyectos de investigación —a los que usted hacía alusión y que están perfectamente reglados—, acordes con nuestra realidad y que, en ningún caso, han de ser subsidiarios de ningún grupo de presión económica; no

vamos a convertir ningún ministerio en agencia de distribución dineraria de grupos de presión.

El proyecto de ley garantiza que la investigación biomédica deberá realizarse siempre cumpliendo los principios del respeto a la dignidad e identidad del ser humano y de protección de la salud, basándose en el consentimiento informado, la confidencialidad, la no discriminación y la gratuidad. Así lo reconocieron, y consideraron que era una de las mayores virtudes de este proyecto, al inicio de su trámite parlamentario, hasta las corporaciones más conservadoras y que expusieron su rechazo al proyecto.

Este proyecto de ley regula por primera vez en este país los análisis y los cribados genéticos. (*El señor Burgos Pérez hace signos negativos.*) ¡Claro que sí, señor Burgos! Usted sabe perfectamente que estos análisis genéticos hasta ahora estaban en un limbo normativo, lo que ha permitido que se desarrollen proyectos de investigación en este país sin ninguna garantía a la dignidad y a la no discriminación de las personas; y estamos en el siglo XXI.

El Grupo Parlamentario Popular hace desaparecer la regulación de estos instrumentos básicos apoyándose en que pertenecen al ámbito estrictamente de los servicios del sistema sanitario, pero en el proyecto de ley original no se confunde en ningún momento la investigación con la asistencia, tal y como ustedes aseguran, sino que se complementa como una simbiosis necesaria, de manera que los análisis y los cribados genéticos no puedan quedar fuera de esta norma básica.

Sin embargo, el núcleo del proyecto, lo que ha provocado el rechazo del Grupo Parlamentario Popular —tal y como se ha dicho—, no es ni de lejos su carácter más o menos técnico. Ustedes utilizan esta excusa como un paraguas en el que se refugian mediante enmiendas que en comisión tachamos de jesuíticas pero, recogiendo la sugerencia de un compañero ducho en lides parlamentarias, es mejor calificarlas de dominicas por lo que tienen de inquisitoriales, ya que intentan boicotear el proyecto de ley.

El núcleo de la ley, que ha provocado el chirrido en la base ideológica del Grupo Parlamentario Popular, al igual que ocurrió en el debate sobre la Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, es lo que atañe a las nuevas vías de investigación que se abren con la utilización de las técnicas de transferencia nuclear con fines de investigación; ése es el verdadero problema.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos ha acusado de asentarnos en la ambigüedad e incluso en la logomaquia. Sin embargo, señorías, el proyecto original es transparente y sienta las bases jurídicas para impulsar una investigación biomédica de calidad y competitiva en su entorno europeo, con las mayores garantías éticas y de seguridad para los ciudadanos.

Señorías, en toda la argumentación jurídica, técnica y científica que han exhibido reiteradamente a lo largo de la tramitación parlamentaria, han utilizado básicamente dos documentos, que aquí exhibo. El primero de ellos está encabezado de la siguiente forma: El proyecto de ley de investigación biomédica no protege el derecho a la vida y permite la clonación de seres humanos; nota elaborada por

el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española. Dice en uno de sus puntos que este proyecto choca con principios básicos de la ética —yo añadido, religiosa— y, si no es modificado sustancialmente, no podrán darle su voto favorable sin ponerse objetivamente en desacuerdo con la doctrina católica. Entiendo que ustedes lo hayan modificado sustancialmente.

Pero hay otro documento que se titula Ley de investigación biomédica que contempla diecisiete puntos que atentan contra la vida de los más débiles y que ha sido realizado por la Universidad Católica de Valencia; documento del que ustedes han extraído casi literalmente enmiendas.

Señorías, los que se oponen al avance de la biología son los mismos que condenaron a Copérnico, quemaron a Bruno, encarcelaron a Galileo y trataron de desterrar de las escuelas la teoría de Darwin. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Necesitamos una ética basada en la racionalidad, no en la de León XII, que se opuso a la vacuna contra la malaria (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: (Uh, uh!), ni en la de Gregorio XVI, que estuvo en contra de la iluminación nocturna de las calles del Vaticano, puesto que Dios había hecho claro el día y oscura la noche. (Rumores.)*

Señorías, nosotros estamos por la transparencia y por la libertad de elección de todas las personas, sin imposición alguna. (*Rumores.*)

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, les pido un poquito de educación. Ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra la senadora Contreras.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Muchas gracias, señor presidente.

Este es el Partido Socialista que conocemos, ¿verdad? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este es el Partido Socialista que conocemos todos muy bien, después de unas elecciones en las que, como decía antes, se da una tendencia. Cuando ustedes no tienen otro tipo de razones siempre recurren a lo mismo, a la descalificación, señorías, intentando entrar en ese complejo de inmoralidad. (*Rumores.*)

Como muy bien ha dicho la senadora Aleixandre, tengan cierto respeto a la libertad de cada uno. Tengan respeto y no ofendan a ninguno de los miembros del Grupo Popular ni al resto de los intervinientes que también han manifestado su oposición sobre algunos de los artículos que aquí se han debatido antes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No entren en descalificaciones porque ahí no nos van a encontrar.

Desconozco los documentos a los que ha hecho mención el señor Bellón y, desde luego, no han sido objeto de

la preparación de este debate. Señorías del Grupo Socialista, si estuvieran orgullosos de este proyecto de ley de investigación biomédica estaría aquí la señora ministra presentándolo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No se ha atrevido a venir, no vaya a ser que le pase como en la sesión anterior, que tuvo que irse como se fue, y no quiero decir cómo salió de este hemicycle la señora ministra cuando debatimos la Ley de reproducción humana asistida. (*Rumores.*)

Señorías, nuestro posicionamiento en esta ley no va en línea con lo que entienden esas antiguallas del Partido Socialista respecto a la libertad de conciencia que todos respetamos y hacemos respetar, señorías. Nuestro grupo va a votar en contra de esa vuelta al texto del Congreso por diversos motivos. En primer lugar, y lo hemos manifestado en comisión, porque su proyecto de ley contiene errores conceptuales graves. Tiene unas carencias significativas muy relevantes, señorías. Y, sobre todo, porque tiene falsedades muy peligrosas porque estamos hablando de seres humanos.

Además, ustedes están completamente anticuados. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Representan a la progresía, pero debe ser a la progresía de la antigualla. Utilizan una terminología en desuso y con unos fines más que sospechosos. A lo largo del debate se ha tratado suficientemente del término preembrión, yo creo que con ánimo de confundir, señorías, y de desproveer al embrión de sus derechos inalienables como origen de un ser humano vivo. Se admite que pueda haber confusiones en cuanto a cuándo se inicia la vida, pero la serie no es otra que: ovocito-espermatozoide, embrión preimplantacional —pero al fin y al cabo embrión—, feto y ser humano. La terminología no es preembrión, es embrión preimplantatorio; hay mucha diferencia entre esos dos términos, señorías. Cambiando esa terminología lo que se hace es, como digo, desproveer al preembrión de su carácter deontológico de ser humano.

Y le digo que están anticuados, además, porque insisten en investigar con clones, porque el embrión clónico es un clon, que es precisamente lo único que no está dando resultados actualmente. Lo que sí da resultados positivos en investigación es la investigación con células madre adultas y con células procedentes de tejidos como sangre del cordón umbilical. Ustedes mantienen una terminología del año 1995, señorías, y estamos en 2007, han pasado 12 años. Tienen una obsesión por retroceder que les lleva, lógicamente, a no avanzar, pero es un obcecamiento con la memoria histórica que les hace viajar al pasado en muchos aspectos, no sólo en materia antiterrorista, sino también en especial en otras épocas de transición, debates estériles sobre el modelo de Estado, sobre si república o monarquía parlamentaria.

En este proyecto de ley hay investigaciones obsoletas y nosotros abogamos por una terminología internacionalmente aceptada, actual, frente a confusiones y ambigüedades como la definición que hacen de muestra biológica o de preembrión. Parece mentira, además, que entre las grandes carencias de este proyecto de ley estén —como decía la señora Aleixandre— los ensayos clínicos.

Decía al inicio que existen unas falsedades peligrosas y que destacaría alguna de ellas. Como ya ha comentado mi compañero al senador Burgos, les gusta hacer las cosas de tapadillo, por la puerta de atrás, y por vía de circunloquio hablan de activación de ovocitos por transferencia nuclear cuando en román paladino todos hablaríamos de clonación humana, técnicas de clonación humana. Indudablemente el embrión resultante de la fecundación de un espermatozoide y de un ovocito es un embrión gamético, pues igualmente el embrión resultante de una transferencia nuclear es un embrión clónico o somático, pero al fin y al cabo un embrión. Pues bien, si la finalidad de crear un embrión somático, señorías, no es otra que destruirlo con fines de investigación y de experimentación, esa finalidad está expresamente prohibida por el artículo 160. 2 de nuestro Código Penal, como decía el senador Burgos, y por el Convenio de Oviedo, que estamos obligados a cumplir por voluntad propia. Si no lo quieren así denúncienlo, pero mientras esté en vigor el Convenio de Oviedo dice: Se prohíbe la constitución de embriones humanos exclusivamente con técnicas con fines de experimentación, independientemente de la técnica que se utilice para su obtención.

Por otra parte, en protocolos adicionales del año 2005 desde el Parlamento Europeo se hace un llamamiento a los Estados miembros prohibiendo la clonación de seres humanos, la denominada por ustedes hoy aquí clonación terapéutica. Para el Partido Popular, lejos de esos documentos de los que ha hecho enseñar aquí, esa es la mayor falsedad: decir a los ciudadanos que la clonación terapéutica es una realidad, pues el Gobierno la incorpora como una gran panacea creando falsas expectativas a los pacientes. Señorías, la clonación terapéutica no existe, no es verdad, es humo, es una entelequia, a día de hoy no se ha conseguido la clonación humana, ni siquiera en primates —recordemos el fraude del equipo surcoreano, el gran fiasco—. Se ha conseguido en mamíferos, como en la oveja Dolly, y en otros mamíferos inferiores como ratones, pero con una alta inseguridad en sus productos de clonación y con un índice muy elevado y preocupante de producción tumoral —un 60 por ciento de patología tumoral—.

Por el contrario, este proyecto de ley no impulsa algo que sí está dando buenos resultados, como es la investigación y aplicación clínica de células troncales de origen adulto y células troncales de sangre de cordón umbilical. En la actualidad, en España se están tratando eficazmente 85 enfermedades con estas técnicas y existen 544 protocolos sobre estas líneas celulares y su capacidad autorregeneradora.

El pasado día 16 de mayo se entregaron en mi comunidad, Castilla y León, los premios de investigación biomédica a nuestros investigadores, cuyos trabajos se centran en estas líneas celulares: regeneración de discos intervertebrales, recuperación de células cerebrales, la quinasa como protectora e impedimento de la progresión de células cancerígenas, corrección de defectos articulares, regeneración de la mácula de la zona central de la retina, etcé-

tera. Esto no es el pasado, es el presente y, de momento, el futuro. No es necesario matar un solo embrión ni crear uno nuevo para poder avanzar en este sentido.

¿Cuáles son las líneas de futuro, se preguntarán? ¿Cómo se está trabajando actualmente en países de nuestro entorno? Se está trabajando en todo aquello que significa reprogramación y el impulso de lo que el propio organismo da, es decir, sobre la capacidad autorregeneradora de las células, cualidad imprescindible actualmente. Sin embargo, por un error de exceso, tal y como dijimos en la comisión al debatir este proyecto de ley de investigación biomédica, se pretenden regular aquí los test genéticos y el consejo genético, algo que debe incluirse en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, porque no tiene nada que ver con la investigación biomédica, señorías.

Por todas estas razones, como todos ustedes saben, presentamos un veto en esta Cámara y una enmienda a la totalidad en el Congreso, pues no se trata de oponernos por oponernos, sino que presentamos un texto alternativo.

Anunciamos, además, que cuando tengamos opción de gobernar presentaremos una nueva y real ley de investigación biomédica, una alternativa coherente, razonada y razonable, con los criterios científicos actuales, con respecto a los criterios éticos, que garantice la dignidad del embrión y los derechos de los seres humanos; una ley que establezca las líneas prioritarias de la investigación, para que los hallazgos obtenidos se plasmen rápidamente en la clínica y en el tratamiento de las enfermedades más prevalentes, las nuevas vacunas y los trasplantes. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Vaya terminando, señoría.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Una ley que potencie el papel de las comunidades autónomas y que en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud haga unos planes plurianuales, bien concebidos y suficientemente financiados; una ley incardinada en el programa marco europeo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya. (*Rumores.*)

Señorías, silencio, por favor.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Ahora mismo termino, señor presidente.

No puedo forzar más la voz. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, silencio.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Que rentabilice el conocimiento, lo que significa que haya más patentes y que las mismas tengan más licencias para explotar en nuestro país.

Nosotros proponíamos un modelo ético integrador del papel de los distintos comités éticos, basado en los criterios éticos unánimemente aceptados por Naciones Unidas en la Declaración de Helsinki y por el Convenio de Ovie-

do, y no el ejercicio de cinismo semántico socialista, que formalmente avala el Convenio de Oviedo, pero que realmente se lo carga, con esa esquizofrenia socialista que supone decir una cosa y hacer la contraria o decir una cosa y la contraria a la vez.

Por último, quiero insistir en dos puntos: modificar la ley de garantías...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine, por favor.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Finalizo diciendo que considero que este proyecto de ley se ha explicado y explicitado suficientemente en esta Cámara. Espero que el resto de los portavoces extraigan sus consecuencias y actúen en conciencia y en consecuencia con lo debatido aquí esta tarde.

Muchas gracias. (*Aplausos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas y votos particulares del proyecto de ley de fomento de la investigación biomédica.

En primer lugar, votamos las enmiendas del senador Cuenca Cañizares, números 1 a 9.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, tres; en contra, 214.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, la enmienda número 136, del senador Casas i Bedós.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, dos; en contra, 113; abstenciones, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 138, también del senador Casas i Bedós.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 213; a favor, 99; en contra, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 107 a 109; 114, 115, 117, 121 y 122.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 12; en contra, 205.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, números 93 a 105.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, cuatro; en contra, 210; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 86, 88 y 89.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 115; en contra, 101; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos, a continuación, los votos particulares que propugnan la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por enmiendas aprobadas del senador Casas i Bedós.

Vuelta al texto en lo modificado por la enmienda 132. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 115; en contra, 102.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta en lo modificado por las enmiendas 137 y 139. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 115; en contra, 101; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta en lo modificado por la enmienda 133. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 115; en contra, 102.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votos particulares de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas aprobadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Vuelta al texto en lo modificado por las enmiendas 112, 113, 119, 130 y 131.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 111; en contra, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta en lo modificado por las enmiendas 116, 124, 125, 128 y 129.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 104; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta en lo modificado por las enmiendas 110 y 111.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 104; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votos particulares de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas aprobadas dell Grupo Parlamentario Popular.

Vuelta al texto en lo modificado por las enmiendas 11 a 18, 20 a 24, 27 a 29, 32, 34, 37, 39 a 52, 54 a 57, 59, 61 a 63, 65 a 68, 70 a 75 y 78 a 84.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 115; en contra, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta en lo modificado por las enmiendas 25, 26, 30, 36 y 38.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 104; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta en lo modificado por la enmienda 19.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 111; en contra, 102; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta en lo modificado por la enmienda 31.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 104; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta en lo modificado por la enmienda número 33.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 104; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta en lo modificado por la enmienda número 35.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 104; en contra, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta en lo modificado por la enmienda número 60.
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 104; en contra, 108; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta en lo modificado por la enmienda número 69.
(*Rumores.*)

Señorías, silencio.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 217; a favor, 111; en contra, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, el voto particular de vuelta al texto del Congreso en lo suprimido al votar en comisión el resto del informe de la ponencia, con excepción de lo derivado de las enmiendas siguientes: 85, 87, 90, 91 y 92 del Grupo Parlamentario Socialista; 64 y 76 del Grupo Parlamentario Popular; 118 y 123 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió; transaccional en comisión basada en la enmienda 10 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y la transaccional en ponencia basada en las enmiendas 134 y 135 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 215; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos, a continuación, señorías, la propuesta de modificación con el número 89948.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 114; en contra, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, finalizadas las votaciones, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Señorías, la Comisión de Justicia se celebrará en la sala 20.002 para designar ponencia.

Se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas y cincuenta minutos.